



## **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL DE AMPER, S.A.**

Los miembros del Consejo de Administración de Amper, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales, Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio 2018, formulados en la reunión del 26 de febrero de 2019, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Amper, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que los Informes de Gestión, Individuales y Consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Amper, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

---

D. Clemente Fernández González  
*Presidente Ejecutivo*

---

D. Rafael Cabezas Valeriano

---

D. Pedro Andrés Casado Vicente

---

D. Fernando Castresana Moreno

---

D. César Revenga Buigues

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas  
emitido por un Auditor Independiente**

**AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2018**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de AMPER, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de AMPER, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados, el estado de resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### *Venta de negocios de Pacífico*

**Descripción** Tal y como se indica en la nota 2.3.3 de la memoria consolidada adjunta, con fecha 23 de septiembre de 2016, el Grupo suscribió el acuerdo de venta de todos los negocios de Pacífico Sur, si bien la efectividad del mismo se encontraba sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones y a la obtención de diversas autorizaciones y permisos de diferentes autoridades que han sido completadas y obtenidas durante el ejercicio 2018. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2018, ha quedado completado el proceso de venta de los negocios de Pacífico Sur. El importe total del precio de venta de la operación ha ascendido a 79 millones de euros, ascendiendo el beneficio de dicha operación a 47 millones de euros. Este aspecto ha sido considerado una cuestión clave de nuestra auditoría al ser la transacción más relevante del Grupo en los últimos ejercicios.

### **Nuestra respuesta**

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Revisión de la documentación contractual y legal relativa a la venta, así como del cumplimiento de las condiciones precedentes acordadas.
- ▶ Análisis de las implicaciones contables asociadas a la operación, incluyendo, entre otros, la revisión del cálculo del beneficio contable estimado por la Dirección de la Sociedad dominante.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del Grupo requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

### *Valoración del Fondo de comercio*

**Descripción** Tal y como se detalla en la nota 4 de la memoria consolidada adjunta, a 31 de diciembre de 2018 el Grupo tiene registrado un fondo de comercio por importe de 13 millones de euros correspondiente a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de “Comunicación y Seguridad España”.

El importe recuperable ha sido estimado mediante el cálculo del valor en uso de la UGE a la que se asocia el fondo de comercio. En cada cierre, la Dirección de la Sociedad dominante realiza un análisis de deterioro de los fondos de comercio de cada UGE, comparando el valor contable con el importe recuperable. Según se describe en la nota 3 de la memoria consolidada adjunta, la determinación del importe recuperable se basa en previsiones de flujos de efectivo futuros descontados que requieren la aplicación de juicios de valor por parte de la Dirección de la Sociedad dominante respecto a determinadas hipótesis clave como, por ejemplo, el cumplimiento del plan de negocios, la tasa de descuento, las tasas de inflación, el tipo de cambio y la tasa de crecimiento a largo plazo.



Este área ha sido considerado una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes y por la alta sensibilidad que presentan las estimaciones realizadas con respecto a los cambios en las asunciones consideradas por los administradores de la Sociedad dominante. Estas hipótesis pueden verse afectadas significativamente por la evolución futura del entorno macroeconómico, competitivo y regulatorio en España.

#### Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso definido por la Dirección para determinar el valor recuperable de sus activos no corrientes (distintos de los financieros) así como del proceso de estimación de los flujos futuros en sus planes de negocio.
- ▶ Revisión de la razonabilidad de la información financiera proyectada en los planes de negocios preparados por la Dirección de la Sociedad dominante, para lo cual hemos involucrado a nuestros especialistas en valoraciones. Para ello, hemos considerando, entre otros, tanto la información histórica disponible como la nueva información existente.
- ▶ Revisión de la consistencia y razonabilidad de la metodología empleada en la construcción de los flujos de caja descontado cubriendo, en particular, la razonabilidad de hipótesis como la tasa de descuento utilizada y la tasa de crecimiento a largo plazo, para lo cual hemos efectuado contrastes de hipótesis clave con información de mercado así como verificación de los cálculos aritméticos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del Grupo requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

#### Provisiones

**Descripción** Tal y como se indica en las notas 12 y 14, el Grupo ha reconocido bajo los epígrafes "Provisiones no corrientes" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" provisiones por importe de 7 y 8 millones de euros, respectivamente, correspondientes fundamentalmente a la estimación de los efectos que tendría para el Grupo Amper la liquidación de determinadas filiales que operaban en Sudamérica. Dichas estimaciones implican la aplicación de juicios significativos con un alto grado de incertidumbre y subjetividad, razones por las que hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría.

#### Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Revisión de los cálculos de las provisiones realizadas por la Dirección de la Sociedad dominante.
- ▶ Evaluación de las comunicaciones de los abogados y asesores del Grupo y obtención de la confirmación de los asesores legales externos.
- ▶ Revisión de actas de reuniones del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas.
- ▶ Evaluación del adecuado desglose en materia de provisiones y contingencias en las cuentas anuales consolidadas.

### Reconocimiento de ingresos

**Descripción** Tal y como se indica en las notas 3 y 15 de la memoria consolidada adjunta, una parte de la cifra de negocios continuada del Grupo procede de proyectos cuyos ingresos se reconocen en función del grado de avance para lo que relaciona, en cada momento, los costes incurridos con el total de costes estimados de cada proyecto que incluyen la estimación de los costes pendientes de incurrir. La estimación asociada a dichos costes es significativa y, a su vez, se sustenta en juicios complejos y de alta subjetividad. Dichas estimaciones así como el resto de las condiciones contractuales impactan de manera significativa en el importe y momento en el que el Grupo reconoce el correspondiente ingreso por la prestación del servicio, razones por las que hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría.

### Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso interno relacionado con el reconocimiento de ingresos.
- ▶ Realización de procedimientos de revisión analítica consistentes, principalmente, en el análisis de la evolución de los ingresos y costes reales con los ingresos y costes presupuestados.
- ▶ Realización de tests de detalle y contraste con la documentación soporte correspondiente sobre una muestra de proyectos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del Grupo requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

### Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a. Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

- b. Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

#### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

---

### Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 26 de febrero de 2019.

---

### Periodo de contratación

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.



ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)



---

Ambrosio Arroyo Fernández-Rañada  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 20648)

27 de febrero de 2019



**AMPER, S.A.**  
**y**  
**Sociedades Dependientes**

**Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2018**

A continuación se transcriben las Cuentas Anuales Consolidadas de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes, formuladas en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de 26 de febrero de 2019, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera. La transcripción consta de 80 folios, a doble cara, de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior derecha, numerados del 1 al 80 a pie de página. Todas las páginas están visadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A  
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017**

(Miles de Euros)

	Notas	2018	2017
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>32.016</b>	<b>26.378</b>
Fondo de comercio	4	13.328	13.968
Activos intangibles	5	9.079	670
Inmovilizado material	6	6.334	6.061
Participaciones en empresas asociadas	7	744	436
Activos financieros no corrientes	8	138	3.268
Activos por Impuestos diferidos	19	2.393	1.975
<b>ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	2.7	<b>---</b>	<b>97.025</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>107.539</b>	<b>60.853</b>
Existencias	9	3.678	4.848
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	90.901	47.275
Activos financieros corrientes	8	2.484	1.943
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	10.476	6.787
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>139.555</b>	<b>184.256</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	11	<b>41.135</b>	<b>31.170</b>
De la Sociedad Dominante		42.043	200
Capital Social		53.763	49.738
Prima de Emisión		10.483	7.277
Reservas y resultados de ejercicios anteriores		(24.099)	(64.997)
Instrumentos de Patrimonio		3.797	6.775
Diferencias de Conversión		(1.901)	1.407
De las Participaciones no Dominantes		(908)	30.970
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>15.098</b>	<b>25.361</b>
Pasivos financieros con entidades de crédito	13	984	14.143
Subvenciones oficiales		---	25
Provisiones a largo plazo	12	7.314	8.937
Otros pasivos no corrientes	14	6.800	2.256
<b>PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	2.7	<b>---</b>	<b>58.933</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>83.322</b>	<b>68.792</b>
Pasivos financieros con entidades de crédito	13	23.279	10.377
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	53.496	52.680
Pasivos fiscales	19	5.187	5.165
Pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes	19	1.360	570
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>139.555</b>	<b>184.256</b>

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2018.

**AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES**  
**A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017**  
(Miles de Euros)

	Notas	2018	2017
Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos	15	143.244	70.554
+/-variación de existencias de productos terminados y en curso	18	(1.081)	369
Aprovisionamientos y consumos	18	(57.222)	(30.320)
<b>RESULTADO BRUTO</b>		<b>84.941</b>	<b>40.603</b>
Otros gastos de explotación	18	(9.635)	(6.105)
Gastos de personal	18	(59.657)	(30.425)
Amortizaciones y deterioros	18	(2.768)	(801)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>12.881</b>	<b>3.272</b>
Ingreso financieros	16	382	435
Gastos financieros	16	(1.845)	(3.898)
Diferencias de cambio	16	1.603	1.257
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>13.021</b>	<b>1.066</b>
Impuesto sobre las ganancias	19	(1.035)	(430)
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>11.986</b>	<b>636</b>
Resultado de las operaciones discontinuadas neto de impuestos	2.7	36.111	6.898
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>48.097</b>	<b>7.534</b>
Atribuible a:			
* Accionistas de la Sociedad Dominante		40.692	1.111
* Participaciones no Dominantes	11	7.405	6.423
<b>Beneficio por acción</b>			
Básico	11	0,039	0,00133
Diluido	11	0,037	0,00122

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2018.



**AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**ESTADOS DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Miles de Euros)

	Notas	2018	2017
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>48.097</b>	<b>7.534</b>
<b>PARTIDAS QUE VAN A SER RECLASIFICADAS A RESULTADOS</b>		<b>(3.308)</b>	<b>1.114</b>
Diferencias de conversión	11	(3.308)	1.114
<b>RESULTADO GLOBAL TOTAL</b>		<b>44.789</b>	<b>8.648</b>
a) Atribuidos a la entidad dominante		37.384	2.225
b) Atribuidos a Participaciones no Dominantes		7.405	6.423

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2018.



**AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

(Miles de Euros)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017**

	Notas	2018	2017
Resultado del ejercicio antes de impuestos e intereses netos		13.021	1.066
Dotaciones para amortizaciones y deterioros	18	2.768	801
Gastos financieros	16	1.845	3.898
Pago por intereses		(2.283)	(2.601)
<b>Flujos de Tesorería de explotación antes de cambio en capital circulante operacional</b>		<b>15.351</b>	<b>3.164</b>
Variación existencias		1.170	896
Variación deudores y otros activos corrientes		2.541	(32.190)
Variación Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(2.749)	23.639
Variación otros activos y pasivos		(11.838)	6.970
Flujos de efectivo de las actividades de explotación por operaciones discontinuadas		---	8.191
<b>TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>4.475</b>	<b>10.670</b>
- Inmovilizaciones materiales e inmateriales		(7.776)	(4.558)
- Inmovilizaciones financieras / participación en empresas del Grupo	2.3.1.	(1.652)	(2.853)
- Cobros por desinversiones de Pacífico Sur		3.925	3.335
- Flujos de efectivo de las actividades de inversión por operaciones discontinuadas		---	(6.154)
<b>TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE INVERSIÓN</b>		<b>(5.503)</b>	<b>(10.230)</b>
Emisión de instrumentos de capital	11	4.974	4.863
Variación deuda financiera corrientes		(257)	9.559
Flujos de efectivo de las actividades de financiación por operaciones discontinuadas		---	(15.498)
<b>TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE FINANCIACIÓN</b>		<b>4.717</b>	<b>(1.076)</b>
<b>Variación neta de la tesorería y activos equivalentes</b>		<b>3.689</b>	<b>(636)</b>
<b>Saldo inicial de la tesorería y activos equivalentes</b>		<b>6.787</b>	<b>7.423</b>
<b>Saldo final de la tesorería y activos equivalentes</b>	8	<b>10.476</b>	<b>6.787</b>

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2018.



**AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

(Miles de euros)

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017**

(Miles de Euros)	Capital social	Prima de emisión	Rvas / Rtdos. Neg. Ej. Ant.	Instrumentos de Patrimonio	Diferencias de Conversión	Resultado del período atribuido a la sociedad dominante	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Participaciones no Dominantes	Patrimonio Neto
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>40.390</b>	<b>3.912</b>	<b>(66.786)</b>	<b>18.068</b>	<b>293</b>	<b>(2.666)</b>	<b>(6.789)</b>	<b>31.059</b>	<b>24.270</b>
Resultado Global Total	---	---	---	---	1.114	1.111	2.225	6.423	8.648
Altas de instrumentos de patrimonio (Nota 11)	---	---	---	4.863	---	---	4.863	---	4.863
Ampliaciones de Capital no dinerarias (Nota 11)	9.348	3.365	3.443	(16.156)	---	---	---	---	---
Gastos Ampliaciones de Capital	---	---	(99)	---	---	---	(99)	---	(99)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	---	---	(2.666)	---	---	2.666	---	---	---
Dividendos pagados a minoritarios / otros (Nota 11)	---	---	---	---	---	---	---	(6.512)	(6.512)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>49.738</b>	<b>7.277</b>	<b>(66.108)</b>	<b>6.775</b>	<b>1.407</b>	<b>1.111</b>	<b>200</b>	<b>30.970</b>	<b>31.170</b>
Resultado Global Total	---	---	---	---	(3.308)	40.692	37.384	7.405	44.789
Ampliaciones de Capital no dinerarias (Nota 11)	1.538	719	721	(2.978)	---	---	---	---	---
Ampliación de capital dineraria (Nota 11)	2.487	2.487	---	---	---	---	4.974	---	4.974
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	---	---	1.111	---	---	(1.111)	---	---	---
Enajenación Minoritarios Pacífico Sur (Nota 11)	---	---	---	---	---	---	---	(38.487)	(38.487)
Compra de minoritarios y dif. conversión (Nota 11)	---	---	---	---	---	---	---	(796)	(796)
Gastos Ampliaciones de Capital y otros	---	---	(515)	---	---	---	(515)	---	(515)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>53.763</b>	<b>10.483</b>	<b>(64.791)</b>	<b>3.797</b>	<b>(1.901)</b>	<b>40.692</b>	<b>42.043</b>	<b>(908)</b>	<b>41.135</b>

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2018.

## MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

### 1. Actividad del Grupo

Amper, S.A. (la Sociedad o Sociedad dominante) es una sociedad constituida el 19 de enero de 1971, por transformación de la Sociedad Limitada Amper Radio, S.L., no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social se encuentra en la calle Virgilio, 2, Edificio 4 de la Ciudad de la Imagen en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Su objeto social es la investigación, desarrollo, fabricación, reparación, comercialización, ingeniería, instalación y mantenimiento de sistemas y equipos de telecomunicación y electrónica y sus componentes, así como la adquisición, tenencia, administración, mediación, gravamen o disposición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, participaciones sociales y valores mobiliarios en general.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Amper, S.A. es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella el Grupo Amper (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, Amper, S.A. está obligada a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales, Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las inversiones en sociedades asociadas.

Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías". Las acciones de Amper cotizan en bolsa y están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ixex Small Cap.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de Amper del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Amper, S.A. celebrada el 27 de junio de 2018.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en miles de euros (salvo mención expresa) por ser el euro la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante. Las operaciones realizadas por las filiales extranjeras con moneda distinta a la funcional de la Sociedad Dominante se integran de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 3.

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación

#### 2.1 Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, siendo de aplicación las NIIF vigentes a 31 de diciembre de 2018 según han sido adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF – UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y las actualizaciones posteriores, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto.

De acuerdo con dicha regulación, en el ámbito de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y en la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Las NIIF-UE se aplican en la elaboración de la información financiera consolidada del Grupo. Los estados financieros de las sociedades individuales que forman parte del Grupo, se siguen elaborando y presentando de acuerdo con las normas contables establecidas en cada país en el que se encuentran. En el caso de las participadas de Amper en España, es el Plan General de Contabilidad.
- De acuerdo con las NIIF - UE, en estas Cuentas Anuales Consolidadas se incluyen los siguientes estados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2018:
  - Estado de Situación Financiera Consolidado
  - Cuenta de Resultados Consolidada
  - Estado de Resultado Global Consolidado
  - Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
  - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
- De acuerdo con la regulación anteriormente mencionada, se presenta, a efectos comparativos, el estado de situación financiera consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, correspondientes al ejercicio 2017, elaborados con criterios NIIF - UE.

***a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio***

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, ya que ninguna de las modificaciones a las normas que son aplicables por primera vez en este ejercicio ha tenido impacto significativo en las políticas contables del Grupo.

***b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio***

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, cuando entren en vigor, si le son aplicables. Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en base a los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas salvo lo referente a la NIIF16. Basándose en los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que la aplicación de la nueva norma sobre arrendamientos, NIIF 16 Arrendamientos, publicada pero aún no efectiva podría tener un impacto significativos en los estados financieros consolidados del Grupo en el momento de su adopción y prospectivamente.

***NIIF 16 - Arrendamientos***

La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y

los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos).

En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso. Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros. La NIIF 16, que es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17. La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

El Grupo tiene previsto adoptar la NIIF 16 retrospectivamente modificando las cifras comparativas del ejercicio anterior presentado. El Grupo aplicará la norma a los contratos que se identificaron como arrendamientos al aplicar la NIC 17 y la CINIIF 4. Por tanto, el Grupo no aplicará la norma a los contratos que no se identificaron previamente como arrendamientos de acuerdo con la NIC 17 y la CINIIF 4. El Grupo aplicará las exenciones propuestas por la norma a los contratos de arrendamiento que finalizan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de aplicación inicial, y para los contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor. El Grupo tiene arrendamientos de ciertos equipos de oficina (por ejemplo, ordenadores personales, impresoras y fotocopiadoras) que se consideran de bajo valor.

## **2.2 Bases de presentación**

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Amper del ejercicio 2018 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Amper, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2018, de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018 formuladas por el Consejo de Administración, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018 del Grupo Amper han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF - UE.

## 2.3 Modificaciones al perímetro de consolidación

### 2.3.1. Combinaciones de Negocio correspondientes al ejercicio 2018

#### 2.3.1.1 Adquisición Amper Rubricall

Con fecha 29 de noviembre de 2018, el Grupo Amper ha procedido a formalizar escritura pública para la adquisición del 75,5% del negocio compuesto por las sociedades Rubricall, S.L. y Soax Ingeniería, S.L., adquiriendo el control en ese momento de ambas sociedades, con un desembolso de 1.052 miles de euros. Fruto de esta adquisición, Rubricall, S.L. ha cambiado su nombre a Amper Rubricall, S.L.

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos se cita a continuación:

Miles de euros	29 de noviembre 2018
Inmovilizados Inmateriales (Nota 5)	273
Inmovilizados Materiales (Nota 6)	124
Inversiones Financieras No corrientes (Nota 8)	23
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	415
Inversiones financieras corrientes (Nota 8)	31
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	252
<b>Total Activos</b>	<b>1.118</b>
Deudas a largo plazo con entidades de créditos (Nota 13)	149
Otras cuentas a pagar no corrientes (Nota 12)	441
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	466
Deudas a corto plazo con entidades de crédito (Nota 13)	41
<b>Total Pasivos</b>	<b>1.097</b>
<i>(del periodo de 1 mes terminado el 31 de diciembre de 2018)</i>	
Ingresos Ordinarios	430
Gastos	428
<b>Beneficio después de impuestos</b>	<b>2</b>

Si la adquisición se hubiera producido el 1 de enero de 2018, los ingresos ordinarios del Grupo y el resultado consolidado atribuido a los accionistas de la sociedad dominante durante el periodo anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, hubieran ascendido a 144.401 miles de euros y 40.752 miles de euros, respectivamente.

El cálculo del fondo de comercio inicial generado en la operación es como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	21
Total Valor de activos netos adquiridos (75,5%)	16
Contraprestación pagada	1.052
Fondo de Comercio (exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición) (Nota 4)	1.036

A 31 de diciembre de 2018 el Grupo Amper no ha finalizado el proceso de alocaión del precio, por las distintas variables que presenta y la complejidad del mismo. En consecuencia el fondo de comercio asociado a Amper Rubricall ha sido registrado provisionalmente, al tener el Grupo un ejercicio para concluir sobre su contabilización, tal y como se ha citado anteriormente.



### 2.3.1.1. Adquisición Amper Ingenio

El 12 de diciembre de 2018, el Grupo Amper ha formalizado escritura pública para la adquisición del 50% más una de las participaciones sociales de la Compañía INGENIO 3000, S.L., obteniendo el control de la sociedad. Fruto de esta adquisición su nueva denominación será AMPER INGENIO 3000, S.L. El importe de la adquisición, 600 mil euros, será íntegramente destinado a financiar el circulante de la Compañía.

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos se muestra en el cuadro siguiente:

Miles de euros	12 de diciembre de 2018
Inmovilizados Materiales (Nota 6)	8
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	383
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	301
<b>Total Activos</b>	<b>692</b>
Deudas a largo plazo con entidades de créditos (Nota 13)	324
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	238
<b>Total Pasivos</b>	<b>562</b>

Dada la fecha de adquisición, la cuenta de resultados consolidada adjunta a esta memoria consolidada no refleja impacto alguno de las operaciones de esta sociedad adquirida. Si la adquisición se hubiera producido el 1 de enero de 2018, los ingresos ordinarios del Grupo y el resultado consolidado atribuido a los accionistas de la sociedad dominante durante el periodo anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, hubieran ascendido a 143.419 miles de euros y 39.870 miles de euros, respectivamente.

El cálculo del fondo de comercio inicial generado en la operación es como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	130
Total Valor de activos netos adquiridos (50,002%)	65
Contraprestación pagada	600
Fondo de Comercio (exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición) (Nota 4)	535

A 31 de diciembre de 2018 el Grupo Amper no ha finalizado el proceso de alocaión del precio, por las distintas variables que presenta y la complejidad del mismo. En consecuencia el fondo de comercio asociado a Amper Ingenio ha sido registrado provisionalmente, al tener el Grupo un ejercicio para concluir sobre su contabilización, tal y como se ha citado anteriormente.

### **2.3.2. Combinaciones de Negocio correspondientes al ejercicio 2017**

#### Grupo Nervión

Durante el ejercicio 2017 se produjo la incorporación al perímetro de consolidación del Grupo Amper de la sociedad Nervión Industries, Engineering and Services, S.L (en adelante “Nervión”) y sociedades participadas, en los términos que se exponen a continuación:

El 28 de junio de 2017, se inscribió en el Registro Mercantil de Vizcaya la escritura de ampliación de capital de Nervión por compensación del crédito citado anteriormente, como consecuencia de la cual, Amper, S.A. pasa a ostentar una participación mayoritaria del 78,38% del capital social de Nervión, S.L., empresa dedicada a la prestación de servicios industriales. No obstante lo anterior, la consecución de dicho porcentaje de participación en el capital social de Nervión no está acompañada con una posición de control sobre la compañía dado que la implementación y definición de la toma de control por parte de Amper está supeditada a la realización de un Consejo de Administración que tuvo lugar con fecha 14 de julio, mediante el cual se nombran a 3 consejeros procedentes de Amper, pasando dicho Consejo a estar formado por 7 miembros (2 de los cuales mantienen su condición de independientes y otros 2 consejeros representan a accionistas minoritarios).

Dado que en el mes de Julio la Sociedad Dominante obtuvo la mayoría de derechos de voto del Grupo Nervión, el Grupo Amper estableció la fecha de toma de control el 1 de julio de 2017, registrando los presentes estados financieros consolidados, las magnitudes de Nervión correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017.

Por otra parte, con fecha 17 de noviembre de 2017 Amper suscribió y desembolsó una nueva ampliación de capital de Nervión por importe de 1.438 miles de euros, alcanzando con ello una participación del 83,71% en el capital social de dicha filial. La financiación necesaria obtenida por Amper para la realización de la citada operación se articuló a través de un préstamo convertible (“Bonos Nervión”) concedido por una serie de inversores particulares que ostentarán la condición de accionistas de Amper, S.A. una vez realizada la conversión del citado préstamo, y cuyos trámites de conversión se encuentran en proceso de formalización a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas (Nota 11). El valor razonable de los activos y pasivos se muestra en el cuadro siguiente:

Miles de euros	1 de julio de 2017
Fondo de comercio previo adquisición (Nota 4)	275
Inmovilizados Inmateriales (Nota 5)	317
Inmovilizados Materiales (Nota 6)	4.614
Inversiones Financieras No corrientes (Nota 8)	1.333
Activos por Impuestos diferidos (Nota 19)	1.733
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	30.523
Inversiones financieras corrientes (Nota 8)	589
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.300
<b>Total Activos</b>	<b>40.684</b>
Deudas a largo plazo con entidades de créditos (Nota 13)	2.701
Otras cuentas a pagar no corrientes (Nota 12)	947
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21.170
Deudas a corto plazo con entidades de crédito (Nota 13)	12.276
<b>Total Pasivos</b>	<b>37.094</b>
<i>(del periodo de 6 meses terminado el 31 de diciembre de 2017)</i>	
Ingresos Ordinarios	43.098
Gastos	41.340
<b>Beneficio después de impuestos</b>	<b>1.758</b>

Si la adquisición se hubiera producido el 1 de enero de 2017, los ingresos ordinarios del Grupo y las pérdidas consolidadas atribuidas a los accionistas de la sociedad dominante durante el periodo anual finalizado el 31 de diciembre de 2017, hubieran ascendido a 161.493 miles de euros y 6.332 miles de euros, respectivamente. El cálculo del fondo de comercio inicial generado en la operación fue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	3.590
Total Valor de activos netos adquiridos (78,38%)	2.814
Contraprestación pagada	4.750
Fondo de Comercio (exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición) (Nota 4) (*)	1.936

(\*) Alocado en 2018 a cartera de clientes una vez finalizado el periodo de contabilidad provisional

### **2.3.3. Salidas del perímetro de consolidación 2018**

#### Pacífico Sur

Con fecha 28 de diciembre de 2018, el Grupo Amper (vendedor) y Amalgamated Telecom Holdings "ATH" (comprador) acordaron que concurren ya todas las condiciones requeridas en la escritura de compra-venta de 23 de septiembre de 2016 y su anexo de 2 de noviembre de 2017, para ejecutar la compraventa realizada. Por consiguiente, en dicha fecha, no existía ninguna autorización, permiso o condición adicional que debiera obtenerse por las partes, por lo que se considera la operación completada.

En esa misma fecha se cede el control y la toma de decisiones en todos y cada uno de los consejos de administración y órganos rectores de las sociedades incluidas en el paquete de la compra venta, pasando el comprador a controlar todas las decisiones operativas y estratégicas de las compañías a partir de ese momento. Igualmente dicho cambio de control implicó que a partir de dicha fecha los flujos de efectivo generados y demandados por las operaciones de las sociedades así como los riesgos y beneficios inherentes a las mismas eran asumidos íntegramente por el comprador.

El precio final de la transacción ascendía según el acuerdo de compraventa a 79 millones de dólares, si bien el mismo estaba sujeto a una revisión de precio en el momento de cierre de la operación tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

	Millones USD
Precio Inicial (conforme acuerdo de compraventa)	79
Incremento precio (conforme acuerdo final de cierre de la compraventa)	11,7
<b>Total precio final acordado en la compraventa</b>	<b>90,7</b>

El incremento del precio por importe de 11,7 millones de dólares se debe a que según el contrato de compraventa, el precio inicial debería ser revisado en el momento del cierre de la operación en función de los movimientos de fondos producidos durante la transacción entre cualquiera de las sociedades afectas y la sociedad vendedora, así como a la variación de la posición financiera neta de las sociedades afectas a la transacción entre el cierre contable del ejercicio 2016 y la fecha de cierre de la operación.

Del precio total de compraventa por importe total de 90,7 millones de dólares, se habían cobrado al cierre del ejercicio 2018 la cantidad de 34,5 millones de dólares, por lo que una vez descontados los costes asociados a la operación, el importe pendiente de cobro ha ascendido a 51 millones dólares, (44,4 millones de euros, Nota 10).

Ambas partes acordaron aplazar dicho importe pendiente de cobro al cierre del ejercicio si bien el mismo ha sido cobrado en su totalidad con anterioridad a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas tal y como estaba previsto.

Finalmente, cabe destacar que los recursos obtenidos, derivados de esta compraventa van a ser destinados a la amortización total de la deuda financiera no convertible derivada del Contrato de Financiación Sindicada suscrito entre las entidades acreedoras y Amper en fecha 13 de abril de 2015 ("Tramo A") conforme las especificaciones del mismo, así como abordar definitivamente el crecimiento orgánico e inorgánico previsto y comprometido por la Compañía en su Plan de Negocio 2018-2020 (Nota 13).

El detalle del beneficio, es como sigue, en miles de euros:

	<b>TOTAL</b>
Precio de venta	79.207
Costes asociados a la transacción a netear en la liquidación (-)	(2.882)
Activos netos enajenados (-)	(29.121)
<b>Beneficio en la transmisión de las sociedades de Pacífico Sur (Nota 2.7)</b>	<b>47.204</b>

### **2.3.4 Salidas del perímetro de consolidación 2017**

En el marco del proceso de desinversión de activos no estratégicos llevados a cabo por el Grupo, el 27 de diciembre de 2017 la Sociedad Dominante llegó al acuerdo de venta de determinadas filiales en Latinoamérica, diferenciándose dos grupos dentro de dicho acuerdo, (i) aquellas que forman parte del perímetro de consolidación del Grupo si bien no han presentado ningún tipo de actividad comercial en los últimos ejercicios y por tanto carecen de cuenta de resultados al cierre de 2017 y (ii) aquellas que no se incluyen en el perímetro de consolidación del Grupo debido a que son sociedades sin actividad desde su constitución, que se encontraban detalladas a efectos informativos en la Nota 27 de la memoria consolidada del ejercicio anterior, y cuyo impacto por no consolidarse en el Grupo no era significativo.

Se citan a continuación la denominación social completa de las sociedades objeto de la trasmisión:

	Sociedad	Domicilio
<b>GRUPO (i): Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación</b>		
1	Amper Do Brasil Telecom, Ltd	Brasil
2	Centro de Transferencia de Tecnología México SA de CV	Méjico
3	CTT Corporation Sucursal Colombia (Colombia Branch)	Colombia
4	CTT Centro de Transferencia de Tecnología S.A de C.V.	Méjico
5	CTT Perú SAC (Perú)	Perú
6	CTT Centro de Transferencia de Tecnología S.A. (Costa Rica)	Costa Rica
7	CTT Centro de Transferencia de Tecnología C.A. (Venezuela)	Venezuela
<b>GRUPO (ii): Sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación</b>		
8	Elandia/CTT Holding LP	Islas Caimán
9	Datec Pacific Holdings Limited	Islas Virgenes
10	Generic Techonology Group Limited	Fiji
11	Telecom Pacific Limited	Fiji
12	Network Services Limited	Fiji
13	Peripherals Computers Pacific Limited	Fiji
14	Comunicaciones Digitales S.A.	Argentina
15	Mawill, S.A.	Argentina
16	Desca Jamaica Limited	Jamaica
17	Desca Remote Operations Center Inc.	Panamá
18	Desca Chile	Chile
19	CTT Brasil ParticipaçõesLtda	Brasil
20	CTT Guatemala, S.A.	Guatemala
21	Centro de Transferencia de Tecnología El Salvador S.A. de C.V.	El Salvador
22	CTT Chile, S.A.	Chile
23	CTT Corporation (Costa Rica)	Costa Rica
24	CTT Panama (Costa Rica)	Costa Rica
25	Servicios en Aprendizaje y Tecnología Aprentec S.A.	Venezuela
26	Magna Consult, LLC	Delaware
27	Magna Mexico S.A. de C.V.	Méjico
28	Magna Caribe	Puerto Rico
29	IntegratedConsultingServices International, C.A. d/b/a Magna Consult Venezuela	Venezuela
30	eLandia LATAM Holdings, CV	Netherlands

El precio de venta de todas las Sociedades mencionadas anteriormente fue de un euro. El comprador asumió todos los beneficios, riesgos, obligaciones y pasivos existentes en las compañías vendidas desde el 31 de diciembre de 2017, tal y como se indicaba en el contrato de compra venta.

En todo caso, y a efectos de poder cubrir cualquier contingencia asociada a cualquiera de las sociedades transmitidas, Amper entregó la cantidad de 10.000 euros al comprador en dicha fecha y el mismo se dio por satisfecho con dicha cantidad.



Asimismo, el acuerdo de compra venta incluyó la trasmisión de la deuda intercompañía con el resto de filiales, por un importe de 2.534 miles de euros. A continuación se detallan los impactos más relevantes en las partidas de los estados de situación financiera consolidados como consecuencia de la venta de las filiales del grupo (i) detalladas anteriormente a la fecha de 31 de diciembre de 2017 (en miles de euros):

	Denominación social	Activos No Corrientes	Activos Corrientes	Total Activos	Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar	Total Pasivos
1	Amper Do Brasil Telecom, Ltd	---	2	2	937	937
2	Centro de Transferencia de Tecnología México SA de CV	---	404	404	689	689
3	CTT Corporation Sucursal Colombia	4	217	221	401	401
4	CTT Centro de Transferencia de Tecnología S.A de C.V.	6	472	478	446	446
5	CTT Perú SAC	29	44	73	788	788
6	CTT Centro de Transferencia de Tecnología S.A.	---	145	145	1.106	1.106
7	CTT Centro de Transferencia de Tecnología C.A.	---	540	540	686	686
	<b>TOTAL</b>			<b>1.863</b>		<b>5.053</b>

El detalle del beneficio como consecuencia de la realización de la mencionada operación, que se presentaba en la cuenta de resultados consolidada, es como sigue:

Miles de euros	2017
Beneficio generado en la enajenación de los pasivos netos	3.190
Contraprestación pagada por el vendedor	(10)
Deterioro de la deuda financiera intercompañía	(2.534)
<b>Beneficio en la trasmisión de las sociedades filiales</b>	<b>646</b>

Tal y como se cita anteriormente, las sociedades no presentaban actividad comercial alguna motivo por el cual no se facilitaba información de las cuentas de resultados de las filiales correspondiente al ejercicio 2017.

## 2.4 Principio de empresa en funcionamiento

A lo largo del ejercicio 2018 el Grupo Amper ha continuado fortaleciendo de su posición competitiva en los mercados tradicionales, así como focalizándose en nuevos mercados y líneas de negocio que supondrán un incremento de las actividades del Grupo en los próximos meses.

Cabe mencionar que la culminación exitosa del proceso de venta de todos los negocios de Pacífico Sur al cierre del ejercicio 2018 ha supuesto una entrada de fondos por importe de 60 millones de dólares americanos (ver Nota 2.3.3 anterior), que vienen a adicionarse (i) a los más de 30 millones de dólares recibidos en meses anteriores por motivo de esta operación, y (ii) a los fondos obtenidos de diferentes ampliaciones de capital llevadas a cabo en ejercicios pasados, implicando todo ello que los Administradores de la Sociedad Dominante hayan preparado las presentes cuentas anuales asumiendo el principio de empresa en funcionamiento.

## **2.5 Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables**

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, así como el importe recuperable de los activos por impuesto diferido (véanse Notas 4 y 19).
- La estimación y probabilidad de ocurrencia de las provisiones registradas principalmente relacionadas con los cierre de determinadas filiales de la Sociedad.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 3h).
- El reconocimiento de los ingresos en los contratos bajo el método de grado de realización. Este método se basa en la realización de estimaciones del grado de avance de los proyectos. En función de la metodología para determinar el avance de los proyectos, las estimaciones significativas incluyen el coste total de los contratos, costes remanentes de finalización, el ingreso total de los contratos, riesgos de contratos y otros juicios (Nota 3i).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

Para la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas, los Administradores de cada Sociedad han analizado la moneda funcional de las empresas que forman parte del Grupo eLandia que comprende los negocios internacionales del Grupo Amper. Tras este análisis, conforme NIC 21, se ha determinado que la moneda funcional del subgrupo eLandia, que incorpora Perú, Costa Rica y México, es el dólar estadounidense ya que representa fielmente los efectos de las transacciones económicas y condiciones subyacentes a estas operaciones en los países extranjeros.

## **2.6 Principios de consolidación**

### **Sociedades dependientes:**

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las Cuentas Anuales Consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

1. La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro aplicable para los negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se realiza del siguiente modo:
  - a. Los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.
  - b. Las partidas de las Cuentas de Resultados utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio que se aproxima al tipo de cambio de cada transacción.
  - c. El patrimonio neto se mantiene a tipo de cambio histórico.
  - d. Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los estados financieros se registran en el epígrafe “Diferencias de Conversión” en otro resultado global.
2. Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.
3. Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.
4. Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

En la Nota 27 de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, país de constitución y la proporción de participación de la sociedad dominante en su capital).

### **Combinaciones de negocios:**

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición.

Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PGCA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

El Grupo ha aplicado la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” revisada en 2008 en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010. En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitido y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren. El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos, los pasivos asumidos por su valor razonable.

Las participaciones por puesta en equivalencia adquiridas se reconocen por su valor razonable.

Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición.

#### **Entidades asociadas:**

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

#### **Participaciones no dominantes:**

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas a partir del 1 de enero de 2004, se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación.

El exceso de las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes generadas con anterioridad al 1 de enero de 2010, no imputables a las mismas por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que las participaciones no dominantes tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria.

Los beneficios obtenidos en ejercicios posteriores se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, hasta recuperar el importe de las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores correspondientes a las participaciones no dominantes.

A partir del 1 de enero de 2010, los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

## 2.7 Activos y pasivos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

Como consecuencia de la venta de la totalidad de los negocios de Pacífico Sur (ver Nota 2.3.3. anterior), el Grupo no tiene activos y pasivos mantenidos para la venta al cierre del ejercicio 2018.

El Grupo acordó en el ejercicio 2016 la venta de los negocios de Pacífico Sur y que si bien se encontraba sujeta a determinadas condiciones y la obtención de autorizaciones pertinentes y permisos requeridos por las diferentes autoridades y por tanto no se podía considerar que la venta se hubiera cerrado a 31 de diciembre de 2016 y 2017, sí reunía los requisitos recogidos por la NIIF 5 para su clasificación como mantenida como la venta y, así fue clasificada, en los ejercicios 2017 y 2016. Los principales grupos de activos y pasivos de la Unidad de Pacífico Sur clasificados como “Activos y Pasivos mantenidos para la venta” a 31 de diciembre de 2017, así como los flujos de efectivo generados por la citada unidad, eran los siguientes:

	31.12.2017
Inmovilizados Materiales e Inmateriales	68.432
Inversiones Financieras L.P.	928
Deudores Comerciales	9.313
Otros activos corrientes	18.352
<b>Total activos mantenidos para la venta</b>	<b>97.025</b>
Deudas a largo plazo y otras cuentas por pagar no corrientes	11.360
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	22.558
Anticipo recibido en la venta	25.015
<b>Total pasivos mantenidos para la venta</b>	<b>58.933</b>
Flujos netos de actividades ordinarias	8.191
Flujos netos de actividades de inversión	(6.154)
Flujos netos de actividades de financiación	(15.498)

A continuación se presentan los resultados de la Unidad de Pacífico Sur al 31 de diciembre de 2018 y 2017, junto al de las sociedades que el Grupo Amper mantiene en Brasil, Argentina y Colombia en proceso de liquidación y que han sido consideradas como operaciones discontinuadas / actividades interrumpidas en la cuenta de resultados consolidada adjunta (en miles de euros):

Ejercicio 2018	Pacífico Sur	Filiales Latam en Liquidación	Total
Ingresos ordinarios	54.907	398	55.305
Aprovisionamientos	(16.876)	(176)	(17.052)
Gastos de Personal	(8.659)	---	(8.659)
Otros Gastos de explotación	(5.632)	(67)	(5.699)
Amortización del Inmovilizado	---	(841)	(841)
Provisiones de actividades discontinuadas (Nota 12)	----	(10.014)	(10.014)
<b>Resultado de Explotación</b>	<b>23.740</b>	<b>(10.700)</b>	<b>13.040</b>
Resultado Financiero	(6.133)	(348)	(6.481)
<b>Resultado antes de Impuestos</b>	<b>17.607</b>	<b>(11.048)</b>	<b>6.559</b>
Impuesto sobre beneficio	---	(45)	(45)
Plusvalía operación de compraventa	29.597	---	29.597
<b>Resultado del ejercicio de las operaciones discontinuadas</b>	<b>47.204</b>	<b>(11.093)</b>	<b>36.111</b>

Ejercicio 2017	Pacífico Sur	Filiales Latam Enajenadas (Nota 2.3)	Filiales Latam en Liquidación	Total
Ingresos ordinarios	57.828	---	2.736	60.564
Aprovisionamientos	(14.890)	---	(1.330)	(16.220)
Gastos de Personal	(9.527)	(5)	(957)	(10.489)
Otros Gastos de explotación	(14.791)	(2)	(449)	(15.242)
Amortización del Inmovilizado	---	---	(14)	(14)
Resultado por venta de negocios	---	646	---	646
Deterioro Fondo Comercio (Nota 4)	---	---	(2.131)	(2.131)
Provisiones de actividades discontinuadas (Nota 12) (*)	(3.508)	---	(2.041)	(5.549)
<b>Resultado de Explotación</b>	<b>15.112</b>	<b>639</b>	<b>(4.186)</b>	<b>11.565</b>
Resultado Financiero	(1.232)	(24)	(602)	(1.858)
<b>Resultado antes de Impuestos</b>	<b>13.880</b>	<b>615</b>	<b>(4.788)</b>	<b>9.707</b>
Impuesto sobre beneficio	(1.493)	---	(1.316)	(2.809)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>12.387</b>	<b>615</b>	<b>(6.104)</b>	<b>6.898</b>

(\*) Incluye las pérdidas asociadas a las actividades de integración no vendidas y que fueron liquidadas y las pérdidas asociadas a las actividades en liquidación de Brasil, Argentina y Colombia, fundamentalmente (Colombia ha entrado en proceso de liquidación en 2018).

### **3. Normas de valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas han sido las siguientes:

#### **a) Fondo de comercio**

El fondo de comercio generado en la combinación de negocio representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de adquisición.

Los fondos de comercio se reconocen como un activo y con ocasión de cada cierre contable o cuando existen indicios, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca el valor a un importe inferior al coste registrado y, en caso afirmativo, se procede al oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Resultado por deterioro/reversión del deterioro de activos" de la cuenta de resultados consolidada. Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

#### **b) Activos intangibles**

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los activos intangibles se amortizan, en general, en un plazo que oscila entre los 5 y 10 años, conforme a sus condiciones de utilización y recuperabilidad.

Los costes de actividades de investigación se reconocen como gasto en el período en que se incurren. Los gastos de desarrollo específicamente individualizados por proyectos para los que existen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial y para los que se dispone de los recursos técnicos y financieros para completar su desarrollo se registran por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan siguiendo un plazo lineal que oscila entre los 5 y 10 años.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se recogen en la Nota 3d.

**c) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se halla valorado por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como coste del ejercicio en que se incurren. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos (Nota 3d).

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos:

	<b>Porcentaje Anual</b>
Construcciones	2,0% - 10,0%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10,0% - 20,0%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10,0% - 33,0%
Otro Inmovilizado	10,0% - 33,0%

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

**d) Deterioro de valor de activos materiales, intangibles y fondo de comercio**

La Sociedad analiza el valor de los activos materiales e intangibles distintos del fondo de comercio para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro.

En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

Los fondos de comercio no se amortizan, sino que se llevan a cabo pruebas de deterioro de valor. Las pruebas de deterioro de valor se realizan anualmente o cuando existan indicios de que dichas cantidades podrían no ser totalmente recuperables. Las pérdidas por deterioro referidas al fondo de comercio son irreversibles. Las pruebas de deterioro de valor del fondo de comercio se realizan junto con los activos asignables a la unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) que se espera obtengan los beneficios de las sinergias de una combinación de negocios.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costes de enajenación y disposición por otra vía y el mayor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados que se espera que generen las Unidades Generadoras de Efectivo.

Para estimar el valor en uso, el Grupo elabora las previsiones de flujos de caja futuros partiendo de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad Dominante, siendo realizadas estas previsiones de flujos en la divisa local o en la moneda funcional de cada UGE. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los cinco próximos ejercicios e incluyen un valor residual adecuado a cada negocio, utilizando la tasa de crecimiento razonable para cada unidad generadora de efectivo en base a la tasa media de crecimiento a largo plazo para el producto e industria asociada a cada UGE, así como para el país o países en los que operan dichas UGEs.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, después de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo consideradas razonables para cada negocio, teniendo en cuenta el negocio objeto de análisis, el riesgo país considerado según cada zona geográfica, los riesgos derivados del apalancamiento del negocio y la situación específica derivada de los planes de negocio (ver Nota 4).

En el caso del valor razonable, es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la entidad. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado. Para otros activos y pasivos, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado. Sin embargo, el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

La Sociedad utilizará las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, en la Cuenta de Resultados Consolidada. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro. En el caso del fondo de comercio, los deterioros registrados no son reversibles. Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

#### **e) Instrumentos financieros**

##### Inversiones financieras

Los préstamos y partidas a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes incurridos en la transacción y se valoran posteriormente su coste amortizado,



correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. El Grupo registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como cesiones de créditos comerciales en operaciones de factoring en las que la empresa no retiene ningún tipo de riesgo de crédito ni de interés. Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos o el “factoring con recurso”.

#### Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

#### Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos los costes de la transacción en que se hubiera incurrido. En períodos posteriores, estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes. El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan de manera lineal durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

El importe correspondiente a efectos descontados y cesiones de créditos comerciales figura hasta su vencimiento, tanto en la cuenta de clientes como en la de deudas con entidades de crédito a corto plazo, salvo que se hayan transferido sustancialmente los riesgos y beneficios de dichos activos, en cuyo caso se dan de baja del balance.

#### **f) Existencias**

Las existencias se valoran al coste o valor neto realizable, el menor. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales. El precio de coste se calcula utilizando el método de la media ponderada. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducirán en la determinación del precio de adquisición. La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, en función de la antigüedad y rotación de los materiales, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

#### **g) Subvenciones oficiales (Ingresos diferidos)**

Las subvenciones de capital se obtienen por inversiones en inmovilizado material y otros activos intangibles y se imputan a cuentas de ingresos en la misma proporción que se amortizan los elementos subvencionados.

Las subvenciones a la explotación se imputan al resultado del ejercicio en que se conceden.

#### **h) Provisiones**

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del estado de situación financiera consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario (Nota 12). Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales Consolidadas, sino que se informa sobre los mismos (Nota 24).

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial contra resultados, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio 2018 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

#### **i) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

##### **(i) Venta de bienes**

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
  - No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
  - El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
  - Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
  - Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable;
- El Grupo vende determinados bienes sujetos a garantías. En estos casos, la venta de los bienes se reconoce en el momento en el que se cumplen las condiciones anteriores y es posible realizar una estimación fiable del importe de las garantías de acuerdo con su experiencia y otros factores relevantes. El importe de las garantías estimadas se registra con abono a la provisión por costes dotada a tal efecto.

##### **(ii) Venta de bienes sujetos a condiciones de instalación e inspección**

El Grupo vende bienes sujetos a condiciones de instalación e inspección. Las ventas se reconocen cuando el comprador acepta los bienes y la instalación e inspección ha sido completada.

##### **(iii) Prestación de servicios**

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad.

Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

El Grupo determina el grado de realización de la prestación de los servicios mediante el método del coste incurrido. Para el estimar el grado de avance de los servicios prestados se considera el coste total de los servicios, costes remanentes de finalización y el ingreso total de los contratos.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

El Grupo evalúa periódicamente si algún contrato de prestación de servicios tiene carácter oneroso y reconoce, en su caso, las provisiones necesarias.

#### **j) Actividades interrumpidas**

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que ha sido dispuesto o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que es significativa y puede considerarse separada del resto;
- Forma parte un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa o pueda considerarse separada del resto, ó
- Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de ser vendida.

Un componente del Grupo comprende las actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos del resto tanto desde un punto de vista operativo como de información financiera.

Si el Grupo deja de clasificar un componente como actividad interrumpida, los resultados previamente presentados como actividades interrumpidas, se reclasifican a actividades continuadas para todos los ejercicios presentados.

#### **k) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente**

En el estado de situación financiera consolidado adjunto los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corriente aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corriente los de vencimiento superior a dicho período.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

#### **l) Impuesto sobre las ganancias; activos y pasivos por impuestos diferidos**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias impositivas mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases impositivas negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las diferencias temporarias impositivas se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases impositivas positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

El Grupo reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases impositivas positivas futuras para compensarlos. Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos. El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

#### **m) Beneficios por acción**

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

El beneficio por acción diluido se calcula ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas.

A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si estas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo. La operación de conversión de warratns ha supuesto que el beneficio por acción diluido sea diferente del beneficio básico por acción (ver Nota 11).

#### **n) Transacciones en moneda extranjera**

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional del Grupo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción (ver Nota 2).

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre.

Los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten según el tipo vigente al cierre.

#### **o) Instrumentos de Patrimonio**

Los instrumentos de capital y otros instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad Dominante se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de los costes directos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto.

No se reconoce en la cuenta de resultados impacto alguno derivado de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, reconociéndose las diferencias entre los valores de compra de acciones propias y el valor obtenido en su enajenación en la cuenta de reservas del Patrimonio Neto.

**p) Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados consolidada en el ejercicio en que se devengan.

**q) Indemnizaciones por despido**

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior de entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

Las indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita, es decir, en el momento en que existe un plan formal detallado en relación con los mencionados procesos en el que se identifican, al menos las actividades empresariales, o la parte de las mismas, implicadas, las principales ubicaciones afectadas, la ubicación, función y número aproximado de los empleados que serán indemnizados tras prescindir de sus servicios, los desembolsos que se llevarán a cabo, y las fechas en las que el plan será implementado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que la reestructuración se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

**r) Contabilización de operaciones de cobertura**

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

**s) Pagos por servicios y bienes basados en acciones**

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera consolidado.

El Grupo reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio del Grupo, incluyendo las ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados. Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados del Grupo o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio ofrecidos.

**t) Intereses**

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.

**u) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de las sociedades del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de las sociedades del Grupo Amper, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.



#### 4. Fondo de comercio

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, de las partidas incluidas en el epígrafe “Fondo de Comercio” son los siguientes:

	(Miles de Euros)				
	31.12.17	Trasposos (Nota 5)	Incorporc. Perímetro (Nota 2.3)	Deterioros	31.12.18
Comunicación y Seguridad España	11.757	---	1.571	---	13.328
Servicios Industriales España	2.211	(2.211)	---	---	---
<b>Total</b>	<b>13.968</b>	<b>(2.211)</b>	<b>1.571</b>	<b>---</b>	<b>13.328</b>

	(Miles de Euros)					
	31.12.16	Diferencias de conversión	Altas / Bajas	Incorporc. perímetro	Deterioros	31.12.17
Comunicación y Seguridad España	11.757	---	---	---	---	11.757
Comunicación y Seguridad Latam	2.728	(597)	---	---	(2.131)	---
Servicios Industriales España	---	---	1.936	275	---	2.211
<b>Total</b>	<b>14.485</b>	<b>(597)</b>	<b>1.936</b>	<b>275</b>	<b>(2.131)</b>	<b>13.968</b>

#### Variación del ejercicio 2018. Adquisiciones producidas

Al cierre del ejercicio 2018, el fondo de comercio de las tres compañías citadas en la nota 2.3.1. anterior incorporadas al perímetro de consolidación del Grupo Amper, denominadas Amper Ingenio, S.L., Amper Rubricall, S.L. y Soax Ingeniería, S.L., ha sido asignado a la Unidad Generada de Efectivo ya existente denominada “Comunicación y Seguridad España”.

Esta distribución representa el nivel más bajo al que se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna por ser el grupo de activos más pequeños que generan flujos de caja independientes de otros grupos de activos.

Ambas compañías se incorporan a la UGE Comunicación y Seguridad España para el refuerzo de ésta a través de los negocios de Acceso y Seguridad, presentes en dicha UGE, y vienen a introducir tecnología de vanguardia en sectores, tales como en el de IoT u oprónica, demandada ya por los clientes actuales de Acceso y Seguridad.

Ambas compañías pertenecen al sector de comunicaciones y seguridad utilizando tecnología y software propios para satisfacer la demanda de sus diferentes clientes.

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo se encuentra dentro del período de contabilidad provisional del fondo de comercio por encontrarse el mismo en proceso de revisión de la valoración de los activos y pasivos adquiridos.

### **Variación del ejercicio 2018. Alocación fondo de comercio “Servicios Industriales España”**

A 31 de diciembre de 2018 el Grupo Amper ha finalizado el proceso de alocación del sobre precio pagado en la adquisición del Grupo Nervión (adquirido en 2017, y registrado inicialmente, como fondo de comercio) concluyendo que dicho fondo de comercio debe ser alocado a cartera de clientes por los clientes recurrentes que presenta el Grupo Nervión.

Atendiendo a las normas de valoración del Grupo Amper para esta tipología de activos, el mismo será objeto de una amortización periódica en los próximos 10 ejercicios (ver Nota 5).

### **Variación del ejercicio 2017. Deterioro Fondo de Comercio**

En el ejercicio 2017 se registró el deterioro total del fondo de comercio por importe de 2.131 miles de euros en la Unidad de Comunicación y Seguridad Latam, en el epígrafe “Deterioro y provisiones procedentes de actividades discontinuadas” como consecuencia fundamentalmente de la actividad y situación económica de filial de Amper en Colombia, encontrándose el Grupo actualmente el proceso de liquidación de dicha Sociedad.

### **Asignación del Fondo de comercio a las UGEs**

El fondo de comercio adquirido en combinaciones de negocios se ha asignado, siguiendo la naturaleza de la estructura organizacional y operativa de Amper, a los grupos de unidades generadoras de efectivo que se espera obtendrán beneficios de las correspondientes combinaciones de negocios.

El Grupo realiza pruebas de deterioro del fondo del comercio al menos de manera anual o cuando existen indicios de deterioro del fondo de comercio.

En los ejercicios 2017 y 2018, los órganos de decisión de la Sociedad definen tres unidades generadoras de efectivo, “Comunicación y Seguridad España” y “Servicios Industriales España”, junto con la unidad residual “Corporación” a efectos del test de deterioro.

Estas dos primeras unidades generadoras de efectivo, a efectos del test de deterioro, se corresponden, a su vez, con segmentos operativos del Grupo, ya que es el nivel al que el Grupo controla y monitoriza sus actividades.

Siempre que el importe en libros del activo exceda su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro de valor. Esto implica reducir el importe en libros hasta que alcance su valor recuperable, reconociéndose en la cuenta de resultados consolidada, en el epígrafe de “Resultado por deterioro/reversión del deterioro de activos (neto)”.

El Grupo Amper, a efectos del test de deterioro del fondo de comercio asignado a los negocios de telecomunicaciones de España, agrupa las UGEs de los negocios de Acceso, Seguridad, Amper Ingenio y Amper Rubricall en la UGE denominada “Comunicación y Seguridad España”.

Asimismo agrupa los negocios del Grupo Nervión en la UGE denominada “Servicios Industriales España”.

### **Análisis de deterioro ejercicio 2018. UGE “Comunicación y Seguridad España”**

El valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable menos costes de venta (VRMCV). Al cierre del ejercicio 2018 el valor recuperable se determinó a partir del valor de uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros, usando las proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros de la unidad generadora de efectivo aprobados por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.

A continuación se detallan los pasos que sigue la Sociedad para determinar el valor en uso de la unidad generadora de efectivo a la que se encontraba asignado el fondo de comercio:

- i) Las previsiones de flujos de caja futuros de la unidad generadora de efectivo se obtienen de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 5 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.
- ii) Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando las tasas de crecimiento consideradas razonables, de acuerdo a la NIC 36.
- iii) El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de la unidad generadora de efectivo, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración factores de riesgo y considerando como base el modelo de CAPM, tomando como base principal datos de mercado.

La Dirección del Grupo Amper ha basado las proyecciones de los flujos de efectivo en hipótesis razonables y fundamentadas otorgando mayor peso a las evidencias externas en la medida en que dicha información está disponible.

Las proyecciones de flujos de efectivo están basadas en el plan de negocio más reciente aprobado por la Dirección (Plan 2019 a 2023), el cual se ha realizado en base a la experiencia pasada, utilizando información externa siempre que ha sido posible y considerando las previsiones de crecimiento para el mercado TIC en España, para los próximos cinco años basadas en fuentes de reconocido prestigio del sector.

En dichas proyecciones no se ha incluido estimación alguna relacionada con entradas o salidas de efectivo que pudieran derivarse de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos ni, tal y como se indica anteriormente, se han considerado proyecciones con un horizonte temporal superior a cinco años.

Para años posteriores se han extrapolado las proyecciones anteriores utilizando una tasa de crecimiento constante que no excedía ni la tasa media de crecimiento largo plazo para el mercado TIC ni la de los países en los que operaba la Sociedad.

La UGE Comunicación y Seguridad España ha cumplido razonablemente sus expectativas actualizadas en el plan de negocio tal y como se presentan en el cuadro siguiente:

<i>(miles de euros)</i>	Importe Neto de la Cifra de Negocios		Resultado de Explotación sin amortizaciones ni depreciaciones	
	<b>2018</b>	<b>Cifras presupuestadas</b>	<b>2018</b>	<b>Cifras presupuestadas</b>
Comunicación y Seguridad España	29.223	31.423	8.224	9.272

*(\*) La UGE al cierre del ejercicio 2018, no incorpora información de las nuevas adquisiciones del perímetro de consolidación en el cálculo de la recuperabilidad.*

Las cifras mencionadas anteriormente, son variables clave que los Administradores del Grupo utilizan para el entendimiento de la evolución de los negocios del mismo.

Las distintas partidas de balance incluidas en el valor contable de la Unidad Generadora de Efectivo son las siguientes:

(miles de euros)	UGE Comunicación y Seguridad España
Activos No Corrientes	20.114
Activos Corrientes	10.138
<b>Total Activo</b>	<b>30.252</b>
Pasivos No Corrientes	837
Pasivos Corrientes	15.308
<b>Total Pasivo</b>	<b>16.145</b>

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio 2018 en la determinación del valor recuperable mediante valor en uso, las cuales consideran la experiencia pasada y fuentes de información externa, así como el valor en uso de la UGE “Comunicación y Seguridad España”, a efectos del test de deterioro:

	Denominación UGE	Plan de Negocio	Tasa de crecimiento media ventas	WACC (después de impuestos)	WACC (antes de impuestos)	Tasa de crecimiento en perpetuidad
2018	Comunicación y Seguridad España	2019-23	N/A	10,6%	13,8%	1,94%
2017	Comunicación y Seguridad España	2018-22	7,9%	10,4%	13,5%	N/A

A efectos del cálculo del valor de contraste de las dos unidades generadoras de efectivo, el capital circulante se ha estimado en base al porcentaje de ventas, considerándose únicamente en aquellos casos en los que el mismo tenía un valor positivo.

El capital circulante negativo no se ha considerado en el cálculo de las proyecciones. Este mismo criterio ha sido utilizado en la construcción de las proyecciones.

Respecto a la tasa de descuento, a continuación se muestra el desglose del cálculo para las diferentes unidades generadoras:

Concepto	Comunicación y Seguridad España	
	2018	2017
Beta desapalancada	0,93	0,90
Gearing	0,40	0,43
Beta apalancada	1,21	1,19
Tipo de interés sin riesgo 31-dic	2,45%	2,29%
Prima de Riesgo (RP)	6,50%	6,50%
Prima de riesgo específica	3,48%	3,54%
<b>Coste de los Recursos Propios (Ke)</b>	<b>13,78%</b>	<b>13,55%</b>
Tipo Monetario a Largo (SWAP o Rf)	0,94%	1,12%
Spread	2,50%	3,00%
Impuestos (T)	25,00%	25,00%
<b>Coste de la Deuda (Kd)</b>	<b>2,58%</b>	<b>3,09%</b>
E/E+D	72,00%	70,04%
D/E+D	28,00%	29,96%
Prima adicional	0,00%	0,00%
<b>WACC</b>	<b>10,6%</b>	<b>10,4%</b>

La tasa libre de riesgo se ha calculado como la media de los últimos 3 meses de la rentabilidad del bono a español a 10 años a la fecha del test de impairment más un spread por el efecto del Quantitative Easing, por el efecto de la política monetaria del BCE de compra de bonos del Estado. La beta desapalancada para España se ha obtenido a partir de las observaciones semanales de los 2 años anteriores a la fecha del test de impairment, en base a compañías comparables del sector informático, utilizando el tercer cuartil debido al perfil de riesgo específico de la Sociedad.

La estructura D/E (gearing) se ha calculado para España a partir de la estructura D/E las compañías comparables utilizadas en el cálculo de la beta, utilizando el tercer cuartil.

La prima de riesgo de mercado se ha estimado en base a un modelo prospectivo que relaciona el bono a 10 años con el coste del capital implícito del IBEX, similar al que utiliza el Banco de España para la estimación del Coste de Capital de los mercados de Renta Variable. El coste de la deuda antes de impuestos se ha determinado como la media 3 meses del Euroswap a 10 años más 250 bp. Los impuestos se basan en la tasa impositiva de España.

En el presente ejercicio, el Grupo ha incluido una tasa a perpetuidad de 1,94% en los cálculos del test de deterioro, basado en la inflación a largo plazo prevista para España. La metodología utilizada para estimar el flujo de caja utilizado para calcular el valor residual ha sido la siguiente:

- Se proyectan las ventas del año 2023 a la inflación a largo plazo.
- Se considera un margen EBITDA que es sostenible y consistente con el plan de negocios aprobado y con la cifra histórica alcanzada en el pasado.
- Se aplica el tipo impositivo nominal existente a fecha de valoración.
- La variación de capital circulante a perpetuidad se ha estimado tomando como referencia el porcentaje de capital circulante sobre ventas del período de proyección (2019-2023), el cual se considera constante.
- Las inversiones en activos fijos van en línea con la amortización para mantener el estado de dichos activos a perpetuidad.

El test de sensibilidad en relación con la UGE “Comunicación y Seguridad España” es como sigue:

Miles de €	Escenario bajo	Escenario central	Escenario alto
Hipótesis WACC	11,64%	10,64%	9,64%
Valor en Uso	25.290	28.280	32.046
Valor de contraste	19.539	19.539	19.539
Exceso / (Deterioro)	5.751	8.741	12.507

### **Análisis de deterioro ejercicio 2017**

Al igual que para el análisis del deterioro expuesto anteriormente, al cierre del ejercicio 2017 en el caso de la unidad de efectivo “Comunicación y Seguridad España” el valor recuperable se determinó a partir del valor de uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros, con los idéntica metodología que la utilizada en el ejercicio 2018 citada en el aparatado anterior. La Unidad Generadora de efectivo vigente a 31 de diciembre de 2017 cumplió razonablemente sus expectativas actualizadas en el plan de negocio tal y como se presentan en el cuadro siguiente:

(miles de euros)	Importe Neto de la Cifra de Negocios		Resultado de Explotación sin amortizaciones ni depreciaciones	
	2017	Cifras presupuestadas	2017	Cifras presupuestadas
Comunicación y Seguridad España	19.371	17.639	2.449	1.962

Las distintas partidas de balance incluidas en el valor contable la UGE “Comunicación y Seguridad España” para el ejercicio 2017 fueron los siguientes:

(miles de euros)	División Seguridad	División Acceso
<b>Total Activo</b>	<b>4.875</b>	<b>1.671</b>
Inmovilizados y otros activos no corrientes (excluido el fondo de comercio)	103	27
Existencias	257	435
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y tesorería	4.515	1.209
<b>Total Pasivo Exigible</b>	<b>4.623</b>	<b>2.224</b>
Pasivos no corrientes	34	2
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.589	2.222

El test de sensibilidad en relación con la UGE “Comunicación y Seguridad España” para el ejercicio 2017 fue el siguiente:

Miles de €	Escenario bajo	Escenario central	Escenario alto
Hipótesis WACC	9,4%	10,4%	11,4%
Valor en Uso	17.258	15.670	14.630
Valor de contraste	12.302	12.302	12.302
Exceso / (Deterioro)	4.956	3.368	2.328

## 5. Activos Intangibles

	Valor neto 31.12.17	Altas perímetro (Nota 2.3)	Altas/ Bajas/ Trasposos	Amortización	Diferencias de Conversión	Valor neto 31.12.18
Gastos de desarrollo	23	---	6.376	(8)	---	6.391
Aplicaciones informáticas	342	273	(212)	(129)	---	274
Propiedad industrial	305	---	51	(166)	13	203
Cartera de Clientes	---	---	2.211	---	---	2.211
<b>Total</b>	<b>670</b>	<b>273</b>	<b>8.426</b>	<b>(303)</b>	<b>13</b>	<b>9.079</b>

	Valor neto 31.12.16	Altas perímetro	Altas/ Bajas/ Trasposos	Amortización	Diferencias de Conversión	Valor neto 31.12.17
Gastos de desarrollo	---	---	25	(2)	---	23
Aplicaciones informáticas	19	494	26	(197)	---	342
Propiedad industrial	388	---	---	(52)	(31)	305
<b>Total</b>	<b>407</b>	<b>494</b>	<b>51</b>	<b>(251)</b>	<b>(31)</b>	<b>670</b>

### Variación Ejercicio 2018

Durante el ejercicio 2018 y en el marco de la ejecución del Plan Estratégico 2018-2020 en su línea de actividades de I+D, el Grupo Amper ha llevado a cabo tres proyectos tecnológicos por un importe total de 6.376 miles de euros tal y como se detalla a continuación:

- Proyecto Gateway E4R. Comunicaciones de voz digitales para entornos complejos y críticos.

El objetivo principal de este proyecto es el desarrollo de una plataforma modular capaz de superar los límites de las actuales soluciones de comunicación para entornos críticos y de proporcionar interoperabilidad normalizada al variado conjunto de elementos de comunicación que pueden encontrarse en cualquier entorno de emergencias, seguridad u operación continua, dotando a dichos elementos de vías de conexión diversas, seguras, extremadamente fiables y que proporcionen nuevas funcionalidades al entorno operativo en el que se encuentren.

En definitiva, se pretende generar una plataforma avanzada de gestión de comunicaciones de voz digitales para centros de emergencia, sistemas de gestión de navegación aérea (ATM), centros de coordinación de salvamento marítimo y en general, para cualquier centro de seguridad y organismo público o privado cuyas comunicaciones críticas requiera de un nivel extremo de fiabilidad, confiabilidad y seguridad.

- Proyecto Optrónica militar. Generador de frecuencias milimétricas de alta capacidad

El objetivo principal del proyecto es el desarrollo de un equipo generador de señal entre 1 y 110 GHz en pure/T, una tecnología disruptiva basada en la combinación de tecnologías electrónicas y fotónicas, permitiendo aumentar las prestaciones que proporcionan actualmente este tipo de equipos, basados en aproximaciones exclusivamente electrónicas, con serios problemas de escalado. Además, este equipo incorpora capacidad de modulación de muy alto ancho de banda (hasta 40 Gbps) para su aplicación en comunicaciones inalámbricas de nueva generación.

- Proyecto Robótica para inspección, limpieza y mantenimiento de aerogeneradores marinos

El objetivo principal del proyecto es el desarrollo de un robot autónomo y versátil, capaz de llevar a cabo una inspección, limpieza y mantenimiento de las palas de los aerogeneradores marítimos.

Dicho robot basa su comportamiento en una estructura flexible, plegable y de fácil despliegue, así como en un sistema de elevación, descenso y posicionamiento en el aerogenerador. Asimismo, dispone de una tecnología de control on-board mediante algoritmos capaces de procesar en tiempo real la posición del robot y los tiempos de operación de forma que se pueda optimizar la operación del mismo, así, como aumentar su precisión y anticiparse a situaciones imprevistas.

Por último durante el ejercicio 2018 y como consecuencia de la alocaión del fondo de comercio generado en la adquisición del Grupo Nervión durante el ejercicio 2017, se ha procedido a registrar la cartera de clientes recurrentes de la citada filial valorada en 2.211 miles de euros. Dicha cartera, atendiendo a las normas de valoración del Grupo para esta clase de activos, será objeto de una amortización lineal en los próximos 10 años, reflejando así la pérdida de valor que el paso del tiempo promueve en dicha cartera.

### **Variación Ejercicio 2017**

Las altas producidas en 2017 tienen su origen principalmente en la incorporación al perímetro de consolidación de la filial de Nervión por importe de 317 miles de euros (ver Nota 2), de los cuales 494 miles de euros se corresponden con el valor bruto del activo inmovilizado y 177 miles de euros a la amortización dotada desde la fecha de su incorporación al perímetro de consolidación y el cierre del ejercicio 2017. Dichos activos se corresponden principalmente con aplicaciones informáticas y programas de software que la filial utiliza en su actividad operativa diaria.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no hay activos intangibles sobre los que existan restricciones a la titularidad salvo los mencionados en las Notas 13 y 24.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados en uso por valor de 8.414 miles de euros y 8.323 miles de euros, respectivamente.



## 6. Inmovilizado Material

A continuación se presenta el detalle del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como el movimiento en ambos ejercicios:

Inmovilizado material en explotación	31.12.2018		
	(Miles de Euros)		
	Coste	Amortización Acumulada	Total Valor Neto
Terrenos y construcciones	5.082	(2.628)	2.454
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.834	(5.601)	233
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	20.957	(18.056)	2.901
Otro Inmovilizado material	16.255	(15.509)	746
<b>Total</b>	<b>48.128</b>	<b>(41.794)</b>	<b>6.334</b>

Inmovilizado material en explotación	31.12.2017		
	(Miles de Euros)		
	Coste	Amortización Acumulada	Total Valor Neto
Terrenos y construcciones	5.900	(3.157)	2.743
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.761	(5.475)	286
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	21.402	(18.436)	2.966
Otro Inmovilizado material	19.457	(19.391)	66
<b>Total</b>	<b>52.520</b>	<b>(46.459)</b>	<b>6.061</b>

Coste Inmovilizado material en explotación	(Miles de Euros)						
	Saldo al 31.12.17	Altas Perímetro	Altas	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.18
Terrenos y construcciones	5.900	---	13	(830)	---	(1)	5.082
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.761	97	21	(45)	---	---	5.834
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	21.402	2	574	(1.002)	---	(19)	20.957
Otro Inmovilizado material	19.457	831	491	(4.195)	---	(329)	16.255
<b>Total</b>	<b>52.520</b>	<b>930</b>	<b>1.099</b>	<b>(6.072)</b>	<b>----</b>	<b>(349)</b>	<b>48.128</b>

Coste Inmovilizado material en explotación	(Miles de Euros)						
	Saldo al 31.12.16	Altas Perímetro	Altas	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.17
Terrenos y construcciones	195	3.291	1	---	2.362	51	5.900
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.285	3.476	---	---	---	---	5.761
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	11.599	9.874	6	---	35	(112)	21.402
Otro Inmovilizado material	18.693	1.486	148	(232)	571	(1.209)	19.457
<b>Total</b>	<b>32.772</b>	<b>18.127</b>	<b>155</b>	<b>(232)</b>	<b>2.968</b>	<b>(1.270)</b>	<b>52.520</b>

Amortización acumulada	(Miles de Euros)						Saldo al 31.12.18
	Saldo al 31.12.17	Altas Perímetro	Dotaciones	Bajas	Traspasos y otros	Diferencias de conversión	
Terrenos y construcciones	3.157	---	65	(618)	---	24	2.628
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.475	97	74	(45)	---	---	5.601
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	18.436	2	496	(896)	---	18	18.056
Otro Inmovilizado material	19.391	699	371	(4.610)	---	(342)	15.509
<b>Total</b>	<b>46.459</b>	<b>798</b>	<b>1.006</b>	<b>(6.169)</b>	<b>---</b>	<b>(300)</b>	<b>41.794</b>

Amortización acumulada	(Miles de Euros)						Saldo al 31.12.17
	Saldo al 31.12.16	Altas Perímetro	Dotaciones	Bajas	Traspasos y otros	Diferencias de conversión	
Terrenos y construcciones	195	265	485	---	2.320	(108)	3.157
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.271	3.195	44	---	(33)	(2)	5.475
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	11.506	7.235	58	---	(234)	(129)	18.436
Otro Inmovilizado material	18.187	1.354	44	(219)	1.199	(1.174)	19.391
<b>Total</b>	<b>32.159</b>	<b>12.049</b>	<b>631</b>	<b>(219)</b>	<b>3.252</b>	<b>(1.413)</b>	<b>46.459</b>

### **Variación Ejercicio 2018**

Se incluye como altas de perímetro por importe de 930 miles de euros principalmente los equipos utilizados en diferentes proyectos de la sociedad Amper Rubricall en el uso diario de sus operaciones. Dichos equipos están formados principalmente por terminales de movilidad pda's y sistemas de scanner faciales y digitales.

### **Variación Ejercicio 2017**

Las altas más significativas producidas en el ejercicio 2017 están relacionadas con la incorporación al perímetro de consolidación de la filial Nervión y sus sociedades dependientes (ver Nota 2) por importe total de 4.614 miles de euros y se corresponden fundamentalmente a los terrenos, construcciones y naves industriales que la filial posee en Valladolid y Lantarón (Vitoria) junto al utillaje y diferente maquinaria que la sociedad utiliza en su actividad diaria.

### *Otra Información*

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a 31.740 miles de euros y 31.305 miles de euros, respectivamente.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

## **Arrendamientos**

Al cierre del ejercicio 2018 y 2017, el Grupo tiene arrendados a terceros principalmente locales de oficinas en los que realiza su actividad en régimen de arrendamientos operativos. Las cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, son las siguientes:

<b>Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas</b>	Valor Nominal (miles de euros)	
	<b>31.12.2018</b>	<b>31.12.2017</b>
Menos de un año	835	976
Entre dos y cinco años	841	1.282
Más de cinco años	147	151
<b>Total</b>	<b>1.823</b>	<b>2.409</b>

## **7. Participaciones en empresas asociadas**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las participaciones consolidadas por puesta en equivalencia son:

	<b>31.12.16</b>	<b>Otras Variaciones</b>	<b>Altas Perímetro</b>	<b>31.12.17</b>	<b>Resultado 2018 (Nota16)</b>	<b>31.12.18</b>
Finaves	88	(88)	---	---	---	---
Sociedades en Latam	101	(101)	---	---	---	---
Sacyr-Nervión	---	---	436	436	308	744
<b>Total</b>	<b>189</b>	<b>(189)</b>	<b>436</b>	<b>436</b>	<b>308</b>	<b>744</b>

### **Variaciones ejercicio 2017**

Como consecuencia de la incorporación de Nervión al Grupo Amper se registró como altas de perímetro por importe de 436 miles de euros, el valor de la participación que dicha sociedad ostentaba sobre Sacyr-Nervión, dedicada a montajes y mantenimientos industriales.

Dicho valor se componía de la participación inicial por importe de 236 miles de euros y el resultado obtenido en la sociedad participada al cierre del ejercicio 2018 por importe de 200 miles de euros (Nota 16). El grupo Amper, participa al 50% en esta sociedad.

Las sociedades que el Grupo registra bajo el método de puesta en equivalencia no cotizan en ningún mercado de valores organizado.

## 8. Inversiones Financieras y Efectivo y Otros Activos líquidos equivalentes

### 8.1 Inversiones Financieras

El desglose del saldo de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente (en miles de euros):

	<b>Saldo al 31.12.18</b>	<b>Saldo al 31.12.17</b>
Inversiones financieras a largo plazo	138	3.268
<b>Total no Corrientes</b>	<b>138</b>	<b>3.268</b>
Inversiones financieras a corto plazo	2.484	1.943
<b>Total Corrientes</b>	<b>2.484</b>	<b>1.943</b>
<b>Total</b>	<b>2.622</b>	<b>5.211</b>

### Variaciones Ejercicio 2018

#### *Inversiones financieras a largo plazo*

El epígrafe incluye, principalmente, las fianzas por los alquileres de las diferentes sedes sociales y edificios para el desarrollo de la actividad económica de las diferentes sociedades del Grupo Amper, así como depósitos de activos pignorados en las filiales de Latam con el fin de asegurar el cumplimiento de determinados compromisos ante terceros por importe de 70 miles de euros (599 miles de euros en 2017).

La variación producida en el epígrafe se debe fundamentalmente a la liberación de los depósitos pignorados y su conversión en avales operativos ante los clientes con los que operan las diferentes sociedades del Grupo. Asimismo se ha procedido a dar de baja por importe de 1.300 el préstamo que la sociedad filial Nervión, S.L. tenía concedido a una entidad asociada al cierre del ejercicio 2017, al haberse reclasificado a cuentas a cobrar a corto plazo en el estado de situación financiera consolidado adjunto.

### Variaciones 2017

#### *Inversiones financieras a largo plazo*

En el ejercicio 2017, como consecuencia de la incorporación al perímetro de consolidación del Grupo Nervión, se registró en el epígrafe por valor de 1.300 miles de euros el préstamo participativo que Nervión S.L. había concedido a una entidad asociada.

#### *Inversiones financieras a corto plazo*

Durante el ejercicio 2017 se procedió a dar de baja por importe de 3.325 miles de euros el crédito que se encontraba registrado a 31 de diciembre de 2016 concedido a Nervión en el marco de la operación corporativa de compra-venta de la citada Sociedad, al producirse la conversión del mismo en participaciones de Nervión, operación que se realizó en 2017.

## 8.2 Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes registra por importe de 10.476 miles de euros (6.787 miles de euros en 2017) e incluye los saldos en cuentas corrientes bancarias y demás activos financieros con disponibilidad inmediata en las entidades bancarias.

## 9. Existencias

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2018 y de 2017 es la siguiente (miles de euros):

	31.12.18	31.12.17
Productos comerciales y terminados	1.488	3.044
Productos en curso	928	805
Materias primas y otros	1.161	906
Anticipos a proveedores	101	93
<b>Total</b>	<b>3.678</b>	<b>4.848</b>

El detalle de las reducciones del valor de coste de las existencias al valor neto realizable reconocidas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue (en miles de euros):

	31.12.18	31.12.17
Productos comerciales y terminados	(160)	(482)
Productos en curso	---	(30)
Materias primas y otros	(363)	(300)
<b>Total</b>	<b>(523)</b>	<b>(812)</b>

Las sociedades del Grupo tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## 10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente (en miles de euros):

	31.12.18	31.12.17
Clientes por ventas	43.008	48.060
Clientes por ventas pendientes de facturar	4.298	4.261
Otros deudores no comerciales	44.378	---
<i>Hacienda pública deudora</i>	<i>343</i>	<i>167</i>
<i>IVA soportado</i>	<i>823</i>	<i>1.063</i>
<i>Impuestos corrientes sociedades extranjeras</i>	<i>747</i>	<i>3.414</i>
Activos por Impuesto Corriente (Nota 19)	1.913	4.644
Otros deudores	504	613
Corrección de valor	(3.200)	(10.303)
<b>Total</b>	<b>90.901</b>	<b>47.275</b>

El epígrafe otros deudores no comerciales incluye el importe pendiente de cobro por valor de 44.378 miles de euros que a 31 de diciembre de 2018 queda pendiente de la transacción de compra venta de Pacífico Sur. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la totalidad del precio ha sido cobrado (Nota 2.3.3.)

A continuación se detalla el movimiento habido en la corrección de valor del epígrafe “deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (en miles de euros):

	31.12.17	Dotaciones	Aplicaciones / Reversiones	Altas de Perímetro	31.12.18
Corrección de valor	(10.303)	---	7.115	(12)	(3.200)
<b>Total</b>	<b>(10.303)</b>	<b>---</b>	<b>7.115</b>	<b>(12)</b>	<b>(3.200)</b>

	31.12.16	Dotaciones	Aplicaciones / Reversiones	Altas de Perímetro	31.12.17
Corrección de valor	(5.322)	(257)	357	(5.081)	(10.303)
<b>Total</b>	<b>(5.322)</b>	<b>(257)</b>	<b>357</b>	<b>(5.081)</b>	<b>(10.303)</b>

El período medio para el cobro a clientes en todas las sociedades del Grupo Amper es de 83 días (79 días en 2017), sin el efecto de considerar los descuentos vía factoring.

Las cuentas por cobrar incluyen importes que están vencidos para los cuales el Grupo no tiene provisión reconocida por insolvencias de crédito debido a que no se considera que haya habido un deterioro en la calidad de dichos créditos y los importes se consideran recuperables.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo Amper tiene activos en mora no deteriorados vencidos conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

	Inferior a 90 días	Entre 90 y 180 días	Superior a 180 días
31.12.2018	6.470	315	3.019
31.12.2017	7.893	492	11.044

Los Administradores consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable. En función de las condiciones de mercado y necesidades de liquidez, el Grupo transfiere cuentas a cobrar de clientes a entidades financieras.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo tiene firmados contratos de factoring sin recurso con entidades financieras y uno de sus principales clientes que le habilita a dar de baja las cuentas a cobrar por el importe de facturas emitidas a determinados clientes con los límites y características que se establecen a continuación:

	(Miles de Euros)		
	Límite	Saldo Dispuesto	
		Al 31.12.18	Al 31.12.17
Factoring sin recurso (*)	52.300	8.372	8.158
<b>Total</b>	<b>52.300</b>	<b>8.372</b>	<b>8.158</b>

(\*) Este importe ha sido eliminado de las correspondientes cuentas a cobrar



## 11. Patrimonio neto

### 11.1. Capital Social

A 31 de diciembre de 2018 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 53.763 miles de euros (49.738 miles euros en 2018) y está representado por 1.075.267.779 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas (994.760.270 acciones en 2017 de un 0,05 euros de valor nominal cada una, igualmente totalmente suscritas y desembolsadas).

El Grupo considera como capital a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión son los derivados de la normativa mercantil en vigor y los estipulados por el contrato de financiación (Nota 13).

El objetivo último del capital de gestión no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por los Administradores de la Sociedad Dominante y atender a una adecuada política de retribución a sus accionistas.

Las políticas y procesos de gestión del capital llevadas a cabo por los Administradores de la Sociedad son aquellas que permiten cumplir con dicho objetivo sin poner en peligro la situación financiero-patrimonial del Grupo.

Todas las acciones constitutivas del capital gozan de los mismos derechos y a 31 de diciembre de 2018 todas ellas están admitidas a cotización oficial en Bolsa.

La cotización al cierre del ejercicio 2018 de 0,239 euros (0,192 euros al cierre del ejercicio 2017).

La cotización media del último trimestre del ejercicio 2018 y 2017 ascendió a 0,2609 y 0,1985 euros por acción, respectivamente.

A 31 de diciembre 2018 ningún accionista ostenta un porcentaje superior al 10% en el capital social.

#### Movimientos producidos en el ejercicio 2018:

	<b>Nº de acciones</b>	<b>Capital Social</b> Nota 11.1	<b>Prima de emisión</b> Nota 11.2	<b>Reservas</b> Nota 11.3	<b>Instrumentos de Patrimonio</b> Nota.11.4
<b>Saldo al 31.12.2017</b>	<b>994.760.270</b>	<b>49.738</b>	<b>7.277</b>	<b>6.260</b>	<b>6.775</b>
Ampliación de capital dineraria (Nota 11.1.1)	49.738.013	2.487	2.487	---	---
Ampliación de capital 4ª ventana de Warrants (Nota 11.1.2)	16.387.496	819	---	721	(1.540)
Ampliación de capital conversión instrumento de patrimonio (Bono Nervión) (Nota 11.3)	14.382.000	719	719	---	(1.438)
<b>Saldo al 31.12.2018</b>	<b>1.075.267.779</b>	<b>53.763</b>	<b>10.483</b>	<b>6.981</b>	<b>3.797</b>

#### 11.1.1 *Ampliación de capital dineraria*

Con fecha 13 de marzo de 2018, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital dineraria con derecho de suscripción preferente por importe de 4.974 miles de euros,

habiéndose emitido 49.738.013 acciones nuevas a 0,05 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,05 euros. Dicha ampliación de capital fue suscrita con notable éxito, habiéndose recibido una demanda superior en 7,6 veces a las acciones ofertadas en la ampliación de capital. Las nuevas acciones comenzaron a cotizar en las Bolsas de Madrid y Barcelona con fecha 21 de marzo de 2018.

#### *11.1.2. Ampliación de capital 4ª ventana de Warrants*

Con fecha 2 de octubre de 2018 el Consejo de Administración de la Sociedad acuerda ejecutar un aumento de capital por importe de 819 miles de euros mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión recibidas en el Grupo.

El importe de la deuda convertida en acciones (que en el ejercicio 2015 se había reconocido como un instrumento de patrimonio por importe de 1.540 miles de euros) asciende a 9.824 miles de euros y el número de acciones creadas es de 16.387.496. Con fecha 17 de diciembre de 2018 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital mediante la compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad.

En consecuencia se han emitido 16.387.496 acciones nuevas valoradas a 0,59 euros, habiéndose reconocido la diferencia entre la baja del instrumento de patrimonio y las acciones emitidas contra reservas. Las nuevas acciones se admitieron a cotización con fecha 31 de diciembre de 2018.

#### *Ventanas de Warrants*

Tal y como se establece en el contrato de refinanciación sindicado firmado el 13 de abril de 2015 y en vigor desde el 24 de septiembre de 2015, y en virtud de la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Amper, S.A. de 15 de marzo de 2015, se procede a convertir la deuda de la que son titulares las entidades financieras correspondiente al tramo B (ver Nota 13) por importe de 111 millones de euros, en acciones de Amper, S.A. a discreción individual de cada prestamista (en el entendido de que es un derecho, no una obligación).

La única alternativa que el Contrato ofrece frente a la conversión de la deuda en acciones para los prestamistas es una quita del 100% de la deuda representativa del Tramo B. Es decir, si llegada la Fecha de Vencimiento Final no se hubiesen ejercitado todos los warrants en las ventanas de conversión, los importes del Tramo B pendientes serían cancelados produciéndose la citada quita no existiendo en ningún caso la obligación contractual por parte de Amper, S.A. de entrega de efectivo a los prestamistas. En consecuencia, en relación con el Tramo B, Amper en ningún caso se ve obligada a entregar efectivo a los prestamistas.

El derecho de conversión de la Deuda del Tramo B en acciones de Amper, S.A. se ha instrumentado mediante la emisión de warrants a favor de los prestamistas del Tramo B que darán derecho a éstos a suscribir exclusivamente por compensación de créditos, y en las correspondientes ventanas de conversión un número de acciones nuevas de Amper, S.A. proporcional a su participación en la deuda del Tramo B al precio de conversión que asciende a 0,05 euros (es decir, cada warrant una vez ejercitado dará derecho a una acción de Amper con un valor nominal de 0,05 euros). Si bien lo anterior, el número máximo de acciones que puede ser objeto de suscripción por el ejercicio de los warrants es de 185.000.000 acciones.

Los plazos establecidos en el contrato de refinanciación para la conversión son los siguientes:

Ventanas	Fecha de Conversión	Importe máximo a convertir en acciones
1 <sup>a</sup>	Diciembre 2015	46.250.000
2 <sup>a</sup>	Junio 2016	46.250.000
3 <sup>a</sup>	Septiembre 2017	46.250.000
Sucesivas	Anualmente hasta Septiembre 2025	46.250.000
		<b>185.000.000</b>

A 31 de diciembre de 2018, la valoración del instrumento de capital relacionado con el Tramo B asciende a 3.797 miles de euros (5.337 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Durante el ejercicio 2016 y de acuerdo al calendario de conversión citado anteriormente, se realizó la conversión de 46.250.000 warrants y 3.713.213 warrants de la primera y segunda ventana de conversión respectivamente, habiendo acordado Consejo de Administración de Amper, S.A. ejecutar el aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, emitiéndose 46.250.000 y 3.713.213 nuevas acciones. En el ejercicio 2017 y de acuerdo al calendario de conversión citado anteriormente, se realizó la conversión de 78.260.267 warrants de la tercera ventana (si bien se utilizaron adicionalmente los warrants sobrantes de la segunda venta no ejercitados), habiendo acordado Consejo de Administración de Amper, S.A. ejecutar el aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, emitiéndose 78.260.267 nuevas acciones.

A efectos de su valoración, y de acuerdo a lo explicado anteriormente en la forma de liquidación por parte de Amper emitiendo acciones propias, la NIC 32 en sus párrafos 11, 16, 21 a 24 y AG27, es la norma que ha determinado la valoración del instrumento emitido.

Acorde con las condiciones del Contrato de Financiación Sindicado, la única forma de liquidación esperada de los warrants es a través de la emisión de un número fijo de acciones de Amper, S.A. (concretamente, 185 millones de acciones).

Según se desprende del Contrato de Financiación Sindicado, los acreedores (esto es, los nuevos inversores en los warrants) podrán optar por no ejercerlos y aceptar un quita de su parte del préstamo. En este sentido, el número de acciones a emitir no sería fijo, sino variable. No obstante, Amper asume que esta posibilidad de no ejercer se trata de una característica “no genuina” incluida en el contrato, debido a que todos los inversores, siguiendo una lógica económica, acudirán a la conversión ya que la alternativa es no obtener ningún tipo de remuneración.

En base a todo lo anterior, el instrumento cumpliría el requisito “fijo por fijo” establecido en la NIC 32 ya que los warrants se liquidarán únicamente mediante la emisión de un número fijo de acciones por lo que lo que éstos deben ser considerados como fondos propios

### 11.1.3. Conversión Bono Nervión

A 31 de diciembre de 2017 se emitió por importe de 1.438 miles de euros, el componente de patrimonio asociado a la financiación concedida por una serie de inversores privados con la finalidad de destinarla a suscribir las acciones correspondientes en el aumento de capital social de Nervión. Como consecuencia de esta suscripción de acciones en el capital social de Nervión, la participación de Amper en dicha sociedad pasó del 78,38% al 83,7%. Para hacer frente a esta financiación se emitieron un total de catorce millones trescientos ochenta y dos mil (14.382.000) bonos (en adelante “Bonos Nervión”), a un precio de emisión de diez céntimos de euro (0,10€).

Los Bonos Nervión eran bonos obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias en las condiciones descritas a continuación. Estos bonos no daban derecho a sus titulares a percibir de la Sociedad cupón, interés o retribución alguna, ni ningún importe en efectivo equivalente al dividendo por acción,

ya sea ordinario, a cuenta o complementario, reparto de reservas y otras distribuciones asimilables, que, en su caso, corresponderían a la acción ordinaria subyacente del Bono Nervión.

Los Bonos Nervión se convertirían automáticamente en acciones de Amper, sin necesidad de comunicación alguna por sus Titulares a su vencimiento que coincidiría con: (i) la fecha de cierre (es decir, la del otorgamiento de la escritura de elevación a público de su ejecución) del primer aumento de capital social con derecho de suscripción preferente desde la emisión de los Bonos Nervión; ó (ii) en caso de que no se acordara una Emisión con Derecho durante los ejercicios 2018 y 2019, el 31 de diciembre de 2019.

El precio de conversión por cada uno de los Bonos Nervión sería el mayor de (i) 0,10 céntimos de euro; ó (ii) el tipo de emisión que se fije en la Emisión con Derecho. En caso de que llegara la Fecha de Vencimiento sin que se acordara ninguna Emisión con Derecho, el Precio de Conversión sería de 0,10 céntimos de euro. Con motivo de la conversión, cada Titular recibiría un número de acciones ordinarias que resultara de multiplicar el número de Bonos Nervión de los que sea titular por el valor de cada bono (0,10 euros), y dividirlo entre el Precio de Conversión (0,10 euros). La Sociedad Dominante consideró que el componente de pasivo, dadas las características de conversión formalizadas, no era significativo.

Con fecha 15 de junio de 2018, queda inscrita en el Registro mercantil de Madrid la ampliación de capital por importe de 719 miles de euros, con una emisión de 14.382.000 acciones, y una prima de emisión de 719 miles de euros para atender la conversión de este instrumento de patrimonio. Las nuevas acciones comenzaron a cotizar con fecha 29 de junio de 2018.

Movimientos producidos en el ejercicio 2017:

	Nº de acciones	Capital Social Nota 11.1	Prima de emisión Nota 11.2	Reservas Nota 11.3	Instrumentos de Patrimonio Nota.11.4
<b>Saldo al 31.12.2016</b>	<b>807.802.527</b>	<b>40.390</b>	<b>3.912</b>	<b>2.817</b>	<b>18.068</b>
Ampliación de capital compensación de créditos (Alterfin Tramo 3) (Nota 11.1.1)	29.285.713	1.464	586	--	(2.050)
Emisión de instrumento de patrimonio (Alterfin Operación Nervión Tramo 2) (Nota 11.1.1)	---	---	---	---	1.301
Emisión de instrumento de patrimonio (Alterfin Operación Nervión Tramo 3) (Nota 11.1.1)	---	---	---	---	2.124
Ampliación de capital compensación de créditos (Alterfin Operación Nervión Tramos 1 y 2) (Nota 11.1.1)	54.423.110	2.721	1.905	---	(4.626)
Ampliación de capital compensación de créditos (Alterfin Operación Nervión Tramo 3) (Nota 11.1.1)	24.988.653	1.250	874	---	(2.124)
Ampliación de capital 3ª ventana de Warrants (Nota 11.1.2)	78.260.267	3.913	---	3.443	(7.356)
Emisión de instrumento patrimonio ( Bono Nervión) (Nota 11.4)	---	---	---	---	1.438
<b>Saldo al 31.12.2017</b>	<b>994.760.270</b>	<b>49.738</b>	<b>7.277</b>	<b>6.260</b>	<b>6.775</b>

#### *11.1.1. Ampliación de capital por compensación de créditos*

Con fecha 29 de mayo de 2017 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital por compensación de créditos por importe de 2.050 miles de euros habiéndose emitido un total de 29.285.713 nuevas acciones de Amper con un valor nominal de 0,05 euros por acción y una prima de emisión de 0,02 euros por acción.

El crédito compensado tenía su origen en la financiación convertible en acciones de Amper concedida por Alterfin con fecha 15 de julio y 4 de agosto de 2016 por un importe total de 8 millones de euros. Durante el ejercicio 2016 se realizaron los trámites jurídico-legales necesarios para convertir un total de 6 millones de euros mediante la emisión de 85 millones de acciones a 0,05 euros de valor nominal con una prima de emisión de 0,02 euros por acción, quedando pendientes los trámites para la conversión de los 2 millones de euros restantes que completan la financiación convertible y cuyos trámites, como se cita anteriormente, se han realizado durante los primeros meses del ejercicio 2017. Con fecha 12 de junio de 2017 se admitieron a cotización las 29.285.713 nuevas acciones.

Al cierre del ejercicio 2016, se encontraba registrado en el epígrafe “Instrumento de Patrimonio” por importe de 2.050 miles de euros, el componente de patrimonio (íntegramente siendo el componente de pasivo no significativo) asociado a la financiación de 8 millones concedida por Alterfin en el mencionado ejercicio, quedando a 31 de diciembre de 2016 por convertir 2.050 miles de euros.

Durante el ejercicio 2017, y de acuerdo a lo comentado anteriormente Alterfin solicitó formalmente a Amper la conversión del importe pendiente por 2.050 miles de euros, habiéndose emitido 29.285.713 acciones al valor nominal de las acciones de Amper más una prima de emisión de 0,02 euros por acción.

Con fecha 23 de noviembre de 2017 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital mediante de la compensación de parte del crédito debido por la Sociedad a Alterfin en virtud del contrato de financiación convertible suscrito entre ambas compañías el 27 de diciembre de 2016. Amper firmó un contrato de financiación sindicada con Alternative Financing Estructuración y Origenación, S.L., por un importe de 6.750 miles de euros, convertible en acciones de Amper a un precio de 0,085 euros por acción relacionado con la operación de adquisición de Nervión.

Al cierre del ejercicio 2016 se encontraban desembolsados únicamente 3.325 miles de euros, habiéndose desembolsado durante el ejercicio 2017 dos tramos adicionales que han completado la financiación por importes de 1.425 miles de euros y 2.000 miles de euros respectivamente.

Tal y como se cita anteriormente, el 23 de noviembre de 2017 se amplía capital por un importe de total de 4.626 miles de euros (correspondientes a los 3.325 miles de euros desembolsados en 2016 y a parte de los 1.425 miles de euros desembolsados en 2017 por importe de 1.301 miles de euros) mediante la emisión de 54.423.110 nuevas acciones a 0,05 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,035 euros por acción.

Asimismo, con fecha 30 de noviembre de 2017 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital por los 2.124 miles de euros restantes (correspondientes a los 2.000 miles de euros del tercer tramo más la diferencia sin convertir del segundo tramo) mediante la emisión de 24.988.653 nuevas acciones con las mismas condiciones que las anteriores.

#### *11.1.2. Ampliación de capital 3ª ventana de Warrants*

Con fecha 2 de octubre de 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó ejecutar un aumento de capital por importe de 3.913 miles de euros mediante compensación de parte de la deuda

derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades HSBC Bank Plc, Auriga Global Investors Sociedad de valores, S.A., Audentia capital SICAV PLC, Quadriga Funds SCA, SIF (RHO MULTI STRATEGY), Ibercaja Banco, S.A., Eralan Inversiones, S.L., Marfeco, S.L., Banco Mare Nostrum, S.A. y Jomar e Hijos, S.L.

El importe de la deuda convertida en acciones (que en el ejercicio 2015 se había reconocido como un instrumento de patrimonio por importe de 7.356 miles de euros) ascendió a 46.916 miles de euros y el número de acciones creadas es de 78.260.267.

Con fecha 18 de diciembre de 2017 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital mediante la compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad.

En consecuencia se emitieron 78.260.267 acciones nuevas valoradas a 0,59 euros, habiéndose reconocido la diferencia entre la baja del instrumento de patrimonio y las acciones emitidas contra reservas. Las nuevas acciones se admitieron a cotización con fecha 22 de diciembre de 2017.

### **11.2. Prima de emisión**

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. A 31 de diciembre de 2018 y fruto de las ampliaciones con prima de emisión detalladas anteriormente el importe del epígrafe asciende a 10.483 miles de euros (7.277 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), con el siguiente detalle (en miles de euros):

	<b>Prima de emisión</b>
<b>Saldo al 31.12.2016</b>	<b>3.912</b>
Ampliación de capital compensación de créditos	3.365
<b>Saldo al 31.12.2017</b>	<b>7.277</b>
Ampliación de capital dineraria	2.487
Ampliación de capital por conversión de instrumento de patrimonio	719
<b>Saldo al 31.12.2018</b>	<b>10.483</b>

### **11.3. Otras Reservas**

#### a) Reserva legal (sociedades españolas)

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Durante el ejercicio 2017 se dotó 749 miles de euros en esta reserva.

b) Otras reservas

Los aumentos por ampliaciones de capital no dinerarias explicadas en el movimiento de "Reservas" por importe de 721 miles de euros en el ejercicio 2018 (3.433 miles de euros en 2017), se originan como consecuencia de las ampliaciones de capital para atender el ejercicio de la 4ª y 3ª ventana de warrants, respectivamente, conforme el siguiente detalle:

	Otras Reservas (miles de euros)
<b>Saldo al 31.12.2016</b>	<b>2.817</b>
Ampliación de capital 3ª ventana de Warrants	3.443
<b>Saldo al 31.12.2017</b>	<b>6.260</b>
Ampliación de capital 4ª ventana de Warrants	721
<b>Saldo al 31.12.2018</b>	<b>6.981</b>

#### **11.4. Instrumento de Patrimonio**

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2018 y 2017 en el presente epígrafe se muestran a continuación (en miles de euros):

<b>Saldo al 31.12.2016</b>	<b>18.068</b>
3ª Venta de Warrants	(7.356)
Compensación de créditos financiación Alterfín	(2.050)
Compensación de créditos financiación Alterfín (operación Nervión)	(6.750)
Total disminuciones	(16.156)
Compensación de créditos financiación Alterfín (operación Nervión)	3.425
Emisión de Instrumento de Patrimonio (Bono Nervión)	1.438
Total aumentos	4.863
<b>Saldo al 31.12.2017</b>	<b>6.775</b>
4ª Venta de Warrants	(1.540)
Ampliación de capital por conversión Bono Nervión	(1.438)
<b>Saldo al 31.12.2018</b>	<b>3.797</b>

#### **11.5. Diferencias de conversión**

El detalle por área geográfica de las diferencias de conversión del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente (miles de euros):

	2018	2017
Latam <sup>(1)</sup>	(1.740)	(1.102)
Pacífico Sur	---	2.599
Nervión	(161)	(90)
<b>Total</b>	<b>(1.901)</b>	<b>1.407</b>

<sup>(1)</sup> Principalmente formado por Desca Perú, Desca México, Desca Costa Rica y demás sociedades Latinoamérica (ver Nota 27)

#### **11.6. Acciones Propias**

Al cierre del ejercicio 2018 y 2017 el Grupo no tiene en su poder acciones propias.



### **11.7. Ganancias por acción**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/ (pérdida) del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias. En el cálculo de las ganancias por acción no se han considerado el potencial efecto dilusivo asociado al plan de acciones mencionado en la nota 22, dado que el mismo está sujeto al cumplimiento del plan de negocio 2018-2020.

A 31 de diciembre de 2018 las acciones básicas difieren de las acciones diluidas en 40.389.024 acciones, tal y como se ha explicado con anterioridad destinadas al ejercicio de warrants.

El detalle del cálculo de la ganancia básica y diluida por acción es como sigue:

	<b>Ejercicio 2018</b>	<b>Ejercicio 2017</b>
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante (miles de euros)	40.692	1.111
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación excluidas las acciones propias (número de acciones)	1.043.156.656	835.914.280
<b>Ganancia básica por acción (euros / acción)</b>	<b>0,039</b>	<b>0,00133</b>
Acciones en ejercicio suscripción warrants	40.389.024	71.158.520
<b>Ganancia diluida por acción (euros / acción)</b>	<b>0,037</b>	<b>0,00122</b>

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	<b>Ejercicio 2018</b>	<b>Ejercicio 2017</b>
Acciones en circulación al 1 de enero	994.760.270	807.802.527
Efecto de las acciones emitidas el 29.05.2017	---	17.330.723
Efecto de las acciones emitidas el 23.11.2017	---	5.665.968
Efecto de las acciones emitidas el 27.11.2017	---	2.327.710
Efecto de las acciones emitidas el 18.12.2017	---	2.787.352
Efecto de las acciones emitidas el 13.03.2018	39.926.679	
Efecto de las acciones emitidas el 15.06.2018	7.841.145	
Efecto de las acciones emitidas el 17.12.2018	628.561	
<b>Número medio ponderado de acciones ordinarias</b>	<b>1.043.156.656</b>	<b>835.914.280</b>

### **11.8. Participaciones no dominantes**

<b>Entidad con participaciones no dominantes</b>	<b>31.12.18</b>		<b>31.12.17</b>	
	<b>Participaciones no dominantes</b>	<b>Resultado Atribuido a los minoritarios</b>	<b>Participaciones no dominantes</b>	<b>Resultado Atribuido a los minoritarios</b>
Latam y Pacífico Sur	(1.017)	7.392	29.853	6.133
Nervión Industries	1	15	1.117	290
Amper Rubricall	66	(2)	---	---
Amper Ingenio (*)	42	---	---	---
<b>Total</b>	<b>(908)</b>	<b>7.405</b>	<b>30.970</b>	<b>6.423</b>

(\*) La sociedad dominante tiene la mayoría de voto (control) sobre Amper Ingenio.

El movimiento que ha tenido lugar en este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017 se resume en la forma siguiente (en miles de euros):

	31.12.18	31.12.17
Saldo Inicial	30.970	31.059
Desembolsos por dividendos y diferencias de conversión	94	(7.629)
Variaciones perímetro de consolidación	(39.377)	1.117
Participación en resultados del periodo	7.405	6.423
<b>Total</b>	<b>(908)</b>	<b>30.970</b>

A continuación se detallan las principales magnitudes de balance y cuenta de resultados asociados a las participaciones no dominantes:

	31.12.18				31.12.17			
	Activo	Pasivo	Cifra Negocio	Resultado Neto	Activo	Pasivo	Cifra Negocio	Resultado Neto
Grupo eLandia	5.482	844	1.043	9.700	73.711	40.811	45.788	6.133
Medidata Informática	72	---	---	---	1.486	1.336	---	---
Grupo Nervión	---	---	---	---	8.086	6.988	6.969	290
Amper Ingenio	79	26	---	---	---	---	---	---
Amper Rubricall	270	251	82	2	---	---	---	---

Con fecha 18 de octubre de 2018, se ha celebrado la Junta General de Accionistas de la sociedad filial del Grupo Amper, Nervión Industries, S.L. en la que se ha acordado lanzar una oferta de adquisición de participaciones en régimen de autocartera a sus dos socios minoritarios, por el total de sus participaciones.

El minoritario Barisan Directorship, S.L., titular del 12,17% de sus participaciones sociales, ha decidido acogerse a dicha oferta, por lo que en esa misma fecha ha vendido toda participación en la sociedad. Por su parte el accionista minoritario Negal, S.L. titular del 4,12% de las participaciones sociales de Nervión se acoge igualmente a la oferta lanzada por decisión de la Junta General de Accionistas de la sociedad. La sociedad filial ha procedido a la adquisición de un total de 133.871 acciones, representativas del 16,29% de su capital social, habiendo acordado su Junta General de Accionistas una reducción de capital por valor de 803 miles de euros y una reducción de prima de emisión por valor de 429 miles de euros que llevará a cabo en los próximos meses.

Consecuencia de lo anterior, y tras la amortización de dicho capital, la participación de Amper en Nervión pasará a ser del 100%.

## **12. Provisiones No Corrientes**

El epígrafe se refiere principalmente a provisiones para hacer frente a la liquidación de las sociedades que el Grupo Amper tiene en Latinoamérica, así como al registro de determinados pasivos contingentes con alta probabilidad de desembolsos surgidos en el ejercicio 2018, si bien no es posible concretar el momento de los mismos.

Al cierre del ejercicio 2018 continúan los trámites jurídico-mercantiles iniciados en el ejercicio 2016 para el cierre y liquidación de las filiales de Brasil y Argentina. Asimismo, se están analizando diferentes alternativas para la filial de Colombia orientadas a su liquidación y cierre.

Los activos y pasivos de las citadas filiales son los siguientes (sin incluir los saldos intercompañía):

Miles de euros	31.12.2018			31.12.2017		
	Brasil	Argentina	Colombia	Brasil	Argentina	Colombia
Total Activo	1.124	---	698	7.648	723	3.998
Total Pasivo	8.488	417	4.328	8.227	2.369	5.474

Durante el ejercicio 2018 y dentro del marco de reorganización de toda la estructura societaria del Grupo Amper, se ha llevado a cabo un análisis de realización de activos y exigibilidad de pasivos de acuerdo a las opiniones legales de los expertos independientes contratados para el cierre y liquidación de las citadas filiales.

Fruto de este análisis se ha procedido a dar de baja todos los activos no realizables, dejando únicamente aquellos que cumplen con el requisito de recuperabilidad establecido en las normas de valoración del Grupo Amper y mantener los pasivos exigibles en el proceso de cierre de dichas filiales.

El presente epígrafe incluye principalmente provisiones por importe de 2,6 millones de euros (5 millones de euros al cierre de 2017) para hacer frente a la liquidación y otros pasivos de las sociedades que el Grupo Amper tiene en Latinoamérica, que viene a complementar los pasivos existentes en cada una de las filiales en liquidación.

Los asesores legales así como los expertos independientes contratados para la realización del cierre y liquidación de las citadas filiales estiman que de la resolución de dichos procesos no se derivarán situaciones adversas a la Sociedad Dominante que hagan necesario contabilizar provisiones adicionales a las registradas en las presentes cuentas anuales consolidadas, recogiendo las mismas, provisiones para cubrir un porcentaje muy significativo del valor de los activos contabilizados en estas tres filiales en el supuesto que los mismos un fuesen realizados en el curso normal de la operativa de las filiales considerando las circunstancias específicas que afectan a las mismas.

Asimismo, la Sociedad Dominante prevé llegar a acuerdos de reducción y quita de deuda muy habituales en estos procesos, si bien y en tanto en cuanto no se formalicen definitivamente dichos acuerdos, los estados financieros consolidados del Grupo Amper recogen la totalidad de los pasivos susceptibles de reclamación por parte de terceros intervinientes (proveedores, acreedores, empleados, administraciones públicas y entidades financieras).

En la valoración de los activos se ha considerado el menor importe entre el valor en libros y el valor de liquidación, entendido éste como aquel importe que se podría obtener, en las circunstancias específicas en las que se encuentre la empresa, por su venta u otra forma de disposición minorado en los costes necesarios para llevarla a cabo. Para la valoración de los pasivos, con carácter general, se ha realizado por su coste amortizado, habiéndose evitado que la ausencia de recursos para cancelar las obligaciones de la empresa interfiera en la valoración de las deudas, salvo que antes de la aprobación de balance final de la liquidación se hayan producido cancelaciones en virtud de acuerdos con acreedores, hecho que a la fecha formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 aún no se había producido.

Por último, el epígrafe incluye el importe de 4.747 miles de euros para hacer frente al pasivo contingente relacionado con la venta de la filial de Venezuela, cuyo riesgo se ha calificado como probable. Si bien este importe debería ser atendido por dicha filial vendida, en el presente ejercicio la citada filial no presenta suficiente solidez financiera para hacer frente a sus obligaciones de acuerdo con el contrato de compra-venta por lo que es probable que el Grupo Amper como garante subsidiario tenga que hacer frente a dicha cantidad.

### 13. Deuda Financiera

El desglose de los epígrafes de Deuda Financiera a Corto Plazo y Deuda Financiera a Largo Plazo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	(Miles de Euros)			
	31.12.2018		31.12.2017	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Financiación en moneda local	23.279	984	10.377	14.143
<b>Total Deuda Financiera</b>	<b>23.279</b>	<b>984</b>	<b>10.377</b>	<b>14.143</b>

#### Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2018

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2018 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.18	Corto Plazo	Largo Plazo			Total largo plazo
		2019	2020	2021	2022 -...	
Préstamos	24.263	23.279	666	193	125	984
<b>Total</b>	<b>24.263</b>	<b>23.279</b>	<b>666</b>	<b>193</b>	<b>125</b>	<b>984</b>

A 31 de diciembre de 2018, el Grupo Amper tiene diversos tipos de financiación bancaria en cada una de las regiones, tal y como se expone a continuación:

	Saldo al 31.12.2018	Corto Plazo 2019	Largo Plazo
Financiación Local España	22.570	21.586	984
Financiación Local Latam	1.693	1.693	---
<b>Total</b>	<b>24.263</b>	<b>23.279</b>	<b>984</b>

- (i) Un préstamo sindicado por importe de 15.000 miles de euros (Tramo A del contrato de refinanciación bancaria) constituido ante un sindicato de entidades financieras, actuando LPI Loan Agency Services, S.L. como Entidad Agente y siendo HSBC Bank Plc. la entidad de referencia en el sindicato de bancos, al poseer una participación del 60,2% de la citada deuda al 31 de diciembre de 2018.

Inicialmente, el Tramo A mencionado, debería ser devuelto a las entidades financieras en cinco cuotas de amortización anual conforme al siguiente calendario:

Fecha de Amortización	Tipo de interés	Importe a amortizar (miles de euros)
13 de abril de 2019	Euribor + 3%	900
13 de abril de 2020	Euribor + 3%	12.000

El epígrafe de corto plazo refleja al cierre del ejercicio 2018 la totalidad del pasivo financiero asociado al Tramo A del crédito sindicado por importe de 12,9 millones euros. Ello es debido a que se ha procedido a su reclasificación del epígrafe del largo plazo, en el que se encontraba contabilizado al cierre del ejercicio 2017, puesto que de acuerdo con el contrato de refinanciación sindicado existe la obligatoriedad de amortización total del tramo A en el momento del cobro de la transacción de compraventa de los negocios que el Grupo Amper mantenía en el Pacífico Sur.

Puesto que la operación de compraventa se ha perfeccionado a 31 de diciembre de 2018, las cuentas anuales reflejan la obligatoriedad de pago del Tramo A en el pasivo a corto plazo. A fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, las cantidades debidas en concepto de precio a recibir por parte del Grupo Amper por la finalización de la transacción ya se ha producido, si bien el Grupo Amper se encuentra realizando los formalismos pertinentes para proceder a la amortización de la totalidad del Tramo A.

El contrato de financiación establece un tipo mínimo (tipo floor o suelo) al tipo Euribor aplicable al 0%. Esto es, en caso de que el Euribor sea, en algún momento de la deuda, negativo, Amper, S.A. pagará un Euribor equivalente a cero.

Durante el ejercicio 2018 se ha atendido puntualmente a la cuota establecida de amortización por 800 miles de euros.

- (ii) Adicionalmente, la filial industrial del Grupo Amper, aporta una deuda financiera por importe total de 8.657 miles de euros con el siguiente detalle:

	Saldo al 31.12.2018	Corto Plazo 2018	Largo Plazo
Préstamos con entidades financieras	1.243	583	660
Líneas de crédito	547	547	
Líneas de circulante (anticipos de facturas)	6.867	6.867	
<b>Total</b>	<b>8.657</b>	<b>7.997</b>	<b>660</b>

El Grupo tiene contratadas líneas de crédito y líneas de descuento no dispuestas por importe de 5,6 millones de euros (7,8 millones de euros en 2017). El tipo de interés medio devengado de las líneas de financiación y líneas de descuento ha sido del 2,5% (2,8% en 2017).

- (iii) La incorporación al perímetro de consolidación de Amper Ingenio, S.L. ha motivado el incremento de la deuda financiera en 324 miles de euros (Nota 2.3), debido a la incorporación de las pólizas de crédito que dicha filial mantiene con una entidad bancaria española a un tipo de interés Euribor 12 meses más un diferencial del 5%, con cuotas de amortización periódicas finalizando las misma en febrero de 2021.
- (iv) La financiación local en Latam recoge pólizas de préstamos dispuestas al 31 de diciembre de 2018 por importes de 1.693 miles de euros con Banco de Bogotá en dólares americanos, que devengan un tipo de interés de mercado de 9,71%, registrados en la filial de Colombia.

El valor razonable de los créditos a tipo fijo es similar al de su coste amortizado.

### Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2017

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2017 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización eran los siguientes (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.17	Corto Plazo	Largo Plazo			Total largo plazo
		2018	2019	2020	2021 -...	
Préstamos	24.520	10.377	1.484	12.410	249	14.143
<b>Total</b>	<b>24.520</b>	<b>10.377</b>	<b>1.484</b>	<b>12.410</b>	<b>249</b>	<b>14.143</b>

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo Amper tenía diversos tipos de financiación bancaria en cada una de las regiones, tal y como se expone a continuación:

	Saldo al 31.12.2017	Corto Plazo 2018	Largo Plazo
Financiación Local España	23.421	9.278	14.143
Financiación Local Latam	1.099	1.099	---
<b>Total</b>	<b>24.520</b>	<b>10.377</b>	<b>14.143</b>

La financiación local en España recogía los siguientes tipos de instrumentos financieros:

- (i) Un préstamo sindicado por importe de 15.000 miles de euros (Tramo A del contrato de refinanciación bancaria) constituido ante un sindicato de entidades financieras, actuando LPI Loan Agency Services, S.L. como Entidad Agente y siendo HSBC Bank Plc. la entidad de referencia en el sindicato de bancos, al poseer una participación aproximada del 61% de la citada deuda al 31 de diciembre de 2017.

El Tramo A mencionado, deberá ser devuelto a las entidades financieras en cinco cuotas de amortización anual conforme al siguiente calendario:

Cuota	Fecha de Amortización	Tipo de interés	Importe a amortizar (miles de euros)
2	13 de abril de 2018	Euribor + 3%	800
3	13 de abril de 2019	Euribor + 3%	900
4	13 de abril de 2020	Euribor + 3%	12.000
			<b>13.700</b>

El contrato de financiación establece un tipo mínimo (tipo floor o suelo) al tipo Euribor aplicable al 0%. Esto es, en caso de que el Euribor sea, en algún momento de la deuda, negativo, Amper, S.A. pagará un Euribor equivalente a cero. Durante el ejercicio 2017 se atendieron puntualmente a la cuota establecida de amortización por 700 miles de euros.

- (ii) Adicionalmente, y como consecuencia de la incorporación al perímetro de consolidación de la filial Nervión, se incrementó la deuda financiera en 10.059 miles de euros al cierre del ejercicio 2017, con el siguiente detalle:

	Saldo al 31.12.2017	Corto Plazo 2018	Largo Plazo
Préstamos con entidades financieras	2.883	1.640	1.243
Líneas de crédito	885	885	---
Líneas de circulante (anticipos de facturas)	5.953	5.953	---
<b>Total</b>	<b>9.721</b>	<b>8.478</b>	<b>1.243</b>

El Grupo tenía contratadas líneas de crédito y líneas de descuento no dispuestas por importe de 7,8 millones de euros.

El tipo de interés medio devengado de las líneas de financiación y líneas de descuento fue del 2,8%.

- (iii) La financiación local en Latam recogía pólizas de préstamos dispuestas al 31 de diciembre de 2017 por importes de 1.099 miles de euros con Banco de Bogotá y Banco de Occidente en dólares americanos, que devengan un tipo de interés de mercado de 9,71%, registrados en la filial de Colombia:

El valor razonable de los créditos a tipo fijo es similar al de su coste amortizado.

### **Proceso de Refinanciación 2013-2015**

Con fecha 30 de abril de 2013 el Grupo Amper comenzó un proceso de reestructuración de la deuda con las entidades financieras participes en la Financiación Sindicada en España para ajustar la misma al Plan de Negocio y a la nueva estructura de capital, concluyendo con éxito la misma tal y como se expone a continuación.

En este sentido, con fecha 13 de abril de 2015 se procedió a la firma del Contrato de Financiación Sindicado de la deuda financiera en España, adhiriéndose al mismo en esa fecha un total del 92.2% de entidades financieras. A partir de ese momento se inicia el procedimiento de homologación, que se culmina el 23 de septiembre de 2015 con la emisión, por parte del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, del auto de homologación del Contrato de Financiación Sindicado.

En consecuencia, con fecha 24 de septiembre de 2015 se firmó la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que suponía su entrada en vigor.

Se exponen a continuación los principales aspectos del Contrato de Financiación asociados a los importes de deuda reestructurada:

- La reestructuración de la deuda en España, por importe de 125.904 miles de euros, implica el mantenimiento de 15.000 miles de euros como deuda financiera en un préstamo garantizado (Tramo A) y 110.904 miles de euros en forma de deuda convertible en acciones (Tramo B). (Ver Nota 11).



- Como consecuencia de ello, la Junta General de Amper S.A. de fecha 30 de junio de 2015 autorizó la emisión de warrants con ejercicio por capitalización de créditos del tramo B en beneficio de los bancos, convertible en 185 millones de nuevas acciones de la Compañía de 5 céntimos/acción de valor nominal cada una de ellas y con prima de emisión.

Debido a las características del sector y a la situación económica por la que estaba atravesando Amper, S.A. en el momento de la reestructuración financiera, se determinó que la mejor evidencia del valor razonable de su nueva deuda (precio de la deuda) no era otro que el tipo de interés al que fueron concedidas las nuevas condiciones del préstamo.

La nueva deuda fue concedida a Euribor 3 meses más un margen del 3% y su valor razonable era, por tanto, su valor nominal: 15 millones de euros.

Al cierre del ejercicio 2015 se dio de baja el pasivo original por el valor contable y según determinan los párrafos 6, 7 y 10 de la CINIIF 19 (“Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio”) y 40 y 41 NIC 39 reconoció los nuevos instrumentos emitidos (Tramo A y Tramo B) por su valor razonable en la fecha de reestructuración.

La diferencia se reconoció en la cuenta de resultados. Según establece el párrafo 6 de la CINIIF 19 se consideró que se podían medir con fiabilidad los instrumentos de patrimonio emitidos para los acreedores financieros en la reestructuración con el fin de cancelar total o parcialmente su pasivo financiero, debido que las acciones de Amper cotizan en un mercado organizado.

Dado que las condiciones del préstamo que constituye el tramo A diferían significativamente del existente previamente, se procedió a dar de baja el préstamo antiguo por su valor contable y se contabilizó el préstamo nuevo inicialmente por su valor razonable que, acorde con el análisis realizado por Amper, S.A. era coincidente con el valor nominal.

Asimismo, Amper, S.A. consideró que la existencia de un tipo de interés mínimo podría suponer la existencia de un derivado implícito. Sin embargo, dado que el valor del mismo al inicio del contrato estaba fuera de mercado (“out of the money”), se consideró que dicho instrumento no era separable del instrumento principal (préstamo), motivo por el que no se reconoció importe alguno por este concepto.

En relación al tramo B, los warrants emitidos fueron contabilizados por el valor razonable de los mismos en el momento de la entrada en vigor del contrato de refinanciación, ascendiendo dicho importe a 17.390 miles de euros (ver Nota 11).

Asimismo, se procedió a dar de baja el correspondiente pasivo financiero por su valor en libros, que ascendía a 110.904 miles de euros. Como consecuencia de esta operación, se generó un resultado positivo por importe de 93.514 miles de euros, que fue reconocido en el epígrafe de “Ingresos financieros” en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2015.

### **Garantías y condiciones asociadas a la deuda financiera**

Con fecha 13 de abril de 2015 fue culminada la firma con las entidades financieras de la Póliza del Contrato de Financiación Sindicado en España, la cual estaba sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas.

Con fecha 23 de septiembre de 2015 el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid homologó mediante Auto el Acuerdo de Financiación Sindicado, firmándose en consecuencia la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que supuso su entrada en vigor.

De conformidad con el Contrato de Financiación Sindicado citado anteriormente, el préstamo sindicado recibido por Amper, S.A. en el que actúan como garantes las sociedades del Grupo Amper, Amper Sistemas S.A., Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicaciones, S.L., eLandia International, LTD, Servidesca México, SRL de CV, Desca Panamá y Desca Colombia S.A., tiene las siguientes obligaciones y compromisos principales:

Derechos reales de prenda de primer rango sobre:

- Pignoración sobre todas las acciones titularidad de Amper - o de sociedades del su Grupo - sobre las siguientes compañías: Desca Transistemas, S.A., eLandia International Inc, Servidesca México, SRL de CV, Desca Panamá, Desca Colombia, S.A., Medidata informática, S.A. y Descaserv Ecuador, S.A.
- Sobre los derechos de crédito derivados de los principales contratos intragrupo suscritos por Amper S.A. con cualquiera de las sociedades del Grupo Amper citadas en el punto anterior.

Dentro del citado Acuerdo de Financiación Sindicado, se recogen ciertas obligaciones de hacer y obligaciones de no hacer, entre las que se encuentran:

- Obligaciones de hacer, relativas a:
  - Mantenimiento de la participación directa o indirecta en el capital social de las sociedades del Grupo.
- Obligaciones de no hacer, relativas a:
  - No enajenación de activos en cualquiera de las sociedades, presentes o futuros del curso ordinario de los negocios, que representen individualmente o de forma agregada durante la vigencia del Tramo A, más del 5% del EBITDA consolidado o de las ventas consolidadas del Grupo Amper del ejercicio inmediatamente anterior.
  - Realizar cualquier clase de compra de acciones propias.

El valor razonable de los pasivos financieros con entidades financieras a 31 de diciembre de 2018 relativos a las Sociedades no radicadas en España no difiere significativamente de su coste amortizado.

El préstamo sindicado (Tramo A) está sujeto al cumplimiento a nivel consolidado de un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la Deuda Financiera Neta y EBITDA así como a un ratio de cobertura definido como el cociente entre EBITDA y gastos financieros netos. No obstante, en 2018 la deuda ha sido considerada como deuda a corto plazo como consecuencia de la cláusula de amortización anticipada vinculada a la venta de los negocios de Pacífico Sur.

#### **14. Acreedores comerciales y otras deudas corrientes y no corrientes**

La composición de los saldos de estos capítulos del estado de situación financiera consolidado es:

- Otros pasivos no corrientes:

	(Miles de Euros)	
	2018	2017
Pasivos por Impuestos Diferidos (Nota 19)	138	200
Otras deudas a largo plazo	6.662	2.056
<b>Total</b>	<b>6.800</b>	<b>2.256</b>

Dentro del epígrafe de “Otras deudas a largo plazo” a 31 de diciembre de 2017 se incluían por importe de 404 miles de euros los créditos comerciales contraídos con el principal proveedor del Grupo. A fecha de cierre del ejercicio 2018, la citada deuda se encuentra registrada en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” en el entendimiento que deben amortizarse durante el ejercicio 2019.

A 31 de diciembre de 2017, las cuentas anuales consolidadas registraban el pasivo para hacer frente a los importes a liquidar incluidos en el acuerdo con Cable Andino por importe de 668 miles de euros de los cuales 267 miles de euros se encontraban registrados en el presente epígrafe.

Al cierre del ejercicio 2018, se ha reclasificado bajo el epígrafe “otros pasivos corrientes” la citada cantidad que deberá ser amortizada en su totalidad durante el ejercicio 2019.

Dicho acuerdo, alcanzado el 16 de octubre de 2014 entre Amper y Cable Andino, implica la compensación económica hacia Cable Andino por un total de 4 millones de dólares pagaderos desde la fecha del acuerdo hasta el ejercicio 2019, así como la entrega de veinte millones de opciones sobre nuevas acciones a emitir de Amper, que Cable Andino podrá ejecutar en ventanas definidas a un precio fijo de 0,55 €.

El epígrafe “otras deudas a largo plazo” incluye 5.935 miles de euros correspondientes a los pasivos registrados en las filiales en proceso de cierre y liquidación valorados por su coste amortizado, no estimando los Administradores de la sociedad pasivos adicionales a los ya contabilizados (Nota 12).

Las provisiones y pasivos a largo plazo se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias.

- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (miles de euros):

	2018	2017
Deudas por compras y prestación de servicios	37.962	36.173
Anticipos recibidos	3.075	7.766
Otros pasivos corrientes	4.384	3.596
Provisiones a Corto plazo (incluidas las remuneraciones pendientes de pago)	8.075	5.145
<b>Total</b>	<b>53.496</b>	<b>52.680</b>

A 31 de diciembre de 2017, se registraba bajo el epígrafe “Otros pasivos financieros corrientes” el instrumento financiero de pasivo valorado a valor razonable por importe de 217 miles de euros, correspondiente al instrumento derivado valorado por diferencia entre el valor garantizado de 3,68 euros por acción de Amper, S.A. a las participaciones no dominantes de eLandia por la compra de su participación, y el valor de la acción de Amper a partir de dos años desde la fecha de la firma del contrato.

Durante el ejercicio 2018 se han atendido las reclamaciones previstas al cierre del ejercicio anterior, dándose por finalizada cualquier reclamación futura.

Adicionalmente el epígrafe de otros pasivos corrientes incluye el crédito comercial por importe de 3.100 miles de euros concedido en el ejercicio 2018 por la entidad BLB Grupo Plus Renting S.A., como parte de la financiación asociada al capital circulante de la que dispone la Sociedad Dominante. El crédito devenga un tipo de interés del 5,29% anual y con fecha de amortización marzo de 2019.

El epígrafe de “Provisiones a corto plazo” incluye remuneraciones pendientes de pago por importe de 2.650 miles de euros, y provisiones para atender a la liquidación de las filiales extranjeras (Nota 12) y de reestructuración por importe de 5.425 miles de euros.

Dado el carácter “corriente” de las provisiones registradas en el epígrafe, los Administradores de la Sociedad Dominante no han considerado el efecto del descuento a su valor actual que pudiese afectar al saldo registrado.

**Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de las Sociedades españolas es la siguiente:

	2018	2017
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	98	87
Ratio de operaciones pagadas	96	83
Ratio de operaciones pendientes de pago	97	46
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	59.797	13.170
Total pagos pendientes	26.135	20.598

## 15. Importe Neto de la Cifra de Negocio y otros ingresos

La distribución por actividad y mercado es la siguiente (en miles de euros):

	2018	2017
Comunicación y Seguridad España	29.735	19.718
Comunicación y Seguridad Latam	13.009	8.084
Servicios Industriales España	100.500	42.752
<b>Total</b>	<b>143.244</b>	<b>70.554</b>
Mercado Exterior	27.614	14.173
Mercado Interior	115.630	56.381
<b>Total</b>	<b>143.244</b>	<b>70.554</b>
Venta de Productos	47.928	60.156
Venta de Servicios	95.316	10.398
<b>Total</b>	<b>143.244</b>	<b>70.554</b>

El presente epígrafe incluye por importe de 9.208 miles de euros los ingresos relacionados con los tres proyectos tecnológicos descritos en la nota 5 anterior en la cuenta de resultados consolidada adjunta con unos costes asociados incurridos en sus actividades de desarrollo específicamente individualizadas en dichos proyectos por importe de 6.376 miles de euros (Nota 5).

## 16. Resultado financiero neto

El desglose del epígrafe “Resultado financiero” de la cuenta de resultados consolidada adjunta es el siguiente (miles de euros):

	2018	2017
Ingresos de inversiones financieras	15	25
Otros intereses e ingresos financieros (Nota 13)	59	210
Resultado puesta en equivalencia negocios industriales (Nota7)	308	200
<b>Ingresos financieros</b>	<b>382</b>	<b>435</b>
Intereses de préstamos	(628)	(739)
Otros gastos financieros	(1.217)	(3.159)
<b>Gastos financieros</b>	<b>(1.845)</b>	<b>(3.898)</b>
Diferencias de tipo de cambio	1.603	1.257
<b>Resultado financiero neto</b>	<b>140</b>	<b>(2.206)</b>

En el ejercicio 2018 se registra el ingreso de la participación que la filial Nervión, ostenta en su filial Sacyr-Nervión consolidada por puesta en equivalencia con un porcentaje de participación del 50%, por importe de 308 miles de euros (200 miles de euros en 2017).

## **17. Segmentos de negocio y geográficos**

Los segmentos de operaciones continuadas han sido preparados de conformidad con el “enfoque de gestión”, que requiere la presentación de los segmentos sobre la base de los informes internos acerca de los componentes de la entidad, que son examinados periódicamente por la “máxima autoridad” en la toma de decisiones operativas de Grupo, de manera que la información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo. El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base del importe neto de la cifra de negocios así como del EBITDA y se mide de manera uniforme con el importe neto de la cifra de negocios y el EBITDA de los estados financieros consolidados.

De acuerdo con la NIIF 8, un segmento es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Teniendo en cuenta lo anterior, las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Amper en vigor al cierre del ejercicio 2018 y conforme al modo que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos de negocio; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En el ejercicio 2018 el Grupo Amper centró sus actividades en las siguientes líneas de negocio continuadas:

- Comunicación y Seguridad España
- Comunicación y Seguridad Latam
- Servicios Industriales España

Los principales países incluidos dentro del segmento Comunicación y Seguridad Latam son México, Costa Rica y Perú. La información relativa a otras actividades empresariales se revela de forma agregada dentro de la categoría “Corporación” separadamente de otras partidas de conciliación. Como consecuencia de la incorporación de Nervión al perímetro de consolidación se distinguió el segmento de “Servicios Industriales España”. Por último, mencionar que las incorporaciones de Amper Ingenio 3000, S.L., Amper Rubricall, S.L. y Soax Ingeniería, S.L. se han incluido dentro del segmento “Comunicación y Seguridad España”.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos de naturaleza corporativa se asignan a los segmentos mediante la aplicación de criterios de imputación racionales. Las ventas entre segmentos se efectúan a los precios de mercado vigentes.

### **Información Geográfica**

La distribución geográfica de los ingresos que se establece a continuación se desglosa en España y Latam. Adicionalmente, las siguientes tablas recogen la distribución geográfica de los activos no corrientes.

La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes que se distribuyen en función del riesgo de los activos asignados a cada línea conforme a un sistema interno de distribución porcentual de costes.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades (en miles de euros):

<b>Ejercicio 2018</b>	<b>C. y S. España</b>	<b>C. y S. Latam</b>	<b>Serv. Industr. España</b>	<b>Corporación</b>	<b>Total Consolidado</b>
Importe Neto de la Cifra de Negocio	29.735	13.009	100.500	---	<b>143.244</b>
Aprovisionamientos (neto)	(14.191)	(9.379)	(34.733)	---	<b>(58.303)</b>
Gastos de Personal	(4.891)	(1.576)	(51.488)	(1.702)	<b>(59.657)</b>
Dotación a la amortización	(109)	(114)	(937)	(145)	<b>(1.305)</b>
Otros Gastos Netos	(2.343)	2.877	(10.082)	(87)	<b>(9.635)</b>
Deterioro de activos (netos)	---	(439)	(2.239)	1.215	<b>(1.463)</b>
<b>BENEFICIO/(PERDIDA) DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>8.201</b>	<b>4.378</b>	<b>1.021</b>	<b>(719)</b>	<b>12.881</b>
Ingresos/Gastos Financieros	(137)	122	(603)	(845)	<b>(1.463)</b>
Diferencias de cambio (neto)	39	286	(61)	1.339	<b>1.603</b>
<b>BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>8.103</b>	<b>4.786</b>	<b>357</b>	<b>(225)</b>	<b>13.021</b>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(51)	(209)	(251)	(524)	(1.035)
<b>BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>8.052</b>	<b>4.577</b>	<b>106</b>	<b>(749)</b>	<b>11.986</b>
Resultado Operaciones Interrumpidas neto de impuestos	---	36.111	---	---	36.111
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>8.052</b>	<b>40.688</b>	<b>106</b>	<b>(749)</b>	<b>48.097</b>
Participaciones no Dominantes	2	(7.392)	(15)	---	(7.405)
<b>BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>	<b>8.054</b>	<b>33.296</b>	<b>91</b>	<b>(749)</b>	<b>40.692</b>
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>					
Activos no corrientes	20.114	670	10.851	381	32.016
Activos corrientes	10.138	61.030	33.677	2.694	107.539
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>30.252</b>	<b>61.700</b>	<b>44.528</b>	<b>3.075</b>	<b>139.555</b>
Pasivos no corrientes	837	12.538	1.489	234	15.098
Pasivos corrientes	15.308	8.160	38.027	21.827	83.322
<b>TOTAL ACTIVOS NETOS</b>	<b>14.107</b>	<b>42.791</b>	<b>5.012</b>	<b>(20.775)</b>	<b>41.135</b>



<b>Ejercicio 2017</b>	<b>C. y S. España</b>	<b>C. y S. Latam</b>	<b>Serv. Industr. España</b>	<b>Corporación</b>	<b>Total Consolidado</b>
Importe Neto de la Cifra de Negocio	19.718	8.084	42.752	---	<b>70.554</b>
Aprovisionamientos (neto)	(10.015)	(4.657)	(15.279)	---	<b>(29.951)</b>
Gastos de Personal	(5.787)	(2.176)	(20.655)	(1.807)	<b>(30.425)</b>
Dotación a la amortización	(47)	(146)	(525)	(150)	<b>(868)</b>
Otros Gastos Netos	(2.333)	(1.244)	(4.335)	1.807	<b>(6.105)</b>
Deterioro de activos (netos)	---	110	(43)	---	<b>67</b>
<b>BENEFICIO/(PERDIDA) DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.536</b>	<b>(29)</b>	<b>1.915</b>	<b>(150)</b>	<b>3.272</b>
Ingresos/Gastos Financieros	(137)	(2.640)	(168)	(518)	<b>(3.463)</b>
Diferencias de cambio (neto)	(3)	528	---	732	<b>1.257</b>
<b>BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>1.396</b>	<b>(2.141)</b>	<b>1.747</b>	<b>64</b>	<b>1.066</b>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	---	(440)	14	(4)	(430)
<b>BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>1.396</b>	<b>(2.581)</b>	<b>1.761</b>	<b>60</b>	<b>636</b>
Resultado Operaciones Interrumpidas neto de impuestos	---	6.898	---	---	6.898
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.396</b>	<b>4.317</b>	<b>1.761</b>	<b>60</b>	<b>7.534</b>
Participaciones no Dominantes		(6.133)	(290)	---	(6.423)
<b>BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>	<b>1.396</b>	<b>(1.816)</b>	<b>1.471</b>	<b>60</b>	<b>1.111</b>
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>					
Activos no corrientes	11.887	2.402	11.669	420	26.378
Activos corrientes	6.416	7.642	39.902	6.891	60.851
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>18.303</b>	<b>10.044</b>	<b>51.571</b>	<b>7.311</b>	<b>87.229</b>
Pasivos no corrientes	36	3.622	2.644	19.059	25.361
Pasivos corrientes	6.811	10.763	40.230	10.988	68.792
<b>TOTAL ACTIVOS NETOS</b>	<b>11.456</b>	<b>(4.341)</b>	<b>8.697</b>	<b>(22.736)</b>	<b>(6.924)</b>
Total Activos netos actividades mantenidas para la venta					<b>38.094</b>
<b>TOTAL ACTIVOS NETOS GRUPO AMPER</b>					<b>31.170</b>

## 18. Gastos

La composición de los gastos del Grupo se desglosa a continuación (en miles de euros):

	2018	2017
Aprovisionamientos	57.222	30.320
Variación de existencias	1.081	(369)
Gastos de personal	59.657	30.425
Amortizaciones y deterioros	2.768	801
Otros gastos de explotación	9.635	6.105
<b>Total</b>	<b>130.363</b>	<b>67.282</b>

### Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe es el siguiente (en miles de euros):

	2018	2017
Compras	32.169	19.417
Subcontrataciones	26.238	10.903
<b>Total</b>	<b>58.407</b>	<b>30.320</b>

### Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es la siguiente (en miles de euros):

	2018	2017
Sueldos y salarios	45.121	23.416
Indemnizaciones (neto)	87	290
Seguridad Social	14.449	6.719
<b>Total</b>	<b>59.657</b>	<b>30.425</b>

La plantilla total del Grupo Amper al cierre del ejercicio 2018 y 2017 es de 1.456 (1.354 hombres y 102 mujeres) y 1.151 (1.053 hombres y 98 mujeres) respectivamente.

Existe personal con minusvalía en las sociedades españolas de Amper que representa un 0,3% del total de la plantilla del Grupo tanto en 2017 como en 2018.

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

	2018			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal Titulado	323	83	406	176	33	209
Personal No Titulado	922	15	937	255	28	283
<b>Total</b>	<b>1.245</b>	<b>98</b>	<b>1.343</b>	<b>431</b>	<b>61</b>	<b>492</b>
<b>Consejo Administración</b>	<b>5</b>	<b>---</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>---</b>	<b>5</b>

A 31 de diciembre de 2017 y 2018 no existe ningún plan de opciones sobre acciones en vigor.

Los honorarios devengados por el grupo auditor de las cuentas anuales consolidadas por las auditorías de sus cuentas anuales, otros trabajos de verificación contable, así como otros servicios prestados al Grupo Amper, se desglosan según el siguiente detalle:

<b>Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas (en miles de euros)</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Servicios de Auditoría	327	385
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>327</b>	<b>385</b>
Otros Servicios	99	14
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>426</b>	<b>399</b>

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios prestados en 2018 y 2017, con independencia del momento de su facturación.

Como establece el Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., la Comisión de Auditoría y Control, entre sus responsabilidades, se encuentra la de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

## **19. Situación fiscal**

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y el impuesto sobre las ganancias del Grupo Amper es la siguiente (en miles de euros):

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Resultado consolidado antes de impuestos	13.021	1.066
<b>Cuota al 25%</b>	<b>(3.255)</b>	<b>(267)</b>
Ajustes consolidación fiscal y diferencias de tributación	2.220	(163)
<b>Impuesto sobre las ganancias total</b>	<b>(1.035)</b>	<b>(430)</b>

Los componentes principales del gasto por el impuesto sobre las ganancias son los siguientes:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
(Gasto) / Ingreso por impuesto corrientes	(1.035)	(258)
Gasto por impuesto diferido	---	(172)
<b>Impuesto sobre las ganancias total</b>	<b>(1.035)</b>	<b>(430)</b>

Las sociedades Amper S.A, como sociedad matriz del Grupo Amper, Amper Sistemas, S.A., Amper Robotics, S.L. y el Grupo Nervión, forman el grupo de consolidación fiscal en España 107/17.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo mantenía las siguientes cuentas de carácter fiscal, las cuales se reflejan en los epígrafes “Activo por Impuestos diferidos”, “Pasivos fiscales” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” (véase Nota 10) del estado de situación financiera consolidado adjunto (en miles de euros):

	31.12.18	31.12.17
Activo por Impuesto diferido	2.393	1.975
<b>Total Activos por impuestos diferidos</b>	<b>2.393</b>	<b>1.975</b>
<b>Activos fiscales corrientes (Nota 10)</b>	<b>1.913</b>	<b>4.644</b>
<b>Pasivos diferidos no corrientes (Nota 14)</b>	<b>138</b>	<b>200</b>
-Hacienda Pública IVA a pagar	2.554	2.343
-I.R.P.F.	973	959
-Seguridad Social	1.397	1.169
-Impuesto sobre Sociedades	1.360	570
-Otros pasivos fiscales	263	694
<b>Total pasivos fiscales corrientes</b>	<b>6.547</b>	<b>5.735</b>

El Grupo ha estimado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en función de las proyecciones de las bases imponibles generadas por cada una de las sociedades filiales.

Las proyecciones utilizadas para la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se basan en los presupuestos elaborados para las UGEs Comunicación y Seguridad Latam.

De acuerdo con estas estimaciones, al cierre del ejercicio 2017 se procedió a deteriorar la totalidad de los activos por impuestos diferidos asociados a dicha UGE por importe de 1.001 miles de euros.

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores así como las deducciones pendientes de compensación generadas en España, antes de la liquidación correspondiente al ejercicio 2018, son las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio Generación	Importe BIN's
1999	9.401
2000	10.300
2002	26.206
2003	13.937
2004	10.667
2009	10.398
2010	15.440
2011	14.707
2012	4.279
2013	25.245
2014	18.277
2015	5.096
2016	2.547
2017	187
<b>Total</b>	<b>166.687</b>

Ejercicio Prescripción	Importe Deducciones
2017	1.648
2018	1.441
2019	2.009
2020	972
2021	760
2022	190
2023	1.482
2024	631
2025	1.814
2026	9
<b>Total</b>	<b>10.956</b>

Adicionalmente, en diferentes filiales extranjeras del Grupo existen a 31 de diciembre de 2018 las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensación (en miles de euros):

Ejercicio Generación	Ejercicio Prescripción	País	Importe BIN's (base)
2013	2023	Méjico	527
2015	2025	Méjico	740
2018	2028	Méjico	27
<b>Total</b>			<b>1.294</b>

A 31 de diciembre los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos aplicables a la sociedad son los siguientes:

- Impuesto sobre Sociedades: Del ejercicio 2014 al 2017.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2015 al 2018.
- Retenciones a cuenta del IRPF: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2015 al 2018.

## **20. Hechos Posteriores**

Con fecha 31 de enero de 2019, el Grupo Amper y ATH (ver nota 2.3.3. anterior) han fijado el precio final de cierre de la transacción de compraventa de todos los negocios de Pacífico Sur en 90,7 millones de dólares americanos, lo que supone 11,7 millones más respecto a la previsión inicial de 79 millones.

La obtención de dichos recursos supone como hitos importantes la amortización total de la deuda financiera no convertible derivada del Contrato de Financiación Sindicada suscrito entre las entidades acreedoras y Amper en fecha 13 de abril de 2015 ("Tramo A") y El inicio de la ejecución inmediata de la parte más relevante del crecimiento inorgánico comprometido en el Plan Estratégico 2018-2020.

Con fecha 8 de febrero de 2019, el Grupo Amper ha firmado a través su filial en Perú un contrato con el Consorcio Penitenciario Misti por un total que asciende a 10,2 millones de dólares americanos, siendo la participación de la filial del Grupo en dicho proyecto del 50%. El contrato consiste en la implementación de los Sistemas de Comunicaciones y Eléctricos con el fin de garantizar la Seguridad Electrónica Penitenciaria en el Complejo Penitenciario de Arequipa.

## **21. Operaciones con partes vinculadas**

El Grupo Amper ha considerado las siguientes partes vinculadas:

- Los Administradores y Directivos: entendiéndose como tales a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y de la Alta Dirección del Grupo (Nota 22).
- Accionistas Significativos (Nota 11).
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada el 9 de enero de 2018, acordó por unanimidad informar favorablemente de la designación del Consejero D. César Revenga Buigues como asesor jurídico de la sociedad. A tal efecto, en la misma fecha, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad la suscripción de un contrato de asesoramiento y prestación de servicios jurídicos con la sociedad Consulting Nombela, SL administrada y participada al 100% por dicho consejero, por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales. Los honorarios establecidos en contrato ascienden a 80.000 euros anuales (sin IVA incluido).

## **22. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección**

### **Atenciones estatutarias y retribuciones salariales**

La remuneración devengada durante el ejercicio 2018 por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Amper, S.A. ha ascendido a un total de 208 miles de euros (551 miles de euros en 2017). La totalidad de esta cantidad, 208 miles de euros, corresponde a la asignación fija y a las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones devengadas y no pagadas íntegramente a los consejeros. Este importe se encuentra dentro del límite fijado por la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, y que asciende a 750 miles de euros por ambos conceptos.

El desglose y distribución de esta cantidad devengada entre los consejeros ha sido el siguiente (miles de euros):

	Retribución fija		Dietas de asistencia		Total atenciones estatutarias	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Clemente Fernández González (Presidente Ejecutivo: alta 28.12.2017) (Consejero: alta 20.06.2017)	25	13	16	8	41	21
Rafael Cabezas Valeriano (alta 13.03.2014)	26	26	17	18	43	44
Pedro Andrés Casado Vicente (alta 20.06.2017)	25	13	19	9	44	22
Fernando Castresana Moreno (alta 27.06.2018)	13	---	7	---	20	---
César Revenga Buiges (alta 20.06.2017)	25	13	17	8	42	21
Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque (baja 27.06.2018)	13	25	5	15	18	40
Juan Ceña Poza (baja 20.06.2017)	---	13	---	7	---	20
Socorro Fernández Larrea (baja 20.06.2017)	---	12	---	8	---	20
Antonio Arenas Rodríguez (baja 20.06.2017)	---	12	---	8	---	20
<b>Total</b>	<b>127</b>	<b>127</b>	<b>81</b>	<b>81</b>	<b>208</b>	<b>208</b>

El actual presidente ejecutivo de la compañía, Clemente Fernández, no ha percibido ninguna retribución salarial en el ejercicio y desempeño de sus funciones ejecutivas en la Sociedad durante el ejercicio 2018, todo ello contemplado dentro del marco de optimización de costes del Grupo Amper.

En el año 2017 el remanente de 343 miles de euros en 2017 correspondía a la totalidad de las retribuciones salariales (fijas y variables, dinerarias y en especie) correspondientes a las funciones del presidente en su desempeño de funciones ejecutivas en la Sociedad, de acuerdo con su respectivo contrato con la Compañía.

En 2018 y 2017 no existen dotaciones de fondos de pensiones ni préstamos concedidos ni avales prestados a los miembros del Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2018 y 2017 los Administradores de la Sociedad dominante no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. A 31 de diciembre de 2018 no existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros del Consejo de Administración (15 miles de euros en 2017).

La Junta General de la Sociedad de 27 de junio de 2018 aprobó un bonus en acciones del equivalente al 0,7 % del capital social, de la Sociedad, pagadero en acciones de nueva emisión o de autocartera, condicionado al cumplimiento del plan de negocio 2018-2020, así como a que el ratio deuda/ebitda no supere las 2,3 veces en el momento del cumplimiento. El bonus devengará una cantidad global, que se

repartirá entre los consejeros de la forma que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante establezca, estando a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales pendiente de asignación. Este bonus tendrá un porcentaje de descuento proporcional a la baja en caso de emisión de nuevas acciones adicionales durante el periodo del plan de negocio. A efectos de este acuerdo, se entenderá por ratio deuda/ebitda la magnitud resultante de dividir la cifra de “deuda financiera neta” y “EBITDA” expresada como tal en el informe de gestión del Grupo Amper para los ejercicios contemplados en el Plan de Negocio. Se define “EBITDA” como el Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos. Asimismo, se define “deuda financiera neta” como la diferencia entre la deuda bruta bancaria tanto corriente como no corriente y el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo. Se define como “capital social” a estos efectos la capitalización total bursátil de la compañía en el momento del devengo del bonus.

Asimismo, la citada Junta General de la Sociedad Dominante, aprobó un bonus adicional en acciones a favor del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante equivalente al 0,2 % del capital en cada año del plan 2018-2020 en el que se supere al menos el 10 por ciento de dos de las tres siguientes variables: ventas, EBITDA y beneficio neto, difundidas en el Plan Estratégico 2018-2020.

Cabe mencionar que las presentes cuentas anuales consolidadas no reflejan impacto alguno por el devengo de este bonus, al entender los Administradores de la Sociedad Dominante que las cifras de ventas, EBITDA y beneficio neto presentadas en estas cuentas anuales consolidadas deben ser objeto de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante, que se estima se celebrará en el mes de junio del presente ejercicio, siendo a partir de entonces el momento en el que se producirá el devengo, si bien la entrega en acciones se producirá al final del plan o en el momento en el que se produzca el cumplimiento del mismo antes de su fecha de finalización.

#### **Retribuciones a los miembros del Consejo derivadas de la participación de la sociedad en el capital de otras entidades**

Los consejeros del Grupo miembros a su vez en los Consejos de Administración de entidades en cuyo capital participa el Grupo han recibido un total de 40 miles de euros en concepto de dietas de asistencia.

#### **Retribuciones de la Alta Dirección**

Dentro del marco de optimización de costes del Grupo Amper puesta en marcha durante el ejercicio 2018, el Consejo de Administración ha asumido las funciones de Alta Dirección mediante la creación de una Comisión Ejecutiva del Consejo. Por este motivo, durante el ejercicio 2018 no se han destinado importe alguno a remuneraciones de Alta Dirección, al estar la misma asumida y representada por miembros del Consejo de Administración, cuya retribución se ha citado anteriormente.

En el ejercicio 2017, la Alta Dirección de la Sociedad dominante formada por 3 miembros, percibió una remuneración que ascendió a 352 miles de euros (se excluye las retribuciones de aquellos que simultáneamente tenían la condición de consejeros).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen dotaciones de Fondos de Pensiones ni préstamos concedidos o saldos ni avales prestados a las personas que componen la Alta Dirección. A 31 de diciembre de 2018 no existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros de la Alta Dirección (4 miles de euros en 2017). Durante el ejercicio 2018 el importe pagado en concepto de prima de responsabilidad civil por los Administradores y Directivos por daños ocasionado por actos u omisiones ocasionales en el ejercicio de su cargo ha sido de 42 miles de euros (42 miles de euros en 2017).



### **23. Otra información referente al Consejo de Administración**

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

### **24. Garantías comprometidas con terceros y otros activos y pasivos contingentes**

A continuación se presentan las garantías concedidas por las sociedades filiales del Grupo Amper ante terceros con el fin de asegurar sus compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2018:

- En el desarrollo de sus actividades operativas, las sociedades del Grupo, al cierre del ejercicio 2018 mantienen avales técnicos y económicos por importe de 21.070 miles de euros, principalmente en sus filiales de Perú y Nervión, para el fiel cumplimiento de sus obligaciones contraídas en los contratos en ejecución.
- Adicionalmente, la sociedad del Grupo Amper Hemisferio do Sul S.A. es garante de los créditos financieros que mantiene Medidata Informática S.A. con la entidad financiera FINEP por importe de 2.112 miles de euros.

### **25. Información sobre medio ambiente**

A lo largo del ejercicio 2018 y 2017 los gastos incurridos por el Grupo Amper a través de sus sociedades participadas, para garantizar la protección y mejora del medio ambiente, no son significativos, habiéndose registrado en la cuenta de resultados consolidada. La Sociedad Dominante tiene identificada y descrita la situación medioambiental de las instalaciones y actividades que desarrolla el grupo en lo referente a:

- Legislación medioambiental aplicable.
- Aspectos medioambientales y sus impactos asociados.
- Procedimientos y prácticas de gestión medioambientales utilizados.
- Incidentes acaecidos y casos de no-conformidad.
- Situación actual de la gestión medioambiental en el contexto de los requerimientos de la norma de referencia ISO 14001.

En base a lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a 31 de diciembre de 2018 a provisiones de carácter medioambiental.

## **26. Política y Gestión de Riesgos**

El Grupo Amper está expuesto a determinados riesgos de mercado que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Los principios básicos definidos por el Grupo Amper en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

### **Riesgo de tipo de interés**

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la deuda financiera del Grupo está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando a cierre con ningún tipo de cobertura de tipos de interés.

### **Riesgo de tipo de cambio**

El Grupo al operar en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en el extranjero.

A cierre del ejercicio 2018 y 2017, el Grupo no tiene contratada ningún tipo de cobertura en relación con el tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólar estadounidense se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en la misma moneda.

Adicionalmente, el Grupo también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólares se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones comerciales y financieras realizadas por el Grupo en Latinoamérica y Pacífico Sur.

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2018. Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera:

	Miles de dólares
Inversiones Financieras no corrientes	80
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>80</b>
Deudores comerciales y otros activos corrientes	60.069
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4.801
<b>Total activos corrientes</b>	<b>64.870</b>
<b>Total activos</b>	<b>64.950</b>
Otras cuentas a pagar no corrientes	245
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>245</b>
Deuda financiera corriente	1.938
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	14.826
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>16.764</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>17.009</b>
<b>Exposición bruta del estado de situación financiera</b>	<b>47.941</b>

El epígrafe “deudores comerciales y otros activos líquidos” corrientes incluye fundamentalmente el importe a cobrar en la transacción de venta de Pacífico Sur, realizada íntegramente a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, por importe de 50.961 miles de dólares.

Las filiales que operan fuera de España no tienen riesgos significativos por tipos de cambio porque no tienen transacciones significativas en moneda distinta de la moneda funcional.

### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, el Grupo a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas ha recibido la totalidad del precio acordado en la transacción de Pacífico Sur, que unida a la que ha ido recibiendo desde que se inició la transacción junto a diferentes aportaciones de capital ya cerradas en ejercicio pasados, ha implicado un aporte de fondos muy significativo, cuya utilización no sólo ha estado destinada al fortalecimiento del capital circulante de la compañía, sino a la liquidación de créditos y deudas contraídos en el pasado, así como a la implementación del crecimiento inorgánico marcado en el Plan Estratégico 2018-2020.

### **Riesgo de crédito**

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos. El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para garantizar que la recuperabilidad de las inversiones en proyectos así como la cobrabilidad de las cuentas a cobrar por prestación de servicios a clientes con un historial de crédito adecuado. El Grupo instrumenta los cobros de determinados clientes a través de líneas de factoring sin recurso. El Grupo mantiene activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 tal y como se detalla en la Nota 10 anterior.

### **Riesgo de precios**

El riesgo por variación en el precio de los instrumentos de derivados detallados en la Nota 14 viene motivado por la variación del valor de cotización de las acciones de Amper, S.A, sin que existan variaciones significativas en el precio de los citados instrumentos en 2017 y 2018.

### **Gestión del capital**

Los objetivos en la gestión del capital tienen como finalidad:

- Salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar creciendo de forma sostenida
- Proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas
- Mantener una estructura de capital óptima

La Sociedad Dominante gestiona la estructura de capital y realiza ajustes a la misma, en función de los cambios en las condiciones económicas. Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad Dominante puede adoptar diferentes políticas relacionadas con devolución de prima de emisión, recompra de acciones, autofinanciación de inversiones, endeudamiento a plazo, etc.

## 27. Sociedades Dependientes

A continuación se presentan datos sobre las sociedades dependientes de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Directa e Indirecta
Amper Sistemas, S.A.	España	Ingeniería de sistemas integrados de telecomunicación y control	100
Nervión, S.L.	España	Montajes y mantenimientos industriales	100
Fivemasa, S.L.	España	Fabricación de filtros para diversos sectores	100
Sacyr – Nervión, S.L.	España	Montajes y mantenimientos industriales	50
Amper Robotics, S.L.	España	Desarrollo de tecnología aplicada	100
Amper Rubricall	España	Sistemas de blockchain, Inteligencia artificial, soluciones de biometría y Big data	75,5
Amper Ingenio	España	Investigación y desarrollo de técnicas para la toma datos de redes de transporte	50,002
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	España	Toma de participación temporal en empresas no financieras no cotizadas.	92,81
Hemisferio do Sul Participacoes Ltda.	Rio de Janeiro–Brasil	Toma de participación temporal en empresas no financieras no cotizadas.	92,81
Medidata Informática, S.A.	Rio de Janeiro –Brasil	Fabricación y comercialización de sistemas electrónicos y equipamientos asociados y prestación de servicios.	82,57
XC. Comercial Exportadora, Ltda.	Espirito Santo – Brasil	Importación y comercialización de equipos de proceso de datos (software y hardware)	82,57
eLandia International, Inc.	Estados Unidos de América	Ingeniería de infraestructuras y servicios de integración de redes y sistemas	91,98
Elandia/Desca Holdings LLC (Delaware)	Estados Unidos de América	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	91,98
DescaTransistemas, S.A.	Argentina	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	91,98
ServidescaMexico S. de R.L. de C.V	Méjico	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	100
Desca Holding, LLC	Delaware (EEUU)	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	91,98
Desca SYS Centroamérica S.A.	Costa Rica	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	73,58
Desca Perú S.A.C.	Perú	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	96,4
Desca Colombia S.A.	Colombia	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	64,38
CTT Center of Technology Transfer Corporation (Panama)	Panamá	Organización e impartición de cursos de formación de redes y sistemas	91,98



Durante el ejercicio 2017, se procedió a la eliminación del perímetro de consolidación las siguientes filiales: Desca T&T Limited, Desca Caribe LLC, Centro de Transferencia de Tecnología México SA de CV, CTT Corporation Sucursal Colombia, CTT Centro de Transferencia de Tecnología S.A de C.V., CTT Perú SAC., CTT Centro de Transferencia de Tecnología S.A. , CTT Centro de Transferencia de Tecnología C.A, Elandia/CTT Holding LP, Datec Pacific Holdings Limited, Generic Techonology Group Limited, Telecom Pacific Limited, Network Services Limited, Peripherals Computers Pacific Limited, Comunicaciones Digitales S.A., Mawill, S.A., Desca Jamaica Limited, Desca Remote Operations Center Inc., Desca Chile, CTT Brasil Participações Ltda., CTT Guatemala, S.A., Centro de Transferencia de Tecnología El Salvador S.A. de C.V., CTT Chile, S.A., CTT Corporation., CTT Panamá, Servicios en Aprendizaje y Tecnología Aprentec S.A., Magna Consult, LLC., Magna Mexico S.A. de C.V., Magna Caribe, Integrated Consulting Services International, C.A. d/b/a Magna Consult Venezuela, eLandia LATAM Holdings, CV, Amper Do Brasil Telecom, Ltd. Todas estas sociedades no presentaban actividad comercial alguna, y tal y como se informaba en las cuentas anuales consolidadas de ejercicios pasados la mayor parte de ellas no se incluían en el perímetro de consolidación del Grupo Amper debido a que eran sociedades sin actividad desde su constitución.

Durante el ejercicio 2018 y fruto del acuerdo de compraventa de los negocios de Pacífico Sur se ha procedido a dar de baja del perímetro de consolidación las siguientes sociedades: eLandia Technologies Inc. (Delaware), American Samoa Hawaii Undeployed Cable, LLC (Delaware), Samoa American Samoa Cable, LLC (Delaware), AST Telecom LLC (Delaware), American Samoa Etmt, Inc. (American Samoa), BlueskySamoaTel Investment, Ltd. (Samoa), Bluesky Samoa Limited (Samoa), Bluesky Pacific Holding Ltd, Bluesky Cook Islands Investments Ltd, Teleraro Ltd, TCNZ Cook Islands Ltd, Telecom Cook Islands Ltd, Teleraro Management Ltd, Bluesky Management Limited, Bluesky Holdings NZ Limited, Moana Communications, American Samoa License, Blue Sky Communicat.Limited Samoa Dormant, American Samoa Hawaii Undeployed.

A 31 de diciembre de 2018, el Grupo ha continuado como se ha detallado anteriormente, con el proceso de reorganización de su estructura societaria, manteniendo la siguiente casuística de Sociedades dentro del perímetro de Consolidación:

Actividades Continuas	Actividades Discontinuas	
	En proceso de cierre y/o liquidación	Sociedades vendidas
Amper, S.A. Amper Sistemas, S.A. Nervión, S.L. Fivemasa, S.L. Fivemasa Argentina, S.A Nervión Perú, S.A. Sacyr – Nervión, S.L ServidescaMexico S. de R.L. de C.V Desca SYS Centroamérica S.A. Desca Perú S.A.C. Amper Ingenio Amper Rubricall	Desca Colombia S. Hemisferio Norte Brasil Hemisferio do Sul Medidata Informática, S.A. XC. Comercial Exportadora, Ltda. DescaTransistemas, S.A.	Pacífico Sur (detalle anterior)



Las anteriores Cuentas Anuales Consolidadas de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 26 de febrero de 2019 y se han extendido en 80 páginas, numeradas de la 1 a la 80, ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

---

D. Clemente Fernández González  
*Presidente Ejecutivo*

---

D. Rafael Cabezas Valeriano

---

D. Pedro Andrés Casado Vicente

---

D. Fernando Castresana Moreno

---

D. César Revenga Buigues



# **AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes**

## **Informe de Gestión 2018**

A continuación se transcribe el Informe de Gestión de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes, formulado en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de fecha 26 de febrero de 2019. La transcripción consta de 87 folios, a doble cara, de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior derecha, numerados del 1 al 87 a pie de página. Todas las páginas están firmadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

## GRUPO AMPER

# INFORME DE GESTIÓN 2018

### Evolución del año 2018

---

La trayectoria de los negocios del Grupo, junto a los incorporados al cierre del año 2018 y el resto de medidas comentadas con anterioridad, afianzan las principales magnitudes de la cuenta de resultados y del balance del Grupo, Amper, tal y como se muestra a continuación:

- ▶ La **cifra de ingresos consolidada alcanza los 143,2 millones de euros**, lo que supone un **incremento del 104%** con respecto al año anterior, mejorando sensiblemente todos y cada uno de los negocios que el Grupo Amper presenta en la actualidad.

Cabe citar que la cifra de ventas consolidada del ejercicio 2017 sólo contemplaba un semestre de la filial industrial por importe de 42.752 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2018, la cifra de facturación en esta filial asciende a 100,5 millones de euros, más del doble de la extrapolación que en su caso se pudiera hacer del año completo de la cifra de 1 semestre conseguida en el año 2017 por la citada filial.

- 
- ▲
- ▶ El margen bruto de los negocios al cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2018 se sitúa en el 59% frente al 58% del año anterior, como consecuencia de la focalización en negocios de alto valor añadido y la optimización de márgenes operativos.

- 
- ▲
- ▶ El EBITDA consolidado referente a los negocios consolidados del ejercicio 2018 alcanza los 15,6 millones de euros, frente a los 4,1 millones de euros del año anterior, lo que supone multiplicar casi 4 veces la cifra del ejercicio pasado.

**Cabe mencionar que la cifra de EBITDA conseguida implica un cumplimiento del 112,4% del EBITDA presupuestado para todo el año 2018.** El margen EBITDA / ventas de los negocios es del 11% frente al 6% conseguido en el ejercicio 2017.

- 
- ▲
- ▶ **El resultado consolidado del Grupo Amper supera los 48 millones de euros, frente a los 7,5 millones de euros del año anterior.**

Hay que mencionar que dicho resultado está impactado positivamente por el efecto de la plusvalía de la venta de los negocios de Pacífico Sur y otros por importe de 36,1 millones de euros. Descontado este impacto positivo, **el resultado de consolidado de las operaciones continuadas del ejercicio 2018 asciende a 12 millones de euros frente a los 0,6 millones de euros del año anterior, lo que supone multiplicar 19 veces la cifra de 2017.**

**El resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante alcanza los 40,7 millones de euros, frente a los 1,1 millones de euros del ejercicio anterior.**

**En resumen, las magnitudes consolidadas del ejercicio 2018 han cumplido de manera significativa con la previsión marcada para el ejercicio 2018 en el Plan Estratégico 2018-2020, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:**

Miles de Euros	Real	Plan Estratégico 2018 - 2020	
	2018	Año 2018	% cumplimiento
<b>Cifra de Negocios</b>	<b>143.244</b>	<b>157.871</b>	<b>90,7%</b>
<b>EBITDA</b>	<b>15.649</b>	<b>13.920</b>	<b>112,4%</b>
<b>Resultado Neto (*)</b>	<b>11.986</b>	<b>10.720</b>	<b>111,8%</b>

(\*) Sin considerar la plusvalía por la venta de Pacífico Sur

A continuación se exponen las cifras más representativas de los negocios del Grupo Amper en términos de cartera de proyectos, importe neto de la cifra de negocio y EBITDA:

	Cartera de proyectos		Cifra negocios		EBITDA	
	2018	2017	2018	2017 <sup>(1)</sup>	2018	2017 <sup>(1)</sup>
España – Telecom <sup>(2)</sup>	13.878	10.030	29.735	19.718	8.310	1.583
España - Industrial	61.267	69.492	100.500	42.752	4.197	2.483
Latinoamérica	22.146	9.801	13.009	8.084	3.142	7
<b>Total Grupo Amper</b>	<b>97.291</b>	<b>89.323</b>	<b>143.244</b>	<b>70.554</b>	<b>15.649</b>	<b>4.073</b>

(1) Modificado con respecto a la información publicada del ejercicio 2016 a efectos de hacer comparable el efecto de la actividad discontinuada de la filial del Grupo Amper en Pacífico Sur.

(2) Incorpora las nuevas sociedades de Amper Ingenio y Amper Rubricall incorporadas al perímetro de consolidación en el año 2018.

La cifra de cartera de proyectos ejecutables de los negocios del Grupo supera los **97 millones de euros frente a los 89 millones de euros al cierre del año anterior, lo que supone un aumento del 9%**

Todas las unidades productivas tecnológicas incrementan su cifra de cartera con respecto al ejercicio anterior, destacando muy positivamente la evolución que ha experimentado la unidad de Latinoamérica, donde el excelente comportamiento de la filial peruana ha promovido el incremento de tres dígitos porcentuales que se muestra en el gráfico siguiente.

La filial industrial alcanza una cartera de 61 millones de euros, si bien algo inferior a la obtenida al cierre del año anterior, presenta una variación normal motivada por cierto retraso en la contratación de determinados proyectos, **cuya incorporación a la cartera industrial se estima para este primer trimestre de 2019.**

A 31 de diciembre de 2018, **la cifra de negocios alcanza los 143.244 miles de euros** frente a los 70.554 miles de euros del ejercicio 2017, **lo que supone multiplicar por 2 veces la cifra de ventas**. Este incremento fundamenta su explicación a la positiva evolución de todos los negocios del Grupo Amper así como a la consolidación definitiva de todo el Grupo Nervión que ha aportado en todo el año 2018 una cifra de ventas de 100,5 millones de euros, frente a los 42,8 millones de euros del año pasado, en el que sólo consolidó el segundo semestre:

Fruto de la adquisición del Grupo Nervión durante el ejercicio pasado, los negocios industriales han aportado una facturación de 100,5 millones de euros, en relación con la facturación de 2017, que sólo contemplaba 6 meses y ascendió a 42,8 millones de euros (**la ventas proforma de todo el ejercicio 2017 de Nervión ascendían a 72.888 miles de euros, lo que supone un incremento proforma del 38% en la cifra de ventas en este ejercicio 2018**).

La positiva evolución que han experimentado **los negocios del segmento España Tecnológico, con un crecimiento en ventas del 51% con respecto al ejercicio 2017**, tiene su origen principalmente a la focalización de las unidades de negocio españolas en clientes con alto potencial de inversión en sus diferentes mercados.

Por último, destaca igualmente la evolución que ha experimentado la cifra de ventas de los **negocios tecnológicos extranjeros de Latinoamérica, con un incremento del 61%** con respecto al periodo del ejercicio anterior, que viene a complementar el crecimiento en la cifra de cartera de proyectos a ejecutar en futuros meses.

En este sentido, la filial de Perú ha experimentado un crecimiento en la cifra de ventas con respecto al año anterior cercano al 356%, como consecuencia del comienzo de la ejecución de la cartera de proyectos existentes en la sociedad. Dicha cartera focalizada en el sector de las tecnologías de la comunicación y seguridad tanto en penitenciarias como en centros hospitalarios, se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior un 211% lo que muestra la fortaleza y la capacidad de generación de negocio del Grupo Amper en Perú.

Por último mencionar que la incorporación al perímetro de consolidación de Amper Ingenio al haberse producido en el mes de diciembre de 2018 no ha aportado importe alguno en el epígrafe de ventas, y la incorporación de **Amper Rubricall ha aportado la cifra de 333 miles de euros, como consecuencia de la consolidación únicamente de 1 meses, en el segmento Amper Telecom**.

**La cifra de EBITDA ha alcanzado los 15.649 miles de euros** al cierre del ejercicio 2018, frente a los 4.073 miles de euros alcanzados en el ejercicio anterior, **lo que supone multiplicar por 3,8 veces la cifra obtenida el año anterior**.

Cabe mencionar la positiva evolución de los negocios tradicionales del Grupo en epígrafe España-Telecom con un EBITDA superior en 5,2 veces al obtenido en el ejercicio anterior, así como la España-Industrial que ha aportado un EBITDA para todo el año 2018 de 4,2 millones de euros (frente a los 2,5 millones de euros referidos únicamente a 1 semestre en 2017 debido a que su consolidación se produjo en el segundo semestre del año.) El EBITDA proforma de todo el ejercicio 2017 de Nervión ascendía a 3,2 millones de euros, lo que supone un incremento proforma del 32% en la cifra de EBITDA con respecto a este ejercicio 2018).

**El Grupo Amper consigue un resultado positivo de 48,1 millones de euros**, en el que se contempla un impacto extraordinario asociado a la venta de los negocios de Pacífico Sur por importe de 38 millones de euros. Sin considerar este impacto extraordinario, **el resultado consolidado del ejercicio de las operaciones continuadas asciende a 12 millones, 19 veces más que el resultado del ejercicio anterior de 0,6 millones de euros**.

Asimismo destaca que el resultado atribuido a la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2017 asciende a 40.692 miles de euros frente a los 1.111 miles de euros del año anterior.

Por último, Beneficio Básico por Acción en el ejercicio 2018 se sitúa en los 0,039 euros/acción frente a los 0,00133 euros/acción del ejercicio 2017, lo que ha supuesto multiplicar 29 veces la cifra conseguida en 2017.

Las cifras mencionadas anteriormente, son variables clave que los Administradores del Grupo utilizan para el entendimiento de la evolución de los negocios de Amper y sus sociedades dependientes, definiéndose como:

**EBITDA:** Definido como Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos. La conciliación con las partidas de la cuenta de resultados consolidada de los periodos considerados es la siguiente:

EBITDA (Miles €)	2018	2017
<b>Resultado de Explotación</b>	12.881	3.272
<b>Amortizaciones /Depreciaciones</b>	2.768	801
<b>EBITDA</b>	<b>15.649</b>	<b>4.073</b>

**Cartera de Proyectos:** Definida como el valor de los proyectos comerciales adjudicados que serán ejecutados por la Compañía en el corto / medio plazo. Dicha magnitud no presenta ninguna relación conciliable con los estados financieros.

**Posición financiera neta:** Definida como la diferencia entre la deuda bruta bancaria tanto corriente como no corriente y el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo. La conciliación a las partidas del balance consolidado se muestra en la tabla siguiente:

Posición Financiera Neta (Miles €)	2018	2017
<b>Deuda Financiera no corriente</b>	(984)	(14.143)
<b>Deuda Financiera corriente</b>	(23.279)	(10.377)
<b>(-) Efectivo y otros medio líquidos equivalentes</b>	10.476	6.787
<b>DEUDA FINANCIERA NETA</b>	<b>(13.787)</b>	<b>(17.733)</b>

El epígrafe “deuda financiera corriente” refleja al cierre del ejercicio 2018 la totalidad del pasivo financiero asociado al Tramo A del crédito sindicado por importe de 12,9 millones euros. Ello es debido a que se ha procedido a su reclasificación del epígrafe del largo plazo, en el que se encontraba contabilizado al cierre del ejercicio 2017, puesto que de acuerdo con el contrato de refinanciación sindicado existe la obligatoriedad de amortización total del tramo A en el momento del cobro de la transacción de compraventa de los negocios que el Grupo Amper mantiene en el Pacífico Sur. Puesto que la operación de compraventa se ha perfeccionado a 31 de diciembre de 2018, las cuentas anuales reflejan la obligatoriedad de pago del Tramo A en el pasivo a corto plazo.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, las cantidades debidas en concepto de precio a recibir por parte del Grupo Amper por la finalización de la transacción de compraventa de Pacífico Sur ya se han cobrado, encontrándose el Grupo Amper, en este momento, realizando los formalismos pertinentes para proceder a la amortización de la totalidad del Tramo A. El cuadro siguiente muestra la posición financiera neta “de caja” a 31 de diciembre bajo la hipótesis de que a dicha fecha se hubiese amortizado la totalidad del tramo A. En dicho supuesto, donde ya no existirá crédito sindicado al haber sido amortizado, el Grupo Amper pasará a tener posición de caja neta por valor de 31.350 miles de euros.

Localización Geográfica	Proforma
<b>España - Telecom</b>	<b>32.372</b>
<b>España - Industrial</b>	<b>(3.533)</b>
<b>América Latina</b>	<b>2.511</b>
<b>POSICIÓN FINANCIERA NETA = CAJA NETA</b> <i>(el signo negativo indica caja neta)</i>	<b>31.350</b>

## Principales Hitos Comerciales conseguidos en 2018

---

Durante el ejercicio 2018, la filial española a través de sus dos Unidades de Negocio de Acceso y de Seguridad ha realizado un importante esfuerzo comercial que ha redundado en la consecución de una cifra de ventas que al cierre del ejercicio ha alcanzado los 29.735 miles de euros lo que ha supuesto un incremento de un 51% frente a las ventas conseguidas en el ejercicio 2017.

Asimismo la cifra de cartera asciende al cierre del ejercicio 2018 a una cifra de 13.878 miles de euros frente a los 10.030 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 38%. A continuación se describe los principales hitos comerciales acontecidos en el último trimestre del año 2018:

- ▶ La **Unidad de Acceso**, además de las líneas de negocio en las que viene trabajando y que pasan por el suministro de los elementos requeridos para el despliegue de redes de Fibra Óptica y de equipos de Telecomunicaciones para redes 4G/5G a los principales Operadores en España y Latam, ha apostado por la IoT como una de las tecnologías clave para su desarrollo y crecimiento corporativo, mediante alianzas y participación en empresas desarrolladoras de tecnología Hw y Sw para sensorización y comunicación (NBloT, Lora, Sigfox, etc.), desarrolladoras de Plataformas "cloud" y aplicaciones de usuario, y contando con el apoyo de las principales Operadoras para las comunicaciones y transmisión de datos.

A día de hoy, Amper a través de esta Unidad dispone de diversas soluciones "end to end" y dispositivos, tanto para el ámbito residencial (Smart Home), como profesional e industrial (Tracking y Geolocalización de personas y materiales, Contadores inteligentes de Agua y Gas para Smart Metering, Cerraduras inteligentes) y otros elementos para Sensorización y recogida de datos y control, para aplicaciones de Smart City por ejemplo

La incorporación de Amper Rubricall ha permitido a la unidad el desarrollo de una plataforma de contratación de personal 100% online, para una gran franquicia nacional. Asimismo la sociedad ha comenzado con dos proyectos, uno de aplicación móvil con gran repercusión movible para una multinacional española y otro para la implantación de un sistema de Onboarding Digital para un cliente con las exigencias de cumplimiento SEPBLAC y MIFIDII.

- ▶ La **Unidad de Seguridad** ha resultado ganadora del contrato con Telefónica de Soluciones para el suministro llave en mano de un sistema de comunicaciones para operadores de Policía Municipal, Samur y Movilidad del Centro integrado de Seguridad y Emergencias (CISEM), que permita la integración de todas las fuentes de audio (Radio Digital, TETRA, telefonía fija convencional e IP, telefonía móvil y radio analógica). La solución ofrecida por la División de Seguridad, se basa en la plataforma GEMYC-D, que permite la integración con el Sistema TETRA de comunicaciones DIMETRA IPS de Motorola a través de la interconexión con la interfaz DCS.

En el último trimestre la división ha resultado adjudicataria del expediente para el suministro, instalación y mantenimiento de una Matriz de Comunicaciones para el Centro de Control y Emergencias de la Policía Local de Alcobendas. La solución propuesta por Amper Sistemas permite interconectar todos los sistemas de comunicaciones disponibles con la novedad de incorporar la integración de una red LTE de comunicaciones que se prevé implementar a lo largo del 2019.

Por su parte en las filiales de Costa Rica, Méjico, Perú, se han conseguido los siguientes contratos en el último trimestre del ejercicio 2018:

- La filial de Costa Rica ha resultado ganadora del proyecto del Banco Popular al adquirir mantenimiento de 450 usuarios móviles con el fin de que puedan extender sus servicios de telefonía, video conferencias y colaboración a sus computadoras portátiles. Con este proyecto, el Banco se posiciona como una entidad capaz de ofrecer tecnología de punta a su cliente interno para promover el trabajo en equipo entre sus colaboradores y minimizar costos relacionados con desplazamientos.
- La filial de **Méjico** ha continuado con su relación directa a Honeywell gracias a los buenos resultados obtenidos en el Proyecto de Administración de su Red de Voz y Datos gestionado a través de Telmex Méjico. En el último trimestre del ejercicio, la filial resultó ganadora del Proyecto LAN Refresh desplazando al proveedor anterior. Este proyecto consistió en la renovación tecnológica de la red LAN de 18 sitios ubicados alrededor del país.

Diversificando el portfolio hacia otras marcas, se adjudicó el Proyecto de Hiperconvergencia y Red LAN para el Hospital de Nuestra Señora de la Luz en la Ciudad de Méjico, con equipamiento DELL, servicios de instalación, capacitación y puesta a punto.

Asimismo la colaboración entre las diferentes unidades del Grupo Amper ya está dando sus frutos. En este sentido se ha trabajado conjuntamente con el equipo de TELMEX para presentar el portfolio de Productos de la Unidad de Acceso, consiguiendo los primeros éxitos en las pruebas de laboratorio para los microfiltros y rosetas.

Por último se ha reforzado la relación con los Laboratorios Boehringer que permitirá acceder a proyectos para el 2019 como son Cobertura de WiFi en 3 de sus edificios de Ciudad de Méjico y renovación de Fibra óptica en su Planta de Xochimilco.

- En el último trimestre del año, la **filial de Perú** ha firmado un contrato con el Consorcio Penitenciario Misti. El contrato ha sido firmado en consorcio con CMO Group, por un total que asciende a 10,2 millones de dólares americanos, siendo la participación de la filial del Grupo del 50%.

El contrato consiste en la implementación de los Sistemas de Comunicaciones y Eléctricos con el fin de garantizar la Seguridad Electrónica Penitenciaria, en el proyecto de "Ampliación de la Capacidad de Albergue y Construcción de Áreas Complementarias en el Complejo Penitenciario de Arequipa SNIP 112746 - Etapa I", en la ciudad de Arequipa, y que constituye la primera etapa del desarrollo de penales en la misma ciudad, a los que también opta el Grupo Amper.

Con este contrato Amper Perú continúa la consolidación de su liderazgo en el sector de las Tecnologías de Seguridad Penitenciaria, siendo este su octavo penal ganado, tras los penales de Cochamarca, Chincha, Challapalca, Callao, Lima y Trujillo, así como del Megapenal de Ica.

Cabe mencionar que al cierre del ejercicio 2018, la filial posiciona como un integrador líder del mercado en el Sector Salud al contar ya con 7 contratos de hospitales en cartera para el suministro de la Partida de Comunicaciones y Cableado Estructurado en cada uno de ellos.

Por lo que respecta a la unidad industrial de Grupo Amper, a través de sus dos filiales, Nervión y Fivemasa, cabe destacar que la misma ha aportado más del 70 % de la facturación consolidada de los negocios hasta alcanzar los 100.500 miles de euros, con una cifra de cartera de proyectos ejecutables para los próximos meses que asciende a 61.267 miles de euros lo que representa más del 63% de la cartera consolidada de los negocios continuados.

Al cierre del ejercicio de 2018 la unidad industrial aportó 42.752 miles de euros a la cifra de facturación consolidada de los negocios del Grupo, no siendo comparable a la cifra de este año, ya que la incorporación al Grupo se produjo con efectos 1 de julio de 2017.



En línea con los pedidos existentes, cabe destacar que durante el último trimestre del ejercicio 2018, esta unidad ha estado inmersa en los siguientes proyectos:

- La División de Tanques se ha centrado en los trabajos de montaje para ArcelorMittal España, S. A., de 5 tanques de almacenamiento verticales para la Planta de Subproductos de las Baterías de Cok en la Factoría de Gijón. Igualmente, se ha reactivado el montaje de los 3 tanques de sales para la central termosolar denominada Atacama I, para el cliente Constructor Atacama CSP.
- La División de Clean Air System (Fivemasa) continúa con sus actividades normales, destacando entre otras, diferentes sistemas de tratamiento y depuración de gases para distintos tanatorios. Igualmente, continúa con el avance en el suministro e instalación de secado de productos liofilizados procedentes de desechos de cerdos para el Grupo Jorge y el suministro e instalación de un sistema de tratamiento de gases en la planta de Biomasa en Huelva para ENCE.
- La División de Servicios Industriales continúa con el desarrollo de diversas obras, destacando el mantenimiento mecánico en las instalaciones de UNELCO en Canarias, que implican como novedad la participación de Nervión en el mantenimiento eléctrico de las citadas instalaciones, nuevos contratos en las centrales térmicas de Endesa en Compostilla, Andorra-Teruel y Alcudia consolidando su presencia en el sector del mantenimiento industrial y medio ambiente. Asimismo se continúa con los trabajos en el montaje de equipos y tuberías en la planta de producción de carbonato cálcico en Tarragona y el revamping de equipos en la refinería de Galp en Matasinos. Asimismo, se han obtenido diversos pedidos en el sector maderero que dan continuidad a la división y afianza a la misma como proveedor de referencia en el mencionado sector
- La División de Proyectos Especiales e Internacional se ha centrado en el desarrollo de la obra correspondiente al revamping de Light Ends y FCC para el cliente CEPSA en la refinería de la Rábida en Huelva. Adicionalmente se han obtenido pedidos en Perú para la adecuación de terminales de tanques para el cliente Terminales del Perú en las instalaciones de Salaverry y Callao, propiedad de Petroperú.
- Por último, la División Naval / Offshore continúa con la prefabricación de bloques y montaje en grada del segundo buque de aprovisionamiento de combate AOR que Navantia fabricará para la Armada Australiana, así como la fabricación de una estructura flotante marina para el cliente final EDP. Adicionalmente se ha estado trabajando en la construcción de un atunero de 100 metros para el grupo Albacora

## **Principio de Empresa en funcionamiento**

---

A lo largo del ejercicio 2018 el Grupo Amper ha continuado fortaleciendo de su posición competitiva en los mercados tradicionales, así como focalizándose en nuevos mercados y líneas de negocio que supondrán un incremento de las actividades del Grupo en los próximos meses.

Cabe mencionar que la culminación exitosa del proceso de venta de todos los negocios de Pacífico Sur al cierre del ejercicio 2018 ha supuesto una entrada de fondos por importe de 60 millones de dólares americanos en las últimas semanas, que vienen a adicionarse (i) a los más de 30 millones de dólares recibidos en meses anteriores por motivo de esta operación, y (ii) a los fondos obtenidos de diferentes ampliaciones de capital llevadas a cabo en ejercicios pasados, implicando todo ello que los Administradores de la Sociedad Dominante hayan preparado las presentes cuentas anuales asumiendo el principio de empresa en funcionamiento.

## Periodo medio de pago

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de las Sociedades españolas es la siguiente:

	2018	2017
<b>(Días)</b>		
Periodo medio de pago a proveedores	98	87
Ratio de operaciones pagadas	96	83
Ratio de operaciones pendientes de pago	97	46
<b>(Miles de euros)</b>		
Total pagos realizados	59.797	13.170
Total pagos pendientes	23.135	20.598

Con el fin de reducir el periodo medio de pago se están tomando las acciones descrita anteriormente en este informe.

## Hechos posteriores

Con fecha 31 de enero de 2019, el Grupo Amper y ATH han fijado el precio final de cierre de la transacción de compraventa de todos los negocios de Pacífico Sur en 90,7 millones de dólares americanos, lo que supone 11,7 millones más respecto a la previsión inicial de 79 millones.

La obtención de dichos recursos supone como hitos importantes la amortización total de la deuda financiera no convertible derivada del Contrato de Financiación Sindicada suscrito entre las entidades acreedoras y Amper en fecha 13 de abril de 2015 (“Tramo A”) y El inicio de la ejecución inmediata de la parte más relevante del crecimiento inorgánico comprometido en el Plan Estratégico 2018-2020.

Con fecha 8 de febrero, el Grupo Amper ha firmado a través su filial en Perú un contrato con el Consorcio Penitenciario Misti por un total que asciende a 10,2 millones de dólares americanos, siendo la participación de la filial del Grupo del 50%. El contrato consiste en la implementación de los Sistemas de Comunicaciones y Eléctricos con el fin de garantizar la Seguridad Electrónica Penitenciaria en el Complejo Penitenciario de Arequipa.

## Recursos humanos

La plantilla media del Grupo Amper, ha sido la siguiente:

Plantilla Media		
	2017	2016
<b>Hombres</b>	406	209
<b>Mujeres</b>	937	283
<b>Total</b>	<b>1.343</b>	<b>492</b>

## Riesgos e incertidumbres

Amper dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad.

El seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos Corporativo es responsabilidad de las

diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna.

La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

Las principales categorías de riesgos contempladas son las siguientes:

- Riesgos relativos a Procesos.
- Riesgos financieros.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos de Capital Humano.

Los principios básicos definidos por el Grupo Amper en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

### **Riesgo de tipo de interés**

---

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la deuda financiera del Grupo está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando a cierre con ningún tipo de cobertura de tipos de interés.

### **Riesgo de tipo de cambio**

---

El Grupo al operar en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en el extranjero.

A cierre del ejercicio 2018, el Grupo no tiene contratada ningún tipo de cobertura en relación con el tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólar estadounidense se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en la misma moneda.

Adicionalmente, el Grupo también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólares se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera:

	Miles de Dólares
Inversiones Financieras no corrientes	80
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>80</b>
Deudores comerciales y otros activos corrientes	60.069
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4.801
<b>Total activos corrientes</b>	<b>64.870</b>
<b>Total activos</b>	<b>64.950</b>
Otras cuentas a pagar no corrientes	245
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>245</b>
Deuda financiera corriente	1.938
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14.825
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>16.764</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>17.009</b>
<b>Exposición bruta del estado de situación financiera</b>	<b>47.941</b>

El epígrafe deudores comerciales y otros activos líquidos corrientes incluye fundamentalmente el importe a cobrar en la transacción de venta de Pacífico Sur, realizada íntegramente a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, por importe de 52.861 miles de dólares.

Las filiales que operan fuera de España no tienen riesgos significativos por tipos de cambio porque no tienen transacciones significativas en moneda distinta de la moneda funcional.

## Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, el Grupo a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas ha recibido la totalidad del precio acordado en la transacción de Pacífico Sur, que unida a la que ha ido recibiendo desde que se inició la transacción junto a diferentes aportaciones de capital ya cerradas en ejercicio pasados, ha implicado un aporte de fondos muy significativo, cuya utilización no sólo ha estado destinada al fortalecimiento del capital circulante de la compañía, sino a la liquidación de créditos y deudas contraídos en el pasado, así como a la implementación del crecimiento inorgánico marcado en el Plan Estratégico 2018-2020.

## Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos. El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para garantizar que la recuperabilidad de las inversiones en proyectos así como la cobrabilidad de las cuentas a cobrar por prestación de servicios a clientes con un historial de crédito adecuado. El Grupo instrumenta los cobros de determinados clientes a través de líneas de factoring sin recurso. El Grupo mantiene activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 tal y como se detalla en la memoria anterior.

## Riesgo de precios

---

El riesgo por variación en el precio de los instrumentos de derivados detallados en la Nota 14 viene motivado por la variación del valor de cotización de las acciones de Amper, S.A, sin que existan variaciones significativas en el precio de los citados instrumentos en 2018 y 2017.

## Gestión del capital

---

Los objetivos en la gestión del capital tienen como finalidad:

- Salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar creciendo de forma sostenida
- Proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas
- Mantener una estructura de capital óptima

La Sociedad gestiona la estructura de capital y realiza ajustes a la misma, en función de los cambios en las condiciones económicas.

Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede adoptar diferentes políticas relacionadas con devolución de prima de emisión, recompra de acciones, autofinanciación de inversiones, endeudamiento a plazo, etc.

## Investigación y desarrollo

---

Durante el ejercicio 2018 y en el marco de la ejecución del Plan Estratégico 2018-2020 en su línea de actividades de I+D, el Grupo Amper ha llevado a cabo tres proyectos tecnológicos por un importe total de 6.376 miles de euros tal y como se detalla a continuación:

- Proyecto Gateway E4R. Comunicaciones de voz digitales para entornos complejos y críticos.

El objetivo principal de este proyecto es el desarrollo de una plataforma modular capaz de superar los límites de las actuales soluciones de comunicación para entornos críticos y de proporcionar interoperabilidad normalizada al variado conjunto de elementos de comunicación que pueden encontrarse en cualquier entorno de emergencias, seguridad u operación continua, dotando a dichos elementos de vías de conexión diversas, seguras, extremadamente fiables y que proporcionen nuevas funcionalidades al entorno operativo en el que se encuentren.

En definitiva, se pretende generar una plataforma avanzada de gestión de comunicaciones de voz digitales para centros de emergencia, sistemas de gestión de navegación aérea (ATM), centros de coordinación de salvamento marítimo y en general, para cualquier centro de seguridad y organismo público o privado cuyas comunicaciones críticas requiera de un nivel extremo de fiabilidad, confiabilidad y seguridad.

- Proyecto Optrónica militar. Generador de frecuencias milimétricas de alta capacidad

El objetivo principal del proyecto es el desarrollo de un equipo generador de señal entre 1 y 110 GHz en pure/T, una tecnología disruptiva basada en la combinación de tecnologías electrónicas y fotónicas, permitiendo aumentar las prestaciones que proporcionan actualmente est tipo de equipos, basados en aproximaciones exclusivamente electrónicas, con serios problemas de escalado.

Además, este equipo incorpora capacidad de modulación de muy alto ancho de banda (hasta 40 Gbps) para su aplicación comunicaciones inalámbricas de nueva generación.

- Proyecto Robótica para inspección, limpieza y mantenimiento de aerogeneradores marinos

El objetivo principal del proyecto es el desarrollo de un robot autónomo y versátil, capaz de llevar a cabo una inspección, limpieza y mantenimiento de las palas de los aerogeneradores marítimos.

Dicho robot basa su comportamiento en una estructura flexible, plegable y de fácil despliegue, así como en un sistema de elevación, descenso y posicionamiento en el aerogenerador.

Asimismo, dispone de una tecnología de control on-board mediante algoritmos capaces de procesar en tiempo real la posición del robot y los tiempos de operación de forma que se pueda optimizar la operación del mismo, así, como aumentar su precisión y anticiparse a situaciones imprevistas.

## **Aspectos Medioambientales**

---

El Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en el presente Informe de Gestión respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **Derivados y operaciones de cobertura**

---

A 31 de diciembre de 2017, se registraba bajo el epígrafe “Otros pasivos financieros corrientes” el instrumento financiero de pasivo valorado a valor razonable por importe de 217 miles de euros, correspondiente al instrumento derivado valorado por diferencia entre el valor garantizado de 3,68 euros por acción de Amper, S.A. a las participaciones no dominantes de eLandia por la compra de su participación, y el valor de la acción de Amper a partir de dos años desde la fecha de la firma del contrato.

Durante el ejercicio 2018 se han atendido las reclamaciones previstas al cierre del ejercicio anterior, dándose por finalizada cualquier reclamación futura.

## **Amper en bolsa**

---

A 31 de diciembre de 2018 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 53.763 miles de euros (49.738 miles euros en 2018) y está representado por 1.075.267.779 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas (994.760.270 acciones en 2017 de un 0,05 euros de valor nominal cada una, igualmente totalmente suscritas y desembolsadas).

El Grupo ha tenido durante el ejercicio 2018 el siguiente comportamiento bursátil:

- La última cotización al cierre de 2018 fue de 0,293 euros, frente a los 0,192 euros por acción del cierre del ejercicio anterior, habiéndose alcanzado valor máximo de cotización de 0,3468 euros y mínimo de 0,157 euros.

- La capitalización bursátil al 31 de diciembre de 2018 alcanza los 256,9 millones de euros (191,1 millones de euros en 2017).
- Se han negociado 1.906.385.833 títulos frente a los 3.409.439.433 títulos del ejercicio 2017.
- El volumen total negociado ha ascendido a 503,6 millones de euros frente a los 868,1 millones de euros del ejercicio 2017.

Las acciones de Amper cotizaron todos los días hábiles del año. Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías".

Las acciones de Amper están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

**Autocartera:**

Al cierre del ejercicio 2018 el Grupo no tiene acciones propias en autocartera.



# GRUPO AMPER

## **ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA** **CONSOLIDADO 2018**

El presente Estado de Información no Financiera Consolidado se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. En su elaboración también se han considerado las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (Estándares GRI).

En este contexto, a través del estado de información no financiera el Grupo Amper tiene el objetivo de informar sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal y en relación a los derechos humanos relevantes para la compañía en la ejecución de sus actividades propias del negocio.

El presente Estado de Información no Financiera Consolidado está siendo sometido a un proceso de revisión externa independiente. El informe de verificación independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjuntará como anexo una vez finalizado dicho proceso.

### **1. Descripción del modelo de negocio**

---

El Grupo Amper tradicionalmente desarrolla sus actividades en el sector de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), subsector de electrónica y software, siendo especialista en el desarrollo y en el empleo de soluciones tecnológicas a medida del cliente.

Amper, S.A., sociedad dominante del Grupo, es una sociedad constituida el 19 de enero de 1971, por transformación de la Sociedad Limitada Amper Radio, S.L., no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social se encuentra en la calle Virgilio, 2, Edificio 4 de la Ciudad de la Imagen en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Su objeto social es la investigación, desarrollo, fabricación, reparación, comercialización, ingeniería, instalación y mantenimiento de sistemas y equipos de telecomunicación y electrónica y sus componentes, así como la adquisición, tenencia, administración, mediación, gravamen o disposición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, participaciones sociales y valores mobiliarios en general.

En el ejercicio 2017, tras la adquisición del Grupo Nervión se creó una nueva línea de negocio, Servicios Industriales España, y tras la venta de determinadas filiales en Latinoamérica, el Grupo Amper quedó configurado en las siguientes líneas de negocio:

- Comunicación y Seguridad España (C. y S. España)
- Comunicación y Seguridad Latam (C. y S. Latam)
- Servicios Industriales España (S.I.E)

Los principales países incluidos dentro de la línea de negocio Comunicación y Seguridad Latam son México, Costa Rica y Perú.

En los ejercicios 2016, 2017 y 2018, la línea de negocio de Telecomunicaciones de Pacífico Sur se ha considerado como discontinuada, a la espera del cierre definitivo de la venta que se produjo con fecha 28 de diciembre de 2018.

A continuación se explica en detalle cada una de las actividades diferenciadas por línea de negocio que realiza el Grupo Amper:

### **Comunicación y Seguridad**

Los proyectos realizados por las líneas de negocio de Comunicación y Seguridad de Latam y España se basan en la integración de productos, que pueden ser de desarrollo propio o adquirido a terceros, para su entrega final al cliente. El tiempo medio de ejecución de un proyecto de integración de sistemas es de un año.

#### **a) Comunicación y Seguridad Latam**

La línea de negocio Comunicación y Seguridad Latam, que incluye los países México, Costa Rica y Perú, está especializada en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), prestando servicios de integración.

Los principales productos y servicios de integración que presta esta línea de negocio son los siguientes:

1. Gestión integral de infraestructura: servicios de diseño y despliegue de infraestructuras físicas de CPDs: obra civil, refrigeración, alimentación eléctrica, acceso y vigilancia.
2. Soluciones de comunicaciones convergentes para redes de almacenamiento y redes de área local.
3. Servidores y sistemas operativos, y sistemas de almacenamiento, archivo, restauración y replicación remota de datos.
4. Infraestructura de redes: soluciones de redes de comunicaciones (acceso, infraestructura, transmisión, conmutación y enrutamiento) sobre distintos medios (radio, fibra, cobre) y aplicaciones sobre IP que facilitan el despliegue de servicios corporativos sobre las redes. Están formadas por servicios de ingeniería, integración y despliegue más suministro de productos.
5. Soluciones en la nube: sistemas y hardware para almacenar y gestionar información desde la nube.

#### **b) Comunicación y Seguridad España**

La línea de negocio Comunicación y Seguridad España la configuran dos unidades diferenciadas:

1. Unidad de Acceso: es uno de los principales suministradores en los productos que los Operadores de telecomunicación requieren en el despliegue de redes de fibra óptica de último tramo FTTH, en los mercados tanto españoles como latinoamericanos en Colombia, Chile, Perú y Argentina entre otros.
2. La Unidad de Seguridad diseña, integra, desarrolla, instala y mantiene proyectos cuya naturaleza puede dividirse en cuatro grandes bloques: (i) centros de gestión de emergencias; (ii) protección de fronteras; (iii) protección de infraestructuras críticas; e (iv) integración de comunicaciones. Para ello, se ofrecen soluciones completas, caracterizadas por sistemas abiertos, con hardware y software propios, además de ser integrables con sistemas de terceros, para proporcionar al cliente la máxima adaptabilidad a sus necesidades.

### c) Servicios Industriales España

La incorporación de Nervión al perímetro de consolidación del Grupo en julio de 2017, supuso la creación de una nueva línea de negocio denominada Servicios Industriales España.

Nervión es un grupo de empresas con presencia internacional que focaliza sus esfuerzos en la prestación de servicios mediante soluciones integradas, con el fin de alcanzar la excelencia en el cumplimiento de los objetivos de sus clientes. En 2015, adquirió el 100% de las acciones de la compañía FIVEMASA, empresa dedicada al diseño, fabricación y montaje de soluciones para el control de contaminación atmosférica en la industria.

Nervión opera en tres líneas de negocio:

1. Servicios industriales: montaje de todo tipo de plantas industriales, así como servicios de mantenimiento correctivo, preventivo e integral de los mismos.
2. Tanques: trabajos de ingeniería, construcción y montaje de tanques y depósitos de almacenamiento y estructuras metálicas asociadas.
3. Filtros: diseño y desarrollo, así como fabricación, montaje, puesta en marcha y mantenimiento de filtros.

El Grupo Amper, dentro de su nueva estrategia comunicada en su Plan Estratégico 2018- 2020, ha reactivado su programa de I+D, que está dirigido a proyectos de:

- Robótica/Tecnología aplicada al sector industrial/renovables.
- Big Data aplicada a redes.
- Diseño de consolas inteligentes de comunicación.
- Seguridad Medioambiental: Desarrollo de nuevas soluciones para control de emisiones.
- Otros proyectos.

Igualmente, dentro de su estrategia de crecimiento inorgánico también comunicada en su Plan Estratégico 2018-2020, ha realizado las siguientes adquisiciones y acuerdos durante el ejercicio 2018:

- El 13 de septiembre el Grupo Amper firmó un Memorandum de Entendimiento con la compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MATERIALES VRSI, para la creación de la sociedad NERVIÓN MINERÍA de la que la filial del Grupo Amper será titular del 80%. La NewCo tendrá por objeto la explotación, procesamiento y prestación de servicios industriales relacionados con la actividad minera.
- El 29 de octubre de 2018, el Grupo Amper adquirió el 75,5% de las participaciones sociales de la compañía RUBRICALL S.L., sociedad que se dedica al desarrollo de tecnología y software de sistemas de Blockchain, Inteligencia Artificial, Soluciones de Biometría y Big Data en el segmento de seguridad informática.
- El 12 de diciembre de 2018 el Grupo Amper firmó un Memorandum de Entendimiento para la adquisición del 51% de las participaciones sociales de la compañía SENSING & CONTROL SYSTEMS S.L., que dispone de una plataforma para el desarrollo de servicios de IoT en el ámbito de la seguridad, gestión energética y hogar y oficinas inteligentes. Esta operación tiene por objeto profundizar en la línea de actividad de IoT (Internet of Things) en consonancia con la estrategia de recuperación e implementación del Plan I+D del Grupo Amper.
- También el 12 de diciembre de 2018, adquirió el 50% más una de las participaciones sociales de la Compañía INGENIO 3000 S.L., que tiene como actividad la investigación y desarrollo de técnicas para la toma de datos en las redes de transporte de energía eléctrica para su auscultación y detección de defectos de forma automática y, alcanzó un acuerdo definitivo para la adquisición del 60% de las participaciones sociales de la

compañía IBERWAVE INGENIERIA S.L.L., reservándose una opción de compra por un 15% adicional a ejecutar durante el primer trimestre de 2019. Esta adquisición está en consonancia con la estrategia de recuperación e implementación del Plan I+D del Grupo Amper y posicionamiento en el sector IoT (Internet of Things).

Para la elaboración del presente Estado de Información no Financiera Consolidado no se han tenido en cuenta los datos relativos a estas nuevas sociedades arriba mencionadas, ya que su incorporación al Grupo consolidado se ha producido en el mes de diciembre del ejercicio 2018, y no ha tenido impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas de 31 de diciembre de 2018.

A lo largo del ejercicio 2018 el Grupo Amper ha continuado fortaleciendo de su posición competitiva en los mercados tradicionales, así como focalizándose en nuevos mercados y líneas de negocio que supondrán un incremento de las actividades del Grupo en los próximos meses.

Cabe mencionar que la culminación exitosa del proceso de venta de todos los negocios de Pacífico Sur al cierre del ejercicio 2018 ha supuesto una entrada de fondos por importe de más de 60 millones de dólares americanos en las últimas semanas, que vienen a adicionarse (i) a los más de 30 millones de dólares recibidos en meses anteriores por motivo de esta operación, y (ii) a los fondos obtenidos de diferentes ampliaciones de capital llevadas a cabo en ejercicios pasados, implicando todo ello que los Administradores de la Sociedad Dominante hayan preparado las presentes cuentas anuales asumiendo el principio de empresa en funcionamiento.

Información adicional sobre los mercados, objetivos, y las estrategias, así como los principales factores y tendencias que pueden incidir en la evolución de negocio, se exponen con detalle en el Informe de Gestión del ejercicio.

## **2. Información sobre cuestiones medioambientales**

---

El Grupo Amper, tal y como indica en su Código Ético, se rige por los siguientes principios:

- El Grupo Amper mantiene un enfoque preventivo que favorece el medio ambiente.
- El Grupo Amper fomenta las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- El Grupo Amper favorece el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Si bien la actividad productiva del Grupo Amper tiene un impacto ambiental muy escaso, las unidades Comunicación y Seguridad España y Servicios Industriales España cuentan con certificaciones UNE-EN-ISO 14001:2015 que son auditadas anualmente. Los equipos de Calidad y Medio Ambiente de las diferentes sociedades son los encargados de la gestión de estas cuestiones.

La certificación de la unidad de Comunicaciones y Seguridad España tiene como alcance el diseño de sistemas, el desarrollo de aplicaciones, la instalación, la puesta a punto, el mantenimiento, la asistencia al cliente para equipos y sistemas de comunicaciones, detección, mando y control.

El alcance del certificado de la unidad de Servicios Industriales España es el diseño, fabricación, montaje de tanques de almacenamiento y recipientes a presión, fabricación y montajes de estructuras metálicas y de tuberías a presión, montajes y mantenimientos de instalaciones industriales, fabricación y montajes de bloques de construcción naval, fabricación de componentes offshore en tierra para instalaciones offshore.

Tanto la unidad de Comunicaciones y Seguridad España como la unidad de Servicios Industriales España han formulado políticas de gestión integradas que incluyen su compromiso con el entorno Medio Ambiental, no sólo mediante el cumplimiento estricto de la legislación aplicable, sino mediante la mejora continua de su desempeño medioambiental y la prevención de la contaminación.

Amper por el tipo de actividades que lleva a cabo no tiene, de acuerdo con la ley, obligación de establecer garantías financieras en previsión de posibles daños medioambientales.

El Grupo Amper no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Fieles al compromiso con la protección de la naturaleza de la Dirección del Grupo, se plantean objetivos encaminados a minimizar el impacto de su actividad en todo aquello que pueda controlar y que mantienen y emplean procedimientos destinados a:

- Evaluar los efectos de su actividad en el medio ambiente (contaminación) y reducir sus efectos a través de la mejora. Prevalece en sus actividades el principio de precaución intentando siempre minimizar los riesgos para evitar que se pueda producir el daño.
- Gestionar los residuos generados por su actividad tanto productiva como administrativa. Todos los residuos peligrosos generados son gestionados de acuerdo con la ley a través de gestores autorizados. Así mismo el Grupo Amper está adherido a Ecoembes para que se lleve a cabo el reciclaje adecuado de los embalajes que destinamos a usuario final y a European Recycling Platform para la gestión de RAESS y baterías puestas en el mercado.
- Limitar en la medida de lo posible el uso de recursos como agua, materias primas y energía.
- Planificar anualmente objetivos de reducción del consumo de papel, energía eléctrica y agua.

### 2.1. Contaminación atmosférica, acústica y lumínica

En relación con la contaminación atmosférica, nada relevante más allá de las emisiones de CO<sub>2</sub> asociadas a la actividad (por consumo de electricidad, combustible, etc.). Para más información sobre emisiones, ver apartado sobre cambio climático.

En relación con la contaminación lumínica, la mayoría de los trabajos se realizan de día aprovechando la iluminación natural.

En cuanto a la contaminación acústica, trabajamos en entornos industriales alejados de núcleos de población.

### 2.2. Economía circular y prevención y gestión de residuos y acciones para combatir el desperdicio de alimentos.

Se fomenta la educación alimentaria de consumir lo necesario sin desperdiciar y minimizar los desechos.

Los residuos sólidos urbanos (RSU) se depositan en los contenedores dispuestos a tal efecto por los ayuntamientos de las distintas ubicaciones donde opera el Grupo Amper en España.

La declaración de Ecoembes de 2018 de la unidad de Comunicaciones y Seguridad España del Grupo Amper fue de 12,77 Tm de Papel/Cartón y 2,31 Tm de plásticos HDPE flexibles, y la declaración anual de RAEEs y de baterías de 15.540 kg y 1.085 kg respectivamente.

La unidad de Servicios Industriales del Grupo Amper, envió a gestores autorizados para valorización y reciclaje las siguientes cantidades de residuos en el ejercicio 2018:

- 2,188 Tm de papel/cartón, 0,165 Tm de plásticos, 8,381 Tm de cobre, 58,48 Tm de chatarras, 1,005 Tm de aceites y grasas, 6,5 Tm de madera y otros. En total fueron 1,818 Tm de RP (residuos peligrosos) y 75,734 Tm de RNP (residuos no peligrosos).
- Estas cifras significan una reducción de un 26% respecto al indicador de RP/ Horas trabajadas y de un 50% respecto al indicador RNP/ Horas trabajadas, respecto al 2017.

### 2.3. Recursos básicos: uso sostenible del agua, eficiencia en el uso de materias primas, eficiencia energética y uso de energías renovables.

El Grupo Amper en España tiene como objetivo limitar en la medida de lo posible el uso de recursos como agua, materias primas y energía. Se han realizado auditorías energéticas, además de para disminuir o hacer más eficiente el uso y consumo de energía, para cumplir con el requisito del “Real Decreto 56/2016 por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía” y que obliga a todas aquellas grandes empresas a realizar una auditoría energética que comprenda al menos el 85% del consumo de energía final del conjunto de instalaciones que la organización tenga en territorio nacional.

También se planifican anualmente objetivos de reducción del consumo de papel, energía eléctrica y agua en la sede del Grupo Amper en Madrid, alcanzándose en el año 2018 una reducción del 16,1%, 3,43 % y 21,8% respectivamente, en relación con el año anterior.

En la siguiente tabla se muestran los consumos del año 2018 de electricidad, combustible, agua y papel en España:

<b>Consumo</b>	
Electricidad (kwh)	773.768
Combustible (litros)	112.400
Agua (m <sup>3</sup> )	548
Papel de oficina (kg)	4.272

Los procesos constructivos del Grupo Amper no utilizan agua, salvo pruebas hidrostáticas, en las que se trata de reutilizar el agua empleado para varias pruebas y después devolverlo a las plantas que dispongan de depuradoras (en función de los contratos con los clientes).

En cuanto al resto de materias primas, se minimiza el uso de ellas a lo mínimo imprescindible además de para impactar menos negativamente en el ambiente, para optimizar los proyectos, llegando a enviar a reciclar el resto de lo que sobra, sobre todo material siderúrgico.

El consumo eléctrico es el suministrado por las compañías distribuidoras, en función de la regulación aplicable en cada momento, y no se hace uso específico de energías renovables (ej.: paneles solares) más allá del que hagan las propias compañías generadoras.

#### 1.4 Cambio climático: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

A continuación se presentan las emisiones asociadas a los consumos de electricidad, combustible, agua y papel de oficina:

	<b>Kg CO2</b>
Electricidad	297.901,39
Combustible	313.109,26
Agua	431,82
Papel de oficina	12.816,36

El total de emisiones de CO<sub>2</sub> en España en el año 2018 ascendió a 624.258,83 kg.

Grupo Amper intenta optimizar los viajes para reducirlos a los necesariamente imprescindibles para el desarrollo del negocio. También disponemos de contratos con empresas de renting para la renovación de las flotas de vehículos industriales que nos hagan falta para el desarrollo de la actividad, tratando de utilizar vehículos más eficientes y con poco tiempo.

En la unidad de Servicios Industriales España se han realizado vuelos por un total de 1.293.330 Millas, lo que equivale a una huella de carbono de 201.921,37 Kg de CO<sub>2</sub>.

Hay que mencionar que los procesos productivos del Grupo Amper no generan emisiones de gases de efecto invernadero.

### 1.5 Protección de la biodiversidad

La actividad que realiza el Grupo Amper no tiene impacto directo en la biodiversidad, si bien intenta respetar el medio ambiente y el entorno, cumpliendo con las legislaciones locales y de mayor rango que sean de aplicación para el desarrollo de las mismas.

## **2. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal**

---

### 3.1 Empleo

El Grupo Amper cuenta con una Política de Recursos Humanos, así como una Política de Seguridad y Salud Corporativa que marca las líneas de actuación en materia de gestión de personas y de prevención de riesgos laborales.

La plantilla total del Grupo Amper a 31 de diciembre de 2018 asciende a 1.456 personas (1.151 personas a 31 de diciembre de 2017).

Número total y distribución de empleados del Grupo por:

<b>Género</b>	<b>Nº personas</b>
Hombres	1.354
Mujeres	102
<b>Total</b>	<b>1.456</b>

<b>País</b>	<b>Nº personas</b>
España	1.405
Méjico	26
Perú	12
Costa Rica	13
<b>Total</b>	<b>1.456</b>

<b>Nº personas</b>	
Directivos	25
Técnicos	185
Administrativos	89
Comerciales	13
Otro personal	1.145
<b>Total</b>	<b>1.456</b>

A continuación se detallan las categorías que incluye cada uno de los epígrafes anteriores correspondientes al personal en España:

- Directivos: Consejeros de Nervión, Directores de Departamento y Directores Regionales (y asimilados).
- Técnicos: Jefes de obra, técnicos de calidad, técnicos PRL, personal de ingeniería y oficinas técnicas (ingenieros, delineantes, técnicos de organización, encargados y jefes de equipo), ingenieros de I+D+I.
- Administrativos: Jefes administrativos, administrativos y auxiliares administrativos.
- Comerciales: Directores comerciales y responsables comerciales.
- Otro Personal: oficiales y técnicos de obra (caldereros, armadores, ajustadores, mecánicos, soldadores, montadores, electricistas...), especialistas y ayudantes.

<b>Rangos de edad</b>	<b>Nº personas</b>
Menores de 35 años	282
Entre 35 y 55 años	953
Mayores de 55 años	221
<b>Total</b>	<b>1.456</b>

#### Modalidades de contrato a 31 de diciembre de 2018

<b>Por tipo de contrato y edad</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
<b>Indefinido</b>	<b>64</b>	<b>372</b>	<b>436</b>
<i>Menores de 35 años</i>	8	34	42
<i>Entre 35 y 55 años</i>	48	272	320
<i>Mayores de 55 años</i>	8	66	74
<b>Temporal</b>	<b>31</b>	<b>975</b>	<b>1.006</b>
<i>Menores de 35 años</i>	11	221	232
<i>Entre 35 y 55 años</i>	20	610	630
<i>Mayores de 55 años</i>	--	144	144
<b>Tiempo parcial <sup>(1)</sup></b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>14</b>
<i>Menores de 35 años</i>	--	1	1
<i>Entre 35 y 55 años</i>	5	2	7
<i>Mayores de 55 años</i>	2	4	6
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>1.354</b>	<b>1.456</b>

(1) Los contratos a tiempo parcial son indefinidos, corresponden a contratos de relevos y reducciones de jornada



Por clasificación profesional	Mujeres	Hombres	Total
<b>Indefinido</b>	<b>63</b>	<b>381</b>	<b>444</b>
<i>Directivos</i>	5	20	25
<i>Técnicos</i>	15	117	132
<i>Administrativos</i>	36	20	56
<i>Comerciales</i>	4	10	14
<i>Otro personal</i>	3	214	217
<b>Temporal</b>	<b>32</b>	<b>966</b>	<b>998</b>
<i>Directivos</i>	--	--	--
<i>Técnicos</i>	17	46	63
<i>Administrativos</i>	10	1	11
<i>Comerciales</i>	--	--	--
<i>Otro personal</i>	5	919	924
<b>Tiempo parcial</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>14</b>
<i>Directivos</i>	--	--	--
<i>Técnicos</i>	1	2	3
<i>Administrativos</i>	5	2	7
<i>Comerciales</i>	--	--	--
<i>Otro personal</i>	1	3	4
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>1.354</b>	<b>1.456</b>

#### Número de despidos de empleados

Género	Nº personas
Hombres	10
Mujeres	2
<b>Total</b>	<b>12</b>

Clasificación profesional	Nº personas
Directivos	5
Técnicos	--
Administrativos	--
Comerciales	7
Otro personal	--
<b>Total</b>	<b>12</b>

Rangos de edad	Nº personas
Menores de 35 años	1
Entre 35 y 55 años	9
Mayores de 55 años	2
<b>Total</b>	<b>12</b>

### Empleados con discapacidad por género

<b>Género</b>	<b>Nº personas</b>
Hombres	7
Mujeres	--
<b>Total</b>	<b>7</b>

### Remuneración total media:

Para el cálculo de la remuneración media se ha tenido en cuenta al personal de España que representa un 96,5% del total del personal del Grupo Amper.

En el caso de la unidad de Comunicaciones y Seguridad España, para el cálculo de la remuneración se han considerado todos los conceptos percibidos por el trabajador, incluyendo la retribución fija (salario y antigüedad), retribuciones variables (objetivos devengados, guardias, dietas, kilometraje), retribuciones en especie (seguro de vida) y comidas.

En la unidad de Servicios Industriales España se ha considerado toda retribución monetaria percibida por el empleado (salario fijo, horas extras, dietas, pluses de trabajo, nocturnidad).

<b>Remuneración total media</b>	<b>Miles de euros</b>
Hombres	25.840
Mujeres	29.419

<b>Por Clasificación profesional</b>	<b>Miles de euros</b>
Directivos	78.245
Técnicos	35.792
Administrativos	33.482
Comerciales	63.319
Otro personal	22.905
<b>Media</b>	<b>26.764</b>
<b>Por Rangos de edad</b>	<b>Miles de euros</b>
Menores de 35 años	18.966
Entre 35 y 55 años	26.873
Mayores de 55 años	30.966
<b>Total</b>	<b>26.764</b>

### Brecha salarial

La brecha salarial es la diferencia existente entre el salario medio de los hombres y las mujeres, como porcentaje del salario medio de los hombres.

<b>Por clasificación profesional</b>	<b>%</b>
Directivos	22
Técnicos	15
Administrativos	39
Comerciales	29
Otro personal	13

## Remuneración de consejeros

La remuneración devengada durante el ejercicio 2018 por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Amper ha ascendido a un total de 208 miles de euros, cantidad que corresponde a la asignación fija y a las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones. Este límite se encuentra dentro del límite fijado por la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, y que asciende a 750 miles de euros por ambos conceptos.

El actual presidente ejecutivo de la Sociedad, no ha percibido ninguna retribución salarial en el ejercicio y desempeño de sus funciones ejecutivas en la misma durante el ejercicio 2018, todo ello contemplado dentro del marco de optimización de costes del Grupo Amper.

A 31 de diciembre el Consejo de Amper estaba formado por 5 miembros, distribuidos según la siguiente tipología:

Tipología de consejeros	Mujeres	Hombres	Total
<i>Ejecutivo</i>	--	1	1
<i>Otro externo</i>	--	1	1
<i>Independiente</i>	--	3	3
<b>Total</b>	--	<b>5</b>	<b>5</b>

La remuneración media de los consejeros en el cargo a 31 de diciembre de 2018 por tipología es la siguiente:

Tipología de consejeros	Remuneración media (miles de €)
<i>Ejecutivo</i>	41
<i>Otro externo</i>	42
<i>Independiente (1)</i>	36

(1) Uno de los consejeros independientes fue nombrado en su cargo con fecha 27.06.2018

Adicionalmente, la Junta General de la Sociedad de 27 de junio de 2018 aprobó un bonus en acciones del equivalente al 0,7 % del capital social, de Amper, pagadero en acciones de nueva emisión o de autocartera, condicionado al cumplimiento del plan de negocio 2018-2020, así como a que el ratio deuda/ebitda no supere las 2,3 veces en el momento del cumplimiento. El bonus devengará una cantidad global, que se repartirá entre los señores consejeros de la forma que el consejo de administración establezca, estando a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales pendiente de asignación. Este bonus tendrá un porcentaje de descuento proporcional a la baja en caso de emisión de nuevas acciones adicionales durante el periodo del plan de negocio. A efectos de este acuerdo, se entenderá por ratio deuda/ebitda la magnitud resultante de dividir la cifra de “deuda financiera neta” y “EBITDA” expresada como tal en el informe de gestión del Grupo Amper para los ejercicios contemplados en el Plan de Negocio. Se define “EBITDA” como el Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos. Asimismo, se define “deuda financiera neta” como la diferencia entre la deuda bruta bancaria tanto corriente como no corriente y el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo. Se define como “capital social” a estos efectos la capitalización total bursátil de la compañía en el momento del devengo del bonus.

Asimismo, la citada Junta General, aprobó un bonus adicional en acciones a favor del consejo de administración equivalente al 0,2 % del capital en cada año del plan 2018-2020 en el que se

supere al menos el 10 por ciento de dos de las tres siguientes variables: ventas, ebitda y beneficio neto, difundidas en el Plan Estratégico 2018-2020.

Cabe mencionar que las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2018 no reflejan impacto alguno por el devengo de este bonus, al entender los Administradores de la Sociedad que las cifras de ventas, ebitda y beneficio neto presentadas en estas cuentas anuales deben ser objeto de aprobación por parte de la Junta general de Accionistas, que se estima se celebrará en el mes de junio del presente ejercicio, siendo a partir de entonces el momento en el que se producirá el devengo, si bien la entrega en acciones se producirá al final del plan o en el momento en el que se produzca el cumplimiento del mismo antes de su fecha de finalización

#### Políticas de desconexión laboral

Durante el ejercicio 2018, el Grupo Amper no ha tenido políticas de desconexión laboral.

### 3.2 Organización del trabajo

En la unidad de Comunicaciones y Seguridad España hay dos horarios diferenciados, el de invierno y el de verano (de 15/06 a 15/09).

	HORARIO DE TRABAJO					
	ENTRADA	FLEXIBILIDAD ENTRADA	COMIDA (45m MÍNIMO)	FLEXIBILIDAD COMIDA	SALIDA	HORAS
De Lunes a Jueves	7:45	7:30 - 9:30	14:30 - 15:15	14:00 - 16:30	17:00 - 20:45	8:45
Jornada de Viernes	7:45	7:30 - 9:30			14:12 - 16:12	6:42
Jornada de Verano	7:45	7:30 - 9:30			14:10 - 16:10	6:40

Existe la posibilidad de realizar teletrabajo previa aprobación del Director de la unidad de negocio y de la dirección de RRHH.

La unidad de Servicios Industriales España tiene dos horarios diferenciados, el de personal de oficinas y el de personal de obra, este último adaptado a las necesidades específicas de cada proyecto y cliente, respetando en ambos casos los límites de horario y descanso establecidos por la ley.

El Plan de Igualdad para el Grupo Amper en España establece una serie de medidas para facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de la plantilla, de modo que se continúe favoreciendo un equilibrio adecuado entre las necesidades personales, familiares y el desarrollo profesional dentro del Grupo, asegurando que los beneficios que se derivan de la conciliación no tengan consecuencias negativas en las posibilidades de promoción ni en el acceso a determinados incentivos y/o beneficios sociales.

Asimismo, potencia el uso igualitario por mujeres y hombres de las medidas de conciliación disponibles en la Empresa.

Algunas de las medidas concretas para facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, recogidas en el citado Plan de Igualdad son:

- **Política de reuniones:** se celebrarán, siempre que sea posible, dentro del horario de trabajo establecido en el Convenio Colectivo, y se convocarán con la suficiente antelación, de modo que las personas puedan organizar su vida laboral, personal y familiar. Se potenciará el uso de herramientas colaborativas para que las personas en régimen de teletrabajo puedan participar en las reuniones de forma remota.
- **Jornada de trabajo:** la jornada laboral podrá adaptarse a las necesidades de conciliación de la vida profesional, personal y familiar, con un criterio de flexibilidad, que se adapte a los horarios de las escuelas infantiles y a las necesidades de las personas dependientes.

• **Permisos por lactancia, excedencias, permisos por maternidad o paternidad, reducciones de jornada y permisos retribuidos:** los derechos previstos en este apartado de conciliación de la vida laboral, personal y familiar serán accesibles a toda la plantilla, independientemente del sexo o modalidad contractual que la persona tenga suscrita con la Empresa (indefinido, temporal, tiempo parcial, etc.). El Grupo Amper España aplicará cualquier mejora en las condiciones de trabajo a la que hubieran podido tener derecho la trabajadora o el trabajador durante los periodos de suspensión del contrato de trabajo, garantizando el derecho a todos los beneficios sociales, como si se estuviera en activo, durante los periodos de suspensión por riesgo durante el embarazo o lactancia, así como por maternidad o paternidad.

El número total de horas perdidas por absentismo en el Grupo Amper en España es de 39.792 horas sobre un total de 2.687.176 horas laborables, lo que representa un índice de absentismo del 1,48%.

### 3.3 Salud y seguridad

El Código de Valores del Grupo Amper garantiza un lugar de trabajo seguro y saludable para sus trabajadores, respetando, como mínimo, las disposiciones legales vigentes, el control de los procedimientos de prevención de riesgos sanitarios y profesionales, así como la formación profesional.

El Grupo Amper está firmemente comprometido con el cumplimiento de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales. Este compromiso se sustancia en la adopción del estándar internacional OHSAS 18001 como modelo de gestión para la prevención de riesgos en nuestras actividades e instalaciones.

La modalidad de prevención adoptada por el Grupo es la de Servicio Prevención Ajeno, para lo cual tiene suscrito un concierto con la empresa Cualtis, S.L.U. por las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología Aplicada y Medicina en el Trabajo, con excepción de Nervión Industries, Engineering and Services, S.L., que dispone de un servicio de prevención propio (especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología Aplicada).

El personal del Grupo Amper desarrolla la mayoría de sus actividades en nuestras oficinas por lo que los mayores riesgos son los posturales y los derivados del uso de PVD. Para el personal técnico que lleva a cabo instalaciones en clientes, además, se han identificado riesgos especiales derivados de los trabajos eléctricos y, en algunos casos, riesgos en altura.

Desde el año 2018, con la intención de velar por la salud de sus trabajadores, se ha decidido completar con pruebas específicas adicionales los reconocimientos médicos anuales de dos grupos específicos de trabajadores; por un lado todas las mujeres de la plantilla y por otro los hombres mayores de 50 años.

En el siguiente cuadro se detallan los accidentes de trabajo acaecidos en la Unidad de Servicios Industriales de España el año 2018, clasificados por gravedad y género.

<b>Gravedad</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
Alta	--	1	<b>1</b>
Media	--	1	<b>1</b>
Baja	--	149	<b>149</b>
<b>Total</b>	--	<b>151</b>	<b>151</b>

En el siguiente cuadro se detallan el número de enfermedades profesionales de la Unidad de Servicios Industriales de España el año 2018, clasificados por género.

<b>Enfermedades profesionales</b>	
Hombres	3
Mujeres	1
<b>Total</b>	<b>4</b>

El índice de frecuencia es 59, calculado como la relación de accidentes con baja por millón de horas trabajadas (se excluyen los accidentes In Itinere).

El índice de gravedad es 1,49, y es la relación de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas.

Los principales riesgos de accidente identificados en esta unidad son:

<b>Forma de producirse los accidentes</b>	<b>% accidentes</b>
Sobreesfuerzos	35 %
Choques contra objetos inmóviles	29 %
Golpes / Cortes por objetos o herramientas	14 %
Caídas de personas al mismo nivel	9 %
Pisadas sobre objetos	3 %
Proyecciones de fragmentos y partículas	3 %
Causas varias	7 %

En la unidad de Comunicaciones y Seguridad España no se ha registrado ningún accidente laboral en el año 2018, por lo que los índices de frecuencia y gravedad son 0.

### 3.4 Relaciones sociales

El Grupo Amper en su Código Ético respeta, de acuerdo con la legislación aplicable, el derecho de sus empleados a crear y ser miembros de sindicatos y organizaciones representativas de sus intereses, reconociendo su derecho a la negociación colectiva.

El 100% de los empleados del Grupo Amper en España están cubiertos por los Convenios Colectivos de ámbito estatal y provincial, incluso en algunos casos por CC de Centro de Trabajo.

La unidad de Comunicaciones y Seguridad de España la forman dos empresas, Amper, cabecera del Grupo con 23 personas que tiene un delegado sindical y Amper Sistemas que tiene 77 trabajadores y tiene un comité formado por 5 representantes sindicales

El director de Recursos Humanos se reúne de manera periódica con los comités de ambas sociedades para tratar los temas relativos a jornada laboral, calendario y mejoras sociales principalmente.

Todas las personas de las dos empresas superan los salarios establecidos en los convenios colectivos.

Amper tiene convenio propio y Amper Sistemas tiene como marco de referencia el Convenio de la Comunidad de Madrid del sector de industria, servicios e instalaciones del metal.

La información, consulta y negociación con empleados en la unidad de Servicios Industriales España, se realiza a través de los Comités de Empresa y Delegados de Personal. Los principales temas tratados son: retribución salarial, jornada de trabajo, absentismos, prevención de riesgos laborales y absentismos.

### 3.5 Formación

El Código de Valores del Grupo Amper reconoce que como una obligación de todos sus mandos desarrollar a las personas de su equipo a través de la identificación de sus puntos fuertes y áreas de mejora, poniendo a su disposición los planes de formación que permitan el desarrollo de sus colaboradores, asegurando que el talento está perfectamente identificado y aporta todo su valor.

En el siguiente cuadro se detallan las horas de formación por clasificación profesional y género:

<b>Horas de formación</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
Directivos	82	624	<b>706</b>
Técnicos	489	1.343	<b>1.832</b>
Administrativos	659	51	<b>710</b>
Comerciales	27	230	<b>257</b>
Otro personal	150	30.087	<b>30.237</b>
<b>Total</b>	<b>1.407</b>	<b>32.335</b>	<b>33.742</b>

La política de formación en la unidad de Comunicación y Seguridad España es individualizada, según las necesidades específicas de cada trabajador. El contenido principal de la formación recibida en el año 2018 ha estado orientada a cumplir los requisitos necesarios para la licitación en concursos.

El coste principal de la formación en la unidad de Servicios Industriales España se ha destinado a la prevención de riesgos laborales y planes de emergencia en los centros de trabajo, manejo de vehículos especiales (plataformas, carretillas) y herramientas, espacios confinados, trabajos en altura, riesgo eléctrico, así como la formación obligatoria en el sector de metal, regulada en el II Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector Metal. Además se ha invertido en formación más específica atendiendo a las necesidades de puestos más técnicos: inglés, nóminas, selección y captación del talento, negociación, ASME, grúas autopropulsadas.

### 3.6 Accesibilidad universal de las personas con discapacidades

El Grupo Amper fomenta cualquier tipo de diversidad y apuesta por la integración de todos sus colaboradores y colaboradoras en el ámbito laboral con procesos de selección y desarrollo profesional orientados a la no discriminación.

El Grupo Amper establece acciones de adecuación del puesto de trabajo en aquellos casos de diversidad funcional que así lo requieran.

En cumplimiento de la Ley General de Discapacidad existe personal con discapacidad en las sociedades españolas de Amper que representa un 3% del total de la plantilla del Grupo tanto en 2017 como en 2018.

El número de empleados del Grupo con alguna discapacidad a diciembre de 2018 era de 7 personas, todas ellas hombres.

### 3.7 Integración e igualdad

El Plan de Igualdad del Grupo Amper tiene por objetivo garantizar la igualdad real y efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres dentro del Grupo Amper en España y facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Para ello, se establecen una serie de acciones, incluidas acciones positivas, encaminadas a conseguir una mayor presencia de las mujeres, tanto en la Empresa en general como en aquellas categorías profesionales en que se hallan infrarrepresentadas, de forma que se tienda paulatinamente a la paridad entre hombres y mujeres. Se considera que la mujer está infrarrepresentada cuando la proporción de mujeres en el tema que se trata es inferior al 20 % de media de la Compañía.

En esta línea se pretende asegurar la ausencia de procedimientos o políticas discriminatorias por razón de sexo en materia de selección, contratación, promoción y retribución.

Este Plan de Igualdad persigue facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de las personas que trabajan en el Grupo Amper a través de medidas concretas que hagan compatibles, de la mejor manera posible, los ámbitos laboral, personal y familiar.

Los objetivos planteados se llevarán a cabo en la medida en que los trabajadores del Grupo Amper en España se conciencien de la necesidad y los beneficios de la diversidad de género en la Empresa, lo cual se consigue con una labor continua de formación y sensibilización en materia de igualdad de oportunidades, marcando este Plan, como uno de sus objetivos principales, la tarea de sensibilización y concienciación a favor de la igualdad.

Partiendo de que se considera inaceptable cualquier tipo de situación de acoso sexual, acoso por razón de sexo o acoso moral, el Grupo Amper establece un protocolo para la prevención del acoso en el trabajo y el establecimiento de un procedimiento para los casos que pudieran denunciarse con el que, respetando la privacidad de las partes, se pretende dar resolución a los conflictos con la mayor diligencia posible.

El Código Ético del Grupo Amper recoge que en todas sus operaciones se guiará por el principio de igualdad de oportunidades y tratamiento en el empleo.

## **4 Información sobre el respeto de los derechos humanos**

---

El Grupo Amper en su Código Ético apoya y respeta la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia, lo que significa que el Grupo Amper debe evitar infringir los derechos humanos y deberá corregir las consecuencias negativas que puedan tener sus actuaciones en los derechos humanos. De igual modo, el Grupo Amper deberá evitar causar o contribuir a cualquier impacto negativo en los derechos humanos y corregirá dichas actuaciones y sus consecuencias tan pronto como tengan lugar.

El Grupo Amper vela por los Derechos Fundamentales recogidos en los convenios de la OIT, que incluyen aspectos como el dialogo social respecto al derecho de los trabajadores a ser informados y consultados, y el respecto a los derechos sindicales. El Grupo Amper reconoce el derecho de sus empleados a la negociación colectiva.

El Grupo Amper no contratará o dejará de contratar con agentes y proveedores que vulneren los derechos humanos.

Durante el ejercicio 2018 no han existido situaciones vinculadas con la vulneración de los derechos humanos ni denuncias por casos de vulneración de estos



En el caso de las filiales de México, Costa Rica y Perú, es igualmente de aplicación el Código Ético del Grupo Amper. Adicionalmente, la Comisión Ejecutiva mantiene reuniones periódicas con la dirección de estas filiales para velar por el cumplimiento del mismo, y los Directores de Recursos Humanos y Financiero viajan a las filiales regularmente con el fin de verificar in situ el cumplimiento de las directrices marcadas por el Grupo.

#### 4.1 Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación

El Grupo Amper en su Código Ético excluye cualquier tipo de discriminación de sus Miembros o candidatos a Miembros respecto a su empleo u ocupación en función de su raza, color, sexo, ascendencia, nacionalidad, religión, edad, opinión política, incapacidad física o mental, condición médica, orientación sexual, extracción u origen social, idioma, estado marital u otra condición protegida por la ley.

#### 4.2 Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil

El Grupo Amper en su Código Ético excluye cualquier forma de esclavitud, tráfico de personas, trabajo forzoso o trabajo realizado bajo coacción. Igualmente, excluye cualquier forma de trabajo infantil.

## **5 Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno**

---

El Código Ético del Grupo Amper recoge los principios éticos básicos de obligado cumplimiento que deben conducir la actuación de las empresas del Grupo Amper, sus consejeros, directivos y empleados y todo aquel tercero que los acepte, para impedir y prevenir actos ilícitos y promover buenas prácticas empresariales. Sólo si el Grupo Amper se compromete a cumplir los más altos estándares de ética en su actividad, podrá contratar y retener a los miembros de mayor talento, ser una empresa líder en los sectores en los que opera y construir relaciones duraderas con los mejores clientes, representantes, agentes y proveedores.

Los miembros, representantes, consultores, agentes, proveedores y socios tecnológicos del Grupo Amper que no se encuentren seguros de si cierta actividad, acción u omisión, constituye o puede constituir un incumplimiento del Código deberán dirigirse al Comité de Ética ([canaletico@grupoamper.com](mailto:canaletico@grupoamper.com)), si bien no se ha recibido ninguna comunicación desde que se estableció.

#### 5.1 Prevención de la corrupción y el soborno. Lucha contra el blanqueo de capitales.

El Grupo Amper trabaja en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno, desarrollando y adoptando controles, programas o medidas internas de carácter ético para la prevención y detección de corrupción, partiendo de la evaluación del riesgo a la vista de las circunstancias individuales de la cada Empresa del Grupo Amper y atendiendo en particular los riesgos a los que se enfrenta ésta.

El Código Ético recoge en su apartado V, que tanto en los casos de entrega como de recepción de regalos, estos (i) deben ser infrecuentes y carecer de un valor excesivo (ii) no se harán nunca en efectivo, (iii) nunca dependerán de la firma de un contrato, (iv) siempre que sea posible serán objetos con la marca Amper, y (v) no se podrán dar a funcionarios públicos salvo que la legislación del país en cuestión lo permita expresamente. Si un empleado del Grupo Amper recibe un regalo que no cumple los requisitos arriba indicados y su devolución a la persona que ha realizado el regalo puede perjudicar las relaciones de negocio con Amper, se procederá a la entrega del regalo al Comité Ético para su posterior entrega a una Organización no Gubernamental (ONG).

El Grupo Amper actuará, tomando en consideración los riesgos de corrupción a los que se enfrenta, con la debida diligencia en relación con la contratación de proveedores, consultores, representantes, agentes y la supervisión apropiada.

El Grupo Amper promueve el conocimiento y cumplimiento por sus empleados de las políticas y controles, programas y medidas internas de carácter ético contra la corrupción, la incitación a la corrupción y la extorsión a través de la adecuada difusión de dichas políticas, programas o medidas y de programas de formación y procedimientos disciplinarios.

El Grupo Amper se abstiene de realizar aportaciones a candidatos a ocupar cargos públicos o a partidos u otras organizaciones políticas.

El Manual de Prevención de Delitos del Grupo Amper, tiene identificados entre otros, los siguientes riesgos:

- Corrupción en los negocios
- Blanqueo de capitales
- Estafas y fraudes
- Delitos contra la financiación ilegal de los partidos políticos
- Tráfico de influencias

En él se describe el Sistema de Control Interno del Grupo Amper, que sigue el modelo de las tres líneas de defensa:

- Primera línea: corresponde a las diferentes unidades operativas del negocio, quienes tienen la propiedad, la responsabilidad y la obligación de evaluar, controlar y mitigar los riesgos, a la vez que mantiene controles internos eficaces.
- Segunda línea: incluye las funciones de control interno mediante la actuación de las distintas direcciones del Grupo. El objetivo de estas funciones es asegurar que la primera línea de defensa está diseñada y opera de manera efectiva.
- Tercera línea: está formada por la función de Auditoría Interna/ Vice Secretario del Consejo bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría del Grupo Amper. Revisa la aplicación del conjunto de normas del Grupo Amper y el cumplimiento de los procedimientos y estándares de calidad, incluyendo las maneras en que funcionan la primera y la segunda línea de defensa.

En el mismo manual también se recoge que los empleados del Grupo Amper pueden consultar cualquier duda sobre la interpretación de las pautas de conducta y deberán informar, de buena fe y sin temor a represalias, cualquier incumplimiento de las mismas que observen en su desempeño profesional, al Comité de Ética a través de la dirección de correo electrónico facilitada en el Código Ético. Las comunicaciones realizadas mediante esta vía se tratarán de forma confidencial y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Grupo Amper tiene establecido un régimen disciplinario en el Convenio Colectivo, y en lo no previsto por aquél, será de aplicación el régimen sancionador previsto en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre).

## 5.2 Control de las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

No se han realizado aportaciones a estas entidades y/o fundaciones durante el ejercicio 2018.

## **6 Información sobre la sociedad**

---

El Grupo Amper asume y valora su compromiso frente a sus clientes, accionistas, empleados, proveedores y también frente a la sociedad en la que desarrolla su actividad. Es consciente de que al contribuir a la satisfacción de quienes le rodean asegura también su propio éxito.

El Grupo Amper entiende que su responsabilidad como empresa ha de tener una relación directa con la que es su actividad habitual, la creación de valor para sus accionistas y el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras que contribuyan a mejorar el entorno.

Para el Grupo Amper, la sostenibilidad, entendida en su triple sentido (económico, social y medioambiental) se traduce en atender, en un entorno de creciente complejidad, a los retos y oportunidades que le marcan cada uno de sus públicos objetivo.

La transparencia y la independencia del Consejo de Administración son la garantía que da a sus accionistas de la prioridad de crear valor a largo plazo.

En el Grupo Amper no existen aportaciones en concepto de asociación o patrocinio significativas en el ejercicio 2018.

### 6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Tal y como se ha explicado con anterioridad el Grupo asume su responsabilidad social corporativa, poniendo especial énfasis en realizar sus actividades diarias en un entorno adecuado tanto para sus trabajadores como para el resto de agentes intervinientes en su vida societaria.

### 6.2 Subcontratas y proveedores

El Grupo Amper en su Código Ético manifiesta su compromiso de hacerlo conocer y solicitar su adhesión al mismo a las subcontratas y proveedores con los que trabaja.

Las compañías del Grupo Amper cuentan en sus sistemas integrados de gestión con procedimientos de homologación y evaluación de proveedores en los que se tienen en cuenta cuestiones medioambientales y relativas a la seguridad y salud.

La unidad de Comunicaciones y Seguridad España selecciona, evalúa y califica a sus proveedores basándose en su capacidad para el cumplimiento de los requisitos solicitados. El grado de control que se le aplica al proveedor depende del impacto que el producto adquirido pueda tener en la posterior realización del producto o sobre el producto final, estableciendo para ello las siguientes categorías:

- CATEGORÍA 1: Proveedores que disponen de un sistema de gestión de la calidad y/o del ambiente y/o de SSL certificado, cuyo alcance es acorde con el producto a suministrar y/o de cuyo producto a suministrar se encuentre certificado por un Organismo de Certificación, de tal forma que los controles de recepción pueden ser minimizados o incluso eliminados.
- CATEGORIA 2: Proveedores que no disponiendo de un sistema de gestión de la calidad y/o del ambiente y/o de SSL o producto certificado son aceptables por Amper Sistemas.
- CATEGORIA 3: Proveedores en proceso de homologación.
- CATEGORIA 0: Proveedores no homologados.
- CATEGORIA 0: Proveedores no aceptables a los que no se les puede mantener siquiera en categoría 2 ó 3

Paralelamente, se distinguen, en Amper Sistemas, dos tipos excepcionales de proveedores:

- Los homologados por el cliente, es decir que tienen el reconocimiento y aprobación de éste. Se les asigna la categoría 2

- Los impuestos por el cliente, pues vienen establecidos en las bases del proyecto, (Pliego de Condiciones) los proveedores que deben participar en el mismo. Se les asigna la categoría 2.

Es condición suficiente para ser proveedor de Amper Sistemas estar como mínimo cualificado en categoría 2 ó 3. La iniciativa de selección y evaluación de un proveedor proviene de las Áreas y/o Departamentos o de un cliente.

El control de recepción para proveedores de categoría 2 ó 3, es como mínimo la inspección visual establecida en el PC-AS.41L “Manipulación, Almacenamiento, Embalaje, Conservación y Entrega” Como norma general no se puede cursar pedido alguno a un proveedor que no haya sido cualificado previamente. No obstante ante una emergencia y solo en casos excepcionales, se admite la posibilidad de cursar pedidos urgentes a un proveedor no evaluado, siempre y cuando se notifique por escrito previamente al Área de Procesos, Calidad y Satisfacción de Clientes, que lo autoriza siempre que se intensifique la inspección de recepción y se proceda posteriormente a su cualificación. Si un proveedor supera el plazo de dos años sin realizar suministros a Amper Sistemas, se le asignará como inactivo y deberá someterse de nuevo al proceso de selección.

En el año 2018 se han evaluado 38 proveedores en la unidad de Comunicaciones y Seguridad España, todos ellos con resultado favorable.

### 6.3 Consumidores

Las compañías del Grupo Amper en España cuentan con procedimientos de reclamaciones internos para gestionar y solucionar las posibles quejas de cliente.

Aunque no es el canal habitual para este tipo de cuestiones, la unidad de Comunicaciones y Seguridad España cuenta con formularios de contacto disponibles en la web del Grupo Amper <https://www.grupoamper.com/contacta/>

En la unidad de Servicios Industriales España la relación con los clientes es directa, principalmente en reuniones en las obras, dado que su actividad es la prestación de servicios. Se elaboran encuestas internamente sobre la relación con los clientes, a través de entrevistas personales del Director Regional y los diversos contactos de los clientes.

### 6.4 Información fiscal

El Grupo Amper contribuye a las finanzas de los países donde opera pagando en plazo sus obligaciones fiscales, cumpliendo con sus obligaciones tributarias formales, incluyendo el facilitar en plazo a las autoridades competentes la información que sea relevante o requerida por las leyes o para la correcta determinación de las obligaciones tributarias en relación con sus actividades empresariales y cumpliendo con las políticas oportunas de precios de transferencia.

El Grupo Amper tiene en la máxima consideración su política de cumplimiento tributario como parte de su sistema de control de riesgos. En particular, los órganos de gobierno deberán adoptar las estrategias de control de riesgos fiscales para asegurarse que el riesgo financiero, regulatorio y reputacional relacionado con las obligaciones tributarias se encuentra perfectamente identificado y evaluado.

Las sociedades Amper S.A, como sociedad matriz del Grupo Amper, Amper Sistemas, S.A., Amper Robotics, S.L. y el Grupo Nervión, forman el grupo de consolidación fiscal en España 107/17.

En el siguiente cuadro se detallan el resultado antes de impuestos del ejercicio 2018 desglosado por países, el impuesto de sociedades pagado en cada uno de ellos y el resultado neto después de impuesto.

<b>País</b>	<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>Impuesto de Sociedades pagado</b>
España	8.543	517
Costa Rica	25	---
México	(123)	---
Perú	888	209
Estados Unidos	3.688	---
<b>Total</b>	<b>13.021</b>	<b>726</b>

Durante el ejercicio 2018 el Grupo Amper no ha recibido subvenciones públicas.

## Anexo I: Tabla contenidos Ley 11/2018

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión	
<b>Ámbitos Generales</b>					
Ámbitos Generales	Modelo de negocio	Descripción del <b>modelo de negocio</b>	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios GRI 102-7 Tamaño de la organización GRI 102-3 Ubicación de la sede 102-4 Ubicación de las operaciones GRI 102-6 Mercados servidos	1-3	Información adicional sobre los mercados, objetivos, y las estrategias, así como los principales factores y tendencias que pueden incidir en la evolución de negocio, se exponen con detalle en el Informe de Gestión del ejercicio
	Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	En los diferentes apartados	No existen políticas formalizadas para todas las cuestiones, pero en cada caso se indica el marco de actuación
		Los <b>resultados de esas políticas</b>	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	En los diferentes apartados	
		Los <b>principales riesgos relacionados con esas cuestiones</b> vinculados a las actividades del grupo	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades		En proceso de definición
<b>I. Cuestiones medioambientales</b>					
Cuestiones medioambientales	Gestión medioambiental	<b>Efectos actuales y previsibles</b> de las actividades de la empresa	Descripción cualitativa de los principales impactos		<b>En proceso de definición</b>
		<b>Procedimientos de evaluación o certificación</b> ambiental	Descripción cualitativa de certificaciones y auditorías en materia ambiental	4 y 6	
		<b>Recursos dedicados</b> a la prevención de riesgos ambientales	Descripción cualitativa de los equipos responsables	4	
		Aplicación del <b>principio de precaución</b>	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	4, 5	
		Cantidad de <b>provisiones y garantías</b> para riesgos ambientales	Descripción cualitativa de las obligaciones del Grupo	4	
	Contaminación	<b>Medidas</b> para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	Descripción cualitativa de los principales impactos		<b>En proceso de definición</b>

	Ámbitos	Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión
Economía circular y prevención y gestión de residuos	<b>Medidas</b> de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	GRI 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	5	
	<b>Acciones</b> para combatir el desperdicio de alimentos	Descripción cualitativa del enfoque de prevención	5	
Uso sostenible de los recursos	<b>Consumo</b> de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1 Extracción de agua por fuente	6	
	<b>Consumo</b> de materias primas	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	6	
	<b>Medidas</b> adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Descripción cualitativa de las medidas adoptadas y reducciones logradas		<b>En proceso de definición</b>
	<b>Consumo</b> , directo e indirecto, de energía	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización	6	
	<b>Medidas</b> tomadas para mejorar la eficiencia energética	Descripción cualitativa de las medidas adoptadas y reducciones logradas		<b>En proceso de definición</b>
	<b>Uso</b> de energías renovables	Descripción cualitativa del uso de energías renovables	6	
	Cambio climático	<b>Elementos</b> importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) GRI 305- 3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	6, 7
<b>Medidas</b> adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;		n.a	n.a	Grupo Amper no ha adoptado ninguna medida de adaptación ya que no se han identificado riesgos significativos relacionados
<b>Metas</b> de reducción establecidas voluntariamente		Mención a las metas de reducción de consumos		<b>En proceso de definición</b>
Protección de la biodiversidad	<b>Medidas</b> tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Descripción cualitativa de los impactos y medidas	7	

		Ámbitos	Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión
		<b>Impactos</b> causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	n.a Descripción cualitativa de los impactos y medidas	7	
<b>II. Cuestiones sociales y relativas al personal</b>					
Cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	<b>Número</b> total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	7, 8, 11	
		<b>Número</b> total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	8, 9	
		<b>Promedio</b> anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	Número de contratos por tipología a cierre de ejercicio desglosado por sexo, edad y categoría profesional	8, 9	No se reporta el promedio anual sino los datos a cierre por no existir diferencias significativas
		<b>Número</b> de despidos por sexo, edad y categoría profesional	Número de despidos totales desglosados por sexo, edad y categoría profesional	9	
		Brecha salarial	Diferencia entre el salario medio de los hombres y las mujeres como porcentaje sobre el salario medio de los hombres. El salario considerado incluye todos los conceptos fijos y variables pagados a los empleados. Para todos los conceptos se ha seguido un criterio de pago excepto en el variable por objetivos (devengo)	10	Esta información no incluye la correspondiente a los empleados de Latam
		<b>Remuneración</b> media por sexo, edad y categoría profesional	Total de retribuciones monetarias percibidas por empleado más retribución variable, si procede, devengada en el ejercicio	10	Esta información no incluye la correspondiente a los empleados de Latam
		<b>Remuneración</b> media de los consejeros por sexo	Asignación fija y dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones	11	Esta información no incluye la correspondiente a los empleados de Latam
		<b>Remuneración</b> media de los directivos por sexo	Total de retribuciones monetarias percibidas por empleado más retribución variable, si procede, devengada en el ejercicio	10	Esta información no incluye la correspondiente a los empleados de Latam
		Implantación de <b>políticas</b> de desconexión laboral	Descripción cualitativa de la existencia de dichas políticas	12	
	<b>Empleados</b> con discapacidad	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	9		
	Organización del trabajo	<b>Organización</b> del tiempo de trabajo	Descripción cualitativa de la organización del trabajo	12, 13	Esta información no incluye la correspondiente a los empleados de Latam
		<b>Número</b> de horas de absentismo	Número de horas laborables perdidas por absentismo	12, 13	
		<b>Medidas</b> destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Descripción cualitativa de las medidas de conciliación	12, 13	
	Salud y seguridad	<b>Condiciones</b> de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	13, 14	Esta información no incluye la correspondiente a los empleados de Latam
<b>Número</b> de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo		GRI 403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	13, 14		



	Ámbitos	Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión
Relaciones sociales	<b>Organización</b> del diálogo social	Descripción cualitativa de la organización del diálogo social	14, 15	Esta información no incluye la correspondiente a los empleados de Latam
	<b>Porcentaje</b> de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo sobre el total	14, 15	
	<b>Balance</b> de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Descripción cualitativa de la actividad del ejercicio en relación con los convenios colectivos	14, 15	
Formación	<b>Políticas</b> implementadas en el campo de la formación	Descripción cualitativa de la gestión y las temáticas	15	Esta información no incluye la correspondiente a los empleados de Latam
	<b>Cantidad</b> total de horas de formación por categorías profesionales.	Cantidad total de horas de formación desglosada por categoría profesional	15	
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	15, 16	
Igualdad	<b>Medidas</b> adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Descripción cualitativa de la gestión realizada	16	
	<b>Planes de igualdad</b> medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Descripción cualitativa de la gestión realizada	16	
	<b>Integración y la accesibilidad universal</b> de las personas con discapacidad	Descripción cualitativa de la gestión realizada	15, 16	
	<b>Política</b> contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Descripción cualitativa de la gestión realizada	16	
<b>III. Información sobre el respeto de los derechos humanos</b>				
Información sobre el respeto de los derechos humanos	<b>Aplicación</b> de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta Descripción cualitativa de la gestión realizada	16, 17	
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, <b>medidas</b> para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Descripción cualitativa de la gestión realizada	16, 17	
	<b>Denuncias</b> por casos de vulneración de derechos humanos	Número de denuncias recibidas en la materia durante el ejercicio	17	
	<b>Promoción y cumplimiento</b> de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	Descripción cualitativa de la gestión realizada	16, 17	
	<b>Eliminación</b> de la discriminación en el empleo y la ocupación	Descripción cualitativa de la gestión realizada	16, 17	
	<b>Eliminación</b> del trabajo forzoso u obligatorio	Descripción cualitativa de la gestión realizada	16, 17	

		Ámbitos	Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión
		Abolición efectiva del trabajo infantil	Descripción cualitativa de la gestión realizada	16, 17	
<b>IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno</b>					
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno		<b>Medidas</b> adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta Descripción cualitativa de la gestión realizada	17, 18	
		<b>Medidas</b> para luchar contra el blanqueo de capitales	Descripción cualitativa de la gestión realizada	17, 18	
		<b>Aportaciones</b> a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Cuantía destinada a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	18	
<b>V. Información sobre la sociedad</b>					
Información sobre la sociedad	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	<b>Impacto</b> de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Descripción cualitativa de la gestión realizada	19	No existen procesos específicos de evaluación de impacto
		<b>Impacto</b> de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Descripción cualitativa de la gestión realizada	19	
		<b>Relaciones</b> mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Descripción cualitativa de la gestión realizada	19	
		<b>Acciones</b> de asociación o patrocinio	Descripción de acciones de asociación o patrocinio llevadas a cabo durante el ejercicio	19	
	Subcontratación y proveedores	<b>Inclusión</b> en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Descripción cualitativa de la gestión realizada	19,20	
		<b>Consideración</b> en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Descripción cualitativa de la gestión realizada	19,20	
		<b>Sistemas</b> de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Descripción cualitativa de la gestión realizada y número de proveedores evaluados durante el ejercicio	19,20	
	Consumidores	<b>Medidas</b> para la salud y la seguridad de los consumidores	Descripción cualitativa de la gestión realizada		<b>En proceso de definición</b>
		<b>Sistemas</b> de reclamación	Descripción cualitativa de la gestión realizada	20	
		<b>Quejas</b> recibidas y resolución de las mismas			<b>En proceso de definición</b>
	Información fiscal	<b>Beneficios</b> obtenidos país por país	Resultado antes de impuestos por país	20, 21	
		<b>Impuestos</b> sobre beneficios pagados	Impuesto de Sociedades pagado en 2018 por país	20, 21	
		<b>Subvenciones</b> públicas recibidas	Cuantía de las subvenciones públicas recibidas en euros	20, 21	

## ANEXO I

### INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

<b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b>	31/12/2018
--	------------

<b>C.I.F.</b>	A-28079226
---------------	------------

#### **DENOMINACIÓN SOCIAL**

AMPER, S.A.

#### **DOMICILIO SOCIAL**

VIRGILIO 2, EDIFICIO 4 (POZUELO DE ALARCÓN) MADRID

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/12/2018	53.763.388,95	1.075.267.779	1.075.267.779

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
AMENTO CAPITAL, S.L.	0	54.119.110	5,03%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
AMENTO CAPITAL, S.L.	METAL CAPITAL REPORT S.L.	54.119.110

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
AURIGA CAPITAL INVESTMENTS, S.L.	16/01/2018	Participación descendió del 3%

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	17.162.739	0	1,596%
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	8.070.599	0	0,751%
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	194.231	0	0,018%
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	3.465.000	0	0,322%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
--	---	----------------------------

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	2,687%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  No

**Observaciones**

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

**(\*) A través de:**

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

**Explique las variaciones significativas**

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018, aprobó autorizar para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición derivativa de sus propias acciones, al amparo de lo dispuesto en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, directamente o a través de sociedades dependientes, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones y delegando en el consejo de administración las facultades necesarias para su ejecución, con los siguientes límites:

a) Dejar sin efecto y en la parte no utilizada la autorización concedida por cualquier junta general de accionistas de la Sociedad anterior para la adquisición derivativa de acciones propias por la Sociedad y las sociedades dependientes.

b) Conceder autorización expresa para que la Sociedad pueda adquirir acciones representativas del capital social de la Sociedad o sus derivados, mediante cualquier título oneroso admitido en Derecho, dentro de los límites y con los requisitos legales, hasta alcanzar un máximo –sumadas a las que ya se posean– del número de acciones equivalente al diez por ciento del capital social existente en cada momento o al porcentaje máximo superior que establezca la legislación durante la vigencia de la presente autorización, totalmente desembolsadas, a un precio por acción mínimo del nominal y máximo de hasta un tres por ciento superior al de la última cotización por operaciones en que la Sociedad no actúe por cuenta propia en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas (incluido el mercado de bloques) previa a la adquisición de que se trate. Esta autorización sólo podrá ejercitarse dentro del plazo de tres años contados desde la fecha de celebración de la junta. La autorización incluye la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores y administradores de la Sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares.

c) Dicha adquisición no podrá realizarse con anterioridad a la amortización completa del Tramo A del Contrato de Financiación Sindicada según acuerdo de homologación de 23 de septiembre de 2015.

#### A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
<b>Capital Flotante estimado</b>	92,283

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí  No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí  No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## **B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí  No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de estatutos se acordará en Junta General de Accionistas. Habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de modificación de estatutos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
20/06/2017	9,03%	28,59%	0,00%	0,00%	37,62%
27/06/2018	5,23%	30,00%	0,00%	1,12%	36,35%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí  No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Dirección: [www.amper.es](http://www.amper.es). Al contenido referente a gobierno corporativo se accede a través del apartado denominado accionistas que aparece en la página principal de la Sociedad.

Además, para Junta General de Accionistas se crea un apartado específico con la documentación para los accionistas para facilitar su acceso a la misma.

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	8
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
--	---------------	-------------------------	---------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ		Ejecutivo	PRESIDENTE	20/06/2017	28/12/2017	ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO		Independiente	CONSEJERO	13/03/2014	27/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR	20/06/2017	20/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES		Otro externo	CONSEJERO	20/06/2017	20/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO		Independiente	CONSEJERO	27/06/2018	27/06/2018	ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

<b>Número total de consejeros</b>	5
-----------------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	Dominical	27/06/2018

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

### **CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Presidente Ejecutivo

<b>Número total de consejeros ejecutivos</b>	1
<b>% sobre el total del consejo</b>	20,00%

### **CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	0
<b>% sobre el total del consejo</b>	0,00%

### **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

**Nombre o denominación del consejero:**

DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO

**Perfil:**

Es licenciado en Empresariales por CUNEF (Madrid), especialidad Financiación, y MBA por ESADE (Barcelona).



Desde 1992 es socio fundador y director general del Grupo HDM, grupo de empresas que ofrecen servicios de logística integral. Anteriormente fue director de Control y Gestión de Kühne Nagel Tres H España, compañía multinacional alemana de logística integral, así como director de marketing y adjunto a la Dirección General de United Parcel Services (UPS), compañía multinacional norteamericana del sector del transporte, especializada en la distribución de paquetería.

## DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE

### Perfil:

Licenciado en Empresariales por la Universidad de Zaragoza y MBA por el Instituto de Empresa, Madrid. International Executive Program en Georgetown University, Washington (EEUU).

Posee un amplio bagaje profesional con experiencia en el ámbito financiero y en el desarrollo económico de proyectos. Actualmente desarrolla proyectos de consultoría financiera y asesoramiento profesional en proyectos de Mergers and Acquisitions (M&A).

Anteriormente trabajó en Anexa Capital, Sociedad de Capital Riesgo, desempeñando funciones en la gestión de inversiones y en una multinacional alemana en el área de Control de Gestión y Planificación Estratégica.

## DON FERNANDO CASTRESANA MORENO

### Perfil:

Licenciado en CC.EE. y Empresariales por la Universidad de Deusto en 1992. Inició su carrera profesional en Arthur Andersen como auditor. Posteriormente trabajó en la Corporación IBV (holding industrial participado al 50%-50% por BBVA e Iberdrola), de 1993 a 1997 como Responsable de Control de gestión y Director Financiero, y posteriormente de 1997 a 2011 como Director General. Desde diciembre de 2016, fue Presidente y accionista de Tryo Communication Systems, S.A. (antigua División de Transmisión de la sociedad Mier Comunicaciones, S.A.) y de 2011 hasta junio de 2018 Consejero Delegado Grupo Tryo Aerospace & Electronics.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	60,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún consejero independiente ha percibido cantidades o beneficios por un concepto distinto de la remuneración de consejero en el ejercicio 2018.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

### **OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Don César Revenga Buigues es otro consejero externo por la naturaleza de su nombramiento.

### **Nombre o denominación del consejero:**

DON CÉSAR REVENGA BUIGUES

### Perfil:

Licenciado Cum Laude en Derecho, Premio Extraordinario de Licenciatura promoción 2006, por la Universidad de Alicante. Beca Investigación Derecho Financiero y Tributario 2005-2006.

Cuenta con un extenso bagaje profesional con amplia experiencia en asuntos jurídicos, desarrollo de pleitos en tribunales, redacción, revisión e implementación de contratos, con 11 años de ejercicio profesional ininterrumpido.

Es socio fundador y director del despacho de abogados Doce Tablas, con desarrollo profesional en Benidorm, Alicante, Valencia y Madrid. Está especializado en análisis y desarrollo de estrategias comerciales, manejo de redes sociales con fines de promoción de la actividad, así como identificación, análisis y verificación de oportunidades de negocio y planificación estratégica de la actividad.

También desarrolla negociaciones para clientes privados de ámbito internacional, con expresa experiencia en Dubái, Reino Unido y Suiza, y presta asesoramiento jurídico en inversiones financieras a clientes privados, con análisis de medio y resultado.

Desarrollo de Planes de Cumplimiento Normativo, Compliance Officer, en Empresas del Sector Servicios.

Seguimiento del Plan de Cumplimiento Normativo, Gestión de Canal de Denuncias, en Empresas del Sector Servicios.

Consejero Otro Externo y Vicesecretario del Consejo de Amper, S.A..

Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Amper S.A.

Consejero de Amper Rubricall, S.L.

Secretario no Consejero del Consejo de Nervión Industries Engineering and Services, S.L.U. y

Secretario no Consejero del Consejo de Sacyr- Nervión.

<b>Número total de consejeros otros externos</b>	1
<b>% sobre el total del consejo</b>	20,00%

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Dominical</b>	0	0	1	1	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
<b>Independiente</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total:</b>	0	0	1	1	0,00%	0,00%	20,00%	16,67%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

**Explicación de las medidas**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

**Explicación de las medidas**

No se establece ningún procedimiento específico, sin embargo si se asume en su integridad el principio de no discriminación por razón de sexo de los posibles candidatos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

El Consejo de Administración de Amper S.A. está compuesto en la actualidad por 5 personas, todos hombres.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

**Explicación de las conclusiones**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos.  
No se establece ningún procedimiento específico, sin embargo si se asume en su integridad el principio de no discriminación por razón de sexo de los posibles candidatos.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participación significativa no están representados en el Consejo de Administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

N/A

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

N/A

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

**Nombre del consejero: Don Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque**

**Motivo del cese:** Motivos personales

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social del consejero:**

Don Clemente Fernández González

**Breve descripción:**

Tendrá todas las facultades que puedan ser objeto de delegación de conformidad con la legislación vigente, excepto las materias recogidas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, donde se recogen las materias que son competencia exclusiva del Consejo de Administración y, por tanto no serán delegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Nervión Industries, Engineering and Services, S.L.U.	Consejero	No
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Nervión Minería	Presidente	No
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Nervión México	Presidente	No
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Amper Rubricall	Presidente	No
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	Nervión Minería	Consejero	No
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	Amper Rubricall	Consejero	No
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	Nervión Industries, Engineering and Services, S.L.U.	Consejero	No
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	Nervión Industries, Engineering and Services, S.L.U.	Consejero	No

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

N/A

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí  No

**Explicación de las reglas**

El artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, los consejeros deberán evitar situaciones de conflicto de interés y obliga a abstenerse entre otros, de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

El artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración, a su vez determina que el consejero deberá informar a la Sociedad de los cargos que desempeñe y de las actividades que realice en otras sociedades y, en general, de los hechos, circunstancias o situaciones que puedan resultar relevantes para su actuación como administrador de la Sociedad.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	208
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

El actual presidente ejecutivo de la compañía, Clemente Fernández, no ha percibido ninguna retribución salarial en el ejercicio y desempeño de sus funciones ejecutivas en la Sociedad durante el ejercicio 2018, todo ello contemplado dentro del marco de optimización de costes del Grupo Amper.

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	---
---	-----

Dentro del marco de optimización de costes del Grupo Amper puesta en marcha durante el ejercicio 2018, el Consejo de Administración ha asumido las funciones de Alta Dirección mediante la creación de una Comisión Ejecutiva del Consejo. Por este motivo, durante el ejercicio 2018 no se han destinado importe alguno a remuneraciones de Alta Dirección, al estar la misma asumida y representada por miembros del Consejo de Administración, cuya retribución se ha citado anteriormente.

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

N/A

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

N/A

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones
----------------------------

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

NOMBRAMIENTO:

1. Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración (caso de nombramientos por cooptación) de conformidad con las previsiones contenidas en la normativa de aplicación y en las normas de gobierno de la Sociedad.

2. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo de Administración, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo de Administración. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

REELECCIÓN DE CONSEJEROS:

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General de accionistas habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

**DURACIÓN DEL CARGO:**

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo establecido en los Estatutos Sociales, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.
2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General en que se someterá, en su caso, a ratificación su nombramiento o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta General que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior. Asimismo, en el caso en el que se produzca una vacante en el Consejo de Administración una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.
3. El consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años cuando el Consejo de Administración entienda motivadamente que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad.

**CESE DE CONSEJEROS:**

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando (i) habiendo transcurrido el período para el que fueron nombrados, se reúna la primera Junta General o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta General que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, (ii) cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad o (iii) cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
  - (a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
  - (b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición que le inhabilite para continuar en su cargo;
  - (c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
  - (d) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente a su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y
  - (e) en caso de consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación en la Sociedad o, haciéndolo parcialmente, alcance un nivel que conlleve la obligación de reducción de sus consejeros dominicales.

**DEBER DE SECRETO DEL CONSEJEROS.**

1. El consejero, aun después de cesar en sus funciones, deberá guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial, estando obligado a guardar reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozca como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.  
Se exceptúan del deber a que se refiere el párrafo anterior los supuestos en que la normativa de aplicación permita su comunicación o divulgación a terceros o que, en su caso, sean requeridos o hayan de remitir a las respectivas autoridades de supervisión, en cuyo caso la cesión de información deberá ajustarse a lo dispuesto por la normativa de aplicación.
2. Cuando el consejero sea persona jurídica, el deber de secreto recaerá sobre su representante persona física, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación que tenga de informar a aquella.

**C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

<b>Descripción modificaciones</b>
-----------------------------------

Al final de cada ejercicio económico el Consejo de Administración dedicará una sesión a evaluar su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, y partiendo de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el desempeño de sus funciones por el Presidente y del Consejero o Consejeros Delegados, en su caso y el funcionamiento de las distintas comisiones partiendo del informe que éstas eleven al Consejo

**C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.**

N/A

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C.121 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

En los supuestos previstos en el artículo 23.2 del Reglamento del Consejo.

"Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;

(b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición que le inhabilite para continuar en su cargo;

(c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber infringido sus obligaciones como consejeros;

(d) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente a su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y

(e) en caso de consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación en la Sociedad o, haciéndolo parcialmente, alcance un nivel que conlleve la obligación de reducción de sus consejeros dominicales."

C.122 Apartado derogado.

C.123 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.124 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.125 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

C.126 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.127 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No 

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que en el desempeño de sus funciones, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario, quedando obligado, en particular y entre otros, a participar activamente en el Consejo de Administración y en sus Comisiones y tareas asignadas, informándose, expresando su opinión, e instando de los restantes consejeros su concurrencia a la decisión que se entienda más favorable para la defensa del interés social. De no asistir, por causa justificada, a las sesiones a las que haya sido convocado, procurará instruir de su criterio al consejero que, en su caso, le represente.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	4
Comisión de Auditoría y Control	5

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	11
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	91,67%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No 

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:



**C.1.32** Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo de Administración considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

Para ello, las Cuentas individuales y consolidadas se someten a la revisión previa de la Comisión de Auditoría y Control de la sociedad que tiene asignadas, entre otras, la responsabilidad de mantener relaciones con los auditores externos, evaluando los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones así como la mediación en los casos de discrepancia entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

La Comisión de Auditoría y Control será responsable asimismo de revisar las cuentas de la sociedad, y vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

**C.1.33** ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JESÚS MARDOMINGO COZAS	

**C.1.34** Apartado derogado.

**C.1.35** Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o de los previstos en los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- (a) informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión de Auditoría y Control.
- (b) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, la designación del auditor de cuentas, de conformidad con la normativa aplicable, así como las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;
- (c) revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
- (d) supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;
- (e) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
- (f) mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; en todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas;
- (g) emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior;

(h) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada;

(i) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

(j) supervisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo de Administración a los mercados y sus órganos de supervisión;

(k) recibir información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, de este Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora; en particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad;

(l) supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad, sin perjuicio de la dependencia jerárquica de los mismos, ejerciendo las siguientes competencias: (i) supervisión de los sistemas de selección y contratación del personal de auditoría interna, (ii) aprobación del plan anual de auditoría interna, (iii) aprobación del presupuesto anual del departamento, (iv) relaciones con el responsable del departamento de auditoría interna, para recibir informe sobre las conclusiones de la auditoría interna y el cumplimiento del plan anual, y (v) en general, supervisión de cuantas materias correspondan al ámbito de competencia de los mencionados servicios de auditoría interna;

(m) informar en relación con las transacciones con consejeros de la Sociedad que impliquen o puedan implicar conflictos de interés, cuando la Comisión Ejecutiva lo considere necesario;

(n) cualquier otra prevista en este Reglamento o que específicamente le venga atribuida por la ley o los Estatutos Sociales vigentes, en cada momento.

**C.1.36** Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

**C.1.37** Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

En el ejercicio 2018, los auditores de la sociedad han prestado servicios distintos a los de auditoría, principalmente de asesoramiento fiscal. Los honorarios facturados por estos conceptos han ascendido a 49 miles de euros, y han representado un 12% del total de los honorarios facturados al Grupo.

**C.1.38** Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	13,3%	13,3%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí  No

**Detalle el procedimiento**

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente del Consejo de Administración y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:

- (a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;
- (b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o
- (c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  No

**Detalle el procedimiento**

Los Consejeros asisten a presentaciones y exposiciones, a cargo de directores y empleados de la Sociedad, como de profesionales externos a la misma de reconocido prestigio, en las que se les informa adecuadamente sobre los negocios de la Sociedad.

Además, con carácter general, una parte de cada una de las reuniones del Consejo de Administración se destina a la exposición de temas económicos, jurídicos y político-sociales con trascendencia para la Sociedad.

Por último, el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que el consejero está obligado, entre otros, a "informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y de los órganos delegados y consultivos a los que pertenezca".

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí  No

El artículo 23.2 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, formalizando la correspondiente dimisión, entre otros, cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

El artículo 37.3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que el consejero deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias que le afecten y puedan perjudicar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y de sus vicisitudes procesales de importancia. El Consejo de Administración podrá exigir al consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el consejero".

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

A la fecha de este informe no existe ningún acuerdo de esta naturaleza entre Grupo Amper y sus cargos de administración y dirección o empleados.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### **Comisión Ejecutiva**

Nombre	Cargo	Categoría
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	VOCAL	Independiente
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, en caso de existir, la Comisión Ejecutiva estará compuesta por el número de consejeros que en cada caso determine el Consejo de Administración, con los requisitos que establecen los Estatutos Sociales. En la determinación de sus miembros, el Consejo de Administración velará porque la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo de Administración.

La adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

Actuará como:

- Presidente de la Comisión Ejecutiva, el Presidente del Consejo de Administración, siempre que (i) tuviera delegadas todas las competencias delegables de conformidad con lo prevenido en la normativa de aplicación o (ii) hubiera sido nombrado como miembro de la misma, con sujeción a lo dispuesto en el apartado 2 anterior. En caso de que el Presidente del Consejo de Administración no cumpliera con los requisitos antes referidos, dicho cargo será elegido por la Comisión entre sus miembros. Caso de ausencia, imposibilidad o indisposición del Presidente de la Comisión, le sustituirán en el desempeño de sus funciones el Vicepresidente de dicha Comisión.
- Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva, el que fuera nombrado por la propia comisión entre sus miembros. Caso de pluralidad de vicepresidentes, el cargo lo ostentará el primero en el orden.
- Secretario de la Comisión Ejecutiva, el Secretario del Consejo de Administración (el cual tendrá voz pero no voto). Caso de ausencia, imposibilidad o indisposición del Secretario, le sustituirán en el desempeño de sus funciones el Vicesecretario del Consejo de Administración.

La delegación permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva comprenderá todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables o las que no puedan ser delegadas por virtud de lo dispuesto en este Reglamento.

La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias con periodicidad, en principio, mensual. Se reunirá también en sesión extraordinaria, a convocatoria del Presidente, cuando éste lo estime necesario para el buen gobierno de la Sociedad.

En aquellos casos en que, a juicio del Presidente o de tres miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva se someterán a ratificación del pleno del Consejo de Administración.

Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo de Administración hubiese remitido para su estudio a la Comisión Ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos.

En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva ha de informar al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

## Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	PRESIDENTE	Independiente
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	VOCAL	Independiente
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	VOCAL	Otro externo

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	33,33%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

### NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada en su totalidad, por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes, designados en función de sus conocimientos y experiencia profesional.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva. En la medida en que sea compatible con su naturaleza, será aplicable a la convocatoria de esta Comisión lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento para la convocatoria del Consejo de Administración.

### RESPONSABILIDADES:

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- (a) elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento (para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas) de los consejeros independientes;
- (b) informar las propuestas de nombramiento (para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas) de los restantes consejeros;
- (c) proponer al Consejo de Administración los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- (d) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones de los consejeros y, en su caso, miembros del Comité de Dirección y de la alta dirección;
- (e) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- (f) velar por la transparencia de las retribuciones;
- (g) cualquier otra prevista en este Reglamento o que específicamente le venga atribuida por la ley o los Estatutos Sociales vigentes, en cada momento.

## Comisión de Auditoría y Control

Nombre	Cargo	Categoría
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	PRESIDENTE	Independiente
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

**NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:**

De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros de la Comisión de Auditoría y Control serán, en su totalidad, consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración. Al menos dos de ellos deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva. En la medida en que sea compatible con su naturaleza, será aplicable a la convocatoria de la Comisión de Auditoría y Control lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento para la convocatoria del Consejo de Administración.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión de Auditoría y Control la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

**RESPONSABILIDADES:**

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o de los previstos en los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control tendrá las siguientes responsabilidades básicas, entre otras:

- (a) informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión de Auditoría y Control.
- (b) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, la designación del auditor de cuentas, de conformidad con la normativa aplicable, así como las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;
- (c) revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
- (d) supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

<b>Nombre del consejero con experiencia</b>	DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO
<b>Nº de años del presidente en el cargo</b>	4

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Control	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%

C.2.3 Apartado derogado

#### C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones del consejo se encuentra disponible en la página web de la sociedad (www.amper.es). Al contenido se accede a través del apartado denominado accionistas que aparece en la página principal de la Sociedad, pinchando en gobierno corporativo, se encuentra el reglamento del consejo, el cual recoge la regulación de las comisiones. Se elaboran anualmente, informes sobre las actividades de cada comisión, los cuales se llevan a la Junta General de Accionistas.

#### C.2.6 Apartado derogado.

### **D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

#### **Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas**

El Consejo de Administración conocerá y, en su caso y salvo en aquellos supuesto en que la autorización esté atribuida a la Junta General, autorizará las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo de Administración, o con personas a ellos vinculadas.

El Consejo de Administración ejercerá directamente entre otras, la responsabilidad de aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, las operaciones que la sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el consejo de administración de la sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- 1.º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes,
- 2.º que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y
- 3.º. que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la sociedad.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

N/A

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

<b>Nombre o denominación social de los administradores o directivos</b>	<b>Nombre o denominación social de la parte vinculada</b>	<b>Vínculo</b>	<b>Naturaleza de la operación</b>	<b>Importe (miles de euros)</b>
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	Amper S.A.	Prestación del servicio a través de la sociedad Consulting Nombela, SL administrada y participada al 100% por dicho consejero	Contrato de prestación de servicios de asesoría jurídica.	80

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.



En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

No se han realizado operaciones de esta naturaleza.

#### D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

#### D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán comunicar a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración, a través de su Presidente, su Secretario o Vicesecretario, de cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o Personas Vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. De concurrir un conflicto de interés, y sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento, el consejero atenderá a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta

Además los consejeros están obligados a abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Adicionalmente, se obliga a los consejeros a abstenerse a realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

#### D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

##### **Sociedad filial cotizada**

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

**Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo**

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

**Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés**

## **E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

### **E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.**

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, y entre sus funciones destaca la de aprobar la política de control de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

La política de control de riesgos es de aplicación para la Sociedad y todas las filiales sobre las que la Sociedad tiene un control efectivo y su correcta aplicación requiere la implicación de todo el personal del Grupo.

### **E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.**

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de aprobar y fijar la política de control y gestión de riesgo, identificando los principales riesgos de la Sociedad y de sus filiales y organizando los sistemas de control interno.

La Comisión de Auditoría y Control como órgano consultivo del Consejo de Administración tiene entre sus funciones:

- supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad, sin perjuicio de la dependencia jerárquica de los mismos, ejerciendo las siguientes competencias: (i) supervisión de los sistemas de selección y contratación del personal de auditoría interna, (ii) aprobación del plan anual de auditoría interna, (iii) aprobación del presupuesto anual del departamento, (iv) relaciones con el responsable del departamento de auditoría interna, para recibir informe sobre las conclusiones de la auditoría interna y el cumplimiento del plan anual, y (v) en general, supervisión de cuantas materias correspondan al ámbito de competencia de los mencionados servicios de auditoría interna.

### **E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.**

El Grupo Amper, se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera y define riesgo como cualquier contingencia de carácter externo o interno que pueda, en caso de materializarse, dificultar o impedir la consecución de los objetivos fijados por la organización.

Los riesgos principales se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- Financieros:

Riesgos de mercado, riesgo de crédito, liquidez, solvencia, tipo de cambio y tipo de interés.

- Tecnológicos:

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Amper, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva.

- Riesgos de Capital Humano:

Amper es consciente de la necesidad de contar con el mejor Capital Humano para desarrollar sus actividades y mantener su ventaja competitiva.

- Riesgos relativos a procesos.

### **E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.**

Las escalas de valoración de los riesgos del Mapa de Riesgos del Grupo están planteadas para adaptarse a la estrategia y circunstancias del negocio. Estas escalas de valoración determinan distintos niveles de riesgo que son empleados para priorizar la gestión, control y supervisión de los mismos.

En función de la valoración según la probabilidad, la ocurrencia y el impacto, se establece cuáles de los riesgos son más significativos para el Grupo Amper.

### **E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.**

Durante el ejercicio 2018 no se han materializado riesgos relacionados con la actividad del Grupo, incluidos los fiscales, que

hayán tenido un impacto relevante sobre el negocio al haber funcionado adecuadamente las medidas de prevención y/o mitigación de los mismos.

## E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

En el caso de los principales riesgos del Grupo:

-Riesgos financieros,

los riesgos de índole financiera son gestionados a través del Comité de Riesgos Financieros, efectuando dicho Comité, un seguimiento detallado, entre otros, de la exposición al riesgo de tipo de cambio y/o de tipo de interés de cada Unidad de Negocio y proponiendo políticas y decisiones de cobertura a la Comisión de Auditoría y Control.

Respecto a la exposición a riesgos de crédito, Amper dispone de una solvente cartera de clientes, tanto a nivel nacional como internacional que conlleva un riesgo muy poco significativo respecto del riesgo de crédito.

-Riesgos tecnológicos,

dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Amper, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin el Grupo dispone de determinados criterios y políticas de desarrollo, contratación de personal y subcontratación de actividades que garantizan dicha protección.

-Riesgos de Capital Humano,

al igual que lo comentado respecto de la tecnología, Amper es consciente de la necesidad de contar con el mejor Capital Humano para desarrollar sus actividades y mantener su ventaja competitiva, por ello todas las sociedades del grupo disponen de una política retributiva de carácter variable ligada a al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales.

Asimismo,

-la sociedad dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría y Control para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al control interno, contabilidad o auditoría,

-la sociedad dispone de una estructura de apoderamiento que permite elevar las garantías y controles sobre todos los actos jurídicos,

-la sociedad dispone de un Código Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

-Riesgos relativos a procesos,

estos riesgos son gestionados a nivel de Unidad de Negocio y los procesos de obtención de la información económico- financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales de la Sociedad, las consolidadas así como las correspondientes a cada sociedad participada con peso significativo verificadas por auditores externos.

## **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, y entre sus funciones destaca la de aprobar la política de control de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó en el ejercicio 2011 la política marco en la que se establecen las líneas básicas del SCIIF del Grupo Amper. Entre otras cuestiones, esta política marco atribuye la responsabilidad última sobre la existencia de un SCIIF adecuado en Amper, S.A. a su Consejo de Administración. En esta política se atribuyen, asimismo, las responsabilidades sobre su implantación práctica, que recaen en la Dirección Económico-Financiera, y sobre su supervisión, que recaen en la Comisión de Auditoría.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La ejecución de la revisión de la estructura organizativa del Grupo Amper a alto nivel es responsabilidad del Consejo de Administración.

Adicionalmente, Grupo Amper cuenta con una política específica ("Procedimiento de revisión de la estructura organizativa") cuyo objeto fundamental es establecer qué revisiones, con qué frecuencia y por quién deben ser realizadas, para mantener una estructura organizativa que propicie la emisión de información financiera completa, fiable y oportuna en tiempo y forma.

En dicha política se establece que, anualmente, la Dirección Económica-Financiera habrá de revisar (i) la estructura actual en cuanto a organización y recursos, (ii) las funciones y dependencias de cada uno de los involucrados en el proceso de preparación y emisión de la información financiera y (iii), la compatibilidad de la estructura organizativa con el resto de procedimientos internos del Grupo Amper.

Asimismo, dicha política establece que las revisiones efectuadas habrán de ser informadas al área de recursos humanos corporativa, responsable de la implementación de aquellos cambios organizativos que se hayan acordado, así como de la comunicación formal a los afectados y, a través de la correspondiente difusión de los organigramas actualizados, al resto de la entidad, así como de la actualización de la documentación descriptiva de puestos de trabajo.

Por último, y en relación con el proceso de elaboración de la información financiera, la ejecución de la revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la Dirección Financiera junto con el Director Corporativo de Recursos Humanos, y está sujeto a la aprobación en última instancia del Consejero Delegado del Grupo.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Grupo Amper cuenta con un Código Ético, cuya última actualización fue aprobada en diciembre de 2012 por el Consejo de Administración y que está disponible a través de la web corporativa. El Código es sometido a actualizaciones, siempre que las circunstancias así lo requieran.

El Código Ético afecta a todos los empleados, directivos y consejeros del Grupo Amper. Asimismo, a los terceros que contraten con el Grupo se les solicitará su adhesión al Código Ético.

En cuanto a la información financiera y al registro de operaciones, en el Código se recoge el compromiso de mantener los registros contables y la información económica-financiera completa, precisa, comprensible y veraz, prohibiendo cualquier acción encaminada a ocultar a sus accionistas e inversores información económico-financiera que deba hacerse pública de conformidad con la legislación vigente.

La Comisión de Auditoría, a través de la Dirección de Auditoría Interna, dirigirá y coordinará las investigaciones que se realicen sobre la posible comisión de actos de incumplimiento, proponiendo, en su caso, las acciones correctoras y/o sanciones que procedan.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Amper cuenta y promueve el uso de un canal de denuncias implementado para canalizar, entre otros, comunicaciones sobre eventuales irregularidades en la organización de potencial trascendencia, de incumplimiento de normativa interna y externa, así como prácticas irregulares contables y financieras e incumplimientos del Código de Valores.

El canal de denuncias es confidencial, existiendo como soporte para efectuar las denuncias una dirección de correo electrónico.

El departamento de Auditoría Interna, como órgano ejecutor de la Comisión de Auditoría, es el encargado y único miembro de la organización con acceso a las denuncias y recepciona las mismas a través del canal instaurado para tal fin. La confidencialidad de la denuncia queda garantizada, al ser tratados todos los datos personales que, en su caso, aparezcan en la denuncia conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, pasando a formar parte de un fichero de denuncias internas, protegidos por las Políticas de Seguridad de la información y al que sólo tendrá acceso el Departamento de Auditoría Interna.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La política de formación del Grupo Amper tiene por objeto estructurar la actividad de formación con el fin de cubrir las necesidades de formación y conocimiento de los empleados de acuerdo a los objetivos estratégicos del Grupo.

En relación al SCIIF, Grupo Amper cuenta con una Política de Formación específicamente dirigida a asegurar que el conjunto de involucrados en el proceso de preparación y revisión de la información financiera cuente con la formación necesaria para desarrollar sus funciones adecuadamente.

Dicha política asigna a la Dirección Económica-Financiera la responsabilidad de que, para cada ejercicio (en último trimestre del ejercicio inmediatamente anterior), se identifiquen las áreas formativas necesarias para asegurar que los empleados reciban formación sobre (i) nuevos estándares de preparación de la información financiera aplicables al Grupo (ii) modificaciones en las regulaciones de reporting establecidas por el regulador de los mercados de capitales aplicables al Grupo, (iii) modificaciones en las prácticas y procedimientos de reporting internos de Amper, S.A. y (iv), modificaciones a las políticas internas de Amper.

El área de Recursos Humanos del Grupo Amper es responsable de monitorizar la ejecución de las actividades de formación y de los planes de formación individuales.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Grupo Amper dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos Corporativo es responsabilidad de las diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna. La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

Las principales categorías de riesgos contempladas son las siguientes:

- Riesgos relativos a procesos.
- Riesgos financieros.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos de capital humano.

En relación al proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera seguido por el Grupo Amper en el ejercicio 2018, éste cubre la totalidad de los objetivos de la información financiera y se encuentra documentado en una de las políticas que componen el SCIIF, la "Política de Identificación de Riesgos de Error en la Información Financiera del Grupo Amper". Grupo Amper considera esencial dicha política en el conjunto de políticas que componen su SCIIF.

El objetivo principal de esta política es desarrollar en detalle las propias líneas básicas aprobadas por el Consejo de Administración (ver Apartado 1) en cuanto a quién, cómo y con qué periodicidad deben identificarse los riesgos de error. Dichas líneas básicas pueden resumirse como sigue:

- Responsabilidades: La Dirección Financiera es responsable del diseño, ejecución y supervisión del proceso de identificación de los riesgos de error en la información financiera del Grupo Amper. La Comisión de Auditoría y Control del Grupo Amper, basado en los informes emitidos por Auditoría Interna, supervisa en última instancia el proceso.

- Frecuencia: Al objeto de que los riesgos se identifiquen con una antelación suficiente, la ejecución del proceso para su identificación se realizará, al menos, anualmente (y en cualquier caso, cuando se pongan de manifiesto hechos relevantes que afecten a las operaciones de la Sociedad u otras circunstancias con impacto sustancial en la información que debe presentar el Grupo Amper, se evaluará la existencia de riesgos que debieran añadirse a aquellos ya identificados).

- Tipologías de riesgos: Los riesgos a considerar en el proceso de identificación de riesgos seguido por el Grupo Amper se clasifican en:

o Riesgos de carácter general: afectan a la estructura organizativa y tienen efecto potencial en todos los procesos relacionados con la preparación de la información financiera.

o Riesgos relacionados con el correcto registro de las operaciones específicas del Grupo.

o Riesgos relacionados con el proceso de preparación de información financiera periódica regulada

o Riesgos relacionados con los sistemas de TI utilizados por el Grupo Amper.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Como se desprende de las distintas tipologías de riesgos (cuantitativos y cualitativos) que cubre la "Política de Identificación de Riesgos de Error en la Información Financiera del Grupo Amper", el Grupo considera la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas, pero especialmente relevantes habida cuenta de su trascendencia en la preparación de la información reportada (tales como el proceso de cierre, de operación de sistemas de información, de revisión de juicios o políticas significativas...) Entre estos últimos se encuentra el proceso de consolidación, motivo por el cual el Grupo Amper tiene establecidos procedimientos dirigidos a asegurar, tanto la correcta configuración y ejecución del proceso, como la correcta identificación del perímetro de consolidación (dichos procedimientos forman parte del Procedimiento de cierre corporativo).

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos contempla los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida en que éstos puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La ejecución del proceso de identificación de riesgos es responsabilidad del Área de Auditoría Interna y Financiera. La supervisión del proceso es responsabilidad de la Comisión de Auditoría de Amper, a través del Área de Auditoría Interna.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En lo relativo a actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Amper dispone de descripciones de controles para mitigar el riesgo de error material (intencionado o no) en la información reportada a los mercados. Anualmente se procede a la revisión, actualización, formalización y documentación de las actividades de control de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por la CNMV en su Guía para la preparación de la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera.

Dichas descripciones contienen información sobre en qué debe consistir la actividad de control, para qué se ejecuta, quién debe ejecutarla, con qué frecuencia, así como otra información sobre qué sistemas de información o qué actividades realizadas por terceros son relevantes para la eficacia de la actividad de control correspondiente.

Las descripciones cubren controles sobre las transacciones más relevantes, entre las que se encuentran: la generación de ingresos, las adquisiciones y posterior valoración de otro inmovilizado, el análisis de la recuperabilidad de las inversiones, el registro de impactos sobre beneficios o la correcta presentación de las operaciones de financiación del Grupo.

Grupo Amper cuenta asimismo con políticas destinadas a mitigar los riesgos de error en procesos no relacionados con transacciones específicas. En particular, existen políticas documentadas sobre (i) los procesos de cierre (tanto a nivel corporativo, que incluye el proceso de consolidación, como a nivel de subsidiaria), (ii) políticas de revisión de contratos o (iv), políticas para identificar y establecer niveles de aprobación para juicios y estimaciones relevantes. En relación con estos últimos, Grupo Amper informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas de incertidumbre especialmente relevantes. Las hipótesis clave contempladas por el Grupo con respecto a éstas, son específicamente abordadas y revisadas por la Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la

## elaboración y publicación de la información financiera.

Grupo Amper tiene establecidas políticas dirigidas a asegurar la correcta operación de los sistemas y aplicaciones relevantes en el proceso de preparación de la información financiera, cuya adecuada cobertura y documentación se revisa anualmente. La política, cubre la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos, procedimientos de comprobación, del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación.

Los sistemas y aplicaciones que se consideran relevantes a efectos de preparación de la información financiera incluyen, tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de error en ella. Los sistemas y aplicaciones que el Grupo tiene identificados incluyen, asimismo, tanto desarrollos complejos como otras aplicaciones desarrolladas a nivel de usuario (por ejemplo hojas de cálculo), cuando éstas son relevantes para las actividades de preparación o control.

### F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Grupo Amper revisa anualmente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera. Hasta la fecha, el Grupo no ha externalizado procesos de los que se derive información financiera relevante para los estados financieros, por lo que no ha requerido de informes acerca de la eficacia de los controles establecidos por entidades ajenas al Grupo. De forma recurrente, el Grupo utiliza informes de expertos independientes de cara a la evaluación de litigios o valoración de sus instrumentos financieros. En este sentido, el Grupo cuenta con una política ("Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros") cuyo objeto es la evaluación, fundamentalmente, del trabajo realizado por expertos independientes, y por la que se requiere la comprobación de su competencia, capacitación, acreditación e independencia, así como de la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

## F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

### F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Económico-Financiera y, en particular, el Responsable de Consolidación y Reporting son los responsables de identificar, definir y mantener actualizadas las políticas contables que afectan al Grupo así como de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de políticas contables del Grupo en cualquiera de las sociedades filiales del Grupo.

Grupo Amper cuenta con un manual de políticas contables (implantado en el ejercicio 2011) que recoge las políticas a seguir para las tipologías de transacciones habituales del Grupo.

El propio manual establece la responsabilidad sobre su mantenimiento, que será al menos anual, por parte de la Dirección Económico-Financiera (en particular del Responsable de Consolidación y Reporting), de modo que:

- Recoja las políticas contables aplicables a eventuales nuevas transacciones que no estuvieran cubiertas en versiones anteriores.
  - Se vea corregido cuando se produzcan desarrollos normativos que obliguen a modificar las políticas del Grupo para que éstas sean conformes a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y,
  - Se vea corregido ante cambios en las políticas contables aprobadas por la Dirección Económico-Financiera.
- Las modificaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades dependientes a las que les sean de aplicación vía e-mail o a partir de la realización de reuniones específicas con los responsables de las mismas.

### F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIF.



## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Grupo Amper, tal y como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración, cuenta con una función de Auditoría Interna con dependencia directa de la Comisión de Auditoría cuyas funciones, entre otras, está la de supervisar los servicios de Auditoría Interna del Grupo.

La política de supervisión del SCIIF del Grupo Amper establece los criterios que esa supervisión debe seguir, así como las tareas que se reserva la Comisión de Auditoría y qué actividades son delegadas en la función de Auditoría Interna. Dicha política reserva a los miembros de la Comisión de Auditoría las siguientes funciones:

- i) la aprobación de los planes de auditoría
- ii) la determinación de quiénes han de ejecutarlos
- iii) la evaluación de la suficiencia de los trabajos realizados
- iv) la revisión y evaluación de los resultados y la consideración de su efecto en la información financiera y
- v) la priorización y seguimiento de las acciones correctoras

La Dirección de Auditoría Interna tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de información y control internos, incluyendo el SCIIF.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne como mínimo cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

En dichas reuniones se revisa en profundidad las Cuentas Anuales y Semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales del Grupo así como al resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría previamente recibe toda la documentación y mantiene reuniones con la Dirección financiera (responsable de la preparación de la información financiera), la Dirección de Auditoría Interna y el Auditor de cuentas en el caso de las Cuentas Anuales y Semestrales, con el objeto de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, de las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas. De este modo, con periodicidad anual y dentro del marco del SCIIF, la Comisión de Auditoría revisa y aprueba los planes de acción propuestas por la Dirección de Auditoría Interna a los efectos de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Por su parte el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto a este último aspecto, con carácter anual el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Grupo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

## F.6 Otra información relevante

N/A



## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Amper no ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2018 por no ser obligatoria la misma.

Es de destacar que en el ejercicio 2011, el Consejo de Administración aprobó la política marco del SCIIF y que en ese mismo ejercicio el Grupo Amper sometió a revisión por parte de su auditor externo la información del SCIIF publicada sin que se pudiesen de manifiesto inconsistencias o incidencias que pudieran afectar a dicha información.

## G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Si bien no existe una política de comunicación y contactos aprobada, en la Sociedad se verifica la existencia de una comunicación con los accionistas e inversores respetando las normas contra el abuso de mercado.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad publica en su página web con antelación a la Junta de Accionistas el informe de funcionamiento de las comisiones.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple       Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad no tiene una política de selección de consejeros, si bien la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de

accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple       Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término

de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

El Consejo de Administración considera preferible valorar caso por caso los cargos desempeñados por cada uno de los consejeros para determinar si disponen del tiempo necesario para desempeñar el cargo de administrador de la Sociedad.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Explique       No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.



Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple  Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.



2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones —o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas— se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad no cumple con la recomendación debido al reducido tamaño de su Consejo de Administración por lo que las funciones son asumidas por el Consejo en pleno.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Junta General de la Sociedad de 27 de junio de 2018 aprobó un bonus en acciones del equivalente al 0,7 % del capital social, de la Sociedad, pagadero en acciones de nueva emisión o de autocartera, condicionado al cumplimiento del plan de negocio 2018-2020, así como a que el ratio deuda/ebitda no supere las 2,3 veces en el momento del cumplimiento. El bonus devengará una cantidad global, que se repartirá entre los señores consejeros de la forma que el consejo de administración establezca, estando a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales pendiente de asignación. Este bonus tendrá un porcentaje de descuento proporcional a la baja en caso de emisión de nuevas acciones adicionales durante el periodo del plan de negocio. A efectos de este acuerdo, se entenderá por ratio deuda/ebitda la magnitud resultante de dividir la cifra de "deuda financiera neta" y "EBITDA" expresada como tal en el informe de gestión del Grupo Amper para los ejercicios contemplados en el Plan de Negocio. Se define "EBITDA" como el Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos. Asimismo, se define "deuda financiera neta" como la diferencia entre la deuda bruta bancaria tanto corriente como no corriente y el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo. Se define como "capital social" a estos efectos la capitalización total bursátil de la compañía en el momento del devengo del bonus.

Asimismo, la citada Junta General, aprobó un bonus adicional en acciones a favor del consejo de administración equivalente al 0,2 % del capital en cada año del plan 2018-2020 en el que se supere al menos el 10 por ciento de dos de las tres siguientes variables: ventas, ebitda y beneficio neto, difundidas en el Plan Estratégico 2018-2020.

Cabe mencionar que las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 no reflejan impacto alguno por el devengo de este bonus, al entender los Administradores de la Sociedad que las cifras de ventas, ebitda y beneficio neto presentadas en estas cuentas anuales deben ser objeto de aprobación por parte de la Junta general de Accionistas, que se estima se celebrará en el mes de junio del presente ejercicio, siendo a partir de entonces el momento en el que se producirá el devengo, si bien la entrega en acciones se producirá al final del plan o en el momento en el que se produzca el cumplimiento del mismo antes de su fecha de finalización.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

## H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

La Sociedad aún no se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, si bien está plenamente comprometida a cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo, transparencia y cooperación en asuntos fiscales.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/02/2019.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No





El anterior Informe de Gestión Consolidado de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018 ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 26 de febrero de 2019 y se ha extendido en 87 folios, numerados del 1 al 87 ambos inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, las firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

---

D. Clemente Fernández González  
*Presidente Ejecutivo*

---

D. Rafael Cabezas Valeriano

---

D. Pedro Andrés Casado Vicente

---

D. Fernando Castresana Moreno

---

D. César Revenga Buigues

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**AMPER, S.A.  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2018**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de AMPER, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AMPER, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### *Valoración de participaciones y créditos a empresas del grupo*

**Descripción** Tal y como se indica en la nota 7 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene registradas en el balance participaciones en empresas del grupo por importe de 58.149 miles de euros, créditos a empresas del grupo a largo plazo por importe de 12.457 miles de euros y créditos a empresas del grupo a corto plazo por importe de 20.973 miles de euros. En cada cierre, la Sociedad evalúa si existen indicios de que dichas participaciones y créditos pudieran estar deteriorados. Cuando el valor contable es mayor que el valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro. Según se describe en la nota 4 de la memoria adjunta, para determinar este valor recuperable, los administradores de la Sociedad se basan en previsiones de flujos de efectivo futuros descontados cuyo cálculo requiere la aplicación de juicios de valor respecto a determinadas hipótesis clave, como por ejemplo, el cumplimiento del plan de negocios, la tasa de descuento, las tasas de inflación, el tipo de cambio y la tasa de crecimiento a largo plazo. Este área ha sido considerado una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes y por la alta sensibilidad que presentan las estimaciones realizadas con respecto a los cambios en las asunciones consideradas por los administradores de la Sociedad.

### **Nuestra respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Revisión de la coherencia de la información actual con la información histórica presupuestada.
- ▶ Revisión de la razonabilidad de la información financiera proyectada incluida en el plan de negocios, considerando los juicios e hipótesis utilizados en los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración.
- ▶ Revisión de la consistencia y razonabilidad de la metodología empleada en la construcción de los flujos de caja descontados de las sociedades participadas, cubriendo, en particular, la tasa de descuento utilizada y la tasa de crecimiento a largo plazo, para lo cual hemos efectuado contraste de hipótesis clave según información de mercado.
- ▶ Comprobación de los desgloses incluidos en las cuentas anuales de acuerdo a la normativa aplicable.

---

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a. Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b. Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

---

### Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 26 de febrero de 2019.

---

### Periodo de contratación

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018 nos nombró como auditores de la Sociedad por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.



ERNST & YOUNG, S.L.

2019 Núm. 01/19/03340

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

27 de febrero de 2019

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)

Ambrosio Arroyo Fernández-Rañada  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 20648)



# **AMPER, S.A.**

## **Cuentas Anuales del Ejercicio 2018**

A continuación se transcriben las Cuentas Anuales de AMPER, S.A, formuladas en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de 26 de febrero de 2019. La transcripción consta de 54 folios de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior izquierda, numerados del 1 al 54 a pie de página. Todas las páginas están visadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.



**AMPER, S.A.**

**BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Miles de Euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>31.12.2018</b>	<b>31.12.2017</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>70.900</b>	<b>90.636</b>
Inmovilizado intangible (Nota 5)	88	134
Inmovilizado material (Nota 6)	154	227
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 7)	70.606	90.223
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)	52	52
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>26.889</b>	<b>642</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 7)	1.763	75
Clientes Empresas del Grupo (Notas 7 y 13.2)	3.223	---
Activos por impuesto corriente (Nota 11)	396	167
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Notas 7 y 13.2)	20.973	---
Otros activos financieros (Nota 7)	323	246
Gastos anticipados	76	15
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	135	139
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>97.789</b>	<b>91.278</b>

<b>PASIVO</b>	<b>31.12.2018</b>	<b>31.12.2017</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>58.160</b>	<b>58.429</b>
<b>FONDOS PROPIOS (Nota 8)</b>	<b>58.160</b>	<b>58.429</b>
Capital	53.763	49.738
Prima de emisión	10.483	7.277
Reservas	(4.752)	(3.420)
Resultado del ejercicio	(5.131)	(1.941)
Instrumento de Patrimonio	3.797	6.775
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>17.863</b>	<b>27.015</b>
Provisiones y otros pasivos a largo plazo (Nota 9)	234	501
Deudas con entidades de crédito (Nota 10.1)	---	12.900
Deudas con Empresas del Grupo a L/P (Notas 10.2 y 13.2)	17.629	13.614
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>21.766</b>	<b>5.834</b>
Provisiones y otros pasivos a corto plazo (Nota 9)	467	718
Deudas con entidades de crédito (Nota 10.1)	13.439	800
Otros pasivos financieros (Nota 10.3)	3.121	1.519
Proveedores (Nota 10)	2.446	845
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 11)	710	157
Otros pasivos a corto plazo	1.583	1.795
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>97.789</b>	<b>91.278</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018.



**AMPER, S.A.**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Miles de Euros)

	31.12.2018	31.12.2017
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 12)	3.894	4.409
Otros ingresos de explotación	387	118
<b>Gastos de personal (Nota 15)</b>	<b>(1.703)</b>	<b>(1.788)</b>
- Sueldos, salarios y asimilados	(1.347)	(1.521)
- Cargas sociales	(356)	(267)
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>(1.014)</b>	<b>(1.465)</b>
- Servicios Exteriores	(1.003)	(1.447)
- Tributos	(11)	(18)
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(145)	(150)
Correcciones valorativas por deterioros (Notas 6 y 7)	(6.572)	707
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(5.153)</b>	<b>1.831</b>
Ingresos/Gastos financieros (Nota 12)	(1.187)	(1.684)
Diferencias de cambio (Nota 12)	815	(2.345)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(372)</b>	<b>(4.029)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(5.525)</b>	<b>(2.198)</b>
Impuestos sobre beneficios (Nota 11)	394	257
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>(5.131)</b>	<b>(1.941)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(5.131)</b>	<b>(1.941)</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018.

**AMPER, S.A.**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Miles de Euros)

	31.12.2018	31.12.2017
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias) (I)</b>	<b>(5.131)</b>	<b>(1.941)</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (II)</b>	---	---
- Por cobertura de flujos de efectivo	---	---
Variación de valor en el ejercicio	---	---
- Por ganancias y pérdidas con acciones propias	---	---
- Por otras operaciones	---	---
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)</b>	---	---
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>	<b>(5.131)</b>	<b>(1.941)</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2018.



**AMPER, S.A.**

**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas y Rtdos. Negativos de Ejer. Anteriores	Resultado del ejercicio	Inst. de Patrimonio	TOTAL
<b>SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	<b>40.390</b>	<b>3.912</b>	<b>(14.259)</b>	<b>7.495</b>	<b>18.068</b>	<b>55.606</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	---	---	---	<b>(1.941)</b>	---	<b>(1.941)</b>
<b>Aplicación del resultado del ejercicio 2016</b>						
- A Reservas	---	---	<b>7.495</b>	<b>(7.495)</b>	---	---
<b>Operaciones con accionistas</b>						
- Instrumento de Patrimonio	---	---	---	---	4.863	4.863
- Ampliaciones de capital no dinerarias	9.348	3.365	3.443	---	(16.156)	---
- Gastos de ampliaciones de capital	---	---	(99)	---	---	(99)
<b>SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>	<b>49.738</b>	<b>7.277</b>	<b>(3.420)</b>	<b>(1.941)</b>	<b>6.775</b>	<b>58.429</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	---	---	---	<b>(5.131)</b>	---	<b>(5.131)</b>
<b>Aplicación del resultado del ejercicio 2017</b>						
- A Reservas	---	---	<b>(1.941)</b>	<b>1.941</b>	---	---
<b>Operaciones con accionistas</b>						
- Ampliaciones de capital no dinerarias	1.538	719	721	---	(2.978)	---
- Ampliaciones de capital dinerarias	2.487	2.487	---	---	---	<b>4.974</b>
- Gastos de ampliaciones de capital	---	---	(112)	---	---	<b>(112)</b>
<b>SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	<b>53.763</b>	<b>10.483</b>	<b>(4.752)</b>	<b>(5.131)</b>	<b>3.797</b>	<b>58.160</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2018.

**AMPER, S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(Miles de Euros)**

	<b>31.12.18</b>	<b>31.12.17</b>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(113)</b>	<b>(4.847)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(5.525)</b>	<b>(2.198)</b>
<b>Ajustes al resultado:</b>	<b>8.298</b>	<b>(557)</b>
(+) Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	145	150
(+/-) Correcciones valorativas por deterioro (Notas 6 y 7)	6.572	(707)
(+) Gastos financieros (Nota 12.2)	1.187	---
(+) Impuesto de sociedades (Nota 11.2)	394	---
<b>Cambios en el capital corriente</b>	<b>(2.886)</b>	<b>(2.092)</b>
(+/-) Deudores y otras cuentas a cobrar	(5.314)	(71)
(+/-) Otros activos corrientes	(138)	(229)
(+/-) Acreedores y otras cuentas a pagar	1.942	(695)
(+/-) Otros pasivos corrientes	1.084	(1.097)
(-) Pago de intereses	(460)	---
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(1.678)</b>	<b>(5.128)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>	<b>(1.678)</b>	<b>(5.128)</b>
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(26)	(30)
(-) Inversiones en empresas del grupo y asociadas	(1.652)	(5.098)
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>1.787</b>	<b>4.001</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>4.862</b>	<b>4.764</b>
(+/-) Ampliación de Capital (Nota 8)	4.862	(99)
(+) Enajenación instrumentos de patrimonio propio	---	4.863
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>(3.075)</b>	<b>(763)</b>
(+) Emisión	---	---
Deudas con Entidades de Crédito	---	---
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	---	---
(-) Devolución y amortización	<b>(3.075)</b>	<b>(763)</b>
Deudas con Entidades de Crédito	(800)	(1.182)
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	(2.275)	419
<b>E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO O EQUIVALENTES (A + B + C)</b>	<b>(4)</b>	<b>(5.974)</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>139</b>	<b>6.113</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)</b>	<b>135</b>	<b>139</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondientes al 31 de diciembre de 2018.



# AMPER, S.A.

## MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

### 1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

Amper, S.A. (la Sociedad) se constituyó en España, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, el 19 de enero de 1971, por transformación de la Sociedad Limitada Amper Radio, S.L., no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social se encuentra en la C/ Virgilio, 2 Edificio 4 –Ciudad de la Imagen --Pozuelo de Alarcón – 28223 - Madrid.

Su objeto social, de acuerdo con sus estatutos, es la investigación, desarrollo, fabricación, reparación, comercialización, ingeniería, instalación y mantenimiento de sistemas y equipos de telecomunicación y electrónica y sus componentes, así como la adquisición, tenencia, administración, mediación, gravamen o disposición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, participaciones sociales y valores mobiliarios en general. Estas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente y, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías". Las acciones de Amper cotizan en bolsa y están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Amper del ejercicio 2018 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en su reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 26 de febrero 2019. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Amper del ejercicio 2017, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Amper, S.A. celebrada el 27 de junio de 2018 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Durante el ejercicio 2018, la actividad de Amper, S.A. se concentró en la prestación de servicios a las sociedades del Grupo como sociedad holding de las mismas.

Amper, S.A. es la sociedad de mayor activo de un conjunto de sociedades sometidas a una misma unidad de decisión según lo dispuesto en la Norma 13ª de las Normas de Elaboración de Cuentas Anuales. La Sociedad forma la unidad de decisión conjuntamente con Amper Sistemas, Amper Rubricall, Amper Ingenio, Amper Robotics, Grupo Hemisferio Norte Brasil, Grupo eLandia y Grupo Nervión. El importe agregado de activos, patrimonio neto, cifra de negocios y resultado del conjunto de las citadas sociedades es como sigue (en miles de euros):

	2018	2017
Activos consolidados	139.555	184.256
Patrimonio Neto consolidado	41.135	31.170
Cifra de Negocios consolidada	143.244	70.207
Resultado consolidado <sup>(*)</sup>	48.097	7.534

(\*) Incluye operaciones continuadas y discontinuadas



Las sociedades dependientes y asociadas, junto con su actividad y domicilio social, se exponen en el Anexo I.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

### ***Marco Normativo de Información Financiera aplicables a la Sociedad***

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en 2016 por el real decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y sus Adaptaciones sectoriales así como la Circular 1/2008 de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### ***Imagen fiel***

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2018 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2018 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018.

### ***Principios contables obligatorios no aplicados***

Se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales adjuntas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

### ***Aspectos críticos de la valoración***

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- El importe recuperable de las Inversiones en el Patrimonio de empresas del grupo (véase Nota 4.c).
- La probabilidad de ocurrencia y el impacto en los pasivos de importes indeterminados o contingentes (véase Nota 4.h).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

### ***Principio de empresa en funcionamiento***

A lo largo del ejercicio 2018 la Sociedad y su grupo consolidado han continuado fortaleciendo de su posición competitiva en los mercados tradicionales, así como focalizándose en nuevos mercados y líneas de negocio que supondrán un incremento de las actividades del Grupo en los próximos meses.

Cabe mencionar que la culminación exitosa del proceso de venta de todos los negocios de Pacífico Sur al cierre del ejercicio 2018 ha supuesto una entrada de fondos por importe de más de 60 millones de dólares americanos en las últimas semanas, que vienen a adicionarse (i) a los más de 30 millones de dólares recibidos en meses anteriores por motivo de esta operación, y (ii) a los fondos obtenidos de diferentes ampliaciones de capital llevadas a cabo en ejercicios pasados, implicando todo ello que los Administradores de la Sociedad Dominante hayan preparado las presentes cuentas anuales asumiendo el principio de empresa en funcionamiento.

### ***Agrupación de partidas***

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien se incluye la información desagregada obligatoria en las correspondientes notas de la memoria.

### ***Moneda funcional y moneda de presentación***

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

### ***Cambios de estimación***

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios.

El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

## **3. APLICACIÓN DEL RESULTADO.**

La aplicación de las pérdidas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, aprobada por la Junta General de Accionistas el 27 de junio de 2018 consistió en

aplicar a resultados negativos de ejercicios anteriores la totalidad de las pérdidas del ejercicio 2017 que ascendieron a 1.941 miles de euros.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicios 2018, formulada por los Administradores de la Sociedad, que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas, será aplicar a resultados negativos de ejercicios anteriores la totalidad de las pérdidas del ejercicios 2018 que ascienden a 5.131 miles de euros.

#### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

Las principales normas de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2018 y 2017, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

##### **a) Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

###### **- Patentes, licencias y similares:**

La Sociedad registra en este concepto los costes de registro y formalización de la propiedad industrial. Los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de este concepto se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 10 años.

###### **- Aplicaciones informáticas:**

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

##### **b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, e incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:



Instalaciones	8%
Mobiliario y equipos de oficina	10 y 12%
Equipos para el proceso de la información	25%
Elementos de transporte	25%

### ***Deterioro de activos materiales e intangibles***

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de deterioro de valor, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de resultados por la diferencia.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

### **c) Instrumentos financieros - activos financieros**

#### ***Préstamos y partidas a cobrar***

Los préstamos y partidas a cobrar se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

La Sociedad registra las correspondientes correcciones por deterioro de valor por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

#### ***Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas***

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, considerando en este caso su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición, los costes de transacción incurridos.

Con el fin de determinar el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, la Sociedad prepara las previsiones de los flujos de caja a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos

presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las sociedades dependientes y asociadas utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones, cubren los cinco próximos ejercicios, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio, utilizando tasas de crecimiento diferentes para cada inversión.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, después de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo consideradas razonables para cada negocio, teniendo en cuenta el negocio objeto de análisis, el riesgo país considerado según cada zona geográfica, los riesgos derivados del apalancamiento del negocio y la situación específica derivada de los planes de negocio (ver Nota 7).

En el caso del valor razonable, es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la entidad. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado. Para otros activos y pasivos, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado. Sin embargo, el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

La Sociedad utilizará las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

### ***Bajas de activos financieros***

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

### ***Deterioro de valor de activos financieros***

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

El cálculo del deterioro de las inversiones en empresas del grupo, asociadas e instrumentos de patrimonio valorados a coste se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.



La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto.

### ***Fianzas***

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los préstamos y partidas a cobrar.

#### **d) Instrumentos financieros - pasivos financieros**

##### ***Débitos y partidas a pagar***

Los préstamos y acreedores comerciales, se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

##### ***Bajas y modificaciones de pasivos financieros***

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Sociedad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan de manera lineal durante la vida restante del pasivo modificado.

##### ***Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias***

Las variaciones de valor correspondientes a los pasivos financieros a valor razonable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **e) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

#### **f) Impuesto sobre Beneficios**

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios corresponde a la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconoce un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles.
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales.

No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.



En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades españolas, aplicable para los ejercicios 2018 y 2017 se sitúa en el 25%.

#### **g) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos.

En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y del tipo de interés efectivo aplicable.

#### **h) Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

La empresa reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones para riesgos y gastos corresponden al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y a gastos nacidos de litigios en curso y obligaciones pendientes, avales u otras garantías similares a cargo de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2018 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las Cuentas Anuales de los ejercicios en los que finalicen.

#### **i) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio**

La Sociedad reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera.

La Sociedad reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de la Sociedad, incluyendo las ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

#### **j) Transacciones entre empresas del grupo**

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Anexo I).

#### **k) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Los pasivos cuyo desembolso se encuentra previsto en los próximos 12 meses contados a partir del cierre del ejercicio se clasifican a corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

#### **l) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

#### m) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

#### n) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

#### o) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

#### p) Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

### 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La composición y el movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2018 y 2017 (en miles de euros):

Coste	Saldo al 31.12.2016	Entradas	Saldo al 31.12.2017	Entradas	Saldo al 31.12.2018
Desarrollo de Proyectos	178	---	178	---	178
Patentes	672	---	672	---	672
Aplicaciones informáticas	1.428	25	1.453	14	1.467
<b>Total coste</b>	<b>2.278</b>	<b>25</b>	<b>2.303</b>	<b>14</b>	<b>2.317</b>



<b>Amortizaciones</b>	Saldo al 31.12.2016	Dotaciones	Saldo al 31.12.2017	Dotaciones	Saldo al 31.12.2018
Desarrollo de Proyectos	(178)	---	(178)	---	(178)
Patentes	(526)	(43)	(569)	(41)	(610)
Aplicaciones informáticas	(1.409)	(13)	(1.422)	(19)	(1.441)
<b>Total amortización</b>	<b>(2.113)</b>	<b>(56)</b>	<b>(2.169)</b>	<b>(60)</b>	<b>(2.229)</b>

<b>Total inmovilizado intangible</b>	Saldo al 31.12.2018	Saldo al 31.12.2017
Coste	2.317	2.303
Amortizaciones	(2.229)	(2.169)
<b>Total neto</b>	<b>88</b>	<b>134</b>

El importe de los bienes, que siguen en uso, totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2018 y 2017, asciende a 1.942 miles de euros y 1.932 miles de euros respectivamente, conforme al siguiente detalle:

<b>Descripción</b>	<b>Valor Contable (Bruto)</b>	
	31.12.2018	31.12.2017
Patentes	535	525
Aplicaciones informáticas	1.407	1.407
<b>Total</b>	<b>1.942</b>	<b>1.932</b>

No existen elementos del inmovilizado intangible de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 que no estén afectos directamente a la explotación.

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2018 y 2017, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe:(en miles de euros):

<b>Total inmovilizado material</b>	Saldo al 31.12.2018	Saldo al 31.12.2017
Coste	3.981	3.974
Amortizaciones	(3.827)	(3.747)
<b>Total neto</b>	<b>154</b>	<b>227</b>

<b>Coste</b>	Saldo al 31.12.2017	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2018
Terrenos y construcciones	136	---	---	136
Instalaciones técnicas y maquinaria	818	---	---	818
Otro inmovilizado material	3.020	12	(5)	3.027
<b>Total coste</b>	<b>3.974</b>	<b>12</b>	<b>(5)</b>	<b>3.981</b>



Coste	Saldo al 31.12.2016	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2017
Terrenos y construcciones	136	---	---	136
Instalaciones técnicas y maquinaria	818	---	---	818
Otro inmovilizado material	3.038	5	(23)	3.020
<b>Total coste</b>	<b>3.992</b>	<b>5</b>	<b>(23)</b>	<b>3.974</b>

Amortizaciones	Saldo al 31.12.2017	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2018
Terrenos y construcciones	(106)	(9)	---	(115)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(814)	(2)	---	(816)
Otro inmovilizado material	(2.827)	(74)	5	(2.896)
<b>Total amortización</b>	<b>(3.747)</b>	<b>(85)</b>	<b>5</b>	<b>(3.827)</b>

Amortizaciones	Saldo al 31.12.2016	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2017
Terrenos y construcciones	(97)	(9)	---	(106)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(806)	(8)	---	(814)
Otro inmovilizado material	(2.773)	(77)	23	(2.827)
<b>Total amortización</b>	<b>(3.676)</b>	<b>(94)</b>	<b>23</b>	<b>(3.747)</b>

El inmovilizado no afecto a la explotación es escasamente significativo y los bienes totalmente amortizados, que siguen en uso, ascienden a 3.392 miles de euros en el ejercicio 2018 y a 3.397 miles de euros en el ejercicio 2017, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Valor Contable (Bruto)	
	31.12.2018	31.12.2017
Instalaciones Técnicas	890	890
Resto de bienes	2.502	2.507
<b>Total</b>	<b>3.392</b>	<b>3.397</b>

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para dar cobertura a posibles riesgos sobre los inmovilizados afectados a la explotación.

## Arrendamientos

Al cierre del ejercicio 2018 y 2017, el Grupo tiene arrendados a terceros principalmente locales de oficinas en los que realiza su actividad en régimen de arrendamientos operativos. Las cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, son las siguientes:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal (miles de euros)	
	31.12.2018	31.12.2017
Menos de un año	327	322
Entre uno y cinco años	327	529
<b>Total</b>	<b>654</b>	<b>851</b>

En su posición de arrendatario, la Sociedad subarrenda a determinadas sociedades filiales las instalaciones donde realizan sus actividades sociales.

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS.

El desglose del saldo de activos financieros por clases y categorías a 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	31.12.2018	31.12.2017
<b>Activos financieros no corrientes</b>		
<i>Inversiones en empresas del Grupo a largo plazo</i>		
Inversiones en empresas del Grupo	58.149	62.491
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Créditos concedidos a empresas del grupo	12.457	27.732
Fianzas	52	52
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>70.658</b>	<b>90.275</b>
<b>Activos financieros corrientes</b>		
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.763	75
Clientes empresas del grupo y asociadas	3.223	---
Créditos concedidos a empresas del grupo	20.973	---
Otros activos financieros	323	246
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>26.282</b>	<b>321</b>

### a) Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2018 de los activos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2019	2020	2021	Años posteriores
Créditos concedidos a empresas del Grupo	20.973	---	---	12.457
Inversiones financieras a largo plazo	---	---	---	52
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.763	---	---	
Clientes empresas del Grupo y asociadas	3.223	---	---	
Otros activos financieros	323	---	---	
<b>Total</b>	<b>26.282</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>12.509</b>

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2017 de los activos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2018	2019	2020	Años posteriores
Créditos concedidos a empresas del Grupo	---	---	---	27.732
Inversiones financieras a largo plazo	---	---	---	52
Clientes por ventas y prestación de servicios	75	---	---	---
Clientes empresas del Grupo y asociadas	---	---	---	---
Otros activos financieros	246	---	---	---
<b>Total</b>	<b>321</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>27.784</b>

## 7.1 Inversiones en empresas del grupo

La Sociedad presta servicios de asesoramiento y apoyo a la gestión y mantiene relaciones comerciales y financieras con las empresas de su grupo en los términos acordados entre las mismas (ver Anexo I).

La Sociedad ha concedido préstamos a sus filiales por un importe total de 33.430 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, 12.457 miles de euros a largo plazo y 20.973 miles de euros a corto plazo, (27.732 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 íntegramente en el largo plazo), los cuales devengan un tipo de interés de mercado (ver Anexo I).

El detalle de los Instrumentos de Patrimonio de las sociedades dependientes y asociadas, que ostenta la Sociedad, se detalla a continuación:

	Valor de Participación	Corrección Valorativa	Neto
<b>31.12.2018</b>	264.436	(200.293)	64.143
<b>31.12.2017</b>	262.784	(200.293)	62.491

Ejercicio 2018	Participación 31.12.17	Altas	Deterioros / reversiones	Participación 31.12.18
Amper Sistemas, S.A.	192.506	---	---	192.506
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	2.963	---	---	2.963
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	5.531	---	---	5.531
Amper Latam	55.596	---	---	55.596
Nervión Industries, Engineering and Services, S.L.U.	6.188	---	---	6.188
Amper Rubricall, S.L.	---	1.052	---	1.052
Amper Ingenio, S.L.	---	600	---	600
<b>TOTAL</b>	<b>262.784</b>	<b>1.652</b>	<b>---</b>	<b>264.436</b>
<b>Corrección valorativa</b>	<b>(200.293)</b>	<b>---</b>	<b>(5.994)</b>	<b>(206.287)</b>
Amper Sistemas, S.A.	(176.747)	---	14.019	(162.728)
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	(2.963)	---	---	(2.963)
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	(5.531)	---	---	(5.531)
Amper Latam	(15.052)	---	(20.013)	(35.065)
<b>Valor neto contable</b>	<b>62.491</b>	<b>1.652</b>	<b>(5.994)</b>	<b>58.149</b>

Ejercicio 2017	Participación 31.12.16	Altas	Deterioros / reversiones	Participación 31.12.17
Amper Sistemas, S.A.	192.506	---	---	192.506
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	2.963	---	---	2.963
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	5.531	---	---	5.531
Amper Latam	53.363	2.233	---	55.596
Nervión Industries, Engineering and Services, S.L.U.	---	6.188	---	6.188
<b>TOTAL</b>	<b>254.363</b>	<b>8.421</b>	<b>---</b>	<b>262.784</b>
<b>Corrección valorativa</b>	<b>(201.000)</b>	<b>---</b>	<b>707</b>	<b>(200.293)</b>
Amper Sistemas, S.A.	(181.006)	---	4.259	(176.747)
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	(2.963)	---	---	(2.963)
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	(5.531)	---	---	(5.531)
Amper Latam	(11.500)	---	(3.552)	(15.052)
<b>Valor neto contable</b>	<b>53.363</b>	<b>8.421</b>	<b>707</b>	<b>62.491</b>

### Inversiones en empresas del grupo ejercicio 2018



Con fecha 29 de noviembre de 2018, Amper procedió a formalizar escritura pública para la adquisición del 75,5% de las participaciones sociales de la compañía Rubricall, S.L., que, fruto de esta adquisición, cambiará su nombre a Amper Rubricall, con un desembolso de 1.052 miles de euros.

El 12 de diciembre de 2018, Amper formalizó escritura pública para la adquisición del 50% más una de las participaciones sociales de la Compañía Ingenio 3000 S.L., obteniendo el control de la sociedad. Fruto de esta adquisición su nueva denominación será Amper Ingenio. El importe de la adquisición, 600 mil euros, será íntegramente destinado a financiar el circulante de la Compañía.

Con fecha 18 de octubre, se celebró la Junta General de Accionistas de la sociedad filial del Grupo Amper, Nervión Industries, en la que se acordó lanzar una oferta de adquisición de participaciones en régimen de autocartera a sus dos socios minoritarios, por el total de sus participaciones.

El minoritario Barisan Directorship, S.L. titular del 12,17% de sus participaciones sociales, decidió acogerse a dicha oferta, por lo que en esa misma fecha vendió toda participación en la sociedad. Por su parte el accionista minoritario Negal, S.L. titular del 4,12% de las participaciones sociales de Nervión se acogió igualmente a la oferta lanzada por decisión de la Junta General de accionistas de la sociedad.

La sociedad filial ha procedido a la adquisición de un total de 133.871 acciones, representativas del 16,29% de su capital social, habiendo acordado su Junta General de Accionistas una reducción de capital por valor de 803 miles de euros y una reducción de prima de emisión por valor de 429 miles de euros que llevará a cabo en los próximos meses.

Consecuencia de lo anterior, y tras la amortización de dicho capital, la participación de Amper en Nervión pasará a ser del 100%.

#### Inversiones en empresas del grupo ejercicio 2017

Durante el ejercicio 2017 se incrementó la participación de Amper en Amper Latam por la capitalización de parte de los préstamos concedidos por la Sociedad a las filiales de México y Perú, por importe de 888 miles de euros y 1.345 miles de euros respectivamente, lo que representó un total de 2.233 miles de euros.

Asimismo, en el ejercicio 2017 la Sociedad procedió a la compra de una participación en la sociedad Nervión Industries, Engineering and Services, S.L. (en adelante "Nervión") por importe total de 6.188 miles de euros.

Con fecha 27 de diciembre de 2016, Amper concedió a Nervión una financiación convertible en participaciones sociales de la sociedad por un importe de 4.750 miles de euros. Esta financiación estaba estrechamente relacionada con un préstamo concedido a Amper por Alternative Financing Estructuración y Originación, S.L. (en adelante "Alterfin") por el mismo importe, a su vez convertible en acciones de Amper, S.A. (ver Nota 8).

El 28 de junio de 2017, se inscribió en el Registro Mercantil de Vizcaya la escritura de ampliación de capital de Nervión por compensación del crédito citado anteriormente, como consecuencia de la cual, Amper, S.A. pasó a ostentar una participación mayoritaria del 78,38% del capital social de Nervión, S.L.

Posteriormente, con fecha 17 de noviembre de 2017 Amper suscribió y desembolsó una nueva ampliación de capital de Nervión por importe de 1.438 miles de euros, alcanzando

con ello una participación del 83,70% en el capital social de dicha filial. La financiación necesaria obtenida por Amper para la realización de la citada operación se articuló a través de un préstamo convertible concedido por una serie de inversores particulares que se convirtieron en accionistas de Amper el 15 de junio de 2018, una vez realizada la conversión del citado préstamo tal y como se cita en la Nota 8 siguiente.

Según lo contemplado en el contrato de préstamo sindicado que la Sociedad mantiene con entidades financieras, se ha constituido una prenda a favor de las entidades financieras que conforman el préstamo sindicado sobre parte de las acciones en propiedad de Amper, S.A. (ver Nota 10).

### **Análisis de deterioro (ejercicio 2018)**

En el caso de la inversión que la Sociedad mantiene en Amper Sistemas, el importe recuperable se ha determinado a partir del valor en uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros.

Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros de cada inversión aprobados por la Dirección y los Administradores de la Sociedad. A continuación se detallan los pasos que sigue la Sociedad para determinar el valor en uso:

- i) Las previsiones de flujos de caja futuros de cada sociedad participada se obtienen de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 5 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.
- ii) Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento estimadas.
- iii) El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de cada sociedad participada, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración factores de riesgo y utiliza datos de mercado.

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio realizado de deterioro de valor:

	<b>Denominación Sociedad</b>	<b>Plan de Negocio</b>	<b>Tasa de crecimiento media ventas</b>	<b>WACC (después de impuestos)</b>	<b>WACC (antes de impuestos)</b>	<b>Tasa de crecimiento en perpetuidad</b>
2018	Amper Sistemas	2019-23	0%	10,6%	13,8%	1,94%
2017	Amper Sistemas	2018-22	7,9%	10,4%	13,5%	N/A

A efectos del cálculo del valor de contraste de las dos unidades generadoras de efectivo, el capital circulante se ha estimado en base al porcentaje de ventas, considerándose únicamente en aquellos casos en los que el mismo tenía un valor positivo. El capital circulante negativo no se ha considerado en el cálculo de las proyecciones. Este mismo criterio ha sido utilizado en la construcción de las proyecciones.

Respecto a la tasa de descuento, a continuación se muestra le desglose del cálculo para las diferentes unidades generadoras:

Concepto	Comunicación y Seguridad España	
	2018	2017
Beta desapalancada	0,93	0,90
Gearing	0,40	0,43
Beta apalancada	1,21	1,19
Tipo de interés sin riesgo 31-dic	2,45%	2,29%
Prima de Riesgo (RP)	6,50%	6,50%
Prima de riesgo específica	3,48%	3,54%
<b>Coste de los Recursos Propios (Ke)</b>	<b>13,78%</b>	<b>13,55%</b>
Tipo Monetario a Largo (SWAP o Rf)	0,94%	1,12%
Spread	2,50%	3,00%
Impuestos (T)	25,00%	25,00%
<b>Coste de la Deuda (Kd)</b>	<b>2,58%</b>	<b>3,09%</b>
E/E+D	72,00%	70,04%
D/E+D	28,00%	29,96%
Prima adicional	0,00%	0,00%
<b>WACC</b>	<b>10,6%</b>	<b>10,4%</b>

La tasa libre de riesgo se ha calculado como la media de los últimos 3 meses de la rentabilidad del bono a español a 10 años a la fecha del test de impairment más un spread por el efecto del Quantitative Easing, por el efecto de la política monetaria del BCE de compra de bonos del Estado. La beta desapalancada para España se ha obtenido a partir de las observaciones semanales de los 2 años anteriores a la fecha del test de impairment, en base a compañías comparables del sector informático, utilizando el tercer cuartil debido al perfil de riesgo específico de la Sociedad.

La estructura D/E (gearing) se ha calculado para España a partir de la estructura D/E las compañías comparables utilizadas en el cálculo de la beta, utilizando el tercer cuartil.

La prima de riesgo de mercado se ha estimado en base a un modelo prospectivo que relaciona el bono a 10 años con el coste del capital implícito del IBEX, similar al que utiliza el Banco de España para la estimación del Coste de Capital de los mercados de Renta Variable. El coste de la deuda antes de impuestos se ha determinado como la media 3 meses del Euroswap a 10 años más 250 bp. Los impuestos se basan en la tasa impositiva de España.

En el presente ejercicio, el Grupo ha incluido una tasa a perpetuidad de 1,94% en los cálculos del test de deterioro, basado en la inflación a largo plazo prevista para España. La metodología utilizada para estimar el flujo de caja utilizado para calcular el valor residual ha sido la siguiente:

- a) Se proyectan las ventas del año 2023 a la inflación a largo plazo.
- b) Se considera un margen EBITDA que es sostenible y consistente con el plan de negocios aprobado y con la cifra histórica alcanzada en el pasado.
- c) Se aplica el tipo impositivo nominal existente a fecha de valoración.
- d) La variación de capital circulante a perpetuidad se ha estimado tomando como referencia el porcentaje de capital circulante sobre ventas del período de proyección (2019-2023), el cual se considera constante.
- e) Las inversiones en activos fijos van en línea con la amortización para mantener el estado de dichos activos a perpetuidad.

El test de sensibilidad en relación con la UGE “Comunicación y Seguridad España” es como sigue:

Miles de €	Escenario bajo	Escenario central	Escenario alto
Hipótesis WACC	11,64%	10,64%	9,64%
Valor en Uso	25.290	28.280	32.046
Valor de contraste	19.539	19.539	19.539
Exceso / (Deterioro)	5.751	8.741	12.507

### **Análisis de deterioro (ejercicio 2017)**

En el caso de la inversión que la Sociedad mantiene en Amper Latam, el importe recuperable se determinó a partir del valor en uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros.

Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros de cada inversión aprobados por la Dirección y los Administradores de la Sociedad. A continuación se detallan los pasos que sigue la Sociedad para determinar el valor en uso:

- i) Las previsiones de flujos de caja futuros de cada sociedad participada se obtienen de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 5 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.
- ii) Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento estimadas.
- iii) El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de cada sociedad participada, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración factores de riesgo y utiliza datos de mercado.

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio realizado de deterioro de valor:

Denominación Sociedad	Método de valoración	Plan de Negocio	Tasa de Crecimiento de ventas	WACC	Tasa de crecimiento a perpetuidad
Amper Latam	Valor en uso	2018-2025	3%-4%	11,5%-13,19%	2%-3%

Asimismo en el cálculo del valor recuperable de Amper Latam se consideró el precio establecido en el acuerdo de venta de los negocios de Pacífico Sur.

Con las hipótesis anteriormente planteadas que conformaban el plan de negocio de la Sociedad, se dotó por importe de 3.552 miles de euros el deterioro asociado a la participación que la sociedad ostenta en una de las filiales que forman parte de esta UGE y para la que la evolución económica no fue la esperada.

### **7.2 Créditos concedidos a Empresas del Grupo**

A 31 de diciembre de 2018 se registraba en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" los créditos concedidos por Amper, S.A. a sus sociedades filiales por un importe de 12.457 miles de euros. Dichos créditos devengan un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor más un diferencial, tal y como se detalla a continuación:



Sociedad	Crédito a largo plazo concedido a 31.12.2018	Crédito a corto plazo concedido a 31.12.2018	Diferencial sobre Euribor 2018 y 2017
Amper Sistemas, S.A.	8.897	---	3%
Amper Robotics, S.L.	46	---	3%
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	36	---	3%
eLandia Internacional, Inc	3.478	20.973	6%
<b>Total</b>	<b>12.457</b>	<b>20.973</b>	

### **7.3 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

El importe que figura en el epígrafe “Clientes empresas del grupo y asociadas” a 31 de diciembre de 2018 por importe de 3.223 miles de euros, corresponde íntegramente la filial eLandia Internacional Inc., por los servicios de apoyo a la gestión prestados desde Amper,S.A..

#### ***Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros***

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos de mercado, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La información relativa a los riesgos, así como la política de gestión de los mismos se desglosa a continuación:

#### **Información cualitativa**

##### a) Riesgo de crédito:

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos. Cabe indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros dado que todos los préstamos y la mayor parte de las cuentas por cobrar corresponden a empresas del Grupo.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

##### b) Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, la Sociedad ha realizado un proceso de refinanciación bancaria de la deuda en España, así como las ampliaciones de capital descritas con anterioridad y un Plan de Negocios aprobado por los Administradores de la Sociedad que contempla la mejora de la estructura financiera del Grupo.



c) Riesgo de tipo de interés:

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la deuda financiera de la Sociedad está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando en 2018 y 2017 con ningún instrumento de cobertura de tipos de interés, si bien durante ambos ejercicios y dado el proceso de refinanciación existente, no se han devengado costes financieros significativos asociados a la deuda referenciada a un tipo de interés variable.

d) Riesgo de tipo de cambio:

Amper, S.A. al operar, a través de sus filiales, en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar y real brasileño. Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones financieras realizadas por la Sociedad con sus sociedades filiales. El detalle de los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue (en miles de euros):

	2018		2017	
	U.S. Dólar	Euros	U.S. Dólar	Euros
<u>Activos Financieros No corrientes</u>				
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Créditos concedidos a empresas del grupo	24.014	<b>20.973</b>	26.864	<b>22.401</b>
<u>Activo Financiero Corriente</u>				
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Créditos concedidos a empresas del grupo	4.716	<b>3.478</b>	26.864	<b>22.401</b>
Clientes empresas del grupo	3.787	<b>3.223</b>	---	---
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>32.517</b>	<b>27.674</b>	<b>26.864</b>	<b>22.401</b>

El detalle de las diferencias de cambio de los instrumentos financieros reconocidas en resultados, es como sigue:

Miles de Euros	2018		2017	
	Saldos Pendientes	TOTAL	Saldos Pendientes	TOTAL
<u>Activos Financieros No corrientes</u>				
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Créditos concedidos a empresas del grupo	1.021	<b>1.021</b>	(2.292)	<b>(2.292)</b>
<u>Activo Financiero Corriente</u>				
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Clientes empresas del grupo	---	---	---	---
<b>TOTAL (INGRESO) POR DIFERENCIA DE CAMBIO</b>	<b>1.021</b>	<b>1.021</b>	<b>(2.292)</b>	<b>(2.292)</b>

## 8. FONDOS PROPIOS.

- **Capital.**

A 31 de diciembre de 2018 el capital social de la Sociedad asciende a 53.763 miles de euros (49.738 miles euros en 2017) y está representado por 1.075.267.779 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas (994.760.270 acciones en 2017 de un 0,05 euros de valor nominal cada una, igualmente totalmente suscritas y desembolsadas).

La Sociedad considera como capital a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión, son los derivados de la normativa mercantil en vigor y los estipulados por el contrato de financiación (ver Nota 10).

El objetivo último del capital de gestión no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por los Administradores de la Sociedad y atender a una adecuada política de retribución a sus accionistas. Las políticas y procesos de gestión del capital llevadas a cabo por los Administradores de la Sociedad son aquellas que permiten cumplir con dicho objetivo sin poner en peligro la situación financiero-patrimonial del Grupo.

Todas las acciones constitutivas del capital gozan de los mismos derechos y, a 31 de diciembre de 2018 todas ellas están admitidas a cotización oficial en Bolsa, siendo su cotización al cierre del ejercicio 2018 de 0,2390 euros (0,1920 euros al cierre del ejercicio 2017). La cotización media del último trimestre del ejercicio 2018 y 2017 ascendió 0,2609 y 0,1985 euros por acción, respectivamente.

A 31 de diciembre 2018 ningún accionista ostenta un porcentaje superior al 10% en el capital social.

### Movimientos del ejercicio 2018:

	Nº de acciones	Capital Social)	Prima de emisión	Reservas	Instrumentos de Patrimonio
<b>Saldo al 31.12.2017</b>	<b>994.760.270</b>	<b>49.738</b>	<b>7.277</b>	<b>6.260</b>	<b>6.775</b>
Ampliación de capital dineraria	49.738.013	2.487	2.487	---	---
Conversión instrumento de patrimonio ( Bono Nervión)	14.382.000	719	719	---	(1.438)
Ampliación de capital 4ª ventana de Warrants	16.387.496	819	---	721	(1.540)
<b>Saldo al 31.12.2018</b>	<b>1.075.267.779</b>	<b>53.763</b>	<b>10.483</b>	<b>6.981</b>	<b>3.797</b>

### *Ampliación de capital dineraria*

Con fecha 13 de marzo de 2018 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital dineraria con derecho de suscripción preferente por importe de 4.973.801,30 euros. Se emitieron 49.738.013 acciones nuevas de 0,05 euros de valor nominal con prima de emisión de 0,05 euros. El total de acciones nuevas suscritas representó una demanda de 7,6 veces las acciones nuevas ofrecidas en el aumento de capital.



### *Ampliación de capital por conversión del Bono Nervión*

A 31 de diciembre de 2017 se registraba por importe de 1.438 miles de euros, el componente de patrimonio asociado a la financiación concedida por una serie de inversores privados con la finalidad de destinarla a suscribir las acciones correspondientes en el aumento de capital social de Nervión. Como consecuencia de esta suscripción de acciones en el capital social de Nervión, la participación de Amper en dicha sociedad pasó del 78,38% al 83,7%. Para hacer frente a esta financiación se emiten un total de catorce millones trescientos ochenta y dos mil (14.382.000) bonos (en adelante “Bonos Nervión”), a un precio de emisión de diez céntimos de euro (0,10€).

Los Bonos Nervión eran bonos obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias en las condiciones descritas a continuación. Estos bonos no daban derecho a sus titulares a percibir de la Sociedad cupón, interés o retribución alguna, ni ningún importe en efectivo equivalente al dividendo por acción, ya sea ordinario, a cuenta o complementario, reparto de reservas y otras distribuciones asimilables, que, en su caso, corresponderían a la acción ordinaria subyacente del Bono Nervión.

Los Bonos Nervión se convertirían automáticamente en acciones de Amper, sin necesidad de comunicación alguna por sus Titulares a su vencimiento que coincidirá con: (i) la fecha de cierre (es decir, la del otorgamiento de la escritura de elevación a público de su ejecución) del primer aumento de capital social con derecho de suscripción preferente desde la emisión de los Bonos Nervión; ó (ii) en caso de que no se acuerde una Emisión con Derecho durante los ejercicios 2018 y 2019, el 31 de diciembre de 2019.

El precio de conversión por cada uno de los Bonos Nervión sería el mayor de (i) 0,10 céntimos de euro; ó (ii) el tipo de emisión que se fije en la Emisión con Derecho. En caso de que llegará la Fecha de Vencimiento sin que se acordara ninguna Emisión con Derecho, el Precio de Conversión será de 0,10 céntimos de euro. Con motivo de la conversión, cada Titular recibiría un número de acciones ordinarias que resulte de multiplicar el número de Bonos Nervión de los que sea titular por el valor de cada bono (0,10 euros), y dividirlo entre el Precio de Conversión (0,10 euros).

La Sociedad Dominante consideró que el componente de pasivo, dadas las características de conversión formalizadas, no era significativo.

Con fecha 15 de junio de 2018, queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital por importe de 719 miles de euros, con una emisión de 14.382.000 acciones, y una prima de emisión de 719 miles de euros para atender la conversión de este instrumento de patrimonio. Las nuevas acciones comenzaron a cotizar con fecha 29 de junio de 2018.

### *Ampliación de capital 4ª ventana de Warrants*

Con fecha 2 de octubre de 2018 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó ejecutar un aumento de capital por importe de 819 miles de euros mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad de 13 de abril de 2015, correspondiente al Tramo B (warrants convertibles) y respecto de la solicitudes de conversión formuladas al Banco Agente.

El importe de la deuda convertida en acciones (que en el ejercicio 2015 se había reconocido como un instrumento de patrimonio por importe de 1.540 miles de euros) ascendió a 9.824 miles de euros y el número de acciones creadas fue de 16.387.496.

Con fecha 17 de diciembre de 2018 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital mediante la compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad.

En consecuencia se emitieron 16.387.496 acciones nuevas valoradas a 0,59 euros, habiéndose reconocido la diferencia entre la baja del instrumento de patrimonio y las acciones emitidas contra reservas. Las nuevas acciones se admitieron a cotización con fecha 31 de diciembre de 2018.

Movimientos del ejercicio 2017:

	Nº de acciones	Capital Social)	Prima de emisión	Reservas	Instrumentos de Patrimonio
<b>Saldo al 31.12.2016</b>	<b>807.802.527</b>	<b>40.390</b>	<b>3.912</b>	<b>2.817</b>	<b>18.068</b>
Ampliación de capital compensación de créditos (Alterfin Tramo 3)	29.285.713	1.464	586	--	(2.050)
Emisión de instrumento de patrimonio (Alterfin Operación Nervión Tramo 2)	---	---	---	---	1.301
Emisión de instrumento de patrimonio (Alterfin Operación Nervión Tramo 3)	---	---	---	---	2.124
Ampliación de capital compensación de créditos (Alterfin Operación Nervión Tramos 1 y 2)	54.423.110	2.721	1.905	---	(4.626)
Ampliación de capital compensación de créditos (Alterfin Operación Nervión Tramo 3)	24.988.653	1.250	874	---	(2.124)
Ampliación de capital 3ª ventana de Warrants	78.260.267	3.913	---	3.443	(7.356)
Emisión de instrumento patrimonio ( Bono Nervión)	---	---	---	---	1.438
<b>Saldo al 31.12.2017</b>	<b>994.760.270</b>	<b>49.738</b>	<b>7.277</b>	<b>6.260</b>	<b>6.775</b>

*Ampliación de capital por compensación de créditos*

Con fecha 29 de mayo de 2017 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital por compensación de créditos por importe de 2.050 miles de euros habiéndose emitido un total de 29.285.713 nuevas acciones de Amper con un valor nominal de 0,05 euros por acción y una prima de emisión de 0,02 euros por acción.

El crédito compensado tenía su origen en la financiación convertible en acciones de Amper concedida por Alterfin con fecha 15 de julio y 4 de agosto de 2016 por un importe total de 8 millones de euros.

Durante el ejercicio 2016 se realizaron los trámites jurídico-legales necesarios para convertir un total de 6 millones de euros mediante la emisión de 85 millones de acciones a 0,05 euros de valor nominal con una prima de emisión de 0,02 euros por acción, quedando pendientes los trámites para la conversión de los 2 millones de euros restantes que completan la financiación convertible y cuyos trámites, como se cita anteriormente, se realizaron durante los primeros meses del ejercicio 2017. Con fecha 12 de junio de 2017 se admitieron a cotización las 29.285.713 nuevas acciones.

Al cierre del ejercicio 2016, se encontraba registrado en el epígrafe “Instrumento de Patrimonio” por importe de 2.050 miles de euros, el componente de patrimonio (íntegramente siendo el componente de pasivo no significativo) asociado a la financiación



de 8 millones concedida por Alterfín en el mencionado ejercicio, quedando a 31 de diciembre de 2016 por convertir 2.050 miles de euros.

Durante el ejercicio 2017, y de acuerdo a lo comentado anteriormente Alterfín solicitó formalmente a Amper la conversión del importe pendiente por 2.050 miles de euros, emitiéndose 29.285.713 acciones al valor nominal de las acciones de Amper más una prima de emisión de 0,02 euros por acción.

Con fecha 23 de noviembre de 2017 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital mediante de la compensación de parte del crédito debido por la Sociedad a Alterfin en virtud del contrato de financiación convertible suscrito entre ambas compañías el 27 de diciembre de 2016.

Amper firmó un contrato de financiación sindicada con Alternative Financing Estructuración y Originación, S.L., por un importe de 6.750 miles de euros, convertible en acciones de Amper a un precio de 0,085 euros por acción relacionado con la operación de adquisición de Nervión.

Al cierre del ejercicio 2016 se encontraban desembolsados únicamente 3.325 miles de euros, que fueron desembolsados durante el ejercicio 2017 en dos tramos adicionales por importes de 1.425 miles de euros y 2.000 miles de euros respectivamente.

El 23 de noviembre de 2017 se amplió capital por un importe de total de 4.626 miles de euros (correspondientes a los 3.325 miles de euros desembolsados en 2016 y a parte de los 1.425 miles de euros desembolsados en 2017 por importe de 1.301 miles de euros) mediante la emisión de 54.423.110 nuevas acciones a 0,05 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,035 euros por acción.

Asimismo, con fecha 30 de noviembre de 2017 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital por los 2.124 miles de euros restantes (correspondientes a los 2.000 miles de euros del tercer tramo más la diferencia sin convertir del segundo tramo) mediante la emisión de 24.988.653 nuevas acciones con las mismas condiciones que las anteriores.

#### *Ampliación de capital 3ª ventana de Warrants*

Con fecha 2 de octubre de 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó ejecutar un aumento de capital por importe de 3.913 miles de euros mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades HSBC Bank Plc, Auriga Global Investors Sociedad de valores, S.A., Audentia capital SICAV PLC, Quadriga Funds SCA, SIF (RHO MULTI STRATEGY), Ibercaja Banco, S.A., Eralan Inversiones, S.L., Marfeco, S.L., Banco Mare Nostrum, S.A. y Jomar e Hijos, S.L.

El importe de la deuda convertida en acciones (que en el ejercicio 2015 se había reconocido como un instrumento de patrimonio por importe de 7.356 miles de euros) ascendió a 46.916 miles de euros y el número de acciones creadas fue de 78.260.267.

Con fecha 18 de diciembre de 2017 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital mediante la compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad.

En consecuencia se emitieron 78.260.267 acciones nuevas valoradas a 0,59 euros, reconociéndose la diferencia entre la baja del instrumento de patrimonio y las acciones

emitidas contra reservas. Las nuevas acciones se admitieron a cotización con fecha 22 de diciembre de 2017.

### Prima de Emisión.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. A 31 de diciembre de 2018 y fruto de las ampliaciones con prima de emisión detalladas anteriormente el importe del epígrafe asciende a 10.483 miles de euros (7.277 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), con el siguiente detalle:

	<b>Prima de emisión (miles de euros)</b>
<b>Saldo al 31.12.2016</b>	<b>3.912</b>
Ampliaciones de capital no dinerarias	3.365
<b>Saldo al 31.12.2017</b>	<b>7.277</b>
Ampliaciones de capital no dinerarias	719
Ampliación de capital dineraria	2.487
<b>Saldo al 31.12.2018</b>	<b>10.483</b>

### Acciones propias.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad no tiene en su poder acciones propias.

### Reservas.

El movimiento de "Otras reservas" durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

<b>Movimiento de las reservas</b>	Otras reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	TOTAL
<b>Saldo al 31.12.2016</b>	<b>8.125</b>	<b>(22.384)</b>	<b>(14.259)</b>
Aumentos por Ampl. Capital no dinerarias	3.443	---	<b>3.443</b>
Disminuciones Aplicación Resultados 2016	749	6.746	<b>7.495</b>
Gastos de ampliaciones de capital	(99)	---	<b>(99)</b>
<b>Saldo al 31.12.2017</b>	<b>12.218</b>	<b>(15.638)</b>	<b>(3.420)</b>
Aumentos por Ampl. Capital no dinerarias	721	---	<b>721</b>
Disminuciones Aplicación Resultados 2017	---	(1.941)	<b>(1.941)</b>
Gastos de ampliaciones de capital	(112)	---	<b>(112)</b>
<b>Saldo al 31.12.2018</b>	<b>12.827</b>	<b>(17.579)</b>	<b>(4.752)</b>

Los aumentos por ampliaciones de capital no dinerarias explicadas en el movimiento de "Otras reservas" por importe de 721 miles de euros, presentan el siguiente detalle:

	<b>Otras Reservas (miles de euros)</b>
Ampliación de capital 4ª ventana de Warrants	721
<b>Total</b>	<b>721</b>

### Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

### **Instrumento de Patrimonio.**

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2018 y 2017 en el presente epígrafe se muestran a continuación (en miles de euros):

<b>Saldo al 31.12.2016</b>	<b>18.068</b>
3ª Ventana de Warrants	(7.356)
Compensación de créditos financiación Alterfín	(2.050)
Compensación de créditos financiación Alterfín (operación Nervión)	(6.750)
Total disminuciones	(16.156)
Compensación de créditos financiación Alterfín (operación Nervión)	3.425
Emisión de Instrumento de Patrimonio (Bono Nervión)	1.438
Total aumentos	4.863
<b>Saldo al 31.12.2017</b>	<b>6.775</b>
4ª Ventana de Warrants	(1.540)
Compensación Instrumento de Patrimonio (Bono Nervión)	(1.438)
Total disminuciones	(2.978)
Total aumentos	---
<b>Saldo al 31.12.2018</b>	<b>3.797</b>

### *4ª Ventana de Warrants*

El contrato de refinanciación sindicado firmado el 13 de abril de 2015 y en vigor desde el 24 de septiembre de 2015, y en virtud de la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Amper, S.A. de 15 de marzo de 2015, se procede a convertir la deuda de la que son titulares las entidades financieras correspondiente al tramo B (ver Nota 10.1) por importe de 111 millones de euros, en acciones de Amper, S.A. a discreción individual de cada prestamista (en el entendido de que es un derecho, no una obligación).



La única alternativa que el Contrato ofrece frente a la conversión de la deuda en acciones para los prestamistas es una quita del 100% de la deuda representativa del Tramo B. Es decir, si llegada la Fecha de Vencimiento Final no se hubiesen ejercitado todos los warrants en las ventanas de conversión, los importes del Tramo B pendientes serían cancelados produciéndose la citada quita no existiendo en ningún caso la obligación contractual por parte de Amper, S.A. de entrega de efectivo a los prestamistas. En consecuencia, en relación con el Tramo B, Amper en ningún caso se ve obligada a entregar efectivo a los prestamistas.

El derecho de conversión de la Deuda del Tramo B en acciones de Amper, S.A. se ha instrumentado mediante la emisión de warrants a favor de los prestamistas del Tramo B que darán derecho a éstos a suscribir exclusivamente por compensación de créditos, y en las correspondientes ventanas de conversión un número de acciones nuevas de Amper, S.A. proporcional a su participación en la deuda del Tramo B al precio de conversión que asciende a 0,05 euros (es decir, cada warrant una vez ejercitado dará derecho a una acción de Amper con un valor nominal de 0,05 euros). Si bien lo anterior, el número máximo de acciones que puede ser objeto de suscripción por el ejercicio de los warrants es de 185.000.000 acciones.

Los plazos establecidos en el contrato de refinanciación para la conversión son los siguientes:

Ventanas	Fecha de Conversión	Importe máximo a convertir en acciones
1ª	Diciembre 2015	46.250.000
2ª	Junio 2016	46.250.000
3ª	Septiembre 2017	46.250.000
Sucesivas	Anualmente hasta Septiembre 2025	46.250.000
		<b>185.000.000</b>

A 31 de diciembre de 2018, la valoración del instrumento de capital relacionado con el Tramo B asciende a 3.797 miles de euros (5.337 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

A 31 de diciembre de 2018 se han convertido un total de 144.610.976 warrants en acciones, quedando pendientes de conversión en futuras ventanas 40.389.024 warrants, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

Ventanas	Fecha de Conversión	Importe convertido en acciones	Importe pendiente de conversión en acciones
1ª	Diciembre 2015	46.250.000	138.750.000
2ª	Junio 2016	3.713.213	133.036.797
3ª	Septiembre 2017	78.260.267 <sup>(*)</sup>	56.776.520
4ª	Septiembre 2018	16.387.496	40.389.024
<b>Total</b>		<b>144.610.976</b>	<b>40.389.024</b>

(\*) Se convirtieron adicionalmente los warrants sobrantes de la segunda venta no ejercitados.

Acorde con las condiciones del Contrato de Financiación Sindicado, la única forma de liquidación esperada de los warrants es a través de la emisión de un número fijo de acciones de Amper, S.A. (concretamente, 185 millones de acciones).

#### *Compensación de créditos financiación Alterfín*

Al cierre del ejercicio 2016, se encontraba registrado en el epígrafe "Instrumento de Patrimonio" por importe de 2.050 miles de euros, el componente de patrimonio





(íntegramente siendo el componente de pasivo no significativo) asociado a la financiación de 8 millones concedida por Alterfín en el mencionado ejercicio, quedando a 31 de diciembre de 2016 por convertir 2.050 miles de euros, de referencia en este epígrafe.

Durante el ejercicio 2017, y de acuerdo a lo comentado anteriormente Alterfín solicitó formalmente a Amper la conversión del importe pendiente por 2.050 miles de euros, emitiéndose 29.285.713 acciones al valor nominal de las acciones de Amper más una prima de emisión de 0,02 euros por acción.

#### *Compensación de créditos financiación Alterfín operación Nervión*

En el epígrafe se registraba a 31 de diciembre de 2016 por importe de 3.325 miles de euros, el componente de patrimonio asociado a la financiación concedida por Alterfín el 27 de diciembre de 2016 en el marco y con el objetivo de que Amper otorgara a Nervión una financiación descrita anteriormente.

En este sentido, Amper firmó un contrato de financiación sindicada con Alternative Financing Estructuración y Originación, S.L., por un importe de 6.750 miles de euros, convertible en acciones de Amper a un precio de 0,085 euros por acción.

Durante el ejercicio 2017, Alterfín desembolsó las cantidades pendientes para completar la financiación por importes de 1.425 miles de euros y 2.000 miles de euros respectivamente (Ver Nota 8), registrando en ese momento el componente de patrimonio asociado a cada tramo desembolsado.

Tal y como se cita anteriormente, el 23 de noviembre de 2017 se amplió capital por un importe de total de 4.626 miles de euros (correspondientes a los 3.325 miles de euros desembolsados en 2016 y a parte de los 1.425 miles de euros desembolsados en 2017 por importe de 1.301 miles de euros) mediante la emisión de 54.423.110 nuevas acciones a 0,05 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,035 euros por acción.

Asimismo, con fecha 30 de noviembre de 2017 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital por los 2.124 miles de euros restantes (correspondientes a los 2.000 miles de euros del tercer tramo más la diferencia sin convertir del segundo tramo) mediante la emisión de 24.988.653 nuevas acciones con las mismas condiciones que las anteriores.

#### *Emisión Instrumento de Patrimonio: Bono Nervión.*

Por último en el epígrafe se registraba a 31 de diciembre de 2017 por importe de 1.438 miles de euros, el componente de patrimonio asociado a la financiación concedida por una serie de inversores privados con la finalidad de destinarla a suscribir las acciones correspondientes en el aumento de capital social de Nervión. Como consecuencia de esta suscripción de acciones en el capital social de Nervión, la participación de Amper en dicha sociedad pasó del 78,38% al 83,7%.

Para hacer frente a esta financiación se emitieron un total de catorce millones trescientos ochenta y dos mil (14.382.000) bonos (en adelante "Bonos Nervión"), a un precio de emisión de diez céntimos de euro (0,10€).

Los Bonos Nervión eran bonos obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias en las condiciones descritas a continuación. Estos bonos no daban derecho a sus titulares a percibir de la Sociedad cupón, interés o retribución alguna, ni ningún importe en efectivo equivalente al dividendo por acción, ya fuera ordinario, a cuenta o complementario, reparto de reservas y otras distribuciones asimilables, que, en su caso, correspondieran a la acción ordinaria subyacente del Bono Nervión.

El precio de conversión por cada uno de los Bonos Nervión sería el mayor de (i) 0,10 céntimos de euro; ó (ii) el tipo de emisión que se fijara en la Emisión con Derecho. La Emisión con Derecho efectuada en marzo de 2018 fue a un precio de 0,10 euros por acción, por lo que el precio de conversión quedó establecido en esta cantidad.

Con fecha 15 de junio de 2018 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital por conversión de los Bonos Nervión por importe de 1.438 miles de euros habiéndose emitido un total de 14.382.0000 nuevas acciones de Amper con un valor nominal de 0,05 euros por acción y una prima de emisión de 0,05 euros por acción.

La Sociedad consideraba que el componente de pasivo, dadas las características de conversión formalizadas, no es significativo.

## 9. PROVISIONES Y OTRAS DEUDAS.

### a) Provisiones a largo plazo y corto plazo

El detalle de las provisiones del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017 así como los principales movimientos registrados durante estos ejercicios, son los siguientes (en miles de euros):

<b>Provisiones a largo plazo</b>	Saldo al 31.12.2016	(Aplicaciones) Dotaciones	(Traspaso Deudas a c.p.)	Saldo al 31.12.2017	(Aplicaciones) Dotaciones	(Traspaso Deudas a c.p.)	Saldo al 31.12.2018
Provisión para riesgos y gastos	1.244	(251)	(492)	501	---	(267)	234
<b>Total a largo plazo</b>	<b>1.244</b>	<b>(251)</b>	<b>(492)</b>	<b>501</b>	<b>---</b>	<b>(267)</b>	<b>234</b>

<b>Provisiones a corto plazo</b>	Saldo al 31.12.2016	(Aplicaciones) Dotaciones	Traspaso provisiones a l.p.	Saldo al 31.12.2017	(Aplicaciones) Dotaciones	Traspaso provisiones a l.p.	Saldo al 31.12.2018
Provisión para riesgos y gastos	655	(429)	492	718	(518)	267	467
<b>Total a corto plazo</b>	<b>655</b>	<b>(429)</b>	<b>492</b>	<b>718</b>	<b>(518)</b>	<b>267</b>	<b>467</b>

El acuerdo alcanzado con fecha 16 de octubre de 2014 entre Amper y Cable Andino, implica la compensación económica hacia Cable Andino por un total de 4 millones de dólares pagaderos desde la fecha del acuerdo hasta el ejercicio 2019, así como la entrega de veinte millones de opciones sobre nuevas acciones a emitir de Amper, que Cable Andino podrá ejecutar en ventanas definidas a un precio fijo de 0,55 €.

A 31 de diciembre de 2018, las cuentas anuales registran el pasivo para hacer frente a los importes a liquidar incluidos en el acuerdo con Cable Andino por importe de 279 miles de euros (668 miles de euros en 2017), registrados íntegramente en el epígrafe "Otros

pasivos a corto plazo”. En el ejercicio 2017, 267 miles de euros se encontraban registrados en el epígrafe “Provisiones y otros pasivos a largo plazo” y 401 miles de euros en el epígrafe “Otros pasivos a corto plazo”.

Adicionalmente a 31 de diciembre de 2018, se registran en el epígrafe “Provisiones y otros pasivos a largo plazo” 234 miles de euros (234 miles de euros en el ejercicio 2017) para hacer frente a los gastos de la liquidación de las filiales de Brasil y Argentina.

En el epígrafe “Otros pasivos a corto plazo” se registran a 31 de diciembre de 2018, 188 miles de euros adicionales relativos a gastos relacionados con los procesos de cierre de las filiales arriba indicadas.

## 10. PASIVOS FINANCIEROS.

El desglose del saldo de este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2018 y de 2017, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	31.12.2018	31.12.2017
<b>Pasivos financieros no corrientes</b>		
<i>Débitos y partidas a pagar</i>		
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	17.629	13.614
Deudas con entidades de crédito	---	12.900
<b>Total pasivos financieros no corrientes</b>	<b>17.629</b>	<b>26.514</b>
<b>Pasivos financieros corrientes</b>		
<i>Débitos y partidas a pagar</i>		
Deudas con entidades de crédito	13.439	800
Proveedores	2.446	845
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.583	1.795
Otros pasivos financieros (Nota 10.3)	3.121	1.519
<b>Total pasivos financieros corrientes</b>	<b>20.589</b>	<b>4.959</b>

### a) Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2018 de los pasivos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2019	Años posteriores
Deudas con empresas del grupo	---	17.629
Deudas con entidades de crédito	13.439	---
Proveedores	2.446	---
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.583	---
Otros pasivos financieros	3.121	---
<b>Total</b>	<b>20.589</b>	<b>17.629</b>

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2017 de los pasivos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2018	2019	Años posteriores
Deudas con empresas del grupo	---	---	13.614
Deudas con entidades de crédito	800	900	12.000
Proveedores	845		
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.795	---	---
Otros pasivos financieros	1.519	---	---
<b>Total</b>	<b>4.959</b>	<b>900</b>	<b>25.614</b>

#### b) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue:

	2018			2017		
	U.S. Dólar	RBL. Brasil	Total	U.S. Dólar	RBL. Brasil	Total
<b>Pasivo Financiero No corriente</b>						
Otros pasivos no corrientes (Nota 9)	---	---	---	267	---	<b>267</b>
Deudas con empresas del grupo	---	---	---	---	---	---
<b>Pasivo Financiero Corriente</b>						
Deuda Financiera (Nota 10.1)	---	---	---	---	---	---
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	279	---	<b>279</b>	423	---	<b>423</b>
<b>Total Pasivos Financieros en Moneda Extranjera</b>	<b>279</b>	---	<b>279</b>	<b>690</b>	---	<b>690</b>

### **10.1 Deuda con entidades de crédito**

#### *Proceso de refinanciación 2013-2015*

Con fecha 30 de abril de 2013 el Grupo Amper comenzó un proceso de reestructuración de la deuda con las entidades financieras participes en la Financiación Sindicada en España para ajustar la misma al Plan de Negocio y a la nueva estructura de capital, concluyendo con éxito la misma tal y como se expone a continuación.

En este sentido, con fecha 13 de abril de 2015 se procedió a la firma del Contrato de Financiación Sindicado de la deuda financiera en España, adhiriéndose al mismo en esa fecha un total del 92,2% de entidades financieras. A partir de ese momento se inicia el procedimiento de homologación, que se culmina el 23 de septiembre de 2015 con la emisión, por parte del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, del auto de homologación del Contrato de Financiación Sindicado.

En consecuencia, con fecha 24 de septiembre de 2015 se firmó la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que suponía su entrada en vigor.

Se exponen a continuación los principales aspectos del Contrato de Financiación asociados a los importes de deuda reestructurada:

- La reestructuración de la deuda en España, por importe de 125.904 miles de euros, implica el mantenimiento de 15.000 miles de euros como deuda financiera



en un préstamo garantizado (Tramo A) y 110.904 miles de euros en forma de deuda convertible en acciones (Tramo B).

- Como consecuencia de ello, la Junta General de Amper S.A. de fecha 30 de junio de 2015 autorizó la emisión de warrants con ejercicio por capitalización de créditos del tramo B en beneficio de los bancos, convertible en 185 millones de nuevas acciones de la Compañía de 5 céntimos/acción de valor nominal cada una de ellas y con prima de emisión (ver Nota 8).

Debido a las características del sector y a la situación económica por la que estaba atravesando Amper, S.A. en el momento de la reestructuración financiera, se determinó que la mejor evidencia del valor razonable de su nueva deuda (precio de la deuda) no era otro que el tipo de interés al que fueron concedidas las nuevas condiciones del préstamo. La nueva deuda fue concedida a Euribor 3 meses más un margen del 3% y su valor razonable era, por tanto, su valor nominal: 15 millones de euros.

Al cierre del ejercicio 2015 se dio de baja el pasivo original por el valor contable y reconoció los nuevos instrumentos emitidos (Tramo A y Tramo B) por su valor razonable en la fecha de reestructuración. La diferencia se reconoció en la cuenta de resultados. Se consideró que se pueden medir con fiabilidad los instrumentos de patrimonio emitidos para los acreedores financieros en la reestructuración con el fin de cancelar total o parcialmente su pasivo financiero, debido que las acciones de Amper cotizan en un mercado organizado.

Dado que las condiciones del préstamo que constituye el Tramo A diferían significativamente del existente previamente, se procedió a dar de baja el préstamo antiguo por su valor contable y se contabilizó el préstamo nuevo inicialmente por su valor razonable que, acorde con el análisis realizado por Amper, S.A. era coincidente con el valor nominal.

Asimismo, Amper, S.A. consideró que la existencia de un tipo de interés mínimo podría suponer la existencia de un derivado implícito. Sin embargo, dado que el valor del mismo al inicio del contrato estaba fuera de mercado (“out of the money”), se ha considerado que dicho instrumento no es separable del instrumento principal (préstamo), motivo por el que no se ha reconocido importe alguno por este concepto.

En relación al tramo B, los warrants emitidos fueron contabilizados por el valor razonable de los mismos en el momento de la entrada en vigor del contrato de refinanciación, ascendiendo dicho importe a 17.390 miles de euros. Asimismo, se procedió a dar de baja el correspondiente pasivo financiero por su valor en libros, que ascendía a 110.904 miles de euros. Como consecuencia de esta operación, se generó un resultado positivo por importe de 93.514 miles de euros, que fue reconocido en el epígrafe de “Ingresos financieros” en la cuenta de resultados del ejercicio 2015.

#### Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2018

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2018 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.18	Corto Plazo Largo Plazo	
		2019	2020
Préstamos en moneda local	13.439	13.439	---
<b>Total</b>	<b>13.439</b>	<b>13.439</b>	<b>---</b>

A 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tiene un préstamo sindicado por un importe de 15.000 miles de euros (Tramo A del contrato de refinanciación bancaria) constituido ante un sindicato de entidades financieras, actuando LPI Loan Agency Services, S.L. como Entidad Agente y siendo HSBC Bank Plc. la entidad de referencia en el sindicato de bancos, al poseer una participación aproximada del 61% de la citada deuda al 31 de diciembre de 2017.

Inicialmente el Tramo A mencionado, debía ser devuelto a las entidades financieras en cinco cuotas de amortización anual conforme al siguiente calendario:

Fecha de Amortización	Tipo de interés	Importe a amortizar (miles de euros)
13 de abril de 2019	Euribor + 3%	900
13 de abril de 2020	Euribor + 3%	12.000
		<b>12.900</b>

No obstante el calendario anterior, el contrato de financiación sindicado citado anteriormente establece la obligatoriedad de amortización total del tramo A en el momento del cobro de la transacción de compraventa de los negocios que el Grupo Amper mantiene en el Pacífico Sur. Tal y como se ha citado anteriormente en esta memoria consolidada, a fecha de su formulación, las cantidades debidas en concepto de precio a recibir por parte del Grupo Amper por la finalización de la transacción ya se ha producido, procediendo la Sociedad a amortizar la totalidad del Tramo A.

Por este motivo la totalidad del tramo A se presenta bajo el epígrafe “pasivos financieros con entidades de crédito a corto plazo” en el balance de situación consolidado adjunto al cierre del ejercicio 2018. Una vez la deuda financiera se haya visto reducida en 12.900 miles de euros, el Grupo Amper pasará a mantener una posición financiera neta positiva de caja excedentaria.

El contrato de financiación establece un tipo mínimo (tipo floor o suelo) al tipo Euribor aplicable al 0%. Esto es, en caso de que el Euribor sea, en algún momento de la deuda, negativo, Amper, S.A. pagará un Euribor equivalente a cero.

Durante el ejercicio 2018 se ha atendido puntualmente a la cuota establecida de amortización por 800 miles de euros.

Por último la Sociedad tenía dispuestos otros préstamos por importe de 539 miles de euros clasificados dentro del pasivo financiero corriente.

#### Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2017

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2017 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes (en miles de euros):

	Deudas al 31 de diciembre de 2017 con vencimiento a:				
	Saldo al 31.12.17	Corto Plazo	Largo Plazo		
		2018	2019	2020	Total largo plazo
Préstamos en moneda local	13.700	800	900	12.000	12.900
<b>Total</b>	<b>13.700</b>	<b>800</b>	<b>900</b>	<b>12.000</b>	<b>12.900</b>

A 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tenía un préstamo sindicado por un importe de 15.000 miles de euros (Tramo A del contrato de refinanciación bancaria) constituido ante

un sindicato de entidades financieras, actuando LPI Loan Agency Services, S.L. como Entidad Agente y siendo HSBC Bank Plc. la entidad de referencia en el sindicato de bancos, al poseer una participación aproximada del 61% de la citada deuda al 31 de diciembre de 2017.

El Tramo A mencionado, debía ser devuelto a las entidades financieras en cinco cuotas de amortización anual conforme al siguiente calendario:

Cuota	Fecha de Amortización	Tipo de interés	Importe a amortizar (miles de euros)
3	13 de abril de 2018	Euribor + 3%	800
4	13 de abril de 2019	Euribor + 3%	900
5	13 de abril de 2020	Euribor + 3%	12.000
			<b>13.700</b>

El contrato de financiación establece un tipo mínimo (tipo floor o suelo) al tipo Euribor aplicable al 0%. Esto es, en caso de que el Euribor sea, en algún momento de la deuda, negativo, Amper, S.A. pagará un Euribor equivalente a cero.

Durante el ejercicio 2017 se atendieron puntualmente a la cuota establecida de amortización por 700 miles de euros.

Por último la Sociedad tenía dispuestos otros préstamos por importe de 482 miles de euros clasificados dentro del pasivo financiero corriente.

#### Garantías y condiciones asociadas a la deuda financiera

Con fecha 13 de abril de 2015 fue culminada la firma con las entidades financieras de la Póliza del Contrato de Financiación Sindicado en España, la cual estaba sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas.

Con fecha 23 de septiembre de 2015 el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid homologó mediante Auto el Acuerdo de Financiación Sindicado, firmándose en consecuencia la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que supuso su entrada en vigor.

De conformidad con el Contrato de Financiación Sindicado citado anteriormente, el préstamo sindicado recibido por la Sociedad en el que actúan como garantes las sociedades del Grupo Amper, Amper Sistemas S.A., Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicaciones, S.L., eLandia International, LTD, Servidesca México, SRL de CV, Desca Panamá y Desca Colombia S.A., tiene las siguientes obligaciones y compromisos principales:

Derechos reales de prenda de primer rango sobre:

- Pignoración sobre todas las acciones titularidad de Amper - o de sociedades del su Grupo - sobre las siguientes compañías: Desca Transistemas, S.A., eLandia International Inc, Servidesca México, SRL de CV, Desca Panamá, Desca Colombia, S.A., Medidata informática, S.A. y Descaserv Ecuador, S.A.
- Sobre los derechos de crédito derivados de los principales contratos intragrupo suscritos por Amper S.A. con cualquiera de las sociedades del Grupo Amper citadas en el punto anterior.



Dentro del citado Acuerdo de Financiación Sindicado, se recogen ciertas obligaciones de hacer y obligaciones de no hacer, entre las que se encuentran:

- Obligaciones de hacer, relativas a:
  - Mantenimiento de la participación directa o indirecta en el capital social de las sociedades del Grupo.
- Obligaciones de no hacer, relativas a:
  - No enajenación de activos en cualquiera de las sociedades, presentes o futuros del curso ordinario de los negocios, que representen individualmente o de forma agregada durante la vigencia del Tramo A, más del 5% del EBITDA consolidado o de las ventas consolidadas del Grupo Amper del ejercicio inmediatamente anterior.
  - Realizar cualquier clase de compra de acciones propias.

El préstamo sindicado (Tramo A) está sujeto al cumplimiento a nivel consolidado de un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la Deuda Financiera Neta y EBITDA así como a un ratio de cobertura, definido como el cociente entre EBITDA y gastos financieros netos. No obstante, en 2018 la deuda ha sido considerada como deuda a corto plazo como consecuencia de la cláusula de amortización anticipada vinculada a la venta de los negocios de Pacífico Sur.

## **10.2 Deudas con Empresas del Grupo**

La Sociedad ha recibido préstamos de sus filiales por un importe total de 17.629 miles de euros, los cuales devengan un tipo de interés de mercado (13.614 miles de euros en 2017) (ver Anexo I).

## **10.3 Otros pasivos financieros**

A 31 de diciembre de 2017, se registraba bajo el epígrafe “Otros pasivos financieros corrientes” el instrumento financiero de pasivo valorado a valor razonable por importe de 217 miles de euros, correspondiente al instrumento derivado valorado por diferencia entre el valor garantizado de 3,68 euros por acción de Amper, S.A. a las participaciones no dominantes de eLandia por la compra de su participación, y el valor de la acción de Amper a partir de dos años desde la fecha de la firma del contrato.

Durante el ejercicio 2018 se han atendido las reclamaciones previstas al cierre del ejercicio anterior, dándose por finalizada cualquier reclamación futura.

Asimismo, se incluye en el mismo epígrafe el crédito comercial por importe de 3.100 miles de euros concedido en el ejercicio 2018 por la entidad BLB Grupo Plus Renting S.A., como parte de la financiación asociada al capital circulante de la que dispone la Sociedad. El crédito devenga un tipo de interés del 5,29% anual y con fecha de amortización marzo de 2019.



#### **10.4 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Periodo medio de pago a proveedores (Días)	61	81
Ratio de operaciones pagadas (Días)	28	54
Ratio de operaciones pendientes de pago (Días)	21	52
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	1.236	1.271
Total pagos pendientes	298	294

### **11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL.**

Las sociedades Amper S.A, como sociedad matriz del Grupo Amper, Amper Sistemas, S.A., Amper Robotics, S.L. y el Grupo Nervión, forman el grupo de consolidación fiscal en España 107/17.

#### **11.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

##### Saldos deudores

	<b>31.12.18</b>	<b>31.12.17</b>
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos (IVA)	9	46
Hacienda Pública, deudora por retenciones y pagos a cuenta	44	44
Hacienda Pública, deudor por Impuesto de Sociedades	343	77
<b>Total</b>	<b>396</b>	<b>167</b>

##### Saldos acreedores

	<b>31.12.18</b>	<b>31.12.17</b>
Hacienda Pública acreedora por IVA	84	--
Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	74	136
Organismos de la Seguridad Social acreedores	28	21
Hacienda Pública, acreedor por Impuesto de Sociedades	524	---
<b>Total</b>	<b>710</b>	<b>157</b>

#### **11.2 Impuesto sobre beneficios**

##### Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio 2018 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

<b>Ejercicio 2018</b>	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>(5.525)</b>
<b>Diferencias Permanentes</b>	5	---	5
<b>Diferencias Temporarias (no reconocidas)</b>			
Con origen en el ejercicio	5.994	(2.030)	3.964
Con origen en ejercicios anteriores	---	(15)	(15)
<b>Base imponible fiscal</b>			<b>1.571</b>

La diferencia entre la cuota resultante de aplicar el tipo de gravamen (25%) a la base imponible fiscal y el importe reconocido en el epígrafe "Hacienda Pública Acreedora por impuesto de sociedades" esta originado por las retenciones y pagos a cuenta así como los importes a liquidar correspondientes a las filiales con las que forma un consolidado fiscal de la que es cabecera.

Las diferencias temporarias no reconocidas tienen los siguientes conceptos:

	Aumentos	Disminuciones
Indemnizaciones		
Limitación deducibilidad amortización inmovilizado material e intangible	---	(15)
Depreciación de participaciones en Empresas del Grupo	5.994	
Limitación deducibilidad gastos financieros	---	(2.030)
	5.994	(2.045)

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio 2017 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

<b>Ejercicio 2017</b>	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>(2.198)</b>
<b>Diferencias Permanentes</b>	25	(707)	(682)
<b>Diferencias Temporarias (no reconocidas)</b>			
Con origen en el ejercicio	---	(148)	(148)
Con origen en ejercicios anteriores	---	(37)	(37)
<b>Base imponible fiscal</b>			<b>(3.065)</b>

Las diferencias temporarias no reconocidas tienen los siguientes conceptos:

	Aumentos	Disminuciones
Indemnizaciones	---	(21)
Limitación deducibilidad amortización inmovilizado material e intangible	---	(16)
Limitación deducibilidad gastos financieros	---	(148)
	---	(185)

#### Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	31.12.18	31.12.17
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>(5.525)</b>	<b>(2.198)</b>
Diferencias permanentes individuales	5	(682)
Art. 127. Ingreso por refinanciación (Nota 12.2)	---	---
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>(5.520)</b>	<b>(2.880)</b>
Ajuste diferencias temporarias	3.949	(185)
<b>Base Imponible</b>	<b>(1.571)</b>	<b>(3.065)</b>
<b>Cuota (25%)</b>	<b>(393)</b>	<b>(766)</b>
<b>Deducciones</b>	<b>(1)</b>	---
<b>Bases Imponibles no utilizadas en consolidación fiscal</b>	---	<b>509</b>
<b>Total gasto / (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(394)</b>	<b>(257)</b>

### Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2018	31.12.2017
Ingreso / (Gasto) por Impuesto corriente	394	257
Aplicación bases imponibles negativas y deducciones	---	---
<b>Total Ingreso / (Gasto) por impuesto</b>	<b>394</b>	<b>257</b>

Las sociedades Amper S.A, como sociedad matriz del Grupo Amper, Amper Sistemas, S.A., Amper Robotics, S.L. y el Grupo Nervión, forman el grupo de consolidación fiscal en España 107/17.

### 11.3 Activos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no hay bases imponibles negativas ni otras diferencias temporarias imponibles capitalizadas.

Al 31 de diciembre de 2018, las bases imponibles negativas de la Sociedad pendientes de compensación, antes de la liquidación correspondiente al ejercicio 2018 son (en miles de euros):

Ejercicio Generación	Importe BIN's
1999	6.282
2000	4.447
2002	8.085
2003	9.933
2004	8.796
2009	6.452
2010	8.014
2011	4.895
2012	1.398
2013	18.442
2014	12.084
2015	1.175
2016	---
<b>Total</b>	<b>90.003</b>

La Sociedad no ha reconocido como activos por impuesto diferido las siguientes deducciones cuyos importes y plazos de reversión son los que siguen a 31 de diciembre de 2018 y 2017 (en miles de euros):

<b>Ejercicio Prescripción</b>	<b>Importe Deducciones</b>
2017	899
2018	721
2019	1.803
2020	661
2021	302
2022	1
2023	1.265
2024	22
2025	---
2026	1
<b>Total</b>	<b>5.675</b>

#### **11.4 Pasivos por impuesto diferido**

Durante los ejercicios 2018 y 2017 el epígrafe no presenta saldo.

A 31 de diciembre de 2018 los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos aplicables la Sociedad son los siguientes:

- Impuesto sobre Sociedades: Del ejercicio 2011 al 2017.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2015 al 2018.
- Retenciones a cuenta del IRPF: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2015 al 2018.

## **12. INGRESOS Y GASTOS.**

### **12.1. Importe neto de la cifra de negocios**

La cifra de negocios de Amper, S.A., que a 31 de diciembre de 2018 asciende a 3.894 miles de euros, corresponde a la prestación de servicios que la Sociedad realiza a las sociedades del Grupo en su calidad de sociedad holding de las mismas, y a los ingresos financieros recibidos por los préstamos concedidos, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

	31.12.18	31.12.17
Prestación de Servicios	2.406	3.157
Otros ingresos financieros del Grupo (Ver Anexo I)	1.488	1.252
<b>Total Importe Neto de la Cifra de Negocio</b>	<b>3.894</b>	<b>4.409</b>

La distinción por área geográfica detallando el importe neto de la cifra de negocios por mercado interior y exportación no es significativa, pues la mayor parte de las operaciones de Amper, S.A., se han realizado en el mercado nacional.

## **12.2. Resultado financiero**

El desglose del resultado financiero a 31 de diciembre de 2018 y de 2017 se detalla a continuación:

	31.12.18	31.12.17
<b>Total ingresos financieros</b>	---	---
Gastos financieros Empresas del Grupo (Ver Anexo I)	(728)	(1.165)
Gastos financieros Entidades de Crédito	(450)	(488)
Ingresos/(pérdidas) por diferencias de cambio	815	(2.345)
Otros gastos financieros	(9)	(31)
<b>Total gastos financieros</b>	<b>(372)</b>	<b>(4.029)</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>(372)</b>	<b>(4.029)</b>

## **13. OPERACIONES Y SALDOS CON VINCULADAS.**

### **13.1 Operaciones con vinculadas**

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2018 es el siguiente (en miles de euros):

	Empresas del Grupo	Administradores y Directivos	Total
Importe Neto Cifra Negocios - Ingresos financieros	3.894	---	<b>3.894</b>
Otros Ingresos	95	---	<b>95</b>
Gastos financieros	(728)	---	<b>(728)</b>
Retribuciones	---	208	<b>208</b>

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2017 es el siguiente (en miles de euros):

	Empresas del Grupo	Administradores y Directivos	Total
Importe Neto Cifra Negocios - Ingresos financieros	4.409	---	<b>4.409</b>
Otros Ingresos	99	---	<b>99</b>
Gastos financieros	(1.165)	---	<b>(1.165)</b>
Retribuciones	---	903	<b>903</b>

Ver Anexo I B donde se presenta un mayor desglose de las operaciones con Empresas del Grupo.

### **13.2 Saldos con vinculadas**

El importe de los saldos en balance con empresas vinculadas al Grupo Amper es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2018		31.12.2017	
	Empresas del Grupo	Total	Empresas del Grupo	Total
Créditos concedidos a largo plazo	12.457	12.457	27.732	27.732
Deudas con empresas del Grupo a largo plazo	(17.629)	(17.629)	(13.614)	(13.614)
Créditos concedidos a corto plazo	20.973	20.973	---	---
Deudores comerciales	3.223	3.223	---	---

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada el 9 de enero de 2018, acordó por unanimidad informar favorablemente de la designación del Consejero D. César Revenga Buigues como asesor jurídico de la sociedad. A tal efecto, en la misma fecha, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad la suscripción de un contrato de asesoramiento y prestación de servicios jurídicos con la sociedad Consulting Nombela, S.L. administrada y participada al 100% por dicho consejero, por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales. Los honorarios establecidos en contrato ascienden a 80.000 euros anuales (sin IVA incluido).

Durante el ejercicio 2017, se realizaron operaciones de naturaleza financiera con el accionista y consejero de la sociedad, D. Rafael Cabezas Valeriano, que concedió un préstamo a la sociedad filial Amper Sistemas por importe de 250 mil euros el 14 de diciembre de 2017. Dicho préstamo devengó un tipo de interés fijo del 7% y se canceló con fecha 9 de febrero de 2018.

### **13.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección**

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2018 y 2017 por los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección de Amper, S.A, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

	Retribución Fija	Dietas / Variables	Otros conceptos	Total
<b>Ejercicio 2018</b>				
Consejo de Administración	127	81	---	<b>208</b>
Alta Dirección	---	---	---	---
<b>Ejercicio 2017</b>				
Consejo de Administración	444	87	20	<b>551</b>
Alta Dirección	309	---	43	<b>352</b>

El actual presidente ejecutivo de la compañía, D. Clemente Fernández, no ha percibido ninguna retribución salarial en el ejercicio y desempeño de sus funciones ejecutivas en la Sociedad durante el ejercicio 2018, todo ello contemplado dentro del marco de optimización de costes del Grupo Amper.

En el año 2017 el remanente de 343 miles de euros correspondía a la totalidad de las retribuciones salariales (fijas y variables, dinerarias y en especie) correspondientes a las funciones del presidente en su desempeño de funciones ejecutivas en la Sociedad, de acuerdo con su respectivo contrato con la Compañía.

En 2018 y 2017 no existen dotaciones de Fondos de Pensiones ni préstamos concedidos ni avales prestados a los miembros del Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2018 y 2017 los Administradores de la Sociedad dominante no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. A 31 de diciembre de 2018 no existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros del Consejo de Administración (4 miles de euros en 2017).

La Junta General de la Sociedad de 27 de junio de 2018 aprobó un bonus en acciones del equivalente al 0,7 % del capital social, de la Sociedad, pagadero en acciones de nueva emisión o de autocartera, condicionado al cumplimiento del plan de negocio 2018-2020, así como a que el ratio deuda/ebitda no supere las 2,3 veces en el momento del cumplimiento. El bonus devengará una cantidad global, que se repartirá entre los señores consejeros de la forma que el consejo de administración establezca, estando a fecha de

formulación de las presentes cuentas anuales pendiente de asignación. Este bonus tendrá un porcentaje de descuento proporcional a la baja en caso de emisión de nuevas acciones adicionales durante el periodo del plan de negocio. A efectos de este acuerdo, se entenderá por ratio deuda/ebitda la magnitud resultante de dividir la cifra de “deuda financiera neta” y “EBITDA” expresada como tal en el informe de gestión del Grupo Amper para los ejercicios contemplados en el Plan de Negocio. Se define “EBITDA” como el Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos. Asimismo, se define “deuda financiera neta” como la diferencia entre la deuda bruta bancaria tanto corriente como no corriente y el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo. Se define como “capital social” a estos efectos la capitalización total bursátil de la compañía en el momento del devengo del bonus.

Asimismo, la citada Junta General, aprobó un bonus adicional en acciones a favor del consejo de administración equivalente al 0,2 % del capital en cada año del plan 2018-2020 en el que se supere al menos el 10 por ciento de dos de las tres siguientes variables: ventas, ebitda y beneficio neto, difundidas en el Plan Estratégico 2018-2020.

Cabe mencionar que las presentes cuentas anuales consolidadas no reflejan impacto alguno por el devengo de este bonus, al entender los Administradores de la Sociedad que las cifras de ventas, ebitda y beneficio neto presentadas en estas cuentas anuales deben ser objeto de aprobación por parte de la Junta general de Accionistas, que se estima se celebrará en el mes de junio del presente ejercicio, siendo a partir de entonces el momento en el que se producirá el devengo, si bien la entrega en acciones se producirá al final del plan o en el momento en el que se produzca el cumplimiento del mismo antes de su fecha de finalización.

### **Retribuciones a los miembros del Consejo derivadas de la participación de la sociedad en el capital de otras entidades**

Los consejeros del Grupo miembros a su vez en los Consejos de Administración de entidades en cuyo capital participa el Grupo han recibido un total de 40 miles de euros en concepto de dietas de asistencia.

### **Retribuciones de la Alta Dirección**

Dentro del marco de optimización de costes del Grupo Amper puesta en marcha durante el ejercicio 2018, el Consejo de Administración ha asumido las funciones de Alta Dirección mediante la creación de una Comisión Ejecutiva del Consejo. Por este motivo, durante el ejercicio 2018 no se han destinado importe alguno a remuneraciones de Alta Dirección, al estar la misma asumida y representada por miembros del Consejo de Administración, cuya retribución se ha citado anteriormente.

En el ejercicio 2017, la Alta Dirección de la Sociedad dominante formada por 3 miembros, percibió una remuneración que ascendió a 352 miles de euros (se excluye las retribuciones de aquellos que simultáneamente tenían la condición de consejeros).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen dotaciones de Fondos de Pensiones ni préstamos concedidos o saldos ni avales prestados a las personas que componen la Alta Dirección. A 31 de diciembre de 2018 no existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros de la Alta Dirección (4 miles de euros en 2017). Durante el ejercicio 2018 el importe pagado en concepto de prima de responsabilidad civil por los Administradores y Directivos por daños ocasionado por actos u omisiones ocasionadas en el ejercicio de su cargo ha sido de 42 miles de euros (42 miles de euros en 2017).

### **13.4 Participaciones de Administradores, cargos y funciones (artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, Ley de Sociedades de Capital)**

Los Administradores de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 han confirmado no estar incursos en situaciones de conflicto de interés, conforme se define en la letra e) del artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en relación a su condición de Administradores de la misma. Asimismo, las personas vinculadas a ellos tal y como se definen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no han estado incursas en situaciones de conflicto de interés conforme se define en la letra e) del artículo 228 del TRLSC en relación a la Sociedad

## **14. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES**

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **15. OTRA INFORMACIÓN**

### **15.1 Personal**

La plantilla total al cierre del ejercicio 2018 y 2017 era de 23 personas (14 hombres y 9 mujeres) y de 17 personas (10 hombres y 7 mujeres) respectivamente. El número medio de personas empleadas en el año 2018 y en el 2017, detallado por categorías y su distribución por sexos, es el siguiente:

Categorías	31.12.2018			31.12.2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulados	8	6	14	8	4	12
No titulados	4	3	7	3	3	6
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>21</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>18</b>
<b>Consejo de Administración</b>	<b>5</b>	<b>---</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>---</b>	<b>5</b>

No existe personal con discapacidad igual o superior al 33% contratado en la Compañía.

### **15.2 Honorarios de auditoría**

Durante el ejercicio 2018 y 2017, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

<i>Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas</i>	2018	2017
Servicios de Auditoría	24	22
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>24</b>	<b>22</b>
Otros servicios	49	52
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>73</b>	<b>74</b>

Estos importes incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2018 y 2017, con independencia del momento de su facturación.



## **16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

A 31 de diciembre de 2018 las garantías prestadas a Amper, S.A. por entidades financieras (avales), a fin de asegurar el cumplimiento de sus compromisos ante terceros, ascendían a 2.474 miles de euros.

## **17. HECHOS POSTERIORES.**

Con fecha 31 de enero de 2019, el Grupo Amper y ATH han fijado el precio final de cierre de la transacción de compraventa de todos los negocios de Pacífico Sur en 90,7 millones de dólares americanos, lo que supone 11,7 millones más respecto a la previsión inicial de 79 millones.

La obtención de dichos recursos supone como hitos importantes la amortización total de la deuda financiera no convertible derivada del Contrato de Financiación Sindicada suscrito entre las entidades acreedoras y Amper en fecha 13 de abril de 2015 ("Tramo A") y El inicio de la ejecución inmediata de la parte más relevante del crecimiento inorgánico comprometido en el Plan Estratégico 2018-2020.



Sociedad	Actividad	Domicilio
Amper Sistemas, S.A.U.	Ingeniería de sistemas integrados de telecomunicación y control.	C/ Virgilio 2, Edificio 4, (Ciudad de la Imagen) - 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Amper Robotics, S.L.	Intermediación financiera.	C/ Virgilio 2, Edificio 4, (Ciudad de la Imagen) - 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Nervión Industries, Engineering and Service, S.L.U.	Construcción reparación y montaje de instalaciones industriales y gestión de residuos	C/Ibañez de Bilbao,28 – 48009 Bilbao (Vizcaya)
Hemisferio Norte Brasil, S.L.U.	Desarrollo de proyectos y participación en empresas y sociedades en los sectores de electrónica, informática, telecomunicaciones, Internet, tecnologías de la información o en otros sectores de alta tecnología.	C/ Virgilio 2, Edificio 4, (Ciudad de la Imagen) - 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Hemisferio Sul Participações Ltda.	Toma de participación temporal en empresas no financieras no cotizadas.	Rua de Assembleia, 58 20011-000 Río de Janeiro – RJ - Brasil
Medidata Informática, S.A.	Fabricación y comercialización de sistemas electrónicos y equipamientos asociados y prestación de servicios.	Rua Rodrigo de Brito, 13 – Botafogo 22280-100 Río de Janeiro – RJ – Brasil
X.C. Comercial Exportadora Ltda.	Importación y comercialización de equipos de proceso de datos (software y hardware).	Rua Nossa Senhora da Penha, 367 –Sala 302 Parte A. Praia do Canto Vitoria –Espírito Santo - Brasil
eLandia International Inc.	Ingeniería de infraestructuras y servicios de integración de redes y sistemas	8333 NW 53rd Street, Doral, Florida 33166 – Estados Unidos de América
Amper Rubricall, S.L.	Sistemas de blockchain, Inteligencia artificial, soluciones de biometría y Big Data	C/ Acero 17 – 28770 Colmenar Viejo (Madrid)
Amper Ingenio 3000, S.L.	Investigación y desarrollo de técnicas para la toma datos de redes de transporte	C/ Virgilio 2, Edificio 4, (Ciudad de la Imagen) - 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

## ANEXO I

### A) PRINCIPALES MAGNITUDES SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS A 31.12.2018 y 2017

**Ejercicio 2018** (*Tipos de cambio aplicados: (a) Real Brasileño = 0,2250225 euros (b) Dólar = 0,8733624 euros*)

Sociedad	% de participación		Capital Social	Reservas	Resultado Neto	Total Patrimonio
	Directa	Indirecta				
<b>Dependientes:</b>						
Amper Sistemas	100	---	751	(2.357)	9.204	7.598
Amper Robotics, S.L.	100	---	1.503	3.831	195	5.529
Hemisferio Norte Brasil	10,40	82,41	54.742	(54.775)	(2)	(35)
Grupo Latam	91,98	---	2	(56.165)	70.617	14.454
Nervión Industries, Engineering and Service, S.L.U.	100	---	4.009	1.084	368	5.461
Amper Rubricall, S.L.	39,50	36,00	403	10	146	559
Amper Ingenio 3000, S.L.	50,0002	---	45	906	(844)	107

**Ejercicio 2017** (*Tipos de cambio aplicados: (a) Real Brasileño = 0,2517053 euros (b) Dólar = 0,8338197 euros*)

Sociedad	% de participación		Capital Social	Reservas	Resultado Neto	Total Patrimonio
	Directa	Indirecta				
<b>Dependientes:</b>						
Amper Sistemas	100	---	751	(533)	1.400	1.618
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	100	---	1.503	3.733	129	5.365
Hemisferio Norte Brasil	10,4	82,41	54.742	(54.773)	5	(26)
Grupo Latam	91,98	---	1	5.820	(3.354)	2.467
Nervión Industries, Engineering and Service, S.L.U.	83,70	---	4.929	1.240	556	6.725

## B) TRANSACCIONES Y SALDOS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS EJERCICIO 2018 y 2017 (miles de euros)

### Ejercicio 2018

SOCIEDAD	Préstamos concedidos - recibidos	Avales	Deudores comerciales	Gastos financieros	Cifra de negocios			Otros Ingresos/gastos
					Dividendos	Ingresos financieros	Prestac. Servicios	
South Pacific	---	---	---	386	---	---	(1.802)	(51)
Medidata Informática	---	---	---	---	---	---	---	---
Hemisferio do Sul	---	---	---	---	---	---	---	---
Amper Sistemas	(1.374)	2.273	---	188	---	152	1.081	54
Amper Robotics	(5.482)	---	---	154	---	---	---	---
Hemisferio Norte Brasil	36	---	---	---	---	1	---	---
Grupo Latam	24.451	---	3.223	---	---	1.335	3.127	92
Nervión Industries, Engineering and Service, S.L.U. Amper Ingenio, S.L.	(1.530) (300)	---	---	---	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>15.801</b>	<b>2.273</b>	<b>3.223</b>	<b>728</b>	<b>---</b>	<b>1.488</b>	<b>2.406</b>	<b>95</b>

### Ejercicio 2017

SOCIEDAD	Préstamos concedidos - recibidos	Avales	Deudores comerciales	Gastos financieros	Cifra de negocios			Otros Ingresos/gastos
					Dividendos	Ingresos financieros	Prestac. Servicios	
South Pacific	(1.182)	---	---	856	---	---	1.802	51
Medidata Informática	---	---	---	---	---	---	---	---
Hemisferio do Sul	---	---	---	---	---	---	---	---
Amper Sistemas	(1.752)	2.164	---	154	---	150	842	34
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	(5.376)	---	---	154	---	---	---	---
Hemisferio Norte Brasil	27	---	---	---	---	1	---	---
Grupo Latam	22.401	---	---	1	---	1.101	513	14
<b>TOTAL</b>	<b>14.118</b>	<b>2.164</b>	<b>---</b>	<b>1.165</b>	<b>---</b>	<b>1.252</b>	<b>3.157</b>	<b>99</b>



Las anteriores Cuentas Anuales de AMPER, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018 han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 26 de febrero de 2019 y se han extendido en 54 folios, numerados del 1 al 54, ambos inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, las firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

---

D. Clemente Fernández González  
*Presidente*

---

D. Rafael Cabezas Valeriano

---

D. Pedro Andrés Casado Vicente

---

D. Fernando Castresana Moreno

---

D. César Revenga Buigues

# **AMPER, S.A.**

## **Informe de Gestión 2018**

A continuación se transcribe el Informe de Gestión de AMPER, S.A., formulado en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de fecha 26 de febrero de 2019. La transcripción consta de 55 folios, a doble cara, de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior derecha, numerados del 1 al 55 a pie de página. Todas las páginas están firmadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

## **AMPER, S.A.**

# **INFORME DE GESTIÓN 2018**

### **Evolución del año 2018**

---

Durante el ejercicio 2018, la Sociedad matriz del Grupo Amper ha continuado con sus actividades de prestación de servicios a las sociedades del Grupo como sociedad holding de las mismas, así como con su estrategia de diversificación de negocios y crecimiento vía adquisiciones que inició en el ejercicio 2017 con la incorporación del Grupo Nervión, y que ha continuado en el ejercicio 2018 con las siguientes operaciones:

- El 13 de septiembre el Grupo Amper firmó un Memorandum de Entendimiento con la compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MATERIALES VRSI, para la creación de la sociedad NERVIÓN MINERÍA de la que la filial del Grupo Amper será titular del 80%. La NewCo tendrá por objeto la explotación, procesamiento y prestación de servicios industriales relacionados con la actividad minera.
- El 28 de noviembre de 2018, Amper adquirió el 75,5% de las participaciones sociales de la compañía RUBRICALL S.L., sociedad que se dedica al desarrollo de tecnología y software de sistemas de Blockchain, Inteligencia Artificial, Soluciones de Biometría y Big Data en el segmento de seguridad informática. Si la adquisición se hubiera producido el 1 de enero de 2018, los ingresos ordinarios del Grupo y el resultado consolidado atribuido a los accionistas de la sociedad dominante durante el periodo anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, hubieran ascendido a 144.321 miles de euros y 40.400 miles de euros, respectivamente.
- El 12 de diciembre de 2018 Amper firmó un Memorandum de Entendimiento para la adquisición del 51% de las participaciones sociales de la compañía SENSING & CONTROL SYSTEMS S.L., que dispone de una plataforma para el desarrollo de servicios de IoT en el ámbito de la seguridad, gestión energética y hogar y oficinas inteligentes. Esta operación tiene por objeto profundizar en la línea de actividad de IoT (Internet of Things) en consonancia con la estrategia de recuperación e implementación del Plan I+D del Grupo Amper.
- También el 12 de diciembre de 2018, Amper adquirió el 50% más una de las participaciones sociales de la Compañía INGENIO 3000 S.L., que, tiene como actividad la investigación y desarrollo de técnicas para la toma de datos en las redes de transporte de energía eléctrica para su auscultación y detección de

defectos de forma automática y, alcanzó un acuerdo definitivo para la adquisición del 60% de las participaciones sociales de la compañía IBERWAVE INGENIERIA S.L.L., reservándose una opción de compra por un 15% adicional a ejecutar durante el primer trimestre de 2019. Esta adquisición está en consonancia con la estrategia de recuperación e implementación del Plan I+D del Grupo Amper y posicionamiento en el sector IoT (Internet of Things).

- 
- ▲
- ▶ Amper ha obtenido un EBITDA que al cierre de 2018 alcanza los 1.564 miles de euros frente a los 1.274 miles de euros del ejercicio 2017, lo que representa un incremento del 23%, motivado principalmente por la reducción de los gastos de explotación dentro del marco de optimización de costes implementado en el Grupo en años anteriores.
  - ▶ Asimismo, Amper, S.A. ha obtenido un resultado negativo antes de impuestos de 5.525 miles de euros en el ejercicio 2018, motivado principalmente por la provisión de cartera asicada a Latinoamérica por importe 5.994 miles de euros dotada en el ejercicio.

- 
- ▲
- ▶ Amper, S.A. tiene **beneficios fiscales no activados** (bases imponibles negativas y deducciones) **por importe de 90 millones de euros** al cierre del ejercicio 2018.

- 
- ▲
- ▶ El epígrafe “endeudamiento neto a corto plazo de España” refleja al cierre del ejercicio 2018 la totalidad del pasivo financiero asociado al Tramo A del crédito sindicado por importe de 12,9 millones euros. Ello es debido a que se ha procedido a su reclasificación del epígrafe del largo plazo, en el que se encontraba contabilizado al cierre del ejercicio 2017, puesto que de acuerdo con el contrato de refinanciación sindicado existe la obligatoriedad de amortización total del tramo A en el momento del cobro de la transacción de compraventa de los negocios que el Grupo Amper mantiene en el Pacífico Sur.

Puesto que la operación de compraventa se ha perfeccionado a 31 de diciembre de 2018, las cuentas anuales reflejan la obligatoriedad de pago del Tramo A en el pasivo a corto plazo.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, las cantidades debidas en concepto de precio a recibir por parte del Grupo Amper por la finalización de la transacción de compraventa de Pacífico Sur ya se han cobrado, encontrándose el Grupo Amper, en este momento, realizando los formalismos pertinentes para proceder a la amortización de la totalidad del Tramo A.



## Principio de Empresa en funcionamiento

---

A lo largo del ejercicio 2018 el Grupo Amper ha continuado fortaleciendo de su posición competitiva en los mercados tradicionales, así como focalizándose en nuevos mercados y líneas de negocio que supondrán un incremento de las actividades del Grupo en los próximos meses.

Cabe mencionar que la culminación exitosa del proceso de venta de todos los negocios de Pacífico Sur al cierre del ejercicio 2018 ha supuesto una entrada de fondos por importe de 60 millones de dólares americanos en las últimas semanas, que vienen a adicionarse (i) a los más de 30 millones de dólares recibidos en meses anteriores por motivo de esta operación, y (ii) a los fondos obtenidos de diferentes ampliaciones de capital llevadas a cabo en ejercicios pasados, implicando todo ello que los Administradores de la Sociedad Dominante hayan preparado las presentes cuentas anuales asumiendo el principio de empresa en funcionamiento.

## Periodo medio de pago

---

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad es la siguiente:

	2018	2017
<b>(Días)</b>		
Periodo medio de pago a proveedores	61	81
Ratio de operaciones pagadas	28	54
Ratio de operaciones pendientes de pago	21	52
<b>(Miles de euros)</b>		
Total pagos realizados	1.236	1.271
Total pagos pendientes	298	294

Con el fin de reducir el periodo medio de pago se están tomando las acciones descrita anteriormente en este informe.

## Hechos posteriores

---

Con fecha 31 de enero de 2019, el Grupo Amper y ATH han fijado el precio final de cierre de la transacción de compraventa de todos los negocios de Pacífico Sur en 90,7 millones de dólares americanos, lo que supone 11,7 millones más respecto a la previsión inicial de 79 millones.

La obtención de dichos recursos supone como hitos importantes la amortización total de la deuda financiera no convertible derivada del Contrato de Financiación Sindicada suscrito entre las entidades acreedoras y Amper en fecha 13 de abril de 2015 (“Tramo A”)

y el inicio de la ejecución inmediata de la parte más relevante del crecimiento inorgánico comprometido en el Plan Estratégico 2018-2020.

## Recursos humanos

---

La plantilla media de la Sociedad, ha sido la siguiente:

Plantilla Media		
	31.12.2018	31.12.2017
<b>Hombres</b>	14	12
<b>Mujeres</b>	7	6
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>18</b>

## Riesgos e incertidumbres

---

Amper dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad.

El seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos Corporativo es responsabilidad de las diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna.

La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

Las principales categorías de riesgos contempladas son las siguientes:

- Riesgos relativos a Procesos.
- Riesgos financieros.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos de Capital Humano.

Los principios básicos definidos por el Grupo Amper en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

### Riesgo de tipo de interés

---

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la deuda financiera de la Sociedad está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando a cierre con ningún tipo de cobertura de tipos de interés.

### **Riesgo de tipo de cambio**

---

Amper, S.A. al operar, a través de sus filiales, en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar y real brasileño. Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones financieras realizadas por la Sociedad con sus sociedades filiales. Amper, S.A. no ha estimado necesario contratar swaps, forward rate agreements y seguros de cambio.

### **Riesgo de liquidez**

---

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, el Grupo a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales ha recibido la totalidad del precio acordado en la transacción de Pacífico Sur, que unida a la que ha ido recibiendo desde que se inició la transacción junto a diferentes aportaciones de capital ya cerradas en ejercicio pasados, ha implicado un aporte de fondos muy significativo, cuya utilización no sólo ha estado destinada al fortalecimiento del capital circulante de la compañía, sino a la liquidación de créditos y deudas contraídos en el pasado, así como a la implementación del crecimiento inorgánico marcado en el Plan Estratégico 2018-2020.

### **Riesgo de crédito**

---

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos. Cabe indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros dado que todos los préstamos y la mayor parte de las cuentas por cobrar corresponden a empresas del Grupo.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

## **Gestión del capital**

---

Los objetivos en la gestión del capital tienen como finalidad:

- Salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar creciendo de forma sostenida
- Proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas
- Mantener una estructura de capital óptima

La Sociedad gestiona la estructura de capital y realiza ajustes a la misma, en función de los cambios en las condiciones económicas. Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede adoptar diferentes políticas relacionadas con devolución de prima de emisión, recompra de acciones, autofinanciación de inversiones, endeudamiento a plazo, etc.

## **Investigación y desarrollo**

---

Amper, S.A. no ha realizado operaciones de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2018.

## **Aspectos Medioambientales**

---

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, por lo que no se incluyen desgloses específicos en el presente Informe de Gestión.

## **Derivados y operaciones de cobertura**

---

A 31 de diciembre de 2017, se registraba bajo el epígrafe “Otros pasivos financieros corrientes” el instrumento financiero de pasivo valorado a valor razonable por importe de 217 miles de euros, correspondiente al instrumento derivado valorado por diferencia entre el valor garantizado de 3,68 euros por acción de Amper, S.A. a las participaciones no dominantes de eLandia por la compra de su participación, y el valor de la acción de Amper a partir de dos años desde la fecha de la firma del contrato.

Durante el ejercicio 2018 se han atendido las reclamaciones previstas al cierre del ejercicio anterior, dándose por finalizada cualquier reclamación futura.

## Amper en bolsa

---

A 31 de diciembre de 2018 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 53.763 miles de euros (49.738 miles euros en 2017) y está representado por 1.075.267.779 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas (994.760.270 acciones en 2017 de un 0,05 euros de valor nominal cada una, igualmente totalmente suscritas y desembolsadas).

El Grupo ha tenido durante el ejercicio 2018 el siguiente comportamiento bursátil:

- La última cotización al cierre de 2018 fue de 0,239 euros, frente a los 0,192 euros por acción del cierre del ejercicio anterior, habiéndose alcanzado valor máximo de cotización de 0,3468 euros y mínimo de 0,157 euros.
- La capitalización bursátil al 31 de diciembre de 2018 alcanza los 256,9 millones de euros (191,1 millones de euros en 2017).
- Se han negociado 1.906.385.833 títulos frente a los 3.409.439.433 títulos del ejercicio 2017.
- El volumen total negociado ha ascendido a 503,6 millones de euros frente a los 868,1 millones de euros del ejercicio 2017.

Las acciones de Amper cotizaron todos los días hábiles del año. Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías".

Las acciones de Amper están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

### **Autocartera:**

Al cierre del ejercicio 2018 el Grupo no tiene acciones propias en autocartera.

## ANEXO I

### INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

**FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA**

31/12/2018

**C.I.F.**

A-28079226

**DENOMINACIÓN SOCIAL**

AMPER, S.A.

**DOMICILIO SOCIAL**

VIRGILIO 2, EDIFICIO 4 (POZUELO DE ALARCÓN) MADRID

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/12/2018	53.763.388,95	1.075.267.779	1.075.267.779

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
AMENTO CAPITAL, S.L.	0	54.119.110	5,03%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
AMENTO CAPITAL, S.L.	METAL CAPITAL REPORT S.L.	54.119.110

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
AURIGA CAPITAL INVESTMENTS, S.L.	16/01/2018	Participación descendió del 3%

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	17.162.739	0	1,596%
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	8.070.599	0	0,751%
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	194.231	0	0,018%
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	3.465.000	0	0,322%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
--	---	----------------------------

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	2,687%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  No

**Observaciones**

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

**(\*) A través de:**

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

**Explique las variaciones significativas**

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018, aprobó autorizar para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición derivativa de sus propias acciones, al amparo de lo dispuesto en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, directamente o a través de sociedades dependientes, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones y delegando en el consejo de administración las facultades necesarias para su ejecución, con los siguientes límites:



a) Dejar sin efecto y en la parte no utilizada la autorización concedida por cualquier junta general de accionistas de la Sociedad anterior para la adquisición derivativa de acciones propias por la Sociedad y las sociedades dependientes.

b) Conceder autorización expresa para que la Sociedad pueda adquirir acciones representativas del capital social de la Sociedad o sus derivados, mediante cualquier título oneroso admitido en Derecho, dentro de los límites y con los requisitos legales, hasta alcanzar un máximo –sumadas a las que ya se posean– del número de acciones equivalente al diez por ciento del capital social existente en cada momento o al porcentaje máximo superior que establezca la legislación durante la vigencia de la presente autorización, totalmente desembolsadas, a un precio por acción mínimo del nominal y máximo de hasta un tres por ciento superior al de la última cotización por operaciones en que la Sociedad no actúe por cuenta propia en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas (incluido el mercado de bloques) previa a la adquisición de que se trate. Esta autorización sólo podrá ejercitarse dentro del plazo de tres años contados desde la fecha de celebración de la junta. La autorización incluye la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores y administradores de la Sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares.

c) Dicha adquisición no podrá realizarse con anterioridad a la amortización completa del Tramo A del Contrato de Financiación Sindicada según acuerdo de homologación de 23 de septiembre de 2015.

#### A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
<b>Capital Flotante estimado</b>	92,283

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí  No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí  No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## **B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí  No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de estatutos se acordará en Junta General de Accionistas. Habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de modificación de estatutos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
20/06/2017	9,03%	28,59%	0,00%	0,00%	37,62%
27/06/2018	5,23%	30,00%	0,00%	1,12%	36,35%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí  No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Dirección: [www.amper.es](http://www.amper.es). Al contenido referente a gobierno corporativo se accede a través del apartado denominado accionistas que aparece en la página principal de la Sociedad.

Además, para Junta General de Accionistas se crea un apartado específico con la documentación para los accionistas para facilitar su acceso a la misma.

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	8
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
--	---------------	-------------------------	---------------------	--------------------	--------------------	---------------------------

DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ		Ejecutivo	PRESIDENTE	20/06/2017	28/12/2017	ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO		Independiente	CONSEJERO	13/03/2014	27/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR	20/06/2017	20/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES		Otro externo	CONSEJERO	20/06/2017	20/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO		Independiente	CONSEJERO	27/06/2018	27/06/2018	ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

<b>Número total de consejeros</b>	5
-----------------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	Dominical	27/06/2018

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

### **CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Presidente Ejecutivo

<b>Número total de consejeros ejecutivos</b>	1
<b>% sobre el total del consejo</b>	20,00%

### **CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	0
<b>% sobre el total del consejo</b>	0,00%

### **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

**Nombre o denominación del consejero:**

DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO

**Perfil:**

Es licenciado en Empresariales por CUNEF (Madrid), especialidad Financiación, y MBA por ESADE (Barcelona).

Desde 1992 es socio fundador y director general del Grupo HDM, grupo de empresas que ofrecen servicios de logística integral. Anteriormente fue director de Control y Gestión de Kühne Nagel Tres H España, compañía multinacional alemana de logística integral , así como director de marketing y adjunto a la Dirección General de United Parcel Services (UPS), compañía multinacional norteamericana del sector del transporte, especializada en la distribución de paquetería.

## DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE

### Perfil:

Licenciado en Empresariales por la Universidad de Zaragoza y MBA por el Instituto de Empresa, Madrid. International Executive Program en Georgetown University, Washington (EEUU).

Posee un amplio bagaje profesional con experiencia en el ámbito financiero y en el desarrollo económico de proyectos. Actualmente desarrolla proyectos de consultoría financiera y asesoramiento profesional en proyectos de Mergers and Acquisitions (M&A).

Anteriormente trabajó en Anexa Capital, Sociedad de Capital Riesgo, desempeñando funciones en la gestión de inversiones y en una multinacional alemana en el área de Control de Gestión y Planificación Estratégica.

## DON FERNANDO CASTRESANA MORENO

### Perfil:

Licenciado en CC.EE. y Empresariales por la Universidad de Deusto en 1992. Inició su carrera profesional en Arthur Andersen como auditor. Posteriormente trabajó en la Corporación IBV (holding industrial participado al 50%-50% por BBVA e Iberdrola), de 1993 a 1997 como Responsable de Control de gestión y Director Financiero, y posteriormente de 1997 a 2011 como Director General. Desde diciembre de 2016, fue Presidente y accionista de Tryo Communication Systems, S.A. (antigua División de Transmisión de la sociedad Mier Comunicaciones, S.A.) y de 2011 hasta junio de 2018 Consejero Delegado Grupo Tryo Aerospace & Electronics.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	60,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún consejero independiente ha percibido cantidades o beneficios por un concepto distinto de la remuneración de consejero en el ejercicio 2018.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

### **OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Don César Revenga Buigues es otro consejero externo por la naturaleza de su nombramiento.

### **Nombre o denominación del consejero:**

DON CÉSAR REVENGA BUIGUES

### Perfil:

Licenciado Cum Laude en Derecho, Premio Extraordinario de Licenciatura promoción 2006, por la Universidad de Alicante. Beca Investigación Derecho Financiero y Tributario 2005-2006.

Cuenta con un extenso bagaje profesional con amplia experiencia en asuntos jurídicos, desarrollo de pleitos en tribunales, redacción, revisión e implementación de contratos, con 11 años de ejercicio profesional ininterrumpido.

Es socio fundador y director del despacho de abogados Doce Tablas, con desarrollo profesional en Benidorm, Alicante, Valencia y Madrid. Está especializado en análisis y desarrollo de estrategias comerciales, manejo de redes sociales con fines de promoción de la actividad, así como identificación, análisis y verificación de oportunidades de negocio y planificación estratégica de la actividad.

También desarrolla negociaciones para clientes privados de ámbito internacional, con expresa experiencia en Dubái, Reino Unido y Suiza, y presta asesoramiento jurídico en inversiones financieras a clientes privados, con análisis de medio y resultado.

Desarrollo de Planes de Cumplimiento Normativo, Compliance Officer, en Empresas del Sector Servicios.

Seguimiento del Plan de Cumplimiento Normativo, Gestión de Canal de Denuncias, en Empresas del Sector Servicios.

Consejero Otro Externo y Vicesecretario del Consejo de Amper, S.A..

Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Amper S.A.

Consejero de Amper Rubricall, S.L.

Secretario no Consejero del Consejo de Nervión Industries Engineering and Services, S.L.U. y

Secretario no Consejero del Consejo de Sacyr- Nervión.

<b>Número total de consejeros otros externos</b>	1
<b>% sobre el total del consejo</b>	20,00%

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Dominical</b>	0	0	1	1	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
<b>Independiente</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total:</b>	0	0	1	1	0,00%	0,00%	20,00%	16,67%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

**Explicación de las medidas**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

**Explicación de las medidas**

No se establece ningún procedimiento específico, sin embargo si se asume en su integridad el principio de no discriminación por razón de sexo de los posibles candidatos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

El Consejo de Administración de Amper S.A. está compuesto en la actualidad por 5 personas, todos hombres.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

**Explicación de las conclusiones**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos.  
No se establece ningún procedimiento específico, sin embargo si se asume en su integridad el principio de no discriminación por razón de sexo de los posibles candidatos.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participación significativa no están representados en el Consejo de Administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

N/A

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

N/A

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

**Nombre del consejero: Don Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque**

**Motivo del cese:** Motivos personales

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social del consejero:**

Don Clemente Fernández González

**Breve descripción:**

Tendrá todas las facultades que puedan ser objeto de delegación de conformidad con la legislación vigente, excepto las materias recogidas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, donde se recogen las materias que son competencia exclusiva del Consejo de Administración y, por tanto no serán delegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Nervión Industries, Engineering and Services, S.L.U.	Consejero	No
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Nervión Minería	Presidente	No
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Nervión México	Presidente	No
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Amper Rubricall	Presidente	No
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	Nervión Minería	Consejero	No
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	Amper Rubricall	Consejero	No
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	Nervión Industries, Engineering and Services, S.L.U.	Consejero	No
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	Nervión Industries, Engineering and Services, S.L.U.	Consejero	No

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

N/A

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí  No

**Explicación de las reglas**

El artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, los consejeros deberán evitar situaciones de conflicto de interés y obliga a abstenerse entre otros, de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

El artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración, a su vez determina que el consejero deberá informar a la Sociedad de los cargos que desempeñe y de las actividades que realice en otras sociedades y, en general, de los hechos, circunstancias o situaciones que puedan resultar relevantes para su actuación como administrador de la Sociedad.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	208
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

El actual presidente ejecutivo de la compañía, Clemente Fernández, no ha percibido ninguna retribución salarial en el ejercicio y desempeño de sus funciones ejecutivas en la Sociedad durante el ejercicio 2018, todo ello contemplado dentro del marco de optimización de costes del Grupo Amper.

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	---
---	-----

Dentro del marco de optimización de costes del Grupo Amper puesta en marcha durante el ejercicio 2018, el Consejo de Administración ha asumido las funciones de Alta Dirección mediante la creación de una Comisión Ejecutiva del Consejo. Por este motivo, durante el ejercicio 2018 no se han destinado importe alguno a remuneraciones de Alta Dirección, al estar la misma asumida y representada por miembros del Consejo de Administración, cuya retribución se ha citado anteriormente.

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

N/A

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

N/A

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones
----------------------------

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

NOMBRAMIENTO:

1. Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración (caso de nombramientos por cooptación) de conformidad con las previsiones contenidas en la normativa de aplicación y en las normas de gobierno de la Sociedad.

2. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo de Administración, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo de Administración. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

REELECCIÓN DE CONSEJEROS:



Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General de accionistas habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

#### DURACIÓN DEL CARGO:

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo establecido en los Estatutos Sociales, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.
2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General en que se someterá, en su caso, a ratificación su nombramiento o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta General que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior. Asimismo, en el caso en el que se produzca una vacante en el Consejo de Administración una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.
3. El consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años cuando el Consejo de Administración entienda motivadamente que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad.

#### CESE DE CONSEJEROS:

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando (i) habiendo transcurrido el período para el que fueron nombrados, se reúna la primera Junta General o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta General que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, (ii) cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad o (iii) cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
  - (a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
  - (b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición que le inhabilite para continuar en su cargo;
  - (c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
  - (d) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente a su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y
  - (e) en caso de consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación en la Sociedad o, haciéndolo parcialmente, alcance un nivel que conlleve la obligación de reducción de sus consejeros dominicales.

#### DEBER DE SECRETO DEL CONSEJEROS.

1. El consejero, aun después de cesar en sus funciones, deberá guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial, estando obligado a guardar reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozca como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.  
Se exceptúan del deber a que se refiere el párrafo anterior los supuestos en que la normativa de aplicación permita su comunicación o divulgación a terceros o que, en su caso, sean requeridos o hayan de remitir a las respectivas autoridades de supervisión, en cuyo caso la cesión de información deberá ajustarse a lo dispuesto por la normativa de aplicación.
2. Cuando el consejero sea persona jurídica, el deber de secreto recaerá sobre su representante persona física, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación que tenga de informar a aquella.

### C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
----------------------------

Al final de cada ejercicio económico el Consejo de Administración dedicará una sesión a evaluar su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, y partiendo de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el desempeño de sus funciones por el Presidente y del Consejero o Consejeros Delegados, en su caso y el funcionamiento de las distintas comisiones partiendo del informe que éstas eleven al Consejo

### C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

N/A

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C.121 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

En los supuestos previstos en el artículo 23.2 del Reglamento del Consejo.

"Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;

(b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición que le inhabilite para continuar en su cargo;

(c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber infringido sus obligaciones como consejeros;

(d) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente a su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y

(e) en caso de consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación en la Sociedad o, haciéndolo parcialmente, alcance un nivel que conlleve la obligación de reducción de sus consejeros dominicales."

C.122 Apartado derogado.

C.123 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.124 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.125 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

C.126 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.127 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No 

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que en el desempeño de sus funciones, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario, quedando obligado, en particular y entre otros, a participar activamente en el Consejo de Administración y en sus Comisiones y tareas asignadas, informándose, expresando su opinión, e instando de los restantes consejeros su concurrencia a la decisión que se entienda más favorable para la defensa del interés social. De no asistir, por causa justificada, a las sesiones a las que haya sido convocado, procurará instruir de su criterio al consejero que, en su caso, le represente.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	4
Comisión de Auditoría y Control	5

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	11
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	91,67%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No 

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

**C.1.32** Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo de Administración considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

Para ello, las Cuentas individuales y consolidadas se someten a la revisión previa de la Comisión de Auditoría y Control de la sociedad que tiene asignadas, entre otras, la responsabilidad de mantener relaciones con los auditores externos, evaluando los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones así como la mediación en los casos de discrepancia entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

La Comisión de Auditoría y Control será responsable asimismo de revisar las cuentas de la sociedad, y vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

**C.1.33** ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JESÚS MARDOMINGO COZAS	

**C.1.34** Apartado derogado.

**C.1.35** Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o de los previstos en los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(a) informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión de Auditoría y Control.

(b) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, la designación del auditor de cuentas, de conformidad con la normativa aplicable, así como las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;

(c) revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;

(d) supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;

(e) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;

(f) mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; en todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas;

(g) emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior;

(h) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada;

(i) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

(j) supervisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo de Administración a los mercados y sus órganos de supervisión;

(k) recibir información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, de este Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora; en particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad;

(l) supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad, sin perjuicio de la dependencia jerárquica de los mismos, ejerciendo las siguientes competencias: (i) supervisión de los sistemas de selección y contratación del personal de auditoría interna, (ii) aprobación del plan anual de auditoría interna, (iii) aprobación del presupuesto anual del departamento, (iv) relaciones con el responsable del departamento de auditoría interna, para recibir informe sobre las conclusiones de la auditoría interna y el cumplimiento del plan anual, y (v) en general, supervisión de cuantas materias correspondan al ámbito de competencia de los mencionados servicios de auditoría interna;

(m) informar en relación con las transacciones con consejeros de la Sociedad que impliquen o puedan implicar conflictos de interés, cuando la Comisión Ejecutiva lo considere necesario;

(n) cualquier otra prevista en este Reglamento o que específicamente le venga atribuida por la ley o los Estatutos Sociales vigentes, en cada momento.

**C.1.36** Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

**C.1.37** Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

En el ejercicio 2018, los auditores de la sociedad han prestado servicios distintos a los de auditoría, principalmente de asesoramiento fiscal. Los honorarios facturados por estos conceptos han ascendido a 49 miles de euros, y han representado un 12% del total de los honorarios facturados al Grupo.

**C.1.38** Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	13,3%	13,3%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí  No

**Detalle el procedimiento**

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente del Consejo de Administración y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:

- (a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;
- (b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o
- (c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  No

**Detalle el procedimiento**

Los Consejeros asisten a presentaciones y exposiciones, a cargo de directores y empleados de la Sociedad, como de profesionales externos a la misma de reconocido prestigio, en las que se les informa adecuadamente sobre los negocios de la Sociedad.

Además, con carácter general, una parte de cada una de las reuniones del Consejo de Administración se destina a la exposición de temas económicos, jurídicos y político-sociales con trascendencia para la Sociedad.

Por último, el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que el consejero está obligado, entre otros, a "informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y de los órganos delegados y consultivos a los que pertenezca".

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí  No

El artículo 23.2 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, formalizando la correspondiente dimisión, entre otros, cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

El artículo 37.3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que 2 el consejero deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias que le afecten y puedan perjudicar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y de sus vicisitudes procesales de importancia. El Consejo de Administración podrá exigir al consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el consejero".

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

A la fecha de este informe no existe ningún acuerdo de esta naturaleza entre Grupo Amper y sus cargos de administración y dirección o empleados.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### **Comisión Ejecutiva**

Nombre	Cargo	Categoría
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	VOCAL	Independiente
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, en caso de existir, la Comisión Ejecutiva estará compuesta por el número de consejeros que en cada caso determine el Consejo de Administración, con los requisitos que establecen los Estatutos Sociales. En la determinación de sus miembros, el Consejo de Administración velará porque la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo de Administración.

La adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

Actuará como:

- Presidente de la Comisión Ejecutiva, el Presidente del Consejo de Administración, siempre que (i) tuviera delegadas todas las competencias delegables de conformidad con lo prevenido en la normativa de aplicación o (ii) hubiera sido nombrado como miembro de la misma, con sujeción a lo dispuesto en el apartado 2 anterior. En caso de que el Presidente del Consejo de Administración no cumpliera con los requisitos antes referidos, dicho cargo será elegido por la Comisión entre sus miembros. Caso de ausencia, imposibilidad o indisposición del Presidente de la Comisión, le sustituirán en el desempeño de sus funciones el Vicepresidente de dicha Comisión.
- Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva, el que fuera nombrado por la propia comisión entre sus miembros. Caso de pluralidad de vicepresidentes, el cargo lo ostentará el primero en el orden.
- Secretario de la Comisión Ejecutiva, el Secretario del Consejo de Administración (el cual tendrá voz pero no voto). Caso de ausencia, imposibilidad o indisposición del Secretario, le sustituirán en el desempeño de sus funciones el Vicesecretario del Consejo de Administración.

La delegación permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva comprenderá todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables o las que no puedan ser delegadas por virtud de lo dispuesto en este Reglamento.

La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias con periodicidad, en principio, mensual. Se reunirá también en sesión extraordinaria, a convocatoria del Presidente, cuando éste lo estime necesario para el buen gobierno de la Sociedad.

En aquellos casos en que, a juicio del Presidente o de tres miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva se someterán a ratificación del pleno del Consejo de Administración.

Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo de Administración hubiese remitido para su estudio a la Comisión Ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos.

En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva ha de informar al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.



## **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Categoría</b>
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	PRESIDENTE	Independiente
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	VOCAL	Independiente
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	VOCAL	Otro externo

<b>% de consejeros dominicales</b>	0,00%
<b>% de consejeros independientes</b>	66,67%
<b>% de otros externos</b>	33,33%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

### **NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada en su totalidad, por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes, designados en función de sus conocimientos y experiencia profesional.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva. En la medida en que sea compatible con su naturaleza, será aplicable a la convocatoria de esta Comisión lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento para la convocatoria del Consejo de Administración.

### **RESPONSABILIDADES:**

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento (para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas) de los consejeros independientes;
- informar las propuestas de nombramiento (para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas) de los restantes consejeros;
- proponer al Consejo de Administración los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones de los consejeros y, en su caso, miembros del Comité de Dirección y de la alta dirección;
- revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- velar por la transparencia de las retribuciones;
- cualquier otra prevista en este Reglamento o que específicamente le venga atribuida por la ley o los Estatutos Sociales vigentes, en cada momento.

## **Comisión de Auditoría y Control**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Categoría</b>
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	PRESIDENTE	Independiente
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	VOCAL	Independiente

<b>% de consejeros dominicales</b>	0,00%
<b>% de consejeros independientes</b>	100,00%
<b>% de otros externos</b>	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

**NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:**

De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros de la Comisión de Auditoría y Control serán, en su totalidad, consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración. Al menos dos de ellos deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva. En la medida en que sea compatible con su naturaleza, será aplicable a la convocatoria de la Comisión de Auditoría y Control lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento para la convocatoria del Consejo de Administración.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión de Auditoría y Control la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

**RESPONSABILIDADES:**

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o de los previstos en los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control tendrá las siguientes responsabilidades básicas, entre otras:

- (a) informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión de Auditoría y Control.
- (b) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, la designación del auditor de cuentas, de conformidad con la normativa aplicable, así como las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;
- (c) revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
- (d) supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

<b>Nombre del consejero con experiencia</b>	DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO
<b>Nº de años del presidente en el cargo</b>	4

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Control	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%

C.2.3 Apartado derogado

#### C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones del consejo se encuentra disponible en la página web de la sociedad (www.amper.es). Al contenido se accede a través del apartado denominado accionistas que aparece en la página principal de la Sociedad, pinchando en gobierno corporativo, se encuentra el reglamento del consejo, el cual recoge la regulación de las comisiones. Se elaboran anualmente, informes sobre las actividades de cada comisión, los cuales se llevan a la Junta General de Accionistas.

#### C.2.6 Apartado derogado.

### **D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

#### **Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas**

El Consejo de Administración conocerá y, en su caso y salvo en aquellos supuesto en que la autorización esté atribuida a la Junta General, autorizará las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo de Administración, o con personas a ellos vinculadas.

El Consejo de Administración ejercerá directamente entre otras, la responsabilidad de aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, las operaciones que la sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el consejo de administración de la sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- 1.º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes,
- 2.º que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y
- 3.º. que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la sociedad.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

N/A

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

<b>Nombre o denominación social de los administradores o directivos</b>	<b>Nombre o denominación social de la parte vinculada</b>	<b>Vínculo</b>	<b>Naturaleza de la operación</b>	<b>Importe (miles de euros)</b>
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	Amper S.A.	Prestación del servicio a través de la sociedad Consulting Nombela, SL administrada y participada al 100% por dicho consejero	Contrato de prestación de servicios de asesoría jurídica.	80

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

No se han realizado operaciones de esta naturaleza.

#### D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

#### D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán comunicar a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración, a través de su Presidente, su Secretario o Vicesecretario, de cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o Personas Vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. De concurrir un conflicto de interés, y sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento, el consejero atenderá a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta

Además los consejeros están obligados a abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Adicionalmente, se obliga a los consejeros a abstenerse a realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

#### D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

##### **Sociedad filial cotizada**

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

**Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo**

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

**Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés**

## **E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

### **E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.**

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, y entre sus funciones destaca la de aprobar la política de control de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

La política de control de riesgos es de aplicación para la Sociedad y todas las filiales sobre las que la Sociedad tiene un control efectivo y su correcta aplicación requiere la implicación de todo el personal del Grupo.

### **E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.**

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de aprobar y fijar la política de control y gestión de riesgo, identificando los principales riesgos de la Sociedad y de sus filiales y organizando los sistemas de control interno.

La Comisión de Auditoría y Control como órgano consultivo del Consejo de Administración tiene entre sus funciones:

- supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad, sin perjuicio de la dependencia jerárquica de los mismos, ejerciendo las siguientes competencias: (i) supervisión de los sistemas de selección y contratación del personal de auditoría interna, (ii) aprobación del plan anual de auditoría interna, (iii) aprobación del presupuesto anual del departamento, (iv) relaciones con el responsable del departamento de auditoría interna, para recibir informe sobre las conclusiones de la auditoría interna y el cumplimiento del plan anual, y (v) en general, supervisión de cuantas materias correspondan al ámbito de competencia de los mencionados servicios de auditoría interna.

### **E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.**

El Grupo Amper, se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera y define riesgo como cualquier contingencia de carácter externo o interno que pueda, en caso de materializarse, dificultar o impedir la consecución de los objetivos fijados por la organización.

Los riesgos principales se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- Financieros:

Riesgos de mercado, riesgo de crédito, liquidez, solvencia, tipo de cambio y tipo de interés.

- Tecnológicos:

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Amper, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva.

- Riesgos de Capital Humano:

Amper es consciente de la necesidad de contar con el mejor Capital Humano para desarrollar sus actividades y mantener su ventaja competitiva.

- Riesgos relativos a procesos.

### **E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.**

Las escalas de valoración de los riesgos del Mapa de Riesgos del Grupo están planteadas para adaptarse a la estrategia y circunstancias del negocio. Estas escalas de valoración determinan distintos niveles de riesgo que son empleados para priorizar la gestión, control y supervisión de los mismos.

En función de la valoración según la probabilidad, la ocurrencia y el impacto, se establece cuáles de los riesgos son más significativos para el Grupo Amper.

### **E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.**

Durante el ejercicio 2018 no se han materializado riesgos relacionados con la actividad del Grupo, incluidos los fiscales, que

hayán tenido un impacto relevante sobre el negocio al haber funcionado adecuadamente las medidas de prevención y/o mitigación de los mismos.

## E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

En el caso de los principales riesgos del Grupo:

-Riesgos financieros,

los riesgos de índole financiera son gestionados a través del Comité de Riesgos Financieros, efectuando dicho Comité, un seguimiento detallado, entre otros, de la exposición al riesgo de tipo de cambio y/o de tipo de interés de cada Unidad de Negocio y proponiendo políticas y decisiones de cobertura a la Comisión de Auditoría y Control.

Respecto a la exposición a riesgos de crédito, Amper dispone de una solvente cartera de clientes, tanto a nivel nacional como internacional que conlleva un riesgo muy poco significativo respecto del riesgo de crédito.

-Riesgos tecnológicos,

dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Amper, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin el Grupo dispone de determinados criterios y políticas de desarrollo, contratación de personal y subcontratación de actividades que garantizan dicha protección.

-Riesgos de Capital Humano,

al igual que lo comentado respecto de la tecnología, Amper es consciente de la necesidad de contar con el mejor Capital Humano para desarrollar sus actividades y mantener su ventaja competitiva, por ello todas las sociedades del grupo disponen de una política retributiva de carácter variable ligada a al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales.

Asimismo,

-la sociedad dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría y Control para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al control interno, contabilidad o auditoría,

-la sociedad dispone de una estructura de apoderamiento que permite elevar las garantías y controles sobre todos los actos jurídicos,

-la sociedad dispone de un Código Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

-Riesgos relativos a procesos,

estos riesgos son gestionados a nivel de Unidad de Negocio y los procesos de obtención de la información económico- financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales de la Sociedad, las consolidadas así como las correspondientes a cada sociedad participada con peso significativo verificadas por auditores externos.

## **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, y entre sus funciones destaca la de aprobar la política de control de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó en el ejercicio 2011 la política marco en la que se establecen las líneas básicas del SCIIF del Grupo Amper. Entre otras cuestiones, esta política marco atribuye la responsabilidad última sobre la existencia de un SCIIF adecuado en Amper, S.A. a su Consejo de Administración. En esta política se atribuyen, asimismo, las responsabilidades sobre su implantación práctica, que recaen en la Dirección Económico-Financiera, y sobre su supervisión, que recaen en la Comisión de Auditoría.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La ejecución de la revisión de la estructura organizativa del Grupo Amper a alto nivel es responsabilidad del Consejo de Administración.

Adicionalmente, Grupo Amper cuenta con una política específica ("Procedimiento de revisión de la estructura organizativa") cuyo objeto fundamental es establecer qué revisiones, con qué frecuencia y por quién deben ser realizadas, para mantener una estructura organizativa que propicie la emisión de información financiera completa, fiable y oportuna en tiempo y forma.

En dicha política se establece que, anualmente, la Dirección Económica-Financiera habrá de revisar (i) la estructura actual en cuanto a organización y recursos, (ii) las funciones y dependencias de cada uno de los involucrados en el proceso de preparación y emisión de la información financiera y (iii), la compatibilidad de la estructura organizativa con el resto de procedimientos internos del Grupo Amper.

Asimismo, dicha política establece que las revisiones efectuadas habrán de ser informadas al área de recursos humanos corporativa, responsable de la implementación de aquellos cambios organizativos que se hayan acordado, así como de la comunicación formal a los afectados y, a través de la correspondiente difusión de los organigramas actualizados, al resto de la entidad, así como de la actualización de la documentación descriptiva de puestos de trabajo.

Por último, y en relación con el proceso de elaboración de la información financiera, la ejecución de la revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la Dirección Financiera junto con el Director Corporativo de Recursos Humanos, y está sujeto a la aprobación en última instancia del Consejero Delegado del Grupo.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Grupo Amper cuenta con un Código Ético, cuya última actualización fue aprobada en diciembre de 2012 por el Consejo de Administración y que está disponible a través de la web corporativa. El Código es sometido a actualizaciones, siempre que las circunstancias así lo requieran.

El Código Ético afecta a todos los empleados, directivos y consejeros del Grupo Amper. Asimismo, a los terceros que contraten con el Grupo se les solicitará su adhesión al Código Ético.

En cuanto a la información financiera y al registro de operaciones, en el Código se recoge el compromiso de mantener los registros contables y la información económica-financiera completa, precisa, comprensible y veraz, prohibiendo cualquier acción encaminada a ocultar a sus accionistas e inversores información económico-financiera que deba hacerse pública de conformidad con la legislación vigente.

La Comisión de Auditoría, a través de la Dirección de Auditoría Interna, dirigirá y coordinará las investigaciones que se realicen sobre la posible comisión de actos de incumplimiento, proponiendo, en su caso, las acciones correctoras y/o sanciones que procedan.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Amper cuenta y promueve el uso de un canal de denuncias implementado para canalizar, entre otros, comunicaciones sobre eventuales irregularidades en la organización de potencial trascendencia, de incumplimiento de normativa interna y externa, así como prácticas irregulares contables y financieras e incumplimientos del Código de Valores.

El canal de denuncias es confidencial, existiendo como soporte para efectuar las denuncias una dirección de correo electrónico.

El departamento de Auditoría Interna, como órgano ejecutor de la Comisión de Auditoría, es el encargado y único miembro de la organización con acceso a las denuncias y recepciona las mismas a través del canal instaurado para tal fin. La confidencialidad de la denuncia queda garantizada, al ser tratados todos los datos personales que, en su caso, aparezcan en la denuncia conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, pasando a formar parte de un fichero de denuncias internas, protegidos por las Políticas de Seguridad de la información y al que sólo tendrá acceso el Departamento de Auditoría Interna.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La política de formación del Grupo Amper tiene por objeto estructurar la actividad de formación con el fin de cubrir las necesidades de formación y conocimiento de los empleados de acuerdo a los objetivos estratégicos del Grupo.

En relación al SCIIF, Grupo Amper cuenta con una Política de Formación específicamente dirigida a asegurar que el conjunto de involucrados en el proceso de preparación y revisión de la información financiera cuente con la formación necesaria para desarrollar sus funciones adecuadamente.

Dicha política asigna a la Dirección Económica-Financiera la responsabilidad de que, para cada ejercicio (en último trimestre del ejercicio inmediatamente anterior), se identifiquen las áreas formativas necesarias para asegurar que los empleados reciban formación sobre (i) nuevos estándares de preparación de la información financiera aplicables al Grupo (ii) modificaciones en las regulaciones de reporting establecidas por el regulador de los mercados de capitales aplicables al Grupo, (iii) modificaciones en las prácticas y procedimientos de reporting internos de Amper, S.A. y (iv), modificaciones a las políticas internas de Amper.

El área de Recursos Humanos del Grupo Amper es responsable de monitorizar la ejecución de las actividades de formación y de los planes de formación individuales.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Grupo Amper dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos Corporativo es responsabilidad de las diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna. La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

Las principales categorías de riesgos contempladas son las siguientes:

- Riesgos relativos a procesos.
- Riesgos financieros.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos de capital humano.

En relación al proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera seguido por el Grupo Amper en el ejercicio 2018, éste cubre la totalidad de los objetivos de la información financiera y se encuentra documentado en una de las políticas que componen el SCIIF, la "Política de Identificación de Riesgos de Error en la Información Financiera del Grupo Amper". Grupo Amper considera esencial dicha política en el conjunto de políticas que componen su SCIIF.

El objetivo principal de esta política es desarrollar en detalle las propias líneas básicas aprobadas por el Consejo de Administración (ver Apartado 1) en cuanto a quién, cómo y con qué periodicidad deben identificarse los riesgos de error. Dichas líneas básicas pueden resumirse como sigue:

- Responsabilidades: La Dirección Financiera es responsable del diseño, ejecución y supervisión del proceso de identificación de los riesgos de error en la información financiera del Grupo Amper. La Comisión de Auditoría y Control del Grupo Amper, basado en los informes emitidos por Auditoría Interna, supervisa en última instancia el proceso.

- Frecuencia: Al objeto de que los riesgos se identifiquen con una antelación suficiente, la ejecución del proceso para su identificación se realizará, al menos, anualmente (y en cualquier caso, cuando se pongan de manifiesto hechos relevantes que afecten a las operaciones de la Sociedad u otras circunstancias con impacto sustancial en la información que debe presentar el Grupo Amper, se evaluará la existencia de riesgos que debieran añadirse a aquellos ya identificados).

- Tipologías de riesgos: Los riesgos a considerar en el proceso de identificación de riesgos seguido por el Grupo Amper se clasifican en:

o Riesgos de carácter general: afectan a la estructura organizativa y tienen efecto potencial en todos los procesos relacionados con la preparación de la información financiera.

o Riesgos relacionados con el correcto registro de las operaciones específicas del Grupo.

o Riesgos relacionados con el proceso de preparación de información financiera periódica regulada

o Riesgos relacionados con los sistemas de TI utilizados por el Grupo Amper.



- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Como se desprende de las distintas tipologías de riesgos (cuantitativos y cualitativos) que cubre la "Política de Identificación de Riesgos de Error en la Información Financiera del Grupo Amper", el Grupo considera la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas, pero especialmente relevantes habida cuenta de su trascendencia en la preparación de la información reportada (tales como el proceso de cierre, de operación de sistemas de información, de revisión de juicios o políticas significativas...) Entre estos últimos se encuentra el proceso de consolidación, motivo por el cual el Grupo Amper tiene establecidos procedimientos dirigidos a asegurar, tanto la correcta configuración y ejecución del proceso, como la correcta identificación del perímetro de consolidación (dichos procedimientos forman parte del Procedimiento de cierre corporativo).

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos contempla los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida en que éstos puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La ejecución del proceso de identificación de riesgos es responsabilidad del Área de Auditoría Interna y Financiera. La supervisión del proceso es responsabilidad de la Comisión de Auditoría de Amper, a través del Área de Auditoría Interna.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En lo relativo a actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Amper dispone de descripciones de controles para mitigar el riesgo de error material (intencionado o no) en la información reportada a los mercados. Anualmente se procede a la revisión, actualización, formalización y documentación de las actividades de control de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por la CNMV en su Guía para la preparación de la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera.

Dichas descripciones contienen información sobre en qué debe consistir la actividad de control, para qué se ejecuta, quién debe ejecutarla, con qué frecuencia, así como otra información sobre qué sistemas de información o qué actividades realizadas por terceros son relevantes para la eficacia de la actividad de control correspondiente.

Las descripciones cubren controles sobre las transacciones más relevantes, entre las que se encuentran: la generación de ingresos, las adquisiciones y posterior valoración de otro inmovilizado, el análisis de la recuperabilidad de las inversiones, el registro de impactos sobre beneficios o la correcta presentación de las operaciones de financiación del Grupo.

Grupo Amper cuenta asimismo con políticas destinadas a mitigar los riesgos de error en procesos no relacionados con transacciones específicas. En particular, existen políticas documentadas sobre (i) los procesos de cierre (tanto a nivel corporativo, que incluye el proceso de consolidación, como a nivel de subsidiaria), (ii) políticas de revisión de contratos o (iv), políticas para identificar y establecer niveles de aprobación para juicios y estimaciones relevantes. En relación con estos últimos, Grupo Amper informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas de incertidumbre especialmente relevantes. Las hipótesis clave contempladas por el Grupo con respecto a éstas, son específicamente abordadas y revisadas por la Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la

## elaboración y publicación de la información financiera.

Grupo Amper tiene establecidas políticas dirigidas a asegurar la correcta operación de los sistemas y aplicaciones relevantes en el proceso de preparación de la información financiera, cuya adecuada cobertura y documentación se revisa anualmente. La política, cubre la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos, procedimientos de comprobación, del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación.

Los sistemas y aplicaciones que se consideran relevantes a efectos de preparación de la información financiera incluyen, tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de error en ella. Los sistemas y aplicaciones que el Grupo tiene identificados incluyen, asimismo, tanto desarrollos complejos como otras aplicaciones desarrolladas a nivel de usuario (por ejemplo hojas de cálculo), cuando éstas son relevantes para las actividades de preparación o control.

### F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Grupo Amper revisa anualmente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera. Hasta la fecha, el Grupo no ha externalizado procesos de los que se derive información financiera relevante para los estados financieros, por lo que no ha requerido de informes acerca de la eficacia de los controles establecidos por entidades ajenas al Grupo. De forma recurrente, el Grupo utiliza informes de expertos independientes de cara a la evaluación de litigios o valoración de sus instrumentos financieros. En este sentido, el Grupo cuenta con una política ("Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros") cuyo objeto es la evaluación, fundamentalmente, del trabajo realizado por expertos independientes, y por la que se requiere la comprobación de su competencia, capacitación, acreditación e independencia, así como de la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

## F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

### F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Económico-Financiera y, en particular, el Responsable de Consolidación y Reporting son los responsables de identificar, definir y mantener actualizadas las políticas contables que afectan al Grupo así como de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de políticas contables del Grupo en cualquiera de las sociedades filiales del Grupo.

Grupo Amper cuenta con un manual de políticas contables (implantado en el ejercicio 2011) que recoge las políticas a seguir para las tipologías de transacciones habituales del Grupo.

El propio manual establece la responsabilidad sobre su mantenimiento, que será al menos anual, por parte de la Dirección Económico-Financiera (en particular del Responsable de Consolidación y Reporting), de modo que:

- Recoja las políticas contables aplicables a eventuales nuevas transacciones que no estuvieran cubiertas en versiones anteriores.
  - Se vea corregido cuando se produzcan desarrollos normativos que obliguen a modificar las políticas del Grupo para que éstas sean conformes a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y,
  - Se vea corregido ante cambios en las políticas contables aprobadas por la Dirección Económico-Financiera.
- Las modificaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades dependientes a las que les sean de aplicación vía e-mail o a partir de la realización de reuniones específicas con los responsables de las mismas.

### F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIF.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Grupo Amper, tal y como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración, cuenta con una función de Auditoría Interna con dependencia directa de la Comisión de Auditoría cuyas funciones, entre otras, está la de supervisar los servicios de Auditoría Interna del Grupo.

La política de supervisión del SCIIF del Grupo Amper establece los criterios que esa supervisión debe seguir, así como las tareas que se reserva la Comisión de Auditoría y qué actividades son delegadas en la función de Auditoría Interna. Dicha política reserva a los miembros de la Comisión de Auditoría las siguientes funciones:

- i) la aprobación de los planes de auditoría
- ii) la determinación de quiénes han de ejecutarlos
- iii) la evaluación de la suficiencia de los trabajos realizados
- iv) la revisión y evaluación de los resultados y la consideración de su efecto en la información financiera y
- v) la priorización y seguimiento de las acciones correctoras

La Dirección de Auditoría Interna tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de información y control internos, incluyendo el SCIIF.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne como mínimo cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

En dichas reuniones se revisa en profundidad las Cuentas Anuales y Semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales del Grupo así como al resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría previamente recibe toda la documentación y mantiene reuniones con la Dirección financiera (responsable de la preparación de la información financiera), la Dirección de Auditoría Interna y el Auditor de cuentas en el caso de las Cuentas Anuales y Semestrales, con el objeto de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, de las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas. De este modo, con periodicidad anual y dentro del marco del SCIIF, la Comisión de Auditoría revisa y aprueba los planes de acción propuestas por la Dirección de Auditoría Interna a los efectos de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Por su parte el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto a este último aspecto, con carácter anual el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Grupo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

## F.6 Otra información relevante

N/A

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Amper no ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2018 por no ser obligatoria la misma.

Es de destacar que en el ejercicio 2011, el Consejo de Administración aprobó la política marco del SCIIF y que en ese mismo ejercicio el Grupo Amper sometió a revisión por parte de su auditor externo la información del SCIIF publicada sin que se pudiesen de manifiesto inconsistencias o incidencias que pudieran afectar a dicha información.

## G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Si bien no existe una política de comunicación y contactos aprobada, en la Sociedad se verifica la existencia de una comunicación con los accionistas e inversores respetando las normas contra el abuso de mercado.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad publica en su página web con antelación a la Junta de Accionistas el informe de funcionamiento de las comisiones.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple       Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.



La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad no tiene una política de selección de consejeros, si bien la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de

accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple  Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término



de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

El Consejo de Administración considera preferible valorar caso por caso los cargos desempeñados por cada uno de los consejeros para determinar si disponen del tiempo necesario para desempeñar el cargo de administrador de la Sociedad.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Explique       No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple  Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad no cumple con la recomendación debido al reducido tamaño de su Consejo de Administración por lo que las funciones son asumidas por el Consejo en pleno.



54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Junta General de la Sociedad de 27 de junio de 2018 aprobó un bonus en acciones del equivalente al 0,7 % del capital social, de la Sociedad, pagadero en acciones de nueva emisión o de autocartera, condicionado al cumplimiento del plan de negocio 2018-2020, así como a que el ratio deuda/ebitda no supere las 2,3 veces en el momento del cumplimiento. El bonus devengará una cantidad global, que se repartirá entre los señores consejeros de la forma que el consejo de administración establezca, estando a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales pendiente de asignación. Este bonus tendrá un porcentaje de descuento proporcional a la baja en caso de emisión de nuevas acciones adicionales durante el periodo del plan de negocio. A efectos de este acuerdo, se entenderá por ratio deuda/ebitda la magnitud resultante de dividir la cifra de "deuda financiera neta" y "EBITDA" expresada como tal en el informe de gestión del Grupo Amper para los ejercicios contemplados en el Plan de Negocio. Se define "EBITDA" como el Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos. Asimismo, se define "deuda financiera neta" como la diferencia entre la deuda bruta bancaria tanto corriente como no corriente y el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo. Se define como "capital social" a estos efectos la capitalización total bursátil de la compañía en el momento del devengo del bonus.

Asimismo, la citada Junta General, aprobó un bonus adicional en acciones a favor del consejo de administración equivalente al 0,2 % del capital en cada año del plan 2018-2020 en el que se supere al menos el 10 por ciento de dos de las tres siguientes variables: ventas, ebitda y beneficio neto, difundidas en el Plan Estratégico 2018-2020.

Cabe mencionar que las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 no reflejan impacto alguno por el devengo de este bonus, al entender los Administradores de la Sociedad que las cifras de ventas, ebitda y beneficio neto presentadas en estas cuentas anuales deben ser objeto de aprobación por parte de la Junta general de Accionistas, que se estima se celebrará en el mes de junio del presente ejercicio, siendo a partir de entonces el momento en el que se producirá el devengo, si bien la entrega en acciones se producirá al final del plan o en el momento en el que se produzca el cumplimiento del mismo antes de su fecha de finalización.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable



63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

## H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

La Sociedad aún no se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, si bien está plenamente comprometida a cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo, transparencia y cooperación en asuntos fiscales.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/02/2019.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



El anterior Informe de Gestión de AMPER, S.A. correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018 ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 26 de febrero de 2019 y se ha extendido en 55 folios, numerados del 1 al 55, ambos inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, las firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

---

D. Clemente Fernández González  
*Presidente*

---

D. Rafael Cabezas Valeriano

---

D. Pedro Andrés Casado Vicente

---

D. Fernando Castresana Moreno

---

D. César Revenga Buigues